



Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ISBN: 978-84-697-0858-3

Depósito Legal: CC-210-2014

Impreso en España

*Printed in Spain*

Diseño, maquetación, impresión y encuadernación:

**Artes Gráficas Pedro Arroyo**

Tfno: 927 41 53 16

10600 PLASENCIA

**MEMORIA HISTÓRICA  
DE PLASENCIA  
Y LAS COMARCAS  
2014**

UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA



# ÍNDICE

D. ÁNGEL CUSTODIO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ .....	7
<i>Presentación</i>	
D <sup>a</sup> FÁTIMA COTANO OLIVERA .....	9
<i>Plasencia: La visión de una ciudad medieval a través de sus documentos</i>	
ASOCIACIÓN LA COLECTIVA ERRANTE .....	29
<i>Mapas de la Memoria Placentina: Aproximaciones al relato histórico desde el recuerdo colectivo</i>	
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE LA CALLE .....	43
<i>Economía y población en Plasencia durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1944)</i>	
D <sup>a</sup> LUISA CLEMENTE FUENTES .....	57
<i>Notas acerca de la lucha contra la enfermedad en el entorno placentino decimonónico</i>	
D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ Y TORREÑO .....	77
<i>Plasencia-Nueva Provincia. Razones de un semanario católico</i>	
D. RODOLFO ORANTOS MARTÍN .....	93
<i>El desconocido Carlismo Placentino. Represión, exilio y memoria histórica</i>	
D. JULIO ESTEBAN ORTEGA .....	105
<i>Cáparra y la epigrafía</i>	
D. ALFONSO PÁRRAGA SÁNCHEZ .....	125
<i>Plasencia: Octubre de 1810</i>	
D. PEDRO LUNA REINA .....	141
<i>Apuntes para la historia de la Asociación Cultural Placentina “Pedro de Trejo”</i>	

D. JOSÉ ANTONIO PAJUELO JIMÉNEZ .....	151
<i>La imagen como medio de comunicación en la Historia</i>	
D. PEDRO MATESANZ VERA .....	159
<i>El convento de las Carmelitas de Plasencia.</i>	
<i>Arqueología y arquitectura</i>	
ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA .....	205
<i>Análisis de la toponimia en el entorno de Plasencia</i>	
D. JESÚS MANUEL LÓPEZ MARTÍN .....	219
<i>El sistema de comunicaciones y las infraestructuras de la ciudad de Plasencia en la Edad Media y el Renacimiento</i>	
D <sup>a</sup> . MARTA SERRANO GIL .....	237
<i>Ministriles e instrumentos musicales en la Catedral de Plasencia durante el Siglo XVI</i>	

## PRESENTACIÓN

Prometí en la presentación de la XI edición del libro de la Memoria Histórica de Plasencia y las Comarcas, escucharte en este esperado encuentro entre tú, Amiga Memoria, y éste Concejal.

Nos encontramos en el Salón de Columnas de la Universidad Popular, nuestro espacio de confidencias.

Nos hemos acercado hasta este salón todos los amigos que participamos con agrado y afán de los conocimientos de tu generoso y variado saber.

Y frente a nosotros, como entonces, la sierra, el río, la arboleda, esperándonos para que compartamos las abundantes experiencias de esta XII edición.

Cerraremos los ojos, y veremos los mensajes de tu corazón.

Cerraremos los ojos, y veremos el sonido de tu voz.

Cerraremos los ojos, y veremos tus renovadas formas de comunicación.

Háblanos, Memoria amiga.

Estoy acostumbrada a comunicarme con vosotros a través de maestros, profesores, comunicadores, conferenciantes, investigadores..., pero en este momento quiero expresarme con vuestro lenguaje.

Me entusiasma compartir con vosotros la aspiración de conocer los acontecimiento tal y como sucedieron.

Hemos compartido intensas tardes/noches de primavera con la vida de mi PLASENCIA del alma.

La hemos visionado en sus documentos medievales;  
en su gobernación municipal del siglo XVIII;  
en la tragedia de la guerra civil y la posguerra reflejada en su población y economía;  
en el relato histórico desde el recuerdo colectivo;

en la riqueza de su amplia selección de prensa local;  
en los acontecimientos acaecidos en un mes y año concretos: octubre de 1810;  
en lucha contra la enfermedad en el entorno decimonónico;  
en la música del S. XVI con sus ministriles e instrumentos en nuestra Catedral;  
en las infraestructuras y comunicaciones de la Edad Media y Renacimiento;  
en la arqueología y arquitectura de uno de sus conventos: el de las Carmelitas;  
en la toponimia en el entorno de la ciudad;  
en Cáparra, más allá de la arqueología, siempre aportando novedades en sus investigaciones;  
y siempre a mi lado la Asociación amiga y colaboradora “Pedro de Trejo”, con su rico archivo fotográfico como medio de comunicación en la Historia.

He querido mostrar los temas que hemos compartido y que en este libro recordaremos siempre, no como un índice clasificatorio y frío sino como afirmación de mi reconocimiento sincero a los que han participado en el éxito de esta XII Edición, contribuyendo a que la “Memoria Histórica de Plasencia y Comarcas” sea ya un referente necesario para consultas de nuestra Historia.

Y así termino, amigo Concejal. Todo han sido atenciones para mí. Esta experiencia de hablar con todos vosotros, mis amigos de la Universidad Popular de Plasencia, desde el Director y personal colaborador hasta el último alumno/a incorporado, la guardaré para siempre entre las páginas de esta Memoria. Los Libros también tenemos alma sensible y recuerdos para siempre.

Volvemos a contemplar sin prisas, con orgullo, este pedazo de alma irrepetible de nuestras Comarcas que es Plasencia.

Adiós. Nos encontraremos en la XIII Edición.

ANGEL CUSTODIO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ  
*Concejal de Promoción y Coordinación Cultural*

FÁTIMA COTANO OLIVERA

## **PLASENCIA: LA VISIÓN DE UNA CIUDAD MEDIEVAL A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS**

En primer lugar, quiero agradecer a Julio Pérez, Director de la Universidad Popular de Plasencia, su invitación para participar en esta nueva edición de Memoria Histórica de Plasencia y las comarcas, especialmente este año que la ciudad del Jerte conmemora el VIII Centenario del fallecimiento de su rey fundador, Alfonso VIII de Castilla.

Ante este acontecimiento, no he podido negarme a hablar especialmente sobre algunos de los documentos más importantes relacionados con la época del rey Alfonso VIII, como el Privilegio fundacional, el Fuero de Plasencia o las bulas papales que ensalzaron los dos hitos más importantes: la fundación de la ciudad de Plasencia y, por consiguiente, la creación de su nuevo obispado.

La figura de Alfonso VIII ha sido en ocasiones eclipsada por las de otros reyes, como Alfonso X el Sabio o los Reyes Católicos, pero no debemos olvidar que este rey gobernó durante 56 años el reino de Castilla y cuyo hito más importante fue la victoria sobre los musulmanes en la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212.

### **La figura de Alfonso VIII, rey de Castilla**

En 1157, tras la muerte de Alfonso VII el Emperador<sup>1</sup>, el reino de Castilla-León quedó dividido entre sus dos hijos: al primogénito, Sancho III, padre del futuro Alfonso VIII, le correspondió Castilla y a Fernando II el reino de León. El reinado de Sancho III duró un año, ya que falleció en la ciudad de Toledo en julio de 1158 a la edad de 25 años. El reino castellano pasó a manos de un niño de dos años y nueve meses, Alfonso VIII, cuya minoría de edad y una larga y tortuosa regencia provocó numerosos episodios de enfrentamientos en Castilla<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Salustiano MORETA, "Reorganización del espacio y consolidación de la sociedad castellano-leonesa (1109-1248)" en Paulino IRADIEL, Salustiano MORETA y Esteban SARASA, *Historia Medieval de la España Cristiana*, Cátedra, Madrid, 1995, capítulo III, págs. 143-203.

<sup>2</sup> Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo*, Burgos, La Olmeda, 1995.

La regencia estuvo en manos de don Gutierre Fernández de Castro, quien dio al joven Alfonso a la familia Lara con la promesa de devolverlo cuando les fuese requerido. Tal petición se realizó en 1160, pero los Lara se negaron a la entrega del joven rey. La solución a la que llegaron la familia de los Castro fue pedir la ayuda de Fernando II, rey de León y tío de Alfonso, quien derrotó a los Lara en Tierra de Campos. Tras estar en manos de los Castro, un miembro de la familia cedió de nuevo la custodia de Alfonso VIII a don Manrique Pérez de Lara, convirtiéndose una vez más en regente del reino.

De nuevo, los Castro reclamaron la intervención de Fernando II, pero esta vez la ayuda leonesa tuvo mayores consecuencias, pues el rey leonés tomó Segovia, varias plazas de la Extremadura, la ciudad de Toledo y, por consiguiente, la custodia de Alfonso, aunque la familia de Lara no consintió escapar tan preciado tesoro. Tras la muerte de Manrique Pérez de Lara, en 1164, la tutela pasó a manos de don Nuño Pérez de Lara. En 1166, el reino de Castilla dirigido por la familia Lara conquistó Toledo a Fernando II.

El año clave para el rey castellano Alfonso VIII fue 1169, cuando al cumplir los 14 años, alcanzó la mayoría de edad para reinar y también para casarse. Alfonso VIII contrajo matrimonio con Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y de Leonor de Aquitania. El fructífero matrimonio tuvo 10 hijos, aunque con numerosos problemas para conseguir una sucesión tranquila del reino: Berenguela (casada con Alfonso IX de León, hijo Fernando III, futuro rey de Castilla y León, su matrimonio fue anulado por consanguinidad); Sancho, muerto el mismo año de su nacimiento (1181); Sancha, muerta a los dos años de edad; Urraca, casada con Alfonso II, rey de Portugal; Blanca, reina de Francia; Fernando, murió a los 22 años en una expedición contra los musulmanes entre Montánchez y Trujillo (1211); Mafalda, falleció a los 14 años; Leonor; Constanza, monja en el monasterio de las Huelgas, y, por último, Enrique, nacido en 1204, que llegó a ser rey de Castilla entre 1214 a 1217, pero falleció cuando la caída de una teja le mató en Palencia. Por tanto, el reino de Castilla pasó a manos de la primogénita, doña Berenguela, mujer de Alfonso IX de León y cuyo hijo, Fernando III, uniría de nuevo los dos reinos.

Los logros de Alfonso VIII consistieron en algo más que la creación de Plasencia, pues entre sus empresas militares cuenta con la recuperación de

los territorios perdidos durante su minoría de edad frente a los almohades, recuperó Huete (1172); al año siguiente, firmó una tregua de 7 años con los almohades; con la ayuda del rey Alfonso II de Aragón, recuperó sus territorios en Navarra, arrebatados por Sancho IV de Navarra; en 1177, a pesar de haber firmado la tregua con los almohades, Alfonso VIII, inició el asedio a Cuenca, consiguiéndola ese mismo año.

Sus ojos se volvieron hacia el reino de León, cuyo rey se había aliado con los musulmanes durante su minoría de edad, y poder así recuperar el Infantazgo. Alfonso VIII derrotó a Fernando II de León en Castrodeza (1178). Esta campaña duró hasta 1181, firmándose la paz y reestableciendo los límites que realizó Alfonso VII al dividir su reino entre sus dos hijos. En 1182, el rey Alfonso VIII volvió a cargar contra los almohades, esta vez para llegar a Córdoba.

Tras la muerte de Fernando II de León, en 1188, le sucedió su hijo Alfonso IX. Las vicisitudes del rey leonés con miembros de su familia provocaron la reunión con el rey Alfonso VIII en el lugar de La Abadía. En otro encuentro, el rey castellano armó caballero a Alfonso IX y éste le besó su mano en actitud de vasallaje, para optar al reino castellano en caso que no hubiera heredero varón, pues Berenguela estaba prometida al príncipe alemán Conrado. La situación provocó que Alfonso IX se aliase con Portugal, Aragón y Navarra en contra del rey castellano. La intercesión del papa Celestino III fue crucial para tratar la paz entre todos los reinos cristianos hispanos, paz que se consiguió con la firma de varios tratados (1194).

Con el apoyo del papa Celestino III, en 1194, el rey castellano lanzó una expedición contra los almohades, llegando a las puertas de Sevilla; la respuesta de los musulmanes no se hizo esperar, pues la amenaza del reino de Castilla era cada vez mayor. En 1195, el califa Abu Yusuf ibn Yakub congregó a un gran número de tropas para enfrentarse a los cristianos. El ejército musulmán se detuvo cerca de Alarcos, en la frontera con el reino de Castilla. Alfonso VIII partió de Toledo rumbo sur, sin esperar la llegada de las tropas de Alfonso IX. El ataque sorpresa de los musulmanes tras varios días de espera, obligó la retirada de los castellanos a Toledo. La derrota de Alarcos no quedó en el campo de batalla, sino que el rey de León y los almohades se aliaron para esquilmar el poder castellano. Alfonso IX atacó Tierra de Campos, mientras que los almohades tomaron Montán-

chez, Trujillo, Plasencia y los campos de Maqueda, Escalona y Toledo. Alfonso VIII, con la ayuda del rey aragonés Pedro II, consiguió recuperar parte de los territorios perdidos, salvo Trujillo y Montánchez.

La paz con el reino de León se consiguió en 1197, cuando Alfonso VIII ofreció casar a Berenguela con Alfonso IX, matrimonio que se realizó ese mismo año en Valladolid, sin la dispensa papal correspondiente.

En 1198, Alfonso VIII tomó el territorio de las actuales provincias de Álava y Guipúzcoa, para tener paso hasta Gascuña, territorio que le pertenecía de la dote de doña Leonor y, tras su toma pacífica, renunció a dicho territorio.

La única empresa que le quedaba a Alfonso VIII era derrotar a los almohades. La manera de comenzar esta nueva hazaña fue no renovando las treguas anteriores y recibiendo el apoyo del papa Inocencio III, quien alentó a los obispos hispanos a proponer la guerra frente a los infieles, otorgando a los participantes los mismos derechos que a los cruzados. Las numerosas tropas reunidas en Toledo partieron el 20 de junio rumbo sur conquistando numerosas fortalezas musulmanas, entre ellas un enclave muy importante: Calatrava. El 12 de julio de 1212, el ejército cristiano se encontraba cerca de los almohades en Sierra Morena, quienes tenían guardados todos los puertos, pero la presencia de un pastor en la zona señalándole un paso no vigilado fue la clave para sorprender a los almohades en las Naves de Tolosa. El ejército cristiano venció, consiguiendo un gran botín y el paso libre para la futura conquista de Córdoba y Sevilla por parte de Fernando III.

La muerte de Alfonso VIII se produjo el 6 de octubre de 1214 y veinticinco días después, doña Leonor también fallecía. Sus tumbas se encuentran en el Monasterio de las Huelgas (Burgos) del cual fueron sus fundadores.

## **El origen de Plasencia**

Ante la pregunta ¿Qué es la ciudad? Fernand Braudel respondió: *“Ante todo una ciudad es una dominación. Y lo que cuenta para definirla, para calibrarla, es su capacidad de mando, el espacio donde esa capacidad se ejerce”*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Fernand BRAUDEL, *L'Identité de la France. Espace et histoire*, París, 1990, pág. 179.

La fisionomía de ciudad de Plasencia, recoge en su esencia más profunda, el protagonismo de una ciudad medieval: su muralla, catedral antigua, iglesias, ermitas, calles angostas y enrevesada, que han ido acogiendo a numerosos habitantes a lo largo de los siglos, demostrándonos, que más allá de su fundación, su sello e impronta de ciudad medieval dibuja en nuestros ojos la historia de una ciudad que comenzó gracias al afán de dominación de don Alfonso VIII.

Desde el siglo VIII hasta mediados del siglo XII, la zona del norte de Extremadura se caracterizaba por ser un territorio poco habitado, dado que era una zona limítrofe entre las tropas musulmanas y cristianas. La conquista de la ciudad de Coria, en 1142, por parte de Alfonso VII, rey de León, propició el asentamiento de las huestes cristianas al norte del río Tajo, una auténtica frontera natural que condicionó el desarrollo de la conquista cristiana de Extremadura.

Según recoge D. José Benavides Checa en su obra *Prelados Placentinos*:

*“Hacia el año 1178, un año después de la conquista de Cuenca, llegó con sus conquistas el Rey Castellano hasta esta región y habiendo tomado a los árabes una fortaleza llamada Ambroz, determinó fundar en este sitio la Ciudad de Plasencia dotándola con un escudo que tiene la inscripción Placeat Deo et hominibus, Para agradar a Dios y a los hombres, como si quisiera dar a entender lo benigno y grato del clima en que se había de asentar la ciudad que fundaba”*<sup>4</sup>.

Sin duda, las buenas condiciones para el asentamiento ya gozaban de gran conocimiento desde antiguo aunque su principal atractivo era el estratégico, dado el interés de los reinos de Portugal, León y Castilla y, por supuesto de los almohades.

La conquista de la zona de Plasencia por parte del rey Alfonso VIII de Castilla, en 1186, trajo consigo una serie de cambios importantes en un amplio territorio del norte de Extremadura, tal y como recogió por aquella época el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada<sup>5</sup>:

<sup>4</sup> José BENAVIDES CHECA, *Prelados Placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*, Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Plasencia, 1999, pág. 31.

<sup>5</sup> Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*, pág. XI, capítulo XXVIII del libro VII (Texto latino):

*“Convertit manum ad novitatem operum, et aedificavit de novo civitatem gloriae; statuit in ea praesidium patriae, et nomen eius vocavit Placentiam. Convocavit populos in urbem novam et exaltavit ibi tiram Pontificis”*

*“Tornó su atención a las nuevas obras y construyó de raíz una ciudad de gloria; fijó en ella el baluarte de la patria y su nombre fue el de Plasencia. Llamó a las gentes a la nueva ciudad y glorificó allí la tiara pontifical”.*

El 8 de marzo de 1189 el rey castellano otorgó el Privilegio fundacional de la nueva ciudad y que nos revela el cambio de nombre que sufre el lugar llamado Ambroz, Ambracia o Ambrosia en privilegios anteriores firmados por el rey Alfonso<sup>6</sup> -que en latín culto significa manjar de los dioses, cosa deliciosa al espíritu, todo lo que es amable, exquisito o suave- a Placencia, sinónimo más popular de Ambrosia, y que, finalmente, derivó a Plasencia:

*“Por lo cual, yo, Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla y de Toledo ... para gloria de Dios, en el lugar que antes se llamaba Ambroz, edifico una ciudad, a la que puse el nombre de Plasencia, para que agrade a Dios y a los hombres”.*

### **El privilegio fundacional. Plasencia y la repoblación**

El documento fechado el 8 de marzo de 1189 dotó a la ciudad de unos amplios límites<sup>7</sup>:

*“Más allá del Tiétar su término será, desde el Tajo, según se le cruza por el vado de Alarza marchando directamente a la Cabeza Mayor de la Pedernalosa; y desde allí en línea recta en dirección a Piedrahita. Desde Piedrahita en derecho hacia Cabezas de Terrazas; y desde allí derechamente hasta el río Tiétar; luego, cruzando el Tiétar, sigue hasta la Garganta de Chiella; y desde la Garganta de Chilla, por el camino recto que conduce hasta lo alto de Valbellido; sigue por Valbellido adelante hasta la Cabeza de don Pedrolo. Y sigue el término desde la Cabeza de don Pedrolo en línea recta en dirección al camino que lleva al río Tormes; y luego, Tormes adelante, hasta la desembocadura en el Tormes del arroyo de Mula. Por el Arroyo de Mula arriba, sigue hasta lo alto de Salgosín; de Salgosín en adelante, hasta la Calzada de Guinea.*

*Y más allá del Tajo, desde el citado vado de Alarza, siguiendo el camino que va desde el vado al Puerto de Ibor, a excepción del castillo de*

---

<sup>6</sup> Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid, 1960, nº 54.

<sup>7</sup> Domingo SÁNCHEZ LORO, *Historias placentinas inéditas. Catalogus Episcoporum Ecclesiae Placentinae*, t. I, vol. A, Cáceres, 1982. El texto latino págs. 34-42 y el texto en castellano págs. 42-44.

*Albalat con su término, que abarca el territorio circunvecino, según caen las aguas hacia el castillo por todas sus partes más allá del Tajo. Y desde el Puerto de Ibor directamente hacia el río Almonte; y desde el Almonte derechamente hasta la desembocadura del Geblanco en el Almonte; y del Geblanco arriba, en dirección al Tamuja, y derecho a Zafra de Montánchez y al campo de Lucena y a la sierra de San Pedro, y en adelante, cuanto los placentinos puedan adquirir”.*

En resumidas cuentas, un extenso territorio que en el Privilegio fundacional lo delimita desde el vado de Alarza, situado en el término municipal de Peraleda de la Mata, hasta el río Tiétar; tras cruzar el cauce el río hacia el arroyo Alardos rumbo hacia la garganta de Chilla, que conduce hasta el Circo de Gredos. Desde la cumbre hasta el río Tormes y desde éste hasta la desembocadura del arroyo de las Mulas. Desde aquí hasta el nacimiento del Salgusín y con rumbo sur hasta dar con La Calzada de Guinea o Vía de la Plata, que separaba los reinos de Castilla y León, hasta dar al río Almonte. Por otro lado, partiendo desde el vado de Alarza hasta el Puerto de Ibor, desde aquí hasta el nacimiento del río Almonte, continuaba aguas abajo, quedando los límites por el Almonte y Tamuja en dirección sierra de San Pedro y de Montánchez<sup>8</sup>.

La fundación de la ciudad de Plasencia propició la aparición del fenómeno de la repoblación de la comarca, con indicios en las poblaciones en el valle del Jerte y la Transierra, como eran Segura y Oliva, que iniciaron su repoblación de manos de Ávila<sup>9</sup>. Situación que contrastaba con la zona al sur del río Jerte, que por estar más expuesta a los ataques almohades, tenía menos efectivos poblacionales. Tras la batalla de Alarcos, en el año de 1195, los almohades tomaron de nuevo la Transierra, obligando a los escasos pobladores a retornar a zonas más resguardadas, hasta que de nuevo la ciudad de Plasencia fue retomada y refundada por Alfonso, hecho que se produjo el 15 de agosto de 1196<sup>10</sup>, dotándola de una muralla y un amplio alfoz. La concesión de este amplio territorio ocasionó la airada queja del concejo de Ávila, ya que perdía parte de su territorio a favor de la nueva ciudad de Plasencia.

<sup>8</sup> Francisco GONZÁLEZ CUESTA, *Los Obispos Placentinos*, tomo I, Caja de Extremadura, Cáceres, 2013, págs. 60-61.

<sup>9</sup> Ángel BARRIOS GARCÍA, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El Ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 1, Editorial de la Universidad de Salamanca, 1983, pág.140.

<sup>10</sup> Salvador ANDRÉS ORDAX, “Arte y Urbanismo de Plasencia en la Edad Media”, *Norba Arte*, 7, 1987, págs. 47-70.

Tras la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) la zona placentina se volvió más segura y proclive al asentamiento y colonización. A mediados del siglo XIII contaba con una fructífera relación de 17 lugares, que disponían iglesia, divididos en 5 sexmos originales<sup>11</sup>:

**El Valle y la Transierra:** San Pedro, Palacios, Valtraviesa, La Oliva, Villar, Cabezavellosa, Cabeza Olit, El Esperilla, Ojalvo, Peña Horcada, El Piornal y Navaconcejo.

**La Vera:** Jaraíz, Cuacos, El Losar.

**Ente Almonte y Tajo:** Deleitosa.

**Aldeas Menudas:** Mirabel.

**Campo Arañuelo:** Ninguna.

Aunque cabe destacar la presencia en otras fuentes documentales otros lugares como: Segura, Jarandilla, Aldea del río Torriello (ubicación desconocida), las Corchuelas, Hervás, Jaraicejo o Garguera.

Pero sin duda, la acción repobladora tuvo su mayor auge en La Vera con la aparición de los núcleos de Valverde, Madrigal, Talaveruela y Viandar y la aldea de Collado a finales del siglo XIII. Durante el siglo XIV, la repoblación aumentó gracias a la incorporación de los judíos.

El sexmo de Arañuelo tuvo una repoblación tardía debido a la presencia de los golfines en las zonas llanas, la lejanía de poblaciones importantes y por la espesura del monte y matorral de la zona, aunque se vio favorecida por la presencia y consolidación de los señoríos de Belvís y Almaraz, a cuyo abrigo se crearon nuevos núcleos: Casas de Belvis, Valdehúncar y Campillo de Belvís, y, posteriormente, La Parrilla. Casatejada, llamada por entonces Casa Escobiza, fue un establecimiento temporal de ocupación humana, que con el paso del tiempo, la desaparición de los golfines, la roturación de tierras y la aparición de las cañadas para el ganado trashumante prosperó a una entidad local más importante al igual que Navalморal, Santa María de la Mata, Malhincadas y Valparaíso.

A finales del siglo XV, en Plasencia y su Tierra hay contabilizados unos 75 núcleos poblados<sup>12</sup>:

---

<sup>11</sup> Elisa Carolina DE SANTOS CANALEJO, *El siglo XV en Plasencia y su Tierra*, Institución Cultural “El Brocense”, Cáceres, 1981, pág. 39.

<sup>12</sup> Ángel BERNAL ESTÉVEZ, *Poblamiento, Transformación y organización social del espacio extremeño (Siglos XIII al XV)*, Editora Regional, Mérida, 1998, págs. 79-82.

## Plasencia

**Sexmo de la Vera:** El Losar; Aldeanueva; Robledillo; Collado; Cuacos, Jaraíz, Tejada, Garguera; Arroyomolinos.

Los señoríos de: Jarandilla, Garganta la Olla, Valverde; Villanueva; Viandar; Talaveruela, Madrigal, Pasarón y Torremenga.

**Sexmo del Valle y Transierra:** Oliva, La Jarilla; Jerte, Casas de Aldeanueva del Camino, Segura, Casas del Monte, Vadillo, Gargantilla; Cabezuela; Navaconcejo; Campana de Ojalbo (Casas del Castañar; El Cabrero y Valdastillas); El Asperilla, El Torno; El Rebollar; El Barrado; Piornal, Cabezavellosa y El Villar.

El señorío de Tornavacas.

**Sexmo de campo Arañuelo:** Mirabel, Serradilla, Los Millanes, Casas de Don Millán, Malpartida; El Toril, Casatejada; Saucedilla, Campana de Albalá (Román Gordo; Casas del Puerto; Pinuela de Arriba, Pinuela de Enmedio y Pinuela de Abajo) y la Campana de Mata (Navalmoral, Peraleda, Valparaíso; Torisco; Malhincadas y Talayuela).

Los señoríos de Belvís, Valdehúncar, Las Casas, El Campillo, Casares, Mesas de Ibor, Valdecañas, Fresnedoso, Deleitosa (Navaquejigal, Pelillas, Regadera y Robledollano); Almaraz y los Campillos, Torrejón, Jaraicejo, Las Corchuelas, Monroy con las Quebradas, Serrejón con el Anguilla y Grimaldo.

La zona del Valle se caracteriza por dos accidentes geográficos importantes como es el Sistema Central y el río Tíetar que condicionaron en un principio un escaso asentamiento de la población derivado de la ganadería trashumante o la minería y que, con el paso del tiempo, conjugó una red poblacional que aunaba las ventajas de la montaña donde se desarrollaba la ganadería y por otro lado el piedemonte y la llanura donde la ganadería y la actividad agrícola sirvieron para aumentar el número de pobladores. La acción antrópica sobre este territorio favoreció la aparición de la dehesa porque los términos territoriales de los núcleos eran más extensos y la densidad demográfica más alta que en la Transierra.

El término medieval Arañuelo, engloba las antiguas denominaciones de Aldeas Menudas, entre Tajo y Almonte y el Arañuelo, caracterizada por una gran extensión territorial, menor número de asentamientos y, por tanto, de población asentada. Esta zona nos ofrece un fenómeno repoblador

de sur a norte, pues los primeros asentamientos se documentan cercanos al río Tajo para, posteriormente, dirigirse hacia el Tiétar. Los escasos recursos demográficos en la zona y el aprovechamiento ganadero provocaron la aparición de núcleos con escaso número de vecinos Valdehúncar, Navalморal, Torviscoso, Casa Escobiza (Casatejada), Saucedilla o Peraleda, que nos remiten a una toponimia relacionada con matorrales y arbórea de escasa espesura.

Al sur del Tajo, los núcleos poblados se encuentran más espaciados y con una característica en común, ya que muchos de ellos desde sus primeros momentos se encontraron en manos de señores: Belvís y Monroy; salvo Albalá, antiguo asentamiento.

La gran extensión de la tierra de Plasencia estimuló la aparición de la dehesa y de un interesante número de pequeños asentamientos humanos dedicados a la explotación y vigilancia de las dehesas, que alejados de núcleos más importantes, eran autosuficientes económicamente: Majadas, Aldea San Gil, Puerto del Castaño, etc. y algunos de ellos asentamientos familiares: Aldeanueva de Berenguer, Aldea de Don Gil o Casas de Gómez.

Los límites del concejo de Plasencia se vieron alterados en 1193, cuando el rey Alfonso VIII, atendiendo a las quejas del concejo de Ávila modificó y amplió sus límites en detrimento del placentino, especialmente en la zona norte<sup>13</sup>:

*“Después, Tajo abajo hasta llegar a la caída del Tiétar; después Tiétar arriba hasta donde el arroyo del Pasarón mayor cae en el Tiétar; luego, Pasarón arriba hasta el lugar donde éste nace; luego hasta la cumbre de la sierra Mesada; después, a derecho hasta la sierra mayor, como caen las aguas en el Jerte; después, como se dividen las aguas entre el Jerte y el Aravalle; después; hasta lo más alto del puerto del Jerte; después, desde lo alto del puerto de Jerte a derecho hasta el lugar donde nace el río Cuerpo del Hombre; después, hacia abajo hasta el cruce del Cuerpo del Hombre con la calzada de Guinea; después, por la calzada hasta lo más alto del arroyo de Mula; luego, por el arroyo de Mula hacia abajo hasta su desembocadura en el Tormes”.*

La línea del sur, el río Ibor se convirtió en la nueva frontera.

Pero Alfonso VIII, también realizó otros cambios en 1205, donde con-

---

<sup>13</sup> Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid, 1960, tomo II, doc. 612.

firmó los límites del año 1193, salvo en la zona sur, que el límite no será el río, sino los montes paralelos al mismo. En el año de 1209, el problema se llamó Béjar, aunque no aparecía en el privilegio fundacional, su presencia e importancia a finales del siglo XII o principios del XIII, provocó serios enfrentamientos entre los concejos de Plasencia y Ávila. Por tanto, el rey castellano el 5 de enero de 1209, delimitó los concejos de Ávila y Béjar, con la consiguiente pérdida de territorio para Plasencia<sup>14</sup>.

### El fuero de Plasencia

Uno de los documentos más importantes para el conocimiento de la historia concejil es el Fuero. La concesión del fuero a una villa o ciudad, normalmente de frontera, proporcionaba una serie de privilegios y ventajas a los nuevos pobladores que querían asentarse en un amplio territorio por repoblar. El objetivo principal era, entonces, la repoblación. La fecha de concesión del Fuero a Plasencia se dirime en dos corrientes: por un lado, la que sostiene que se otorgó entre 1186 y 1196, y la otra, que lo retrasa hasta 1208<sup>15</sup>. Sea como fuere, el citado Fuero de Plasencia, contiene 78 hojas en pergamino de 270 x 180 mm por su tipología es un fuero local o municipal. Es, por tanto, el conjunto de leyes que otorgó Alfonso VIII y otros reyes sucesores hasta Fernando IV a la ciudad de Plasencia. Está estructurado en 735 leyes más 12 leyes añadidas por Sancho IV (1290) en un privilegio real, validado por medio de un privilegio de confirmación de Fernando IV (1297) que añade otra ley más, conformando un total de 748 leyes. Los decretos que recoge el fuero abarcan todos los ámbitos, salvo el espiritual, de la vida de los vecinos de la ciudad de Plasencia, regulando tanto los usos y costumbres de la sociedad placentina como de la imposición de las penas correspondientes en caso del incumplimiento o infracción de las leyes.

La concesión foral<sup>16</sup> a la ciudad de Plasencia supuso la entrada de ésta en la esfera jurisdiccional del realengo, aunque el concejo se mantuvo prácticamente independiente del poder real, salvo en algunos asuntos. El concejo controlaba los espacios no privados y gestionaba el impuesto del

<sup>14</sup> Francisco GONZÁLEZ CUESTA, *Los Obispos Placentinos*, tomo I, Caja de Extremadura, Cáceres, 2013, págs. 67-68.

<sup>15</sup> Gloria LORA SERRANO, *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Plasencia*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pág. 22.

<sup>16</sup> Gloria LORA SERRANO, "El primer gobierno municipal de Plasencia", en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 28, 2001, págs. 241-275; Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR "El régimen municipal de Plasencia en la Edad Media: del concejo organizado y autónomo al regimiento" en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº17, 1990, págs. 247-266.

montazgo de aquellos ganados que entraban en el alfoz placentino, así como parte de las caloñas o penas impuestas.

Plasencia perteneció a las denominadas Comunidades de Villa y tierra, cuya organización administrativa se sustentaba en la presencia de una villa frente a una gran extensión de territorio organizado en concejo. En la primera de estas acepciones, el concejo de Plasencia se presentaba como la entidad local dotada de personalidad jurídico-pública que integraba a la comunidad de vecinos, pobladores de la ciudad y su término, así como el titular de derechos y obligaciones en el marco del reino. Quizás el concejo de Plasencia, en los primeros momentos, fuese una asamblea vecinal actuando en régimen de concejo abierto y reunida por pregón en alguna de las iglesias de la villa, que quizá fuera, desde un principio, la parroquia de San Esteban, pues conocemos por la documentación que el viernes 26 de noviembre de 1338 *“el concejo de la ciudad de Plasencia ayuntáronse en la iglesia de San Esteban por campana repicada, según que lo han de uso y costumbre”*.

La estructura municipal era bastante numerosa: a su cabeza aparecían dos alcaldes, quienes impartían justicia, y un juez, que era quien ejecutaba la misma y percibía las multas impuestas. Aunque no hay referencia documental en el fuero, aparecen los alcaldes de hueste, cuya misión era la de juzgar sobre los sucesos acaecidos en el fonsado así como otros aspectos militares, y los alcaldes judíos, encargados en los pleitos en los que intervinieran éstos.

Dos mayordomos, quienes percibían un tercio de las multas relacionadas con la vida económica de la ciudad; un pregón o sayón; dos escribanos y otros oficios de menor entidad o “aportellados” como fueron los fieles, corredores, montañeros, deheseros, viñadores, andadores o mensajeros. La primera referencia al alguacil se documenta en 1338, pues de su función se encargaba el juez, tampoco hay la presencia de un alcaide de la fortaleza. Además constatamos la presencia de procuradores de la ciudad en actos importantes en la corte del rey Alfonso VIII, entendiéndose esta presencia por ser una ciudad con cierta relevancia: Asamblea de Carrión (1188).

La duración de los cargos del concejo era anual, excepto los del pregonero y los andadores. Estaba penado con 100 maravedíes y la inhabilitación para ejercer cualquier oficio concejil si alguno pretendía comprar la alcaldía, juzgado o mayordomazgo.

Todos los oficios del concejo, excepto los escribanos, debían elegirse entre los habitantes de la ciudad y su arrabal que tuvieran casa y caballo, de esta manera comenzaba el nacimiento de una élite urbana formada por una serie de caballeros villanos que, probablemente, limitaron la actuación de la primitiva asamblea vecina que, previa convocatoria del pregonero, actuaba en régimen abierto. La reserva de los oficios concejiles a los caballeros estaba condicionada a la tenencia de un patrimonio determinado fijado al menos en 200 maravedíes así como a la obligación de mantener un caballo. Estos caballeros debían pechar lo mismo que el resto de placentinos, aunque no contribuían en las pechas destinadas al arreglo de torres y castillos de la ciudad.

En el reparto y la organización de las tierras del alfoz, es decir, al acceso a la propiedad, el Fuero recoge que existía diferencia entre los vecinos de la ciudad y los de las aldeas. El nuevo poblador que se asentaba en la ciudad, independientemente de su estatus social, tenía derecho a recibir un lugar para la edificación de su casa y una extensión de tierra- dos aranzadas-, así como la posibilidad de poseer un prado adehesado. Sin embargo, el lugareño, recibía el terreno para la vivienda y la tierra de labranza y el aprovechamiento de la dehesa común del concejo de su aldea, pero no podía hacer dehesa en otro lugar.

El espacio agrario placentino a finales del siglo XII estaría dominado por bosques, montes huecos y dehesas dedicadas a la ganadería, pero también zonas abiertas donde se cultivarían viñas y huertos al igual que tierra de pan llevar. Además hay constancia de la existencia en las riberas del río Jerte de molinos destinados a la molienda de grano, presas y aceñas.

A través de dos elementos diferenciados, como era la pecha y la riqueza, podemos diferenciar varias clases sociales placentinas, así como la relación existente entre ellas: en primer lugar, la oligarquía local, tanto laica como eclesiástica; los campesinos y los dependientes. En el fuero placentino se recoge que la oligarquía eclesiástica y sus dependientes “*non fagan posta nin fazendera*”, este grupo privilegiado también estaba exento de la defensa del concejo, con restricción de concentración de propiedades, pues estaba prohibido la venta de propiedades “*al obispo, nin al sennor de la villa o a omnes de la corte del rey o acullados de orden*”. La oligarquía laica estaría formada por el grupo de los caballeros villanos, grupo privile-

giado y bien diferenciado del resto de vecinos pecheros y clases sociales, debido a su carácter militar. La pertenencia a este grupo social privilegiado se accedía por la tenencia de un caballo apreciado en 10 maravedís o más, y de armas; estaban libres de pagar tributos, pues eran los encargados de la defensa y vigilancia del territorio concejil y también participaban en la hueste del rey en las acciones de guerra contra el enemigo. Los aportellados municipales placentinos tienen que tener al menos un caballo de doce maravedís. También se recoge que el resto de vecinos debían pagar para mantener el castillo, murallas y torres de la ciudad y castillos del término.

En el escalafón intermedio encontramos al grupo campesino pechero, pobladores que basan su subsistencia en una unidad familiar básica relacionada con la donación de una heredad entregada por parte del concejo a los nuevos pobladores, en el caso de las viudas de Plasencia tienen un espacio de tierra de pan llevar (con una extensión de seis heminas), un yugo de bueyes y una aranzada de viña. La tenencia de animales de tiro determinaba un cierto nivel socioeconómico del campesino, así como la extensión de la tierra trabajada. La explotación campesina la formaría también la vivienda familiar y los derechos sobre los espacios comunales del concejo, aunque no aparezcan reflejados en el Fuero.

En el grupo de los dependientes, que carecían de tierras y con escasos recursos económicos, estaba formado por los yugueros, pastores, hortelanos, porqueros, etc., es decir, trabajadores agrícolas que recibían sueldo y afanaga o productos para su manutención, que variaba según los casos y que estaban exentos de pagar pecho al depender de los miembros de la oligarquía eclesiástica y laica.

En el escalafón más inferior encontramos a los esclavos (moros) o siervos y mancebos, dependientes del señor.

### **Erección canónica de la Diócesis de Plasencia y el inicio de la construcción de la Catedral**

La importancia del rey Alfonso VIII como fundador de Plasencia lleva consigo haber sido el impulsor de la erección de un nuevo obispado en la recién fundada ciudad. El papa Clemente III en la bula *Tunc Dei beneplacitum* otorgó la erección canónica de la Diócesis de Plasencia, aunque el documento original no existe, sí conocemos dicha información gracias a

una bula de Honorio III, denominada *In regestis felicis memoriae* -datada en la ciudad de Letrán el 14 de noviembre de 1221- que recoge el texto de la bula fundacional, aunque no su fecha. La fecha de la bula hay que sustentarla en la documentación papal de Clemente III, cuyo papado se extendió desde el 19 de diciembre de 1187 hasta finales de febrero de 1191 y, por supuesto, con la documentación real de Alfonso VIII.

La erección canónica del obispado de Plasencia, al igual que la fundación de la ciudad, planteó serios conflictos con la diócesis de Ávila, pues el papa Clemente III confirmó a don Domingo I, obispo de Ávila, mediante una bula expedida el 1 de julio de 1188, el derecho sobre los lugares de Plasencia y Segura. En este contexto apareció la figura de Pedro Tajabor, arcipreste de Ávila, que de la mano de su obispo participó en la repoblación de Plasencia, siendo nombrado arcediano de ella. Tras la muerte del obispo Domingo I, el arcediano Tajabor inició una tarea de desobediencia hacia la sede abulense, negándole los derechos sobre la ciudad, por lo que el nuevo obispo, don Domingo II, esgrimió ante el papa la situación de rebeldía del arcediano Tajabor. La intervención del arzobispo de Compostela entre 1188-1189 en este asunto se resume en su insistencia en que el arcediano, clero y el pueblo placentino obedeciese al obispo de Ávila. Como hemos comentado, en 1189, Alfonso VIII otorgó el Privilegio fundacional a la nueva ciudad de Plasencia cuyo principal aliciente fue la delimitación de un amplio alfoz y la jurisdicción, tal y como hemos comentado anteriormente. Sin duda, la concesión del título de ciudad a Plasencia, conllevaría también el rasgo de ser ciudad episcopal, al igual que la reconquistada Coria allá en 1142 de manos del rey leonés Alfonso VII, pero en el caso de Plasencia no se recoge de esta manera. Los nuevos estudios de don Francisco González Cuesta<sup>17</sup> apuntan que la erección del obispado se llevó a cabo en 1190 y no en 1189, como siempre se ha apuntado.

Los límites diocesanos que concede la bula papal de Clemente III eran bastante amplios. La jurisdicción espiritual comprendió, pues, los términos de la ciudad de Plasencia, en el momento de la erección de la diócesis, más la villas de “Trujillo, Medellín, Monfragüe y Santa Cruz”, que aunque estaban en manos cristianas, tras la derrota de Alarcos (1195) pasaron a

<sup>17</sup> Francisco GONZÁLEZ CUESTA, *Los Obispos Placentinos*, tomo I, Caja de Extremadura, Cáceres, 2013, págs. 61-64.

manos musulmanas. De nuevo el Tajo se convirtió en la frontera natural entre cristianos y musulmanes. El rey leonés Fernando III conquistó Trujillo (1233) y poco después Santa Cruz y Medellín, devolviendo a estas villas a territorio diocesano placentino.

La diócesis de Plasencia perteneció desde su fundación y hasta el Concordato de 1851 al arzobispado de Santiago de Compostela. El 14 de julio de 1199 el papa Inocencio III declaró a Plasencia sufragánea de Santiago de Compostela, aunque el arzobispo de Toledo reclamó para su sede la pertenencia de la diócesis placentina, por pertenecer Plasencia al reino de Castilla; el arzobispo de Santiago defendió que el territorio de Plasencia había pertenecido a Ávila, cuya diócesis era sufragánea de Santiago de Compostela y, que por tanto, Plasencia debía pertenecer a aquella. El pleito siguió en época del papa Gregorio IX, quien nombró una delegación formada por los obispos de Salamanca y Segovia y el deán placentino para solucionar el pleito, aunque no se conoció sentencia alguna.

Don Bricio, primer prelado de la diócesis de Plasencia, tenía por delante la organización de su diócesis, así como la tarea de reconquistar el territorio diocesano que se encontraba en manos de los musulmanes, tras la derrota de Alarcos en 1195. El episcopado de don Bricio abarcó desde 1190 hasta 1212. El episodio más terrible de su episcopado fue cuando la ciudad fue destruida por los almohades en 1195, por lo que hubo que volver a rehacer todo lo destruido, dotando a la ciudad de muralla y fortaleza. Pero su trabajo más importante fue en poner en funcionamiento la administración diocesana, instituyendo las canonjías, prebendas y beneficios, así como el nombramiento de los sacerdotes de las distintas parroquias.

Según la extensa documentación emanada de la chancillería del rey castellano Alfonso VIII, el obispo placentino fue confirmante en numerosos privilegios dados en las distintas ciudades y villas castellanas, al igual que el resto de los prelados castellanos que acompañaban al rey en calidad de auxiliares y consejeros.

Don Domingo, segundo obispo de Plasencia, cuyo episcopado se extendió desde 1212 hasta 1232. El primer dato de este prelado nos lo proporcionó el jesuita Román de la Higuera, cuando al preparar la batalla de las Navas de Tolosa, de Plasencia *“llegó a Toledo su obispo don Domingo, criado y capellán del arzobispo don Rodrigo”*. Y que junto a otros prela-

dos entonaron el cántico *Te Deum laudamos* y que llevó a la guerra una “*gran compañía de gente de guerra de su obispado, con los caballeros pobladores y sus hijos*”. Estuvo presente en la campaña de Fernando III por Andalucía y en la conquista de Trujillo.

Como miembro de la corte de Alfonso VIII, le asistió espiritualmente en el día de su muerte (1214). Aparece también como confirmante en el testamento real.

Algunos autores afirman que estuvo en el concilio Lateranense IV, convocado por Inocencio III (1215) como acompañante y consejero del arzobispo toledano.

Mención aparte merece la consideración de la construcción del elemento principal del obispado placentino; la catedral. Existen dos opiniones contrapuestas sobre su origen y construcción. Por una parte, Sánchez Loro apunta que la iglesia donada por don Alfonso VIII a don Pedro, arcipreste de Ávila y arcediano de Plasencia “*también os doy el lugar de la antigua iglesia referida, que hallamos aún no arruinada en la primera fundación de Plasencia*”, sería la primera sede de la catedral y estaría situada en el mismo lugar que se encuentra hoy la catedral vieja y que la vieja torre de Ambroz, estaba próxima a esta iglesia de Santa María y que, por consiguiente, se trata de la torre de las campanas, junto a la catedral nueva.

Sin embargo, la teoría de Benavides Checa propone que la primitiva catedral estuvo situada en el lugar que hoy ocupa la iglesia de Santa Ana, mientras duraban las obras. Hacia el año de 1200 se conocen también las iglesias de San Pedro y de San Martín, La Magdalena (junto a la puerta de Coria) y la de Santa Catalina del Arenal (actual ex convento de San Francisco), así como la ermita de la Cruz (antes dedicada a Santiago y actualmente al Cristo de las Batallas).

Quizás bajo su episcopado se acabaría de construir la catedral vieja. El 14 de junio de 1229 se aprobó un estatuto otorgado por él y admitido por el cabildo catedralicio una serie de normas: aparece la figura de canónigos; imposición de cathedrático (pago anual que deben hacer los clérigos al obispo por el día de San Martín) y por todo otro servicio de 15 maravedíes; el diezmo recaudado era repartido en tercios: uno para el obispo, otro para los clérigos y el resto era destinado para las obras de la catedral; describe la manera de diezmar; también la manera de tañir las campanas; aparece la

figura de los racioneros; los terceros o recogedores de los diezmos, figura del arcipreste o arcediano; multas por herir a un clérigo a lego y viceversa; reconocimiento de los privilegios del clero, etc.

La formación oficial del cabildo catedralicio y la estructura administrativa del obispado no se instituyó hasta el año de 1254, cuando el Papa Inocencio IV, mediante la bula *Quae de speciali mandato* aprobó el Estatuto fundamental del Cabildo de la Catedral de Plasencia.

### El Alcázar y las murallas en la época de Alfonso VIII

La fundación de la ciudad de Plasencia se hizo sobre un cerro ceñido por el río Jerte, donde había una torre fortificada, al igual que otras construcciones como “*una iglesia antigua que halló aún sin arruinar en la primera fundación de Plasencia, cuyas paredes estaban en un villar junto al río Nieblas*”<sup>18</sup>. Surgió una ciudad medieval cristiana<sup>19</sup> al calor de la reconquista y la repoblación castellana, con el apoyo del poder real a través de la concesión del Fuero que posibilitaba el asentamiento y aumento de la población así como la existencia de artesanos y comerciantes más allá del sector agrario, compuesto por agricultores y ganaderos.

Esto lo recogió a mediados del XVI el cronista Luis de Toro, en verso, en su *Descripción de la ciudad y Obispado de Plasencia* (1573), Folio III:

*“Dexó Ambroz en Placentia  
Torre, castaños e pinos  
Don Alonso en consequentia  
Tras las Navas dio en herencia  
Veinte leguas con vecinos  
Dexola muy torreada  
Libre, rica, generosa  
Sobre todo liberada  
Que es la más preciosa cosa  
Que puede ser deseada”*

En 1196, Alfonso VIII volvió a conquistar su ciudad y aceleró su fortificación para evitar que volviese a ser tomada. Por estas fechas, el rey

<sup>18</sup> Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960, T. I, pág. 108.

<sup>19</sup> Laura TIRADO GARCÍA, “El Alcázar de Plasencia. Historia y Destrucción” en *Norba-Arte*, vol. XXVI (2006), págs. 167-175; Rafael Fernando BARRAGÁN RAMOS, “Recuperación de la memoria arqueológica del Alcázar medieval desaparecido” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIII, I (2007), págs. 37-71.

castellano la dotó de un sistema defensivo que incluía como novedad la Fortaleza. En este contexto se entiende porqué se construyó el alcázar a principios del XIII: para evitar que volviese a ser sorprendida por los almohades. Además, el nuevo perímetro urbano de dobles murallas, que rodeaban un área de unas 24 hectáreas de extensión, fue reconstruido en su totalidad. El área intramuros tenía forma irregular debido a que tuvo que adaptarse al terreno. Sus altos torreones o “cubos”, que en un principio sumaban 78 aparecen adosados a los muros.

*“Cercóla el Rey, año 1197, de fuertes muros de piedra doblados con barbacana, fundados sobre piedra viva (...). Con sus torres y muros que (...) hacen inexpugnable la ciudad, porque son muy anchos y altos y tan vistosos y fuertes que cada uno pudiera servir de fuerte castillo”.* (Fray Alonso Fernández, *Historias y anales de la Ciudad de Plasencia*).

La línea murada fue reparada, con la ayuda solidaria de los vecinos, entre 1198-1199 y se construyó en 1201 (Padre Mariana) un alcázar en la parte más elevada de la ciudad y coetáneo a las torres y, junto a él, se erigió la primera catedral de la ciudad, simbolizando la unidad de la cruz y la espada.

Su casco antiguo se organizaba en torno a su Plaza Mayor, de la que emanaban las estrechas calles que se dirigían a las ocho puertas y postigos originales del recinto amurallado. Hoy sólo conservan la Puerta del Sol, la de Berrozanas, la de Coria y el Postigo de Santa María.

Las distintas descripciones y fotografías de la fortaleza se refieren a una construcción impecable con foso exterior, varios recintos independientes, torres y recias murallas, y todo intramuros. Para tomar el alcázar, primero se debía tomar la ciudad, ya que se ubicaba en la zona más elevada e inaccesible y, por si esto fuera poco, delante del edificio se prohibió la construcción de viviendas con el fin de que la fortaleza dispusiera de un campo raso sin obstáculos que impidieran alcanzar los objetivos de los arqueros. Por otro lado, el edificio formaba parte de una red de comunicaciones con otros enclaves cercanos como los de Segura, Mirabel, Grimaldo o Portezuelo. En momentos de peligro, se recogían y enviaban señales de alarma como nubes de humo o espejos durante el día, o la luminosidad de las llamas en la noche. Esta misión la cumplía la Torre Lucía, también llamada “*torre de la luz o del fuego*”.

La descripción de la Fortaleza más importante es:

*“En lo más alto della levantó una fortaleza o alcázar insigne adornado de cubos, torres y baluartes, cercada de la parte del pueblo de una profunda cava que se llena de agua y tiene un puente de madera, que en las ocasiones de guerra se pone elevadizo, y por la parte de afuera está cercada de tres muros (...)”.* (Fray Alonso Fernández, *Historia y anales de esta ciudad*, 1627).

Se trataba de una construcción de planta cuadrada con siete torres. De ellas, una torre cilíndrica en cada uno de los cuatro ángulos (con merlones cuadrados o en forma de pirámide cuadrangular), quedando otra de planta semicircular en el medio de cada lienzo, con la salvedad del muro nordeste en la que se situaba la Torre del Homenaje, de forma rectangular de 12x4 m, de largo y ancho respectivamente (Mélida), y equidistante a las otras dos torres de las esquinas llamada así por realizar el juramento de fidelidad feudal. Era la torre de mayor importancia dentro de la fortaleza tanto por su disposición como por sus dimensiones. Era el lugar más seguro del castillo e incluso podía independizarse del resto en momentos de máximo riesgo. Según la historiografía se asocia con la primitiva “*Torre de Ambroz*”. Estaba dividida en tres pisos abovedados, distinguiéndose los aposentos reales, que estaban “*decorados con blasones de la ciudad y con motivos dorados*” en palabras de C. Sarthou. La entrada de la torre daba al patio central del alcázar, y desde allí se accedía a los distintos pisos a través de una estrecha escalinata interna que los comunicaba.

La amplitud del patio era tal que, según Fray Alonso Fernández, era “*capaz para mil vesinos en tiempo de guerra*”. Además, se encontraba rodeado de cuatro galerías de dos pisos -a modo de claustro- con amplia columnata y arcadas.

Delante del alcázar había una gran explanada libre de viviendas, que luego se llamará Plaza de los Llanos, conectada en ángulo recto con la muralla de Plasencia. Fue concebida como campo de guerra intramuros que tenía como objetivo evitar cualquier ataque sorpresa por la parte de la población.

Por tanto, la fortaleza, las murallas y la catedral fueron los símbolos del poder civil y eclesiástico de la ciudad de Plasencia en tiempos del rey Alfonso VIII.

ASOCIACIÓN CULTURAL LA COLECTIVA ERRANTE  
AMPARO MOROÑO DÍAZ  
IVÁN HERNÁNDEZ MONTERO

## **MAPAS DE LA MEMORIA PLACENTINA: APROXIMACIONES AL RELATO HISTÓRICO DESDE EL RECUERDO COLECTIVO**

### **1. La Colectiva Errante**

La Colectiva Errante (E-Colectiva) es una asociación cultural formada por un grupo de personas vinculadas al ámbito del arte, la cultura y la educación social. Como asociación nos hemos marcado una línea general de trabajo dirigida a facilitar experiencias artísticas y culturales basadas en el trabajo colaborativo y en las pedagogías colectivas, cuyo eje central son los procesos colectivos de construcción de conocimientos. La E-Colectiva se sitúa en el espacio de cruce y de investigación de las relaciones entre el *Arte*, el *Territorio* y las *Pedagogías* de contexto. Es a partir de esos espacios de intersección donde creamos nuestra base de reflexión y acción: nos preguntamos sobre cómo se transforman estos campos cuando entran en contacto y qué cuestiones se ponen en juego cuando se trabaja desde la cultura colaborativa con las personas en sus contextos cotidianos. De nuestro compromiso con el territorio que habitamos surge la necesidad de pensar sobre las políticas culturales y educativas, desde la participación en nuestros entornos y en conexión con sus múltiples realidades, a través del diálogo y el intercambio de experiencias.

El proyecto *Mapas de la Memoria* se enmarca en una de nuestras líneas de trabajo principales que tiene que ver con la mirada al **Territorio**. Entendiendo el territorio como un espacio físico, un lugar que puede ser explicado con datos objetivos (cronológicos, geográficos, patrimoniales, etc.) pero también como un espacio emocional y político que puede ser narrado desde las historias de vida de las gentes que lo habitan, desde sus conocimientos, experiencias y saberes.

Esto es entender el territorio más allá de lo puramente geográfico: entender una ciudad como un organismo social vivo y tratar de encontrar las herramientas para contar esa otra parte no objetiva de los lugares que

habitamos mediante un proceso de construcción de un cuerpo de conocimientos, de saberes, que se escapan a lo puramente académico pero que son igualmente válidos y valiosos. Hablar de **Territorio** es, en este caso, hablar de Plasencia, de nuestra ciudad, desde lo personal y desde la relación de lo subjetivo con lo histórico.

## 2. Bases de la experiencia Mapas de la Memoria

*Mapas de la Memoria placentina* es un proyecto de investigación colectiva sobre la Memoria de la ciudad de Plasencia, basado en la activación de los recuerdos de las personas participantes a través de paseos por sus calles y de diálogos grupales. Se desarrolló en el marco de los cursos de la Universidad Popular de Plasencia y la idea principal consistía en elaborar un relato colectivo de la ciudad basado, no tanto en los datos oficiales que recogen los libros de historia, sino en los recuerdos de las personas participantes en el taller. La idea era producir, de manera colectiva, un (otro) relato sobre la ciudad que pudiera convivir con el oficial, complementándolo con las experiencias vividas por sus gentes.

El proyecto parte de los planteamientos de la **historiografía crítica** y, por tanto, de la idea de que la Historia no es un relato cerrado ni univocal, sino que es una narración fraccionada y parcial, y está siempre condicionada por la mirada de quien la cuenta o de quien la escribe. De hecho, al recordar momentos históricos, nos damos cuenta inmediatamente de que nuestra memoria personal está bastante distanciada de los hechos que se leen en los libros de Historia<sup>1</sup>.

La Historia con mayúsculas, la que nos cuentan los libros de texto, o la que está escrita en las guías de turismo, recoge sólo un relato posible sobre las ciudades y las personas que las han habitado a lo largo de los años. Aquellas pequeñas historias que no han captado la atención del relato histórico oficial quedan fuera de los libros, pero residen en la Memoria individual y colectiva de las personas que las han protagonizado o que las han escuchado contar a lo largo de sus vidas. La Memoria es el origen desde y mediante la cual las cosas nos son históricas, esto es, hablan de nosotros<sup>2</sup>. La Memoria y la Historia, por tanto, habitan también en la tra-

---

<sup>1</sup> Haug, F. "Memoria colectiva, Memory work y la separación de la razón y la emoción." (2008)

dición oral, en las leyendas, en las anécdotas familiares, en las fotografías de los cajones...

Aparentemente no hay nada nuevo en este planteamiento, ya que todo/a historiador/a que trabaje sobre la historia reciente recurre a testimonios en primera persona para documentarse (las fuentes vivas). La diferencia en el planteamiento que hacemos aquí reside en las formas, en los *cómos*, en resumen: en las metodologías de trabajo que, en nuestro caso, están basadas en los procesos colaborativos de creación de conocimientos compartidos.

Para ello nos hemos inspirado en los procesos de **IAP** (*Investigación Acción Participativa*) que es una metodología que no distingue entre investigadores e informantes, sino que plantea procesos colectivos de construcción de conocimientos en los que ambos construyen un equipo de trabajo en el que cada cual aporta sus conocimientos y los pone al servicio de un trabajo de investigación en el que están en juego sus propias historias de vida y del que no hay un sólo autor, un historiador/a, sino que la autoría, el reconocimiento sobre el trabajo, es colectivo. La experiencia colectiva es un marco dentro del cual tienen lugar las vidas individuales, pero no determina totalmente cómo los individuos organizan sus personalidades, su *ser en el mundo*<sup>3</sup>.

Este proyecto no es otra cosa que “un poner en acción” estos planteamientos de la historiografía crítica, es decir, **trasladar la teoría a la experiencia**. El objetivo es abrir el relato histórico local al mayor número de voces posible, con la idea de complementar los datos históricos y artísticos sobre la ciudad de Plasencia con las pequeñas historias, recuerdos, leyendas o anécdotas que las personas participantes compartan con el resto. La intención de esta experiencia es recuperar esa otra Memoria, implícita en los rincones de Plasencia, a través de la activación de los recuerdos personales de los/las participantes del taller. No se trata tanto de recopilar experiencias personales para que el relato histórico oficial las escuche o para que entren a formar parte de él, sino hacer **experiencia del relato histórico** (del que produce la memoria y el recuerdo cuando se ponen en común y/o el oficial por contraposición), crear, construir un espacio en el

<sup>2</sup> Guerrero, J. C. “Arte y memoria: el aporte del arte en Latinoamérica en la construcción de una cultura más incluyente y democrática.” (2006).

<sup>3</sup> Haug, F. “Memoria colectiva, Memory work y la separación de la razón y la emoción.” (2008).

que “hacer experiencia” de algo que en este caso es “esa memoria” sobre la que la Historia está construida.

### **3. La experiencia: desarrollo, pedagogías y conflictos**

*Mapas de la Memoria placentina* se desarrolló durante dos meses en un total de ocho sesiones semanales de dos horas cada una, más una novena sesión que fue la visita final por la ciudad. El grupo estaba formado por unas 18 personas y, excepto las primeras y las últimas, la mayoría de las sesiones tuvieron lugar en la calle, visitando aquellos lugares que las personas habían elegido porque les evocaba algún tipo de recuerdo. Desgranamos a continuación el contenido del taller siguiendo su desarrollo cronológico por sesiones:

Día 1: presentación de la propuesta y debate Historia-Memoria

El objetivo de esta primera sesión era conocernos, hacer el planteamiento general de la experiencia y abrir el debate sobre el relato histórico y las relaciones de éste con la Memoria individual y colectiva. Para ello contábamos con algunos recursos como poemas<sup>4</sup>, citas de personas que han tratado este tema o referentes de experiencias similares. Este día se presentó también lo que iba a ser la herramienta principal del taller: el cuaderno de campo. En esta sesión surgieron los primeros conflictos y resistencias por parte de las personas participantes, que se dan en dos dimensiones que al final podemos entender como la misma:

#### **Conflicto 1: ¿Un curso de historia sin lecciones de historia?**

En relación a los contenidos del curso. Las personas participantes se habían inscrito con otras expectativas: pensaban que iban a recibir clases de historia sobre la ciudad mientras hacíamos paseos, es decir: esperaban recibir contenidos y no ser ellos los que tuvieran que aportarlos. Sin embargo, el taller no pretendía tomar la forma de una lección magistral de Historia de la ciudad de Plasencia impartida por personas expertas en la materia. Lejos de ello, el objetivo de este proyecto era funcionar como un espacio abierto de diálogo que las personas participantes pudieran utilizar

---

<sup>4</sup> Brecht, B. “Preguntas de un obrero ante un libro.” (1934)

como un lugar en el que aportar saberes, conocimientos y recuerdos sobre su ciudad.

Las reacciones de los participantes fueron diversas y surgieron resistencias:

- Por la incertidumbre, el no saber qué iba a pasar, el hecho de que no estuviera fijado.

- Por las nociones de relato histórico que nosotros estábamos planteando.

- Por no saber exactamente qué papel (como participantes) se les estaba pidiendo que jugaran en esta experiencia, una vez había quedado claro que no iba a ser el de “oyentes”.

### **Conflicto 2: ¿Profesores que son alumnos y alumnos que son profesores?**

Este taller surgió de una manera de entender el aprendizaje como un proceso activo de construcción de nuevos conocimientos en el cual todas las personas que participan están en disposición de aportar y de recibir aportaciones, esto es, de “enseñar” y de “aprender”, en una dinámica de diálogo colectivo en el que se intercambian saberes, dudas e intereses comunes. El papel de las personas que proponen la actividad, en este caso, no fue el de transmisores/as de unos contenidos previamente fijados a un grupo de personas deseoso de adquirir nuevos conocimientos. Este modelo de educación, que Freire denominó “educación bancaria”<sup>5</sup>, entiende a las personas como contenedores vacíos que es necesario rellenar con nuevos contenidos antes desconocidos para ellas, ignorando los potenciales y los conocimientos que cada cual podemos aportar a los procesos de aprendizaje.

**Cambios en los roles:** En el planteamiento que hicimos al grupo, nuestro papel como “profesores/as” no consistió en proporcionar contenidos para que el resto del grupo los aprenda o memorice, sino en facilitar dinámicas de trabajo y espacios de negociación en los que las personas pudiesen aportar sus conocimientos y sus preguntas en torno al tema elegido. Así, las personas no adoptaban ni el papel de oyentes, ni el de meros informantes, sino el de constructores de relatos. Esto también generó conflicto en el grupo, por varias cuestiones:

---

5. Freire, P. “*Pedagogía del oprimido*.” (1970)

- Este cambio de roles implica una participación activa por parte de las personas participantes, y es algo a lo que no estamos acostumbrados/as en el marco de contextos de aprendizaje.

- Se da, de manera implícita, una desautorización de las voces tanto de los/as “profesores/as” (porque no saben más que nosotros/as) como de ellos/as mismos/as (porque no están capacitados/as, “*no tenemos nada que contar*”).

Día 2: Memoria colectiva: puesta en común de los recuerdos y elaboración del recorrido

El segundo día, las personas traían la tarea de haber pensado en su relación emocional con los rincones de su ciudad. En sus casas, habían buceado en su memoria, rebuscado entre las fotos y traían el “encargo” de hacernos una propuesta de lugar, dentro de la ciudad, con el que se sintieran vinculados afectivamente o del que tuvieran recuerdos relacionados con lo cotidiano y/o con las gentes que quisieran compartir con el grupo. La sesión consistió en elaborar un mapa en el que fijar todos esos lugares y organizar, a partir de él, las salidas de los siguientes días.

**Transformaciones de los roles en el grupo:** este era, para nosotros/as, un momento importante, porque aquí se estaban fijando los “contenidos” del taller que no habían aparecido hasta el momento, al mismo tiempo que cada una de las personas se estaba responsabilizando de asumir las explicaciones in situ en las salidas de los siguientes días. En relación a nuestro rol como acompañantes de un proceso, también en este día se fue consolidando el papel secundario de los/las organizadores/as: tras las explicaciones del primer día, íbamos, poco a poco, saliéndonos del escenario principal.

En relación a las personas, en este día se dieron diversos tipos de reacciones:

1. Quien recurría a la historia oficial.
2. Quien se resistía a contar sus historias, porque no las consideraba lo suficientemente importantes.
3. Quien sí aportaba sus historias de vida.

## Aprendizajes:

- Cuando desaparece una voz principal, el propio grupo tiene que aprender a gestionar las voces que surgen y es difícil mantener el equilibrio entre las que se resisten a hacerlo y las que lo hacen de manera exagerada.

- Sobre las jerarquías: ¿por qué al “profesor” todo el mundo le escucha en silencio y nos cuesta “reconocer” y autorizar la palabra de nuestros iguales?

- Es difícil escapar al “todo vale”, es decir, a la idea de que, “como esto va de contar las vidas”, cualquier aportación es válida.

Días 3, 4 ,5 y 6: los Paseos-Memoria

**El valor de la experiencia.** Los Paseos-Memoria se desarrollaron a lo largo de cuatro salidas por las calles de la ciudad, casi todas dentro del casco histórico. En cada salida visitábamos entre tres y cuatro lugares de los que habían elegido las personas participantes y, por lo tanto, cada paseo contaba con tres o cuatro “guías” que asumían el rol “explicador”. Nuestro papel en esos paseos era el de dinamizadores/as de la actividad (principalmente de los turnos de palabra) y el de “escribas”, tomando nota de todas las informaciones que se iban compartiendo en las conversaciones. También tomábamos fotos y grabaciones en audio de las intervenciones. Como en otras muchas experiencias similares creemos que la recuperación de la memoria se potencia al hablar y compartir los recuerdos con los/as demás y al visitar los lugares<sup>6</sup>.

Para nosotros, estos paseos eran el alma de la experiencia, concretado en las conversaciones: la importancia del escuchar, del tomar la palabra y de descubrir la ciudad a partir de las historias de vida de nuestros/as compañeros/as y ver cómo dichas historias y sus lugares conectan también con las nuestras.

### **Conflicto 3: Gestionar Las voces / La dificultad del trabajo colectivo.**

Partíamos de la idea de que todas las aportaciones son igualmente válidas y necesarias para la elaboración de un nuevo relato sobre la Historia y la Memoria de Plasencia que pueda convivir con el ya existente para poder

---

<sup>6</sup> **García Cano, A. J.** “La memoria como emoción para transformar desde la práctica artística los lugares en hogares y crear nuevas ecologías.” (2011).

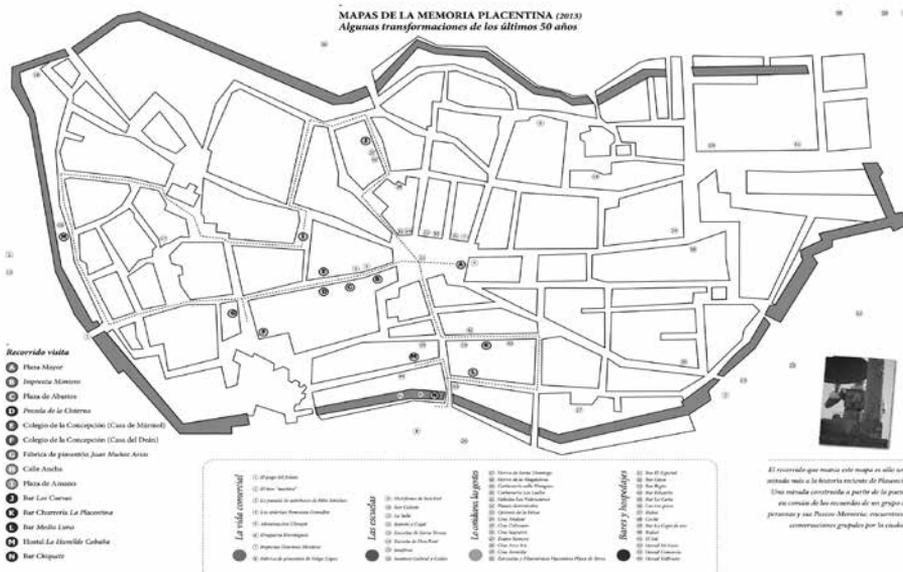
enriquecerse mutuamente. Pero en estos paseos vimos cómo, efectivamente, en un grupo de trabajo también se dan situaciones en las que no todas las aportaciones son igualmente escuchadas o encarnadas, en el sentido de que hay voces distintas, en posiciones distintas (sociales, representativas, de poder...) entre la gente un mismo grupo. A unos/as nos cuesta autorizarnos a hablar y a otros/as nos cuesta autorizar/reconocer, la voz de la persona que tenemos al lado. A esto hay que sumarle la poca experiencia de trabajo/aprendizaje colectivo con la que contamos (gestión de los tiempos, de los turnos de palabra, etc..) y las diferencias entre realizar los debates dentro o fuera del aula. En la calle resulta más difícil escucharse, la *fisicidad* del grupo se distorsiona y existen muchos elementos de dispersión (tales como el paso de coches que interrumpen los relatos o el encuentro con personas conocidas).

#### **Conflicto 4: Historia oficial vs Memoria colectiva.**

Una de las máximas básicas de este taller es que la Historia (oficial) y la Memoria están estrechamente ligadas. La dificultad surge en visibilizar en qué términos se dan estas relaciones y eso es lo que nos interesaba con este proyecto. Por ejemplo, no es lo mismo entender tu papel como agricultor ligado a la vida comercial de la ciudad, que recurrir a lo que los libros cuentan sobre la Catedral para hablarnos de ella. La idea era construir un relato en el que ambas fueran de la mano, pero la realidad es que, cuando no reconocemos nuestra experiencia de vida, la solución más inmediata e instintiva es recurrir al papel explicador (“*yo leo algo en un libro de historia y luego te cuento lo que he leído*”, que es precisamente el papel del que nosotros queríamos huir).

Días 7 y 8: elaboración de los relatos y el plano con el recorrido

Esta sesión, desde nuestro punto de vista, era una de las más importantes y hemos de reconocer que no se dio de la manera en la que nosotros la habíamos imaginado, lo cual es muy positivo porque evidencia que en este taller además de todo lo dicho hasta el momento, también se estaba construyendo, de manera colectiva, un **saber pedagógico**, es decir, unos conocimientos sobre la práctica educativa colaborativa que pueden sernos útiles en futuras experiencias.



En nuestra planificación, habíamos pensado destinar esta sesión a **Dar sentido** (un sentido compartido, común) a los relatos que, de manera fraccionada, cada persona había volcado en el grupo durante los paseos. Esto es, poner sobre la mesa todas las historias que habían surgido a lo largo de los paseos y elaborar, a partir de ellas, diferentes relatos sobre la ciudad que pudieran dar cuerpo a una visita guiada de la misma manera que lo hacen, por ejemplo, la agrupación por barrios del casco antiguo en el discurso turístico oficial (barrio de los clérigos, barrio de los caballeros, mercaderes...). Entendíamos que en las historias contadas por las personas del taller había informaciones riquísimas para hacer OTRA categorización de la ciudad, sin ánimo de desacreditar la oficial pero sí con la idea de poder complementarse con ella. En el taller se había creado un nuevo cuerpo de conocimientos, de saberes, los cuales, puestos en común, estaban haciendo que aflorasen otros relatos, otras historias dentro (o al lado) de la Historia oficial.

Nuestra estrategia para dar forma a esos relatos era diseñar una **visita guiada** que nos ayudase a organizar y sistematizar las ideas que habían surgido a lo largo de los paseos, pensando que diseñar dicha visita nos iba a ayudar a dar forma a los relatos y a elaborar un mapa con estos contenidos.

Pero la realidad es que no se desarrolló como la habíamos pensado y se dieron otra serie de situaciones de las que extraemos muchos aprendizajes.

### **Conflicto 5: Falta de tiempo**

Una buena administración del tiempo en este tipo de procesos es fundamental. Dado nuestro planteamiento inicial (16 sesiones en lugar de 8) durante las cuales el proceso de aprendizaje colaborativo hubiese tenido la duración, creemos, necesaria, nos encontramos con mucho por hacer/decidir/construir y falta de días de trabajo. Así que decidimos, de manera quizá equivocada, concederle el máximo de tiempo a los Paseos-Memoria, dejando solamente una sesión para la tarea de elaborar los relatos. En el momento de escribir esta comunicación, meses después de la experiencia, vemos que probablemente es una parte que habría requerido más de una sesión porque nuestra manera de solventar dicha falta de tiempo hizo que esta última sesión se desarrollara de manera precipitada, con las siguientes consecuencias:

1. Tuvimos que asumir gran parte de un trabajo que debería haber sido colectivo, lo cual conlleva inevitablemente a una desvinculación de las personas con el proceso.
2. No se entendió bien la propuesta.
3. Apareció el cansancio en el grupo, sentían que tenían delante demasiado trabajo (en un curso que era gratuito para ellos/as y en el cual la motivación debía mantenerse en unos niveles altos).
4. Quedó poco tiempo para una correcta y efectiva evaluación colectiva, aunque se hizo y de la que tomamos nota de aquellas opiniones, resistencias, conflictos y satisfacciones que surgieron.

Todos los relatos quedaron agrupados en cuatro bajo los siguientes títulos: *“La vida comercial”*, *“Las escuelas”*, *“Lo cotidiano, las gentes”* y *“Bares y hospedajes.”*

#### Día 9: la visita final

Como día extra y fuera del calendario oficial que teníamos marcado, se acordó entre todos/as los/as participantes realizar como actividad final la realización de una visita por la ciudad guiada por ellos/as, recorriendo los puntos principales por los que habíamos pasado en los Paseos-Memoria

y siguiendo el modelo de las visitas turísticas tradicionales, con algunas diferencias sustanciales, que eran, en este caso:

- El tipo de público al que va destinado no es tanto para el turista (aunque también podría complementar así su visita a una ciudad) sino para el público residente local.

- La sustitución de una única voz experta (el guía turístico por excelencia que explica y todos/as callan y escuchan) por la diversidad de voces, todas con la misma categoría.

- El origen de la información de dicho guía procede de los libros de Historia, de las guías de turismo, etc. mientras que el nuestro viene de los recuerdos personales, las historias familiares, etc.

- El tipo de lugares que visitamos no son únicamente palacios, catedrales, etc, sino que son comercios antiguos, ferreterías de toda la vida, calles secundarias, etc. muchas de las ocasiones “deslocalizados”, es decir: nos situamos frente a un comercio actual (por ejemplo una peluquería) en el que hubo otro tipo de establecimiento en otro tiempo (por ejemplo una posada).

**Desarrollo de la visita:** al comienzo de cada uno de los cuatro relatos, un/a portavoz leía en alto el texto que habíamos redactado y los/as participantes iban haciendo sus aportaciones. Así, fuimos recorriendo, por ejemplo, la vida comercial de la Plaza Mayor y su relación con el contexto rural de las fincas de los pueblos a través del mercado de los martes; nos detuvimos frente a la Casa de Mármol de la calle Trujillo donde estuvo el colegio de la Concepción para comentar el sistema educativo placentino de hace 40 años; en la calle Ancha se comentaron los juegos infantiles que se hacían antes y cómo se hacía la vida mucho más en la calle que hoy en día; o también estuvimos delante de una peluquería en la calle de la Encarnación, donde estuvo el hostel *“La Humilde Cabaña”*, destacando, desde el recuerdo personal, la importancia que tenían estos lugares para la gente que venía de los pueblos a comprar o hacer exámenes, ya que podían comerse el bocadillo que traían de casa si pedían una bebida.

Era imposible incluir en dicho mapa todas las aportaciones a los relatos que se hicieron, pero aun así, tratamos de recoger la mayoría de ellas de alguna manera, quedando reflejadas costumbres tales como los paseos dominicales por los soportales de la Plaza Mayor, comercios desaparecidos

como las múltiples carbonerías o fábricas de pimentón, así como la existencia del tren “martero”, el pago del fielato a la entrada de la ciudad o los bares y hostales que marcaron a varias generaciones.



*Mapas de la Memoria placentina* (2013) fue una experiencia llevada a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2013 en el marco de la Universidad Popular de Plasencia. La labor de investigación y recopilación de recuerdos fue realizada, en esta ocasión, a partir de un trabajo de colaboración entre *La Colectiva Errante* y las personas participantes: Ángela Alfonso Lobato, Jacinto Álvarez García, Rafael Benítez Gil, María del Puerto Cano de las Heras, Juan Orestes González Bueno, Gema González García, Francisco Hernández Feltrero, Iván Hernández Montero, Luis Fernando López López, Lourdes Mendoza Rosado, Asunción Montero Rodríguez, Yolanda Moreno Llera, Amparo Moroño Díaz, Narciso Oliva Martín, Cipriano Perianes Gordo, María José Quesada Ballester, Fernando Sánchez Escobero y Ramón Vicente Vicente.

Agradecimiento especial a la Asociación Juvenil Ilógico por la documentación en fotografía y vídeo de la visita guiada del día 2 de diciembre de 2013.

Tras la ponencia que tuvo lugar en la XII Edición del curso de “Memoria Histórica de Plasencia y comarcas” en la cual **La Colectiva Errante** expuso este texto, se convocó, a petición de los participantes, una nueva visita guiada que tuvo lugar el día 21 de mayo de 2014.

Dadas las bases de esta experiencia en las cuales son los recuerdos de las personas los que configuran los recorridos y los relatos, las posibilidades de volver a realizar el taller son tantas como personas diferentes lo compongan.

#### **4. Documentación**

- **Brecht, B.** “*Preguntas de un obrero ante un libro.*” (1934)
- **Freire, P.** “*Pedagogía del oprimido.*” (1970)
- **García Cano, A. J.** “*La memoria como emoción para transformar desde la práctica artística los lugares en hogares y crear nuevas ecologías.*” (2011)
- **Guerrero, J. C.** “*Arte y memoria: el aporte del arte en Latinoamérica en la construcción de una cultura más incluyente y democrática.*” (2006)
- **Haug, F.** “*Memoria colectiva, Memory work y la separación de la razón y la emoción.*” (2008).



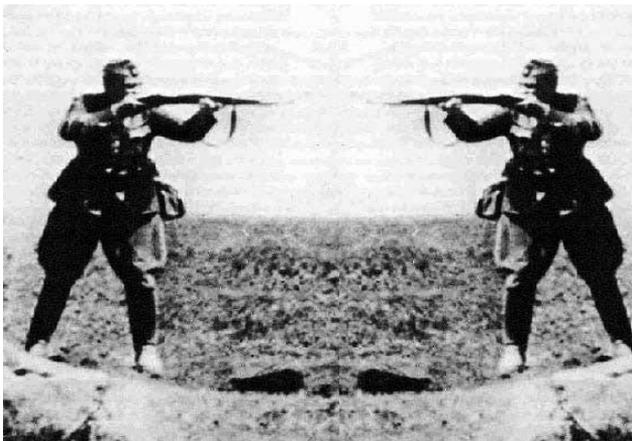
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE LA CALLE

## “ECONOMÍA Y POBLACIÓN EN PLASENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA (1936-1944)”

### 1.- Introducción

Tras el triunfo del Frente Popular de febrero de 1936, se fue fraguando un golpe de estado militar que culminó en el alzamiento del 18 de julio. Al no lograrse con la rapidez prevista el objetivo, el golpe acabó convirtiéndose en una larga guerra. El conflicto supuso para el país una brutal sangría humana, un profundo bache demográfico, un gigantesco salto atrás en el plano económico y un auténtico desastre desde el punto de vista intelectual, cultural y moral.

En Extremadura el desarrollo del levantamiento no fue uniforme ni homogéneo, resultando bien distinto en cada una de sus dos provincias. Mientras que en Badajoz se había padecido un período de intensos conflictos sociales durante los años republicanos, en Cáceres no habían abundado los desórdenes ni alteraciones campesinas, reinando, en cambio, la tranquilidad y el orden público. En Cáceres capital, a pesar de que las autoridades civiles se encontraban confiadas en un rápido fracaso del levantamiento, 19 de julio, el comandante Linos Lage, al frente de un batallón del Regimiento de Argel, proclamaba en la Plaza Mayor el estado de guerra.



En Plasencia, el teniente coronel José Puente Ruiz, comandante del Batallón de Ametralladoras número 2, en contacto con los militares de Cáceres, apenas recibió la orden declaró el estado de guerra sin encontrar resistencia alguna. Precisamente la ciudad abasteció de tropas (junto con las de Cáceres) a las unidades que se dedicaron a neutralizar las poblaciones de la provincia que permanecían fieles a la República.

## **2. - La represión**

### **2. 1.- Ejecutados**

Con el triunfo nacionalista apareció la violencia desde los primeros instantes. Pero es preciso distinguir en ella matices y momentos diferentes. En este sentido cabe hablar de una violencia incontrolada al principio, y dirigida posteriormente.

En relación con el número de muertes producida directa o indirectamente, el caso de Plasencia es significativo, pues fue uno de los centros, junto a los de Cáceres, Badajoz y Mérida, donde se concentró la administración militar y sanitaria. Asimismo se centralizaron los actos de las jurisdicciones castrenses y la atención médica de numerosos combatientes. Esto hizo que buena parte de las ejecuciones judiciales realizadas en la ciudad, así como los numerosos soldados que murieron en la misma quedaran registrados. Plasencia aparecía como un gran centro productor de sobremortalidad, y teniendo en cuenta que apenas se produjeron muertes de civiles partidarios del alzamiento, aparecen dos tipos de fallecidos por acción violenta: los muertos en combate procedentes de los lejanos frentes y las víctimas de la represalia sobre los partidarios de la República.

Las fuentes utilizadas han sido el Registro Civil, los Libros Parroquiales y el Libro del Cementerio. Desde un punto de vista cuantitativo, la comparación entre las tres fuentes arroja, entre 1936 y 1941, el siguiente resultado en cuanto a fallecidos: 1514 en los RR.PP.; 2478 en el R.C.; y 2671 en el cementerio. La guerra supuso una auténtica dislocación de la vida pública y las propias instituciones administrativas se vieron afectadas, pues algunas anotaciones no se llegaron a efectuar, y otras se hicieron con cierta demora después de ocurrir el óbito. En estas condiciones resulta difícil establecer con toda seguridad las cifras reales de la represión

nacionalista, y las cifras discordantes permiten sólo una aproximación al tema. Posiblemente la información oral podría complementar los datos disponibles.

Tomando como fuente el R.C., (7% de diferencia con el L.C.), se pueden distinguir dos tipologías:

### *2. 1. 1.- Asesinatos incontrolados*

En los primeros meses de la contienda (julio-septiembre) fueron frecuentes en la ciudad y sus alrededores los “paseos”, donde eran eliminados de manera irregular aquellos individuos que se había significado por su protagonismo en la vida pública, los partidos y organización del frente Popular. En el registro placentino es muy frecuente inscripciones como “herida de arma de fuego” y “hemorragia”. Las localizaciones, por su parte eran significativas: carreteras de Salamanca, de Cáceres, de Plasencia a La Alberca, y de Plasencia al Barco de Ávila. En el ámbito urbano sobresalen: el barrio de San Juan, el depósito municipal de la calle del Rey, la calleja de las Escuelas Graduadas, la pared del depósito del aguas, el puente de Niebla, la fábrica de la luz (San Lázaro).

Estas muertes se caracterizaron por la aparición de los cadáveres en pleno campo, indicándose el nombre de la carretera más cercana, el punto kilométrico, la cuneta, el nombre de la finca o el puente más próximo. También destaca el hecho de que aparecieron muchos sin identificar, lo que les hizo inscribirse como desconocidos, lo que permite suponer que pudieran proceder de pueblos cercanos.

### *2. 1. 2.- Las ejecuciones judiciales*

A partir de octubre de 1936 comienzan a aparecer en el R. C. individuos muertos por la actuación de tribunales militares. Durante un breve periodo de tiempo los paseos y ejecuciones se alternaron hasta que los primeros terminaron por desaparecer: la represión sobre los desafectos se institucionalizó y la jurisdicción militar se encargó de ellos. Además, las ejecuciones, que en algunos casos anteriores se efectuaban en las cercanías del cementerio, pasaron a realizarse en el campo de tiro del batallón, al amanecer. En el cuadro puede verse la evolución de los asesinatos incontrolados y las ejecuciones.

De esta forma, el número de víctimas causadas por la represión nacionalista en la ciudad asciende a 101, de las cuales 53 fueron ejecuciones “legales” (véase Cuadro número 1). Atendiendo a la profesión de los ejecutados, la mayor parte eran trabajadores modestos del campo, jornaleros y clase obrera en general; a la que habría que unir, con carácter minoritario, algunos profesionales de la enseñanza (maestros de escuela) y, en menor medida, otros sectores (médicos).

El hecho de que la ciudad quedara inmediatamente bajo control del ejército sublevado hizo que no se produjera represión de los republicanos. Sin embargo hubo algunos casos dudosos. Ya al proclamarse la II República se produjeron algunos desmanes. Concretamente, la noche del 16 de abril de 1931 fueron asesinados dos serenos en la Plaza. Pero este tipo de hechos no se repetirá hasta la llegada de la contienda, y fueron muy pocos casos, la mayor parte de carácter dudoso. En diciembre de 1937 muere un civil “por explosión”; en septiembre fallece una chica de 14 años en el Hospital Provincial a consecuencias de “heridas de arma de fuego”; en agosto del año siguiente cae otra mujer a causa de las heridas producidas por los “forajidos rojos”. Y por último, en junio de 1939 mueren tres civiles a consecuencia del “shock traumático por la explosión de un artefacto”. Como se puede comprobar, estas noticias no son reveladoras de que los óbitos fuesen causados por la acción republicana, a excepción de la mujer herida por los “rojos”.

## ***2. 2.- Las bajas convencionales del conflicto***

En este apartado, que acoge a los “fallecidos por causas relacionadas con la guerra”, tienen cabida las personas muertas en “acción de guerra” y “en combate”. Los primeros serían todos los desaparecidos por actos de guerra como los bombardeos sobre la ciudad, explosiones fortuitas, etc. En los segundos entrarían los fallecidos en actos bélicos, heridas de metralla, bala, etc.; así como los que murieron en los hospitales militares a causa de las heridas sufridas en la batalla.

### ***2. 2. 1.- Muertes causadas por “acción de guerra”***

El 17 de agosto de 1936 tuvo lugar un ataque de la aviación republicana que provocó algunas víctimas en el cuartel que albergaba al Batallón de

Ametralladoras número 2. Como consecuencia de la explosión de la bomba lanzada por un aeroplano murieron cinco individuos que fueron enterrados el día 17; de ellos tres eran militares y otros dos braceros (R.C.). Los días 18, 19, 23 y 25, fallecen otros cuatro “a consecuencia de la gangrena producida por una bomba de aviación” y “a consecuencia de bombardeo enemigo”. En febrero de 1937 falleció en el Hospital Provincial otro individuo a consecuencia de las heridas producidas por el bombardeo producido en la estación de ferrocarril de Empalme. A partir de entonces no vuelven a repetirse este tipo de ataques. No obstante, habría que incluir en este apartado otras muertes causadas por “acción de guerra” como las personas afectadas de forma accidental por explosiones de artefactos bélicos, como el caso de una mujer el 9 de diciembre de 1937 (lesiones producidas por explosión); o los tres individuos que a mediados de junio de 1939 cayeron por “shock traumático causado por la explosión de un artefacto”: tal vez una bomba extraviada por el ejército. Fueron, pues 9 víctimas causadas por el bombardeo republicano del cuartel; otro en Empalme por la misma causa; y cuatro civiles por la explosión de algún ingenio bélico. Pero aunque, 14, no sea una cifra alta, hay que tener en cuenta de que en Plasencia no se desarrollaron apenas acciones de guerra.

### 2. 2. 2.- *Muertes en combate*

Un cariz muy distinto presenta la cifra de los caídos por las “heridas de guerra”. El hecho de que la zona quedara en poder de los nacionalistas desde el inicio de la sublevación, unido a la existencia de un Hospital Provincial, determinó que ya en los primeros meses de la contienda comenzaran a funcionar en ella una serie de centros de asistencia médica para atender los múltiples soldados heridos en campaña. Plasencia se convirtió, pues, en un núcleo de retaguardia hospitalario y de abastecimiento para las múltiples unidades que operaban en la zona.

En el Cuadro número 2 se detalla la estacionalidad de las defunciones militares en los establecimientos hospitalarios según las fuentes. En ambas el año 1937 refleja el máximo durante la guerra, con puntas en marzo y julio, pero son más fiables los datos del R. C. El análisis de las defunciones mensuales muestra una elevación en diciembre de 1936, en febrero-marzo

y julio-agosto de 1937, y septiembre de 1938. Por último, marzo-abril fueron los meses más intensos en 1939.

Es posible que el aumento de diciembre de 1936 estuviera relacionado con las escaramuzas sostenidas en la zona de Villar de Rena, Villar del Pedroso y Carrascalejo; y lo mismo se puede decir con lo sucedido en la primavera de 1937 en la Sierra de Yelves, la comarca de Rena, y la reducción de la bolsa de la Serena en el verano de 1938. Las bajas de esta última ofensiva fueron elevadas en ambos bandos (véase Cuadro número 3). De hecho, tan sólo durante el ataque republicano de finales de agosto se cifran las pérdidas nacionalistas en 210 jefes, oficiales y suboficiales, y 4.919 soldados entre muertos, heridos y desaparecidos. No es de extrañar que a Plasencia afluyeran numerosos heridos que terminaran muriendo en los centros de la ciudad.

Como puede verse en el Cuadro número 4, el número de difuntos militares fue considerable: algo más de 200 en los años de guerra. Todos ellos murieron en alguno de los múltiples hospitales que funcionaron en la ciudad. En un primer momento, el único que atendía a los heridos era el Hospital Provincial. Todos los fallecidos murieron en ese establecimiento. Posteriormente se fueron habilitando otros en la primera mitad de 1937, como el de las “Josefinas”, ubicado en la calle Sancho Polo; y el del Seminario Menor, en la calle Ancha. También en La Casa de Salud (manicomio) y el Colegio de San Calixto se instalaron centros que funcionaban en julio de 1938. Por último, en las Escuelas Graduadas se ubicó otro que, por atender en él a los regulares africanos, mereció popularmente el nombre de hospital “de los moros”.

De los 211 fallecidos en centros hospitalarios, 160 (76%) pertenecían a unidades regimentales regulares; 26 eran legionarios (12%); 17 eran africanos conocidos como regulares (8%), y, por último, sólo 8 eran falangistas (4%).

Las curvas representadas en la Gráfica número 1 reflejan la evolución de las defunciones según las fuentes. A partir de 1931-32 la diferencia entre ellas se va haciendo cada vez mayor. Recuérdese que fue bajo la II República cuando se realizó la secularización de los cementerios, por los que muchas muertes no se inscribieron en los RRPP, pero sí en el R.C. La diferencia en 1936 puede deberse, además de las razones expuestas, al

hecho de que buen número de asesinatos en los primeros meses del alzamiento pertenecían a otros pueblos y muchos pudieron ser enterrados en otra localidad.

La evolución de las defunciones es paralela en todas las fuentes hasta julio de 1936. Pero desde agosto, las cifras civiles (y también las procedentes del cementerio) experimentan una fuerte subida, que no se corresponde con las parroquiales, donde por el contrario, descienden. Es posible que los individuos asesinados este mes no se inscribieran en los RR.PP.; máxime cuando en la ficha del L.C. existe una anotación al margen especificándose que fueron enterrados en el “cementerio civil”. Y lo mismo puede decirse de septiembre y diciembre, justo cuando se produjo un mayor número de asesinatos y ejecuciones (posiblemente algunos rechazaran el auxilio espiritual del último momento debido a sus ideas).

De los valores gráficos se desprende lo siguiente:

1.- En el primer año de la guerra, la diferencia de fallecidos existente entre las fuentes revela los numerosos asesinatos incontrolados que hubo y que no aparecen inscritos en los RRPP.

2.- Una buena parte de los ejecutados “oficialmente” tampoco fueron inscritos en esos libros. Pero, al igual que los anteriores, sí lo fueron en el R. C. y L. C.

3.- Sumando las cifras de “paseados” y ejecutados, los porcentajes de los datos parroquiales se aproxima a los que, en condiciones normales, representan en relación a los civiles.

4.- En los últimos tres años del conflicto hubo un elevado número de militares que sucumbieron por heridas de guerra y tampoco fueron inscritos en los RRPP, lo cual contribuyó a acentuar la diferencia existente entre las fuentes.

5.- A ello habría que unir la dinámica tradicional de los óbitos acaecidos en la ciudad de personas procedentes de otros núcleos cercanos que eran ingresados y morían en el Hospital, siendo inscritos en el RC, pero no en los RRPP.

### **3.- La economía**

Una vez que los nacionales comprobaron la imposibilidad de resolver el conflicto en poco tiempo, adoptaron una amplia gama de medidas para hacer frente a sus necesidades económicas. Desde agosto de 1936 pusieron en marcha:

Repetidas Campañas de “Suscripción proejército”, con el lema “oro para la patria”

Subsidio “procombatientes” (obligatorio) que gravaba a las familias de acuerdo con el montante de su riqueza.

Lotería patriótica para sustituir el acorazado “España” o “poblaciones liberadas”

Otras recaudaciones: “Plato único”, “Días sin postre”, “Auxilio de invierno”, “Día de la Banderita”, “Día del Homenaje de la Retaguardia al Frente”, “Día de la botella”, “Aguinaldo del combatiente”

Estas peticiones, suscripciones y donativos constituían una presión más sobre las débiles economías de los hogares placentinos. Un dato significativo del estado en que se encontraba la ciudad a finales de 1936 y principios de 1937 viene dado porque, la mitad de los 12.712 habitantes estaban incluidos en la Beneficencia Municipal.

#### **3. 1.- El sector primario**

La agricultura fue uno de los subsectores más perjudicados: algunos pequeños agricultores fueron llamados al servicio de las armas, y quedaron sus cosechas sin recoger. Todos los productores de cereales, aceite y vino, fueron obligados a declarar de la cosecha recogida, remanente de la anterior, tierras en propiedad, consumo propio y disponibilidad para la venta (para evitar la reventa y el alza de precios). Pero esto no evitó que a medida que avanzaba la guerra faltaran alimentos como el arroz, los tomates, las judías, las patatas y el café.

También la producción ganadera quedó estrictamente controlada: tanto la lanar, como la porcina y la vacuna fueron deslindadas en cuanto al sacrificio para el consumo de carne y para reproducción. Según M<sup>a</sup> L. Caballero, había pocas vacas dedicadas al consumo (pues el resto se dedicaba para la crianza). Además, se declaró una epidemia de aftas y peste porcina que inmovilizó numerosos animales.

### **3. 2.- *El sector secundario***

La elaboración de harinas y pan era una de las actividades más destacada. Al principio de la guerra existían en la ciudad 4 fábricas de harina que abastecían a 11 panaderías, aumentando a 13 al final de la contienda. Por el contrario, la fabricación de hornos de ladrillo y losetas bajaron de 6 a 3 por la crisis de la construcción; lo mismo que las de chocolate (de 8 a 6). Sin embargo, aumentaron las de jabón (de 3 a 5), de loza ordinaria (5 a 6), de pimentón (1 a 2). Mantuvieron su número la fábrica de lejía, la de orujo y la “Electro Hidráulica del Jerte.

### **3. 3.- *El sector terciario***

Ni la construcción ni los transportes dejaron sentir de una forma relevante los efectos de la contienda: no hubo edificios destruidos, y la ciudad continuó estando bien comunicada. El comercio, por su parte, siguió siendo el eje de la vida económica de la ciudad. La Plaza de Abastos (1933), constituyó un acierto al centralizar en su recinto los puestos que antes se ubicaban en la Plaza Mayor. Tanto la citada plaza como los locales de ultramarinos estaban controlados para evitar los abusos de acaparadores y revendedores; y las listas con los precios de los artículos tasados estaban expuestas.

Tras la guerra, el hambre y la pobreza aumentaron y los carniceros se quejaban de que no había carne para comer en la comarca porque se habían suprimido muchos mercados semanales y mensuales. Por otra parte, muchos ganaderos se abstenían de vender sus reses para no sujetarse a los precios tasados. Los placentinos que quisieran (y pudieran) comprar alimentos necesitaban inscribirse en el Padrón de Cédulas Personales, pues sólo así recibían la cartilla de racionamiento y podrían adquirir los productos de subsistencia mediante los cupones de abastecimiento.

## **4.- La población**

Una situación tan dramática tuvo también su reflejo en la evolución de la población. En efecto, las tres variables demográficas contenidas en la Gráfica número 2 sufren variaciones destacadas.

Tanto los nacidos inscritos en los RRPP como en el RC muestran un lento pero continuo ascenso desde principios de la década de los treinta

hasta el año 1936. Desde entonces, ambas líneas rompen su tendencia para descender hasta 1939. Son años en los que las parejas no pueden concebir por la separación de los cónyuges motivada por la situación bélica; o bien no quieren, debido las condiciones de penuria que atravesaba la ciudad. Era difícil traer un hijo al mundo sabiendo que en aquellas circunstancias tenía menores posibilidades de sobrevivir. Además, la falta de una alimentación correcta, en cantidad y calidad, reducía la fertilidad, provocando, incluso la amenorrea.

Por su parte, también los matrimonios muestran un mínimo en los primeros años de guerra. Como era lógico ambas variables estaban interrelacionadas, porque en una situación semejante, los placentinos redujeron sensiblemente los enlaces nupciales en una época de incertidumbre, miedo y hambre; y era más sensato esperar el fin de la contienda para fundar nuevos hogares con mejores perspectivas. A medida que se acercaba el fin de la guerra, las bodas aumentaron hasta culminar en el máximo de 1940. Este alza se relaciona con la gran natalidad que se produjo el mismo año (“Baby Boom”). Pero en 1941, la falta de alimentos, la carestía, el racionamiento, el hambre y la adversa climatología (cuyo invierno fue de los más duros del siglo) retrajeron los enlaces y los nacimientos. A partir de aquí las variables comienzan a recuperarse.

La mortalidad presenta cierta estabilidad hasta 1936. Pero desde entonces se dispara y permanece alta durante la guerra (diferencia entre RC y RRPP por falta anotación). Con la excepción de 1941 (año crítico, como ya se vio), las defunciones comienzan su descenso. El impacto bélico en la población fue tal que, desde la epidemia de sarampión de 1914, los valores nunca habían sido tan elevados.

Como suele ocurrir en momentos de catástrofe, la falta de alimentos fue una constante en la vida de los placentinos durante la guerra y la posguerra. Todavía están presentes en la memoria de algunos las largas colas que se formaban para recoger productos que los soldados repartían. En consecuencia, el estado de desnutrición era alarmante. Y los organismos se fueron debilitando progresivamente: el número de fetos que nacieron muertos aumentó del 20% al 30% en 1939; y se disparó el número de muertes infantiles por denominaciones como “No ser del tiempo”, “No ser viable”,

“Falta de vitalidad”, y “Debilidad congénita”. La mortalidad infantil fue, durante el período 1936-1941, del 32%. Pero no sólo los niños resultaron perjudicados, pues también los ancianos sufrieron el embate, aumentando sensiblemente las defunciones en el asilo. Y lo mismo puede decirse de los internados en el Manicomio.

Así pues, los óbitos afectaban mayoritariamente a los individuos más débiles: niños, ancianos, dementes y vagabundos, calificativos que aparecen frecuentemente en los RRPP, lo cual corrobora la selectividad de la muerte.

En 1941, tras casi dos años de posguerra, las debilidades orgánicas se hicieron sentir y las enfermedades encontraron un terreno abonado para prender en unos organismos debilitados: las defunciones producidas por enfermedades relacionadas con la desnutrición fueron casi el 16% del total de muertes registradas ese año. A ellas habría que añadir otras causadas por morbos de tipo infeccioso (tuberculosis, meningitis, bronquitis y tosferina), que se acentuaban en periodos críticos.

También la falta de limpieza e higiene, tanto pública como privada, se cobró sus víctimas en la posguerra: en abril de 1939 aparecieron diversos focos de viruela (calle Rosas, Casa de Salud, Hospital Militar...). En diciembre, se decreta un despiojamiento general ante casos de tifus exantemático; a la vez que se insta a los farmacéuticos a proveerse de suero para combatir la difteria ante la muerte de varias personas por esa causa.

La repetición continuada de estas normativas evidencia una falta de cumplimiento no sólo por la vecindad, sino también por las autoridades locales, a quienes se encargaba de recriminar la Jefatura Provincial de Sanidad de Cáceres. En una comunicación oficial, se informaba que, pese a las múltiples ocasiones en que se había ordenado la puesta en marcha de la campaña profiláctica contra el tifus, todavía no se había ejecutado el mandato “...demostrando con ello un abandono y desobediencia dignas de un ejemplar castigo...”. Y es que, la contienda, con todo el cúmulo de elementos dramáticos que llevó aparejados, se tradujo, al menos en los primeros años de posguerra, en un descenso de los niveles higiénicos, que facilitaron la acción de bacterias, virus y organismos patógenos. Y estos, en última instancia, favorecieron el aumento de la mortalidad, como ocurrió en 1941.

Desde 1941 hasta 1944 los valores descienden tanto en los RRPP como, sobre todo, el RC. Superada la causa principal del desastre demográfico, la población placentina se recupera lentamente, aumentando la natalidad y provocando un crecimiento considerable, que sentaría las bases del despegue demográfico y económico placentino.

## 5.- Conclusión

Ya hemos visto las consecuencias demográficas, económicas y sociales que la contienda produjo en Plasencia. A las que podrían añadirse los efectos morales que sufrió la generación posterior; así como la cuestión irresoluta de la recuperación de restos de los que se ocupa la Memoria Histórica.

Que no se repita más este tipo de enfrentamientos, porque los efectos de las guerras civiles, además de inciviles, tardan mucho en cicatrizar, y perduran en la memoria colectiva.

Yo espero que este trabajo, además de ser una pequeña aportación al conocimiento de nuestra historia local, sirva también para conocer mejor lo que supuso la contienda y... de esta forma no tengamos que repetirla.



## ANEXO

CUADRO 1

### LA REPRESIÓN NACIONALISTA. PLASENCIA 1936-1940

	1936	1937	1938	1939	1940
Asesinados .....	48	0	0	0	0
Ejecutados .....	28	18	6	0	1
TOTAL .....	76	18	6	0	1

Fuente: R.C. Plasencia. Libros de Difuntos. Elaboración propia.

CUADRO 2

### ESTACIONALIDAD DE FALLECIDOS MILITARES EN LOS HOSPITALES SEGÚN EL REGISTRO CIVIL 1936-1939

AÑOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1936	0	1	1	1	5	3	1	2	5	2	3	16	40
1937	9	10	13	5	7	3	12	8	3	1	1	3	75
1938	0	1	5	5	6	6	7	5	9	8	4	1	57
1939	6	2	9	8	5	3	2	1	1	1	0	1	39

Fuente: R. C. de Plasencia. Elaboración propia.

CUADRO 3

### ESTACIONALIDAD DE LAS DEFUNCIONES. PLASENCIA 1936-1941

AÑOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1936	18	20	22	23	21	25	38	60	62	19	25	74	407
1937	39	41	53	26	52	41	48	35	30	26	25	40	456
1938	40	25	36	42	29	42	35	26	22	37	21	35	390
1939	36	25	37	50	24	35	27	20	36	28	29	33	380
1940	34	30	30	20	30	31	27	30	25	42	31	48	378
1941	44	44	51	53	44	29	34	34	27	33	39	35	467

Fuente: Registro Civil de Plasencia. Elaboración propia.

CUADRO 4

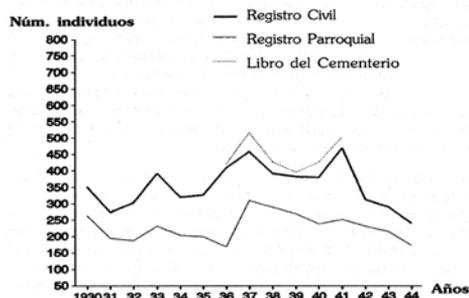
### MILITARES FALLECIDOS EN LOS HOSPITALES DE PLASENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

AÑOS	SOLDADOS	LEGIONARIOS	REGULARES	FALANGISTAS	TOTAL
1936	24	9	7	0	40
1937	51	14	8	2	75
1938	52	2	0	3	57
1939	33	1	2	3	39
TOTAL.....	160	26	17	8	211

Fuente: R. C. de Plasencia. Elaboración propia.

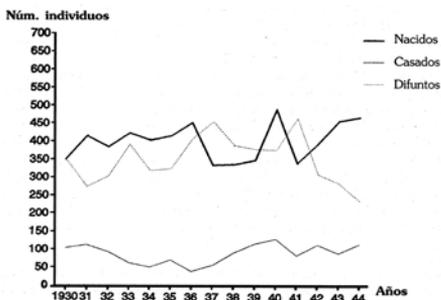
GRÁFICA 1

### LA MORTALIDAD EN PLASENCIA SEGÚN LAS FUENTES (1930-1944)



GRÁFICA 2

### LA EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS EN PLASENCIA SEGÚN EL REGISTRO CIVIL (1930-1944)





LUISA CLEMENTE FUENTES

## **NOTAS ACERCA DE LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD EN EL ENTORNO PLACENTINO DECIMONÓNICO**

### **1.- INTRODUCCIÓN:**

Cada día se ve con mayor nitidez cómo el terreno de la salud de los individuos cobra mayor relevancia dentro del campo de la Historia Social, creciendo las aportaciones provenientes de investigaciones médicas desde la vertiente social. El estudio retrospectivo de la enfermedad permite detectar la especial relación que se establece entre la enfermedad y el medio social en el que se genera y acaba aposentándose. La perspectiva histórica evidencia que el hombre enfermó en el pasado dentro de un determinado enclave o nicho ecológico. Entendiendo que éste no se conformaba únicamente de los componentes naturales sino que en su configuración tanto lo social como lo económico tuvieron mucho que decir.

Por otro lado, el propio hecho de enfermar ya era, de por sí, un aspecto de interés social digno de ser analizado y tenido en cuenta. La manera de entender la propia enfermedad, las formas que se adoptaban en cada momento histórico para luchar contra ella, el apoyo a uno u otro itinerario de investigación etiológica y profiláctica, no fueron únicamente decisiones salidas de la esfera médico-científica, sino que los propios intereses políticos, económicos y sociales estuvieron casi siempre detrás de las mismas<sup>1</sup>.

El contenido de las páginas que siguen, centrado en los mecanismos que se siguieron para combatir a las enfermedades en el enclave de Plasencia durante el siglo XIX, constituye un ejemplo de la relación que subyace entre la pérdida de la salud y lo social. En este caso vamos a plantearnos esas conexiones tomando como referencia las actuaciones emanadas del poder municipal de una ciudad que, por entonces, servía de centro político, comercial y social del norte de la provincia. Trataremos de mostrar algunos ejemplos de los entresijos que, desde el ámbito de la prevención y con-

---

<sup>1</sup> Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1981), "La dependencia social de un comportamiento científico: los médicos españoles y el cólera de 1833-35", en *Dynamis*, pp. 101-130.

trol de las enfermedades de mayor prevalencia, se dieron en esta ciudad en determinados momentos y circunstancias de la época decimonónica.

## **2.- CONTEXTO EN EL QUE SE ENCLAVA LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD EN LA ETAPA DECIMONÓNICA**

Durante el periodo decimonónico nuestro país se comporta, demográficamente hablando, con el esquema propio del modelo de tipo antiguo. Uno de los factores que contribuye a perfilar ese dibujo son los estados de salud de la población. La pérdida de la salud afectaba en unas proporciones muy elevadas a la población infantil repercutiendo esta circunstancia en la Esperanza de Vida que, como es de suponer, era especialmente corta. Con demasiada frecuencia las enfermedades infecciosas alarmaban a la sociedad a través de sus manifestaciones en forma epidémica.

En el norte de la provincia de Cáceres los procesos de enfermar y morir seguían a rajatabla ese arquetipo de comportamiento. Las enfermedades de mayor prevalencia, las infecto-contagiosas, provocaban altos niveles de morbilidad –especialmente en las estaciones estival y otoñal- que, merced a las escasas posibilidades de combatirlos con éxito, acababan desencadenando un número muy elevado de entierros. Este paisaje que dibujaba la relación salud-enfermedad era asumido con toda naturalidad por la sociedad. Las únicas situaciones que realmente desencadenaban alarma eran los momentos de sobremortalidad, especialmente cuando éstos venían desencadenados por patologías contagiosas. Los azotes epidémicos sirvieron de verdaderos detonantes para las acciones de salubridad e higiene pública. Fueron sus apariciones las que lograron desatar el interés de los responsables políticos hacia los problemas de salud de la población.

El interés por la morbilidad ordinaria quedaba reducido al ámbito de la ciencia médica. Y, aún en esta esfera, hay que decir que fueron también las irrupciones dramáticas de las enfermedades epidémicas las que movieron los resortes del estamento médico hacia el campo de la investigación, tanto a nivel de etiología como de profilaxis. En el transcurso del siglo XIX tiene lugar importantísimos avances en el descubrimiento de la etiología de muchas enfermedades. La teoría miasmática destinada a explicar el origen de las enfermedades acabará cediendo terreno y será sustituida por las aportaciones científicas del campo de la Química y la Bacteriología. Las

acciones preventivas ganan un importante protagonismo desde dos ámbitos, el de la Vacunación y el de la Higiene Pública.

En lo que se refiere a los mecanismos de control público a favor de la salud conviene recordar que, de manera general, la Organización Sanitaria propia del Antiguo Régimen pervivió en nuestro país hasta mediados del siglo XIX. Hay que reconocer que las Cortes Gaditanas pusieron algunos pilares fundamentales en el campo sanitario público destacando, por ejemplo, la obligación que impusieron a los Ayuntamientos de aplicar principios de salubridad así como de acciones destinadas a la atención benéfica de los más desfavorecidos. Sin embargo, la vuelta al absolutismo fernandino y los propios avatares políticos que caracterizaron a las primeras décadas del ochocientos, contribuyeron a que en ésta como en algunas otras materias, nos mantuviéramos alejados de los avances institucionales que en el campo de la Sanidad Pública se iban logrando en la mayoría de los países europeos.

La atención a la salud de la población era considerada como cuestión totalmente privada. Las intervenciones de los gobiernos se reducían a aquellos momentos en los que la alteración de la misma afectaba a tal número de personas que podía peligrar el mantenimiento de la paz social. Como señala S. Muñoz Machado, la Administración solamente intervenía sanitariamente cuando la enfermedad alcanzaba tal nivel de incidencia que llegaba a afectar al conjunto de la colectividad<sup>2</sup>. En lo único que se producía cierta intervención gubernamental era en la labor de control de los niveles de salubridad en lugares públicos. La inspección sobre ellos no tenía tanto un carácter técnico como policial, emanado, por lo tanto, del poder político (delegado gubernamental ó alcalde). Será la Ley de Sanidad de 1855 (primera Ley sobre esta materia en nuestro país), la que convierta a la Salud Pública en una cuestión de Estado.

Durante la primera mitad decimonónica se producen en España varios intentos de organización de la Sanidad Pública. Se redactan algunos cuerpos articulados bajo el denominador común de un Reglamento sanitario, pero ninguno llegó a tener un recorrido significativo. Los mayores esfuer-

---

<sup>2</sup> Cf. MUÑOZ MACHADO, S. (1975), "La concepción sanitaria decimonónica", en *La Sanidad Pública en España*. Madrid, pp. 25-33.

zos se hicieron durante el Trienio Liberal<sup>3</sup>. La Ley Municipal de 1823 supone un paso importante en la atención sanitaria ordinaria asumida por los Ayuntamientos, a los que les encomienda que contraten facultativos para atender a los vecinos más necesitados. No obstante, de manera general, es preciso esperar a los años centrales de la centuria para que surjan unas disposiciones que constituirán las bases de la Sanidad Pública española hasta iniciado ya el siglo XX. Como señala J. Javier Viñes, es en 1947 cuando *nace en España la verdadera salud pública como función plena del Estado, que adquiere conciencia de que es suya la responsabilidad de la salud de los ciudadanos*<sup>4</sup>. Efectivamente, el Real Decreto Orgánico de Sanidad y el Reglamento del Consejo y de las Juntas de Sanidad son redactados y publicados en el año de 1847. Le seguirá muy de cerca la publicación de la primera Ley Orgánica de Sanidad que, como acabamos de decir, ve la luz en 1855.

Es en el ámbito municipal donde se producen las mayores transformaciones *respecto al ámbito competencial en el área de la salubridad pública*<sup>5</sup>. La Instrucción para el Gobierno Político y Económico de las provincias, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias el 23 de junio de 1813, sirvió de marco normativo básico en la concreción de las actividades y medidas diseñadas para ser aplicadas de manera ordinaria por los municipios y, sobre todo, en las coyunturas en las que la amenaza de la salud adquiría niveles de alarma. Resaltamos de ella dos de los artículos del Capítulo I por constituir el recurrente más utilizado por la Junta Suprema de Sanidad y por la Superior de Extremadura, para orientar a los Corregidores y Justicias de Ayuntamientos en la adopción de medidas contra las enfermedades.

---

<sup>3</sup> Ejemplos: “Proyecto de Reglamento General de Sanidad”, compuesto por cerca de 500 artículos; “Proyecto de Código Sanitario para la Monarquía española”, “Proyecto de Ordenanza General de Sanidad” con 325 artículos. Un poco más tarde, en 1939 se llega a redactar un “Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad” que tampoco llegó a tener vigencia legal.

<sup>4</sup> VINÉS RUEDA, J. J. (2006), *La Sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta provincial de la sanidad Navarra (1870-1902)*. Navarra., p. 35.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 34.

## INSTRUCCIÓN PARA EL GOBIERNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS PROVINCIAS

Artículo 3º *Si se manifestase en el pueblo alguna enfermedad reinante o epidémica, dará el Ayuntamiento inmediatamente cuenta al Jefe político para que se tomen todas las correspondientes medidas, a fin de cortar los progresos del mal, y auxiliar al pueblo con los medicamentos y demás socorros que pueda necesitar, avisándole en el último caso semanalmente, o aún con mayor frecuencia, si el Jefe Político lo requiriese, del estado de la salud pública, y de la mortandad que se note.*

Artículo 4º *Para cuidar en cada pueblo de la salud pública en los casos de que habla el artículo precedente, se formará cada año por el Ayuntamiento, donde el vecindario lo permita, una Junta de Sanidad, compuesta del Alcalde primero, o quien sus veces haga, del Cura Párroco más antiguo, donde hubiese más de uno, de uno o más facultativos, de uno o dos Regidores, y de uno o más vecinos, según la extensión de la población y ocupaciones que ocurran, pudiendo el Ayuntamiento volver a nombrar los mismos Regidores y vecinos, y aumentar el número en la Junta cuando el caso lo requiera.*

*Esta Junta de Sanidad se gobernará por los reglamentos existentes o que en adelante existieren; y en las providencias de mayor consideración procederá con acuerdo del Ayuntamiento.*

La aparición de la Fiebre Amarilla en las primeras décadas del siglo y la del Cólera en las siguientes, ponía en marcha todo el aparato gubernamental siguiendo el organigrama jerárquico establecido.



Las Juntas de Sanidad fueron uno de los órganos más representativos de la Administración Sanitaria del diecinueve. Durante la primera mitad del siglo estos organismos estaban volcados en *evitar la importación* de los contagios, ya fueran éstos de Peste, Fiebre Amarilla ó Cólera<sup>6</sup>.

### 3.- COMBATIR LA ENFERMEDAD DESDE LA CIUDAD DE PLASENCIA

El estamento local por excelencia encargado de prescribir todo lo relativo a la Sanidad Pública decimonónica en el entorno placentino, fue su Junta Municipal ó Local de Sanidad. Esta institución sirvió de brazo ejecutor de las disposiciones gubernamentales en esta materia a la vez que trató de velar porque la esfera de la salud pública se mantuviera en las mejores condiciones posibles.

Desde las diferentes Juntas de Sanidad que se van sucediendo, se van adoptando toda una retahíla de medidas y disposiciones que estaban acordes con los conocimientos que, en materia de higiene y salubridad, se tenían en aquél entonces. Aún así, hay que resaltar que el personal que las integraba tenía muy poca carga técnica. Su presidente no era un sanitario (Médico o Boticario) sino el que ostentaba el poder político (Alcalde)<sup>7</sup>. Cuando la situación era especialmente crítica porque se veía seriamente amenazada la salud de los placentinos, la Junta Local de Sanidad llegó a permitir en alguna ocasión que trabajaran con ella los médicos y cirujanos que ejercían en la ciudad. Así, ante una de las amenazas coléricas, la Junta se reunió con todos los Médicos y Cirujanos locales (D. Bernardo Pinto Casero, D. José Rodríguez de Dios, D. Antonio Albalat, D. Pedro Pérez, D. Antonio Medrano, D. José izquierdo y Nieto, D. Diego Muñoz Moraleja y D. Vicente Pérez Alcalaz) y delegó en ellos para que, *como personas más competentes*, dispusieran las reglas más convenientes. De esta forma, los galenos elaboraron una detallada *Instrucción* acerca de las medidas a adoptar para afrontar la temida enfermedad. Las Instrucciones pasaron, a

---

<sup>6</sup> Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E., op. cit., p. 104

<sup>7</sup> Por citar un ejemplo: En septiembre de 1819 la Junta Suprema de Sanidad del Reino ordena que las Juntas de las capitales de Partido se conformaran así: El Corregidor, que la presidirá; le acompañarán dos regidores electivos, un diputado del común, un procurador síndico y un médico titular.

continuación, por el pleno municipal el cual las sancionó y les confirió el rango normativo correspondiente<sup>8</sup>.

En el control sanitario del norte de Extremadura el enclave placentino llegó a tener por entonces especial relevancia. No sólo por lo que respecta a su rango de ciudad, sino también por constituir el foco centralizador de todas las actuaciones que había que desplegar en aquella amplia zona. Además, ocupaba un lugar destacado dentro del eje de comunicación occidental norte-sur. Las relaciones con Castilla constituían un asunto sensible en un tiempo en el que el control de las vías de tránsito era un arma especialmente utilizada para combatir las enfermedades. A través de la documentación custodiada en el Archivo Municipal de Plasencia se puede constatar la relativa frecuencia con la que algunas Juntas de Sanidad castellanas -Salamanca y Ciudad Rodrigo, sobre todo- intercambian con la placentina información sobre la materia de la que se ocupaban<sup>9</sup>. Por otro lado, el Corregidor placentino, encargado de presidir la Junta de Sanidad de esta Subdelegación, era el responsable de enviar a las Justicias de los pueblos que la conformaban las Circulares, Edictos, Órdenes, etc. que emanaban de instancias superiores. Recibidas las mismas, se añadía a su redacción el aporte placentino consistente en mostrar el acatamiento del contenido recogido en la disposición y el de servir de hilo conductor de la misiva ordenando su distribución y acatamiento a las Justicias de los pueblos del Partido:

*En la ciudad de Plasencia a primeros de febrero de mil ochocientos y veinte el Excelentísimo señor Don Xavier Sanz de la Tras y Villanueva, Corregidor, Capitán a Guerra y Subdelegado de Rentas Reales, Propios, Pósitos, Montes, Plantíos, Imprentas, y demás ramos de referida ciudad, por ante mí el infrascrito Escribano de S. M., Público del Número, y Secretario más antiguo del M. N. y L. Ayuntamiento de la misma, dixo: Que por el correo ordinario ha recibido la precedente Real Orden, que obedece S. E. con el más obsequioso respeto, y en su consecuencia mandaba y mando que se guarda, cumpla y ejecute exactamente en todas sus partes; que se haga notoria al citado M. N. y L. Ayuntamiento, pasándole un ejemplar autoriza-*

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Plasencia (AMP, en adelante), *Instrucción del Alcalde a los placentinos*. 4 de agosto de 1855

<sup>9</sup> Véanse, por ejemplo: A.M.P., *Escritos a la Junta Local de Sanidad de Plasencia desde Ciudad Rodrigo* (13 y 28 de septiembre de 1819) y desde Salamanca (12 de septiembre de 1819).

*do para su inteligencia y efectos conducentes; que se publique, imprima y circule a todas las Justicias de los Pueblos de esta Subdelegación, para su debido cumplimiento; para cuyo fin se librarán los correspondientes despachos de vereda en la forma ordinaria, y acusándose el recibo se anote todo para que conste. Así lo decretó y firmó referido Excmo. Sr. Corregidor Subdelegado, de que doy fe. M. FRANCISCO XAVIER SANZ DE LA TRAS Y VILLANUEVA. Ante mí Ventura Delgado Garrido.*

Como centro de la Subdelegación, al responsable placentino le correspondía no sólo hacer llegar las disposiciones a toda la zona sino también ejercer, en buena medida, la labor del control sanitario de la misma. Las medidas de aislamiento que se adoptan para la parte norte de la provincia con vistas a combatir un azote epidémico, son controladas desde la ciudad. Así, por ejemplo, cuando la Fiebre Amarilla estaba instalada en la región andaluza, es desde Plasencia desde donde se organiza el control del paso del Tajo. En el seno de la Junta de Sanidad su presidente ordena a las justicias de Serradilla, Casas de Millán, Mirabel y Talaván que hagan controles sobre las barcas de paso del Tajo enclavados en sus términos<sup>10</sup>. El control zonal implicaba la capacidad para ordenar la confección de Cédulas de Sanidad en los pueblos del entorno<sup>11</sup> así como poder indagar en ellos la existencia de morbos contagiosos<sup>12</sup>.

El temor a los azotes epidémicos desempeñó un papel fundamental en la puesta en marcha de los resortes de salud existentes. El pavor que se tenía hacia determinados morbos hace que se combatan con gran ahínco, con un énfasis casi desmedido, las “epidemias invisibles”. El miedo a importar la Fiebre Amarilla presidió los comportamientos de los responsables políticos y sanitarios de nuestro país durante el primer tercio del siglo XIX<sup>13</sup> y los placentinos no quedaron al margen de dicha preocupación. La lucha de la Junta Local placentina contra una “epidemia invisible” para esta ciudad como fue la de la Fiebre Amarilla, en torno a 1818-1821, generó en aquella institución una ingente laboriosidad. La Junta despliega

<sup>10</sup> A.M.P., *Sesión de la Junta Local de Sanidad* (11 de octubre de 1819)

<sup>11</sup> *Ibidem* (4 de abril de 1819).

<sup>12</sup> La documentación encontrada revela la firmeza con la que se actuó cuando se tuvieron noticias de la posible presencia de algún caso afectado por el morbo contagioso en el pueblo de Serradilla. Véanse correspondencia del Subdelegado de Plasencia de los meses de septiembre y octubre de 1819.

<sup>13</sup> Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E., op. cit., p. 105.

medios y adopta medidas equivalentes a las que hubiera puesto en marcha de haber reinado el morbo en la ciudad.

Y es que el terror a las patologías contagiosas sirve para despertar entre los poderes públicos el máximo interés hacia la salud, para acrecentar los estados de alerta entre los ciudadanos, para acentuar el aislamiento de la urbe, para impedir, en definitiva, que la epidemia ni siquiera asomara a las puertas de la muralla. Se era consciente de que si la epidemia penetraba murallas adentro, las posibilidades de luchar contra ella eran mínimas, por no decir nulas. De ahí que los mecanismos de lucha sanitaria en los que realmente se pone énfasis se centraran en evitar la entrada de la enfermedad en la ciudad.

La organización de Cordones sanitarios y el establecimiento de Lazaretos, medidas ambas estrictamente aislacionistas, constituyeron las armas fundamentales para luchar desde la sanidad terrestre contra las enfermedades contagiosas<sup>14</sup>. El establecimiento de Cordones sanitarios es mantenido por el sistema Liberal durante buena parte de la centuria. Los Liberales siguen apostando por medidas coercitivas, estableciendo una relación directa entre el tránsito fraudulento de las personas y la pérdida de la salud.

Este modelo burgués de la intervención pública a favor de la salud y el bienestar de los individuos lo vemos perfectamente aplicado en la capital del Jerte durante buena parte de la centuria decimonónica. Para combatir las enfermedades epidémicas los integrantes de la Junta Local de Sanidad placentina, siguiendo el modelo de intervención sanitaria emanado desde las autoridades gubernamentales superiores, lo que hacían era, básicamente, cerrar la ciudad a cal y canto sirviéndose para ello del recinto amurallado que la rodeaba. La organización del cerramiento requería la puesta en marcha de un importante engranaje que comenzaba con el personal del propio Ayuntamiento. Era necesario organizar los horarios y los turnos de guardias, elegir a las personas que las harían, adoptar las medidas necesarios para que el cierre pudiera materializarse, preparar utensilios y materiales necesarios, etc. Todo ello conllevaba que el Procurador Síndico, el Alcalde de Barrio y el Alguacil estuvieran ocupados con estos asuntos durante todo el tiempo que durara la amenaza. Sin olvidar la importante

---

<sup>14</sup> Cf. RODRÍGUEZ OCAÑA, E., op. cit., p. 107.

labor del control policial de índole higiénico sobre calles y demás lugares de utilización pública. Con frecuencia había que nombrar un celador de la policía y la limpieza pública al que se le pagaba con la mitad de las multas que se cobrasen por sus denuncias.

Para conseguir el aislamiento había que cerrar las puertas de la urbe y someter a la población a un control y vigilancia que permitiera decidir quién podría entrar y salir a través de aquéllas. Para el cierre de cada puerta se solían designar cuatro personas distribuidas en dos rangos sociales, el de los distinguidos – debían ser vecinos de *arraigo o empleo* ya que, entre otras cosas debían conocer de la lectura y escritura a fin de poder leer e interpretar las Instrucciones del Gobernante, así como poder controlar las Cédulas Sanitarias aportadas por los pasajeros- y el de los pertenecientes a la “clase común”. Estos últimos actuarían de ordenanzas de los anteriores. Mientras que los primeros no podían delegar esta obligación en otras personas, los segundos podían hacerlo siempre que los sustitutos fueran *útiles para semejante servicio*<sup>15</sup>. Estos mandatos iban acompañados de la fuerza coercitiva de tal manera que negarse al cumplimiento de estas obligaciones conllevaba la correspondiente sanción<sup>16</sup>. No obstante, las personas distinguidas que tuvieran algún achaque conocido ó que le fuera incómodo y perjudicial el servicio de Guardias, podrían ser relevadas de este servicio pagando 4 ducados por cada una.

Lograr la incomunicación pasaba por evitar las entradas falsas a través de coladeros por huecos intempestivos. La muralla tenía portillos y postigos. De ahí la necesidad de contratar a albañiles y carpinteros que hicieran los acondicionamientos pertinentes para evitar las entradas y salidas de la urbe evitando el control sanitario establecido<sup>17</sup>. Por lo general, no se cerraban todas las puertas a la vez, sino que quedaban algunas dispuestas para la entrada y salida vigilada<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> A.M.P., *Sesión de la Junta Local de Sanidad* (11 de septiembre de 1819).

<sup>16</sup> Si se contravenían estas decisiones se multaba con 10 ducados. Lo que se obtenía de estas multas se destinaba *para gastos públicos* (es decir, para Sanidad).

<sup>17</sup> Ello conllevaba tener que asumir importantes gastos. Así, por ejemplo, en 1819 la Junta de Sanidad placentina se ve obligada a proponer repartimiento vecinal para hacer frente a los gastos del aislamiento: el tener que *tapiar todos los portillos de la muralla y algunas puertas públicas para evitar la propagación* de la epidemia, requería una importante cantidad de dinero de la que no se disponía teniendo por ello que recurrir a proponer la realización de un *repartimiento vecinal cargando 5 reales de vellón a cada vecino sin distinción de fueros, clases y listadas para satisfacer citados gastos*. A.M.P., *Sesión de la Junta Local de Sanidad* (2 de octubre de 1819).

<sup>18</sup> Así, por ejemplo, en 1818 se cerraban tanto las puertas como los portajes de Santa María, El Salvador, Berrozana, Fortaleza y Coria, a la par que se quedaban abiertas las de Trujillo, Talavera y Sol.

Otra de las medidas habituales era la elaboración de “Cédulas de sanidad”, documento imprescindible para poder entrar y salir de la ciudad cuando el cordón sanitario estaba establecido. Labor de los Guardias aposentados en cada una de las puertas era inspeccionar los Pasaportes o Cédulas de sanidad de las personas que querían transitar por ellas, tratando de evitar por todos los medios el contagio.

El aislamiento se completaba con la puesta en práctica de las medidas cuarentenarias. A los que llegaban a la ciudad sin la correspondiente certificación de limpieza o, simplemente, se les viera con visos de enfermedad, contagiosa o no, eran aislados y sometidos al rigor de los Lazaretos. En ellos, además de aislar a los viajeros, se aplicaban las fumigaciones a los efectos y equipajes que aportaban. Las normas eran rígidas también con el tránsito de mercancías de tal manera que no se admitan en las casa géneros de fuera sin que estos hubieran sido previamente reconocidos. Durante las primeras décadas decimonónicas se establecieron en Plasencia como Lazaretos, fundamentalmente tres instalaciones. Por un lado estaban los denominados Lazareto del Colegio del Río y Lazareto de la Ermita de Santa Teresa que estaban destinados a recluir en ellos a aquellas personas que fueran aprendidas al entrar en la ciudad y circularan sin géneros ó efectos de ningún tipo. Y, por otro, el espacio en el que se internarían a las personas detenidas con géneros, que era el conocido como Lazareto de la Casa de Palacios”.

Ante el modelo de control sanitario que estamos viendo, presidido por importantes medidas coercitivas, no era de extrañar que hubiera que acudir a la utilización ocasional del ejército. Esta se produce, sobre todo, en los momentos en los que hay que hacer Cordones sanitarios, sirviendo la presencia de aquél para acrecentar la coerción de la norma. Las Fuerzas Armadas eran las encargadas de cercar a aquellas ciudades en las que los azotes epidémicos que iban declarando. Pero su intervención se producía también dentro del control ordenado para el acceso y salida de la urbe. Si, como hemos dicho, el tránsito incontrolado de personas se asimilaba a crear un problema de salud, era preciso recurrir a todos los recursos existentes para poder hacer frente al movimiento de los individuos. Así, por ejemplo, con motivo de la amenaza de la Fiebre Amarilla, el Corregidor placentino hace varias llamadas al Comandante del Regimiento provisio-

nal con sede en la ciudad para que colabore en el control sanitario. Había que evitar la entrada de sujetos y de géneros procedentes de Andalucía, montar *rondas y guardias permanentes* en las puertas de la ciudad, reconocer pasajeros y revisar pasaportes, etc. Y, para todo ello, los soldados no pueden quedar al margen sino que, como un elemento más del Estado, han de ponerse al servicio del bien público<sup>19</sup>.

De la labor de control tampoco queda exento el Clero. Lo común era que los preladados de las tres Órdenes Conventuales existentes en Plasencia en aquellos años (los *Dominicos*, el *Observante* y el *Descalzo*) designasen a religiosos para que participasen de las Guardias. Precisamente, a este respecto, una de las Congregaciones se muestra remisa a este servicio amparándose en la circunstancia de que cuenta con un número muy reducido de religiosos *útiles* para el mismo. Llegan, incluso, a alegar que se trata de un servicio no *análogo a su instituto y por el que pueden recibir muchos insultos*<sup>20</sup>.

Por otro lado, conviene poner en valor las consecuencias negativas que originaban en algunos sectores de la población la adopción de las medidas de aislamiento. Obligar a las personas a que estuvieran aisladas durante más de un mes (“cuarentena”) acarrea, en no pocas ocasiones, importantes perjuicios personales y económicos. Un vecino de Córdoba, Manuel Barranco, se dirige al Presidente y vocales de la Junta de Sanidad para exponer la siguiente queja: había llegado el día anterior a las *cuatro de la tarde*, había presentado en el puente de Trujillo los correspondientes *Pasaporte y Carta de Sanidad*, provenía de una ciudad *libre de todo contagio*, ella y el entorno *de más de 20 leguas* que la rodeaba y había transitado, además, por una ruta carente de elementos de contagio. Pues bien, aún con esas circunstancias, se le había dejado en completo abandono en el recinto de una *Hermita* (sic) *con el nombre de Lazareto*, tanto a él como a *su criado, caballerías y hacienda*. Y, añadía, cómo en esta estancia *se carece de quantos auxilios son necesarios para la subsistencia, y abandono de sus caudales*. Por todo ello suplicaba a los componentes de la Junta que le reconociesen *los facultativos y asegurados de su salud* se le permitiera la

<sup>19</sup> No obstante, las fuentes documentales permiten comprobar cómo estas imposiciones no agradan a la autoridad militar que suele resistirse a la hora de implicarse en las mismas.

<sup>20</sup> A.M.P. *Escrito a La Junta de Sanidad* (19 de septiembre de 1819).

*entrada a la Ciudad.* La súplica incluye una exigencia: que se le elabore un *testimonio* de su detención el cual le permitiría reclamar los perjuicios que se le están causando, a la Junta de Comercio y Moneda y a los Tribunales<sup>21</sup>.

Otro de los ámbitos de actuación que aplican los poderes públicos para combatir a los morbos epidémicos se conforma por medidas centradas en las prácticas de higiene y salubridad. Y es que el Higienismo constituye una de las mayores conquistas de la ciencia médica decimonónica. Las decisiones higiénicas emanan, por lo general, de las Juntas de Sanidad cuyos integrantes las redactan y dan vida amparándose, por lo general, en las decretadas desde las instancias superiores (Junta Superior ó Junta Suprema). No obstante, suelen poner su sello propio haciendo precisiones en torno a enclaves y pormenorizando aquellas circunstancias que así lo requiriesen. Esas medidas higiénicas se conforman no sólo de las actuaciones que desde el consistorio van proyectándose sobre la infraestructura urbana, sino también de una serie de orientaciones y recomendaciones que tratan de imponer a los vecinos en materia de salubridad pública. Para ello se valen de dos instrumentos: el bando y las propias Ordenanzas Municipales. Estas últimas conforman un documento no específicamente sanitario -abarcaban bastantes más parcelas que la salubridad- que pretende regular prácticamente todas las esferas de la vida en común dentro de la localidad. El brazo ejecutor de las mismas recaerá en el propio Presidente del Concejo que se servirá para su materialización del control ejercido por la policía local.

Para la difusión de las medidas higiénicas los responsables políticos placentinos recurrieron, en buena medida, a los bandos. Estos fueron un instrumento difusor especialmente utilizado en los pueblos y ciudades. A pesar de que la prensa local tenía ya en la segunda mitad de la centuria una cierta implantación, el bando constituía el medio más idóneo para llegar a toda la población. El acceso a la prensa requería, además del dominio lector, la capacidad adquisitiva que implicaba su adquisición. El bando se difundía, además de por escrito, de viva voz pregonándose en las plazuelas y esquinas con la finalidad de que todo vecino pudiera conocer su contenido. El testimonio documental que adjuntamos en forma de ANEXO permite comprobar cómo se traduce en forma de *bando* el conjunto de medidas que

---

<sup>21</sup> A.M.P. *Escrito firmado en la Hermita de Santa Teresa* (13 de octubre de 1819).

adopta la Junta Local de Sanidad placentina con motivo de una amenaza epidémica.

Desde los poderes públicos se piensa, en algunas ocasiones, en los auxilios económicos que necesitan las clases más desfavorecidas de la sociedad para afrontar la falta de salud. La sensibilidad hacia este sector social hace acto de presencia en algunas situaciones especialmente calamitosas. En 1855, con motivo del azote colérico, el alcalde que gobernaba la ciudad en el verano de ese año, D. Ramón Rodríguez Leal, acuerda con la Corporación destinar para el auxilio sanitario de los pobres *la casa Alhóndiga, sin perjuicio de los socorros que, según las circunstancias, se dispensarán a domicilio*<sup>22</sup>. El capital que la municipalidad dispone para ello tiene más de una procedencia: la del Marqués de Mirabel cuya donación asciende a quince mil reales; y la del Obispo cuya suma es de seis mil reales<sup>23</sup>.

A lo largo de la etapa decimonónica encontramos ya algunas actuaciones a gran escala del poder liberal sobre la salud pública. Una muestra lo constituye la forma de afrontar la enfermedad colérica que amenazó en el ecuador de la centuria. El estamento municipal placentino estructura y organiza la infraestructura sanitaria de la urbe con vistas a proyectar las medidas preventivas y terapéuticas sobre la población en su conjunto. Los servicios curativos prestados por Médicos y Cirujanos y desde la infraestructura hospitalaria existente, son distribuidos por la geografía urbana tratando de evitar con ello la confusión de los vecinos, la optimización de los recursos y el reparto equitativo de las responsabilidades sanitarias. Parece que estamos ante pretensiones no sólo de eficacia y eficiencia, sino también de previsión social, de consideración de la salud como algo que compete de primera mano a los poderes públicos.

---

<sup>22</sup> A.M.P., *Instrucción del Alcalde a los placentinos*. 4 de agosto de 1855.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA CIUDAD PARA AFRONTAR EL CÓLERA. Plasencia, 1855.

<b>Distrito Uno</b>
<b>Médicos responsables:</b> D. José Izquierdo y Nieto y D. Diego Muñoz Moraleja
<b>Ámbito geográfico que abarca:</b> Vecindario que hay desde la acera de la derecha de la calle de Talavera entrando por la plaza, toda la rambla hasta la mitad de la derecha de la calle de Coria, entrando por la puerta del mismo nombre, y la mitad del propio lado de la calle Zapatería y los portales de la plaza mayor comprendidos entre esta calle y la de Talavera.
<b>Distrito Dos</b>
<b>Médicos responsables:</b> D. Bernardo Pinto y D. Vicente Pérez Alcalá.
<b>Ámbito geográfico que abarca:</b> Vecindario que hay desde la acera de la derecha de la calle Zapatería, entrando por la plaza, y siguiendo abajo hasta la puerta de Coria, las afueras de la Puerta de Berrozana y del postigo del Salvador todo arriba, bajando desde la cruz de Santa Ana por la calle del Rey, su acera de la derecha a la Plaza mayor y los portales de la derecha desde esta última calle a la de Zapatería.
<b>Distrito Tres</b>
<b>Médicos responsables:</b> D. Natalio Medrano y D. Antonio Albalat.
<b>Ámbito geográfico que abarca:</b> <i>Vecindario que hay desde la acera de la izquierda de la calle de Talavera, entrando por la Plaza, los barrios de san Miguel, Santa Elena y Descalzos y todo el vecindario comprendido intramuros hasta la acera de la izquierda de la calle del Rey, bajando hasta la Plaza, y los portales de la misma por la izquierda hasta la Calle de Talavera.</i>
Los otros dos facultativos de la ciudad, D. José Rodríguez de Dios y D. Pedro Pérez, estarán <b>continuamente de guardia</b> en las casas consistoriales en disposición de acudir a prestar los primeros auxilios a los enfermos que sean invadidos, en la asistencia de los cuales continuarán los facultativos de sus respectivos distritos.

A.M.P. Instrucción del Alcalde a los placentinos. 4 de agosto de 1855.

Pero, sin duda, las evidencias más representativas de los avances que se van logrando para combatir las enfermedades se constatan con motivo de la última amenaza colérica importante<sup>24</sup>. Durante la misma (1884-1885) la Junta placentina responde proponiendo *que se ponga en actividad el Expediente del Alcantarillado* y que, además, se comience estableciendo un sistema de vigilancia constante de *la tubería de aguas potables, porque su descuido puede ser causa de las enfermedades del tubo intestinal, tan graves en las circunstancias del presente*<sup>25</sup>. Y es que el análisis de las aguas potables será una actuación especialmente reiterativa con motivo de esta nueva amenaza de la salud<sup>26</sup>. Durante el verano y otoño de 1884 son constantes las acciones municipales en pro de mejorar las condiciones del vertido de las aguas sucias de la ciudad<sup>27</sup>. En ese año continuarán designándose lazaretos (Palacio de Santa Bárbara que era la casa de campo del Obispo), pero ya se añade la puesta a disposición de los placentinos de un *Hospital de Coléricos*, en concreto la *Ermita de Santa Elena*<sup>28</sup> y la *Ermita del Cristo de las Batallas*<sup>29</sup>, dotados del personal sanitario (servicio médico, practicante, enfermero y enfermera, Capellán y Hermanas de la Caridad del Hospital) y del material necesario<sup>30</sup>. A todo ello se intenta sumar la colaboración de los cuatro farmacéuticos de la ciudad para que lleven a cabo las fumigaciones y desinfecciones<sup>31</sup>. Al año siguiente, en 1885, se prevé ya, incluso, dotar a dicho Hospital de *veinticuatro camas útiles*<sup>32</sup>. La instalación de una Inspección Médica en un edificio colindante a la plaza de toros, permitiría llevar a cabo el proceso de fumigación<sup>33</sup>. Es la primera vez que hemos logrado encontrar una gran previsión de infraestructura sanitaria para hacer frente a una posible amenaza epidémica.

<sup>24</sup> Sobre los azotes coléricos en la provincia, véase: CLEMENTE FUENTES, L. (2008), “Los azotes del cólera Morbo en la provincia de Cáceres durante el siglo XIX”, en *Ars et sapientia*, año IX, pp. 97-123).

<sup>25</sup> A.M.P. *Sesión de la Junta de Sanidad* (14 de julio de 1884).

<sup>26</sup> *Ibidem*. (20 de julio de 1885).

<sup>27</sup> Así, por ejemplo, en la sesión del 31-7-1884 de la Junta de Sanidad se acuerda destinar 20.000 pesetas para el alcantarillado de la ciudad y para desinfecciones.

<sup>28</sup> A.M.P. *Sesión de la Junta de Sanidad* (31 de julio y 7 de agosto de 1884).

<sup>29</sup> *Ibidem*, (14 de agosto de 1884). Estos lugares son posteriormente cambiados al negarse el obispado a facilitarlos para tal fin.

<sup>30</sup> *Ibidem*, (21 de agosto de 1884).

<sup>31</sup> *Ibidem*, (4 de septiembre de 1884).

<sup>32</sup> *Ibidem*, (22 de junio de 1885).

<sup>33</sup> Este proceso se extendía tanto a las personas como a los enseres que llegaban a la ciudad. Entre los enseres destaca la fumigación diaria de la correspondencia que entraba. *Ibidem*, (7 de septiembre de 1884).

En esta época, la estación de ferrocarril pasa a ser considerada como el principal foco de entrada de *personas y enseres contagiosos*. De ahí que se convierta en uno de los centros de mayor interés de la Junta Local de Sanidad<sup>34</sup>.

Esta asunción de la salud como preocupación pública se palpa, igualmente, en la organización de visitas domiciliarias de inspección higiénica a las casas particulares (a través de las denominadas *comisiones sanitarias domiciliarias*). El respeto a la propiedad individual, eje rector del ideario burgués, se somete a las necesidades de un interés público como es el de la salud. Lo más importante de estas inspecciones sanitarias que se realizan por orden de la Junta de Sanidad presidida por el máximo responsable municipal, no es sólo que se puedan detectar los mayores focos de insalubridad de la ciudad, sino, sobre todo, que se lleguen a adoptar medidas correctoras sobre los mismos. Las detecciones de insalubridad que se reflejan en los informes emitidos por los inspectores sanitarios pasan a sustentar los Decretos del poder ejecutivo que tienen como destinatarios a los propietarios de los inmuebles afectados y en los que se les ordena la realización de las mejoras urbanísticas establecidas por los técnicos. La intencionalidad ejecutiva del Decreto es clara ya que en él se recoge cómo ha de llevarse a cabo la mejora: en primer lugar por el particular directamente; y si éste no lo hace, deberá abonar la factura de la obra que se lleve a cabo desde la instancia municipal<sup>35</sup>.

Finalmente queremos señalar como la “educación sanitaria” de la población está ya empezando a funcionar. Los integrantes de la Junta llegan a proponer la elaboración de una *Cartilla Sanitaria* con los *consejos y reflexiones convenientes* en materia higiénica, para repartir entre la población y que ésta se conciencie de la importancia de la higiene en la lucha contra el cólera<sup>36</sup>.

En resumidas cuentas, estas simples notas acerca de cómo se afrontaba el proceso de enfermar en el enclave placentino, permite comprobar cómo al final de la centuria ya comienzan a apuntar las mejoras profilácticas en

<sup>34</sup> Véase, por ejemplo, la intervención de este organismo con motivo de la llegada por ferrocarril de *sacas de lana*. *Ibidem*, (20 de julio de 1885).

<sup>35</sup> *Ibidem*, (9 y 22 de julio de 1884 y Decretos adjuntos de fecha 21 y 23 de julio de 1884).

<sup>36</sup> *Ibidem*, (22 de junio de 1885).

línea con los avances que en el campo de la Bacteriología estaban comenzando a asentarse en nuestro país.

## ANEXO

1º Todos los vecinos harán barrer y limpiar los miércoles y sábados de todas las semanas lo correspondiente al frente de sus casas; y las inmundicias se sacarán precisamente a los muladares que se señalan en esta forma, junto a la casa del berrocal para la puerta de Berrozana, para la de Coria al mismo sitio (...), para la de Trujillo por cima del Puente en un hoyo que hay entre la calleja que sube desde el Barrio de San Miguel a la Puerta del Sol; y para los de la Puerta de San Antón y Pórtigo del Salvador las zanjas que hay en la Fortaleza. Bajo la irremediable multa de dos ducados, sin que ninguno pueda arrojar las basuras y de ningún modo las aguas mayores en las callejuelas de la Ciudad ni a las salidas del Pueblo, que forman un espectáculo sucio, horroroso y perjudicial a la Salud Pública por la incuria de los vecinos, la que se castigará haciendo limpiar a costa del que se coja vertiendo junto al paseo y entradas de la Ciudad ó en otros sitios que los señalados.

2º Se prohíbe bajo la multa de dos ducados verter dentro de la ciudad por ningún sitio las aguas mayores pues estas se conducirán al río precisamente a excepción de los vecinos del Barrio de Santa Ana que por ahora las verterán dentro de la Fortaleza.

3º Las aguas menores se verterán desde la una a las dos de la tarde por el día, y por la noche desde las diez en el invierno y desde las once en el verano, avisando antes tres veces en la forma acostumbrada, bajo la multa de dos ducados y de pagar los daños y perjuicios que ocasiones.

4º El Ministro que habita en las Casas Consistoriales tocará la queda a las diez en el invierno y a las once en el verano; pero se darán diez campanadas a las ocho y media de la noche en señal de que a las nueve se cerrarán las puertas de la ciudad.

5º Se prohíbe la permanencia de cerdos y caballerías en las Plazas, Plazuelas y Calles, pues por cada caballería y cerdo que se coja se exigirán 4 reales, dos para el aprehensor y los otros dos para el fondo de Sanidad y Policía.

7º se prohíbe bajo la misma multa tener y arrojar en las calles, Calle-

jas y Plazuelas, perros, gatos ni animal ninguno muerto, estiércol ni otras materias sucias y pestíferas que impidan con su hedor, extrayéndolas precisamente de la ciudad a las distancias cuando menos de los muladares señalados.

8º Las caballerías mayores y menores que entren en la ciudad no se correrán por las calles ni se dejarán sueltas ni atadas dentro de ella, pena de 4 rs por cada una de ellas que se halle detenida y de 4 ducados y treinta días de cárcel al que las corriere, y no debiendo esta providencia ser motivo para que los mesoneros u otros tiranicen a los dueños de las bestias, se declara que aquéllos no puedan llevar más que dos cuartos por cada caballería mayor y uno por la menor por razón de su estancia en cada día sin negarse a admitirlas con pretexto alguno bajo la multa de dos ducados además de la responsabilidad de daños.

9º Se prohíbe a los mesoneros y demás abiertos fuera de la ciudad y aún los de dentro de ella, admitan alguna persona que no acredite haber presentado su pasaporte a las Guardias de las Puertas de la Ciudad bajo la irremisible multa y castigo que se tenga a bien imponerle según exijan las circunstancias de la persona omitida.

Las penas impuestas por estos capítulos se aplicarán, la tercera parte de ellas a los Ministros o delatores y las otros dos al fondo de Sanidad y Policía. Encargándose muy particularmente a D. Pedro Acedo Gamonal Super Intendente de Policía, se observen estos artículos y todo lo demás que interese al bien común. Dado en Plasencia a 14 de octubre de mil ochocientos diez y nueve.(foto 5750 y ss.)



JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ Y TORREÑO

## PLASENCIA-NUOVA PROVINCIA. RAZONES DE UN SEMANARIO CATÓLICO.

El 23 de agosto de 1930 se publica en Plasencia el número 1 de “**EL FARO DE EXTREMADURA**”, *Periódico defensor de Plasencia y su Comarca* y con él, el primero de sus editoriales:

*El de hoy es muy breve. Ya una Circular ha establecido el pensamiento de lo que ha de ser esta hoja periodística.*

*El tiempo apremia. Vale oro. Los problemas piden la atención debida. PLASENCIA Y SU COMARCA nos contemplan.*

*Pues entonces, cumplamos lo fundamental saludando noble y sinceramente a la prensa nacional; a la de la región. Y muy particularmente a nuestros estimados colegas locales «El Regional», «La Patria Chica» y «Despertar Extremeño».*

*Y por principio, entiéndase bien: A las autoridades de todo orden, nuestros respetos.*

LA DIRECCIÓN

El Semanario “El FARO DE EXTREMADURA” (Plasencia, 23 de agosto de 1930 – abril de 1936) fue fundado por Andrés López Alonso quien junto a Rafael Hernández Villalonga ejerció la dirección en funciones en ausencia de su director, Juan Antonio Barona.

Editado en la Imprenta Comercial Placentina de Generoso Montero Santos, la Dirección-Redacción y Administración se encontraba en la calle Marqués de Mirabel, nº: 4-2º, hasta su traslado al número 38-2º, de la Plaza Mayor, ya entonces y oficialmente Plaza de la República, denominación ésta que, salvo error u omisión en el estudio, sólo fue empleada una vez por este medio de comunicación.

Procede aquí decir al amable lector que para el estudio objeto de este trabajo se ha empleado la colección que de este semanario se encuentra disponible en la Hemeroteca Municipal de Madrid, colección, que aunque conformada por una importante cantidad de ejemplares, está incompleta.

La portada del número 47 de fecha 11 de julio de 1931 titula: *La De-*

*recha del Tajo no quiere más esclavitud. Plasencia-Nueva Provincia.* Es éste el primero de los artículos que dedicará Andrés López Alonso, director-propietario de *El Faro de Extremadura*, a plantear y justificar su reivindicación: *Plasencia, nueva provincia.* En él apela al *superior Gobierno de la Nación*, a los *hermanos españoles de nuestra gran Patria* y la Prensa Nacional, a escuchar, oír y permanecer atentos, respectivamente, *al clamor de una riquísima zona de Extremadura, víctima de la más desmedida absorción* e invita a escuchar a los *hijos de la ciudad de Cáceres la obra nefasta de sus dirigentes políticos*, y a oír a los *sufridos varones extremeños, desde las márgenes de La Derecha del Tajo hasta los límites de Salamanca y Ávila; Toledo y frontera de Portugal*, para, tras ello y ya a todos, a prestar atención *a esta sentida queja de una ciudad sobre la que pesa la desventura y con ella también los sufridos y honrados pueblos que la circundan [...]: los laboriosos Partidos de Coria, Jarandilla, Hervás, Hoyos, Navalmoral, Plasencia y ciertos distritos del de Garrovillas, [...]* la *fecunda Vera de Plasencia, el ameno Valle de Plasencia, ¡Hermanos todos de la Derecha del Tajo!*, a los que exhorta a levantar sus corazones para dejar de ser esclavos de Cáceres, con una *verdad concluyente*:

*[...] Lo que no resulta lógico, razonable, es que, la ciudad de Cáceres, se halle emplazada en el extremo Sur de la Provincia que cuenta con casi veinte mil Kilómetros de superficie. Y más grave todavía el hecho de la política absorbente que succiona en todo momento y desde largos años la vitalidad del vasto territorio para su particular provecho y restando lenta y capciosamente la riqueza de los pueblos tributarios más ricos sin haber ofrecido jamás la noble y obligada compensación.*

En este punto nos preguntamos qué ha ocurrido para que el señor López declare su verdad y se disponga a promover por su cuenta y riesgo y sin contar, que se sepa en esos momentos, con aquellos que él entiende como damnificados, una nueva provincia para Extremadura y como no puede ser de otra manera, con Plasencia como capital. La respuesta podemos encontrarla en dos cuestiones fundamentales, una de índole local y provincial y otra nacional.

En relación a la primera, la de carácter local y provincial, hemos de

remontarnos al 13 de junio de 1931 cuando en el número 43 de El Faro aparece publicado lo que él entiende es *el primer atentado a los intereses de Plasencia* y que comprenderemos si antes hacemos un poco de historia. Tras la creación de los Hospicios y Casas Cunas, Plasencia se dotó del *Hospicio de ambos sexos*. Esta situación se mantuvo hasta que, con este tipo de *establecimientos benéficos* a cargo de las diputaciones provinciales, la de Cáceres, aprovechó *un incidente que no es caso mencionar por su delicada índole y del que Dios sabe quien será el autor, para trasladar a los varones acogidos al hospicio de Cáceres*.

[...] *Pasaron los años, Plasencia veía con profunda simpatía su Hospicio de niñas, pero la Diputación tuvo por conveniente instalar en el edificio el Manicomio Provincial, porque los locos no podían continuar hacinados como bestias en los sótanos del Hospital de Cáceres. No pensó para aliviar la suerte de estos desgraciados en construir otro edificio adecuado al fin; le pareció mejor llevarse a Cáceres a las hospicianas. Plasencia protestó respetuosamente, pero con energía; las numerosas firmas que seguían al escrito de protesta por hábil procedimiento de escamoteo, se encontraron al pié de otro escrito de plácemes a la Diputación por su acuerdo.*

Y ocurre que, lo que en principio parecía lógico y acordado: la permuta del hospicio por el manicomio, no está tan claro como debiera pues la Diputación parece que intenta otorgarle el manicomio *a quien más dé, en hacer una subasta, y esto es, a juicio de don Andrés, una falta de seriedad por parte de esa institución, finaliza diciendo:*

[...] *Si la corporación provincial está dispuesta a gastarse dos, tres, o cuatro millones en el nuevo establecimiento, que lo haga, pero sin esa subasta, sin poner a pueblos hermanos a que luchan entre sí, a que se odien y destruyen el botín. Si damos el Hospicio a cambio del Manicomio debe respetarse este hecho consumado sin empeñar los caudales de los pueblos ni encender luchas fratricidas.*

Al temor de la pérdida del manicomio se suma el que *por superior disposición, el Batallón Gomera Hierro que guarnecía nuestra Plaza, se*

*halla en pié de marcha* y se lo llevan a Cáceres donde también se trasladó la Caja de reclutamiento.

Don Andrés se lamenta y afirma que *a Plasencia le ha llegado su hora fatal y doquiera hallamos el desamparo. Huérfana siempre de todo apoyo social y víctima siempre de una absorción sin medida, he aquí que nos hallamos hoy* (esto se publica el 20 de junio) *poco menos que en estado comatoso: no exagero, pues son muchas las desdichas.*

A partir de esas *muchas desdichas* donde incluye la paralización de las obras del Tajo y que el resultado de las gestiones realizadas por la Comisión del Ayuntamiento que fue a Madrid *por ahora no se ve*, el señor López realiza su particular resumen...

[...] *Plasencia sin guarnición.*

*Plasencia sin Hospicio y el Manicomio sin construir.*

*Plasencia con el grave inconveniente de la desocupación.*

*Plasencia con el comercio paralizado.*

*Plasencia con sus industrias que tienden a aniquilarse*

*¿Y a qué seguir en la enunciación de tantos males?*

*Hermanos placentinos. Tenemos derecho a vivir como las demás ciudades preferidas; la calle es para todo el mundo, no para cuatro individuos solamente.*

*Es llegado el momento de reaccionar: insistir ante los Poderes Públicos para que conozcan nuestras desventuras, porque no es posible en manera alguna que a Plasencia se la deje morir porque su vida es necesaria no solamente para sus hijos sino para toda la Derecha del Tajo y para honor de España.*

Si esta era la visión que de la ciudad tenía El Faro, entendemos que procede aquí, por interesante, asomarnos a la vida municipal cotidiana en esos momentos a través de las actas municipales.

Justo un mes antes de lo publicado, en la sesión del *Ayuntamiento Republicano*, celebrada el 20 de mayo y presidida por el Alcalde Accidental, Antonio Girón, Pedro Rabazo Sánchez, concejal por el Partido Socialista Obrero Español y diputado provincial encargado de Beneficiencia....

[...] *habló extensamente sobre las gestiones y ofrecimientos que en*

*tiempos hiciera Plasencia para un nuevo Manicomio y como en breve ha de reunirse la Diputación Provincial con dicho motivo, esperaba conocer la opinión del Ayuntamiento.*

*El Sr. Calzada hizo uso de la palabra para emitir su opinión de acoger como buena dicha idea por los beneficios que puede reportar; pero sin que sea gravoso por hoy a los fondos Municipales toda vez que con preferencia a todo debe emplear el Ayunt<sup>o</sup> estos en la realización urgentísima de la traida de aguas y construcción de nueva Plaza de Mercados.*

*También hicieron uso de la palabra varios Concejales sobre dicho asunto y como todos acogían con gusto el mismo, se acordó que en su día se haga un detenido estudio y ver el medio de que sea un hecho su realización.*

Sería también en esta sesión cuando se plantea en calidad de rumor el asunto del Batallón que quedó recogido en el acta como sigue: [...] *Como por algunos Sres. Concejales se manifestara a la Presidencia si eran ciertos los rumores que circulaban sobre marcharse de esta Ciudad el Batallón Gomera-Hierro, fueron contestados no sabía nada ni oficial ni particularmente y el Sr. Batuecas manifestó que aunque no se desee, si se marchara, el Ayuntamiento solicitará el edificio que ocupan para fines convenientes a Plasencia.*

Sería ahora Modesto Durán, el alcalde placentino, quien en la sesión del 7 de junio expusiera...

*[...] que como sabría la Corporación por ser público dadas las reformas de Guerra sería fácil se marchara el Batallón Gomera-Hierro y aunque era de sentir no debe pedirse su reposición sino conformarse con la resolución del Gobierno y buscar la compensación de la marcha de las fuerzas militares. Y continuó: con por las razones que expuso y dado que en breve se reunirá la Diputación creía conveniente debía ofrecerse a la misma un donativo de 250.000 pts para ayuda de los gastos que proporcione la construcción de un Manicomio en esta Ciudad...*

*[...] Discutido suficientemente el asunto y con el voto en contra del Sr. Calzada y los Sres. que se adhirieron a su proposición quedó*

*acordado por mayoría dar este Ayunt<sup>o</sup> un donativo de 250.000 pts para la construcción en esta Ciudad de un Manicomio Provincial siempre que consultado el caso donde corresponda tenga atribuciones para ello sin responsabilidad, y si , como no es de esperar, no pudiera ser; se vea el medio de contribuir a tan beneficiosa obra, comunicándose así a la Diputación Provincial.*

Quizá sirviera de algo el llamamiento a la reacción pues el 27 de junio El Faro bajo el titular: *Arriba corazón. Plasencia en pié*, nos cuenta el desarrollo de la semana que empezando el lunes 22 con movilizaciones al grito de *¡el Batallón no sale!* y tensas negociaciones, por fin, el día de la suprimida fiesta de san Juan, llega la contestación: *Queda batallón* y don Andrés, en su línea, escribe...

*[...] en vez de desaparecer símbolos y atributos, la Historia se encarga de ir agregando más.*

*A los que ya Plasencia tenía de Muy Noble, Muy Leal y Muy Benéfica, ibase ya esculpiendo con caracteres bien legibles aquel otro de «Mártir»; y en el glorioso día de San Juan se escribe este otro de transcendencia suma: «Muy Heróica».*

Y la *Banda* (militar por supuesto) solicitada por el pueblo, llega a la plaza y...

*[...] el Himno a Plasencia irrumpe siendo cantado por centenares de almas: sus estrofas llegan al alma y los soldaditos «buenísimos» hacen coro y con qué pasión dicen aquello de  
Bella Plasencia de mis amores  
Regia matrona dulce ilusión...*

Bajo el título *Mayorga el grande* y ante lo que él entiende un reto por actitud *descortés* de don Antonio Canales, a la sazón alcalde de Cáceres, en unos telegramas cursados por los hechos relatados, don Andrés va y establece en el *Puente de Trujillo la divisoria* y otorga el plazo de ocho días para que aquel que arrojó el guante venga a por él [...] y de las *satisfacciones oportunas* pues en caso contrario, *los vínculos de familia con la hermana mayor dejaran de existir*, y continúa diciendo...

*[...] Y entendamos y se comprenda bien: Para que no se pueda*

*achacar la actitud del pueblo placentino como influenciado en materia política, que nada le importa pues jamás vivió de ella y sí de su trabajo, como lo prueba que no hay un candidato placentino para las Constituyentes, dejamos para así que pase el periodo electoral, el tratar de interesantes asuntos.*

*[...] Política no; hermandad y placentinismo nobles, siempre. Absorción, jamás.*

*La ciudad mártir de Plasencia dá su grito:*

*«Aquí estamos con nuestro corazón bien puesto y en el campo del honor. Tenemos derecho a elegir lugar, pues somos lo ofendidos».*

*No exigiremos que se nos quiera; ya... ni interesa. Sépanlo los que fueron hermanos nuestros.*

*Por hoy, en el Puente de Trujillo de Plasencia está la frontera. Constituimos dos hogares distintos. Mañana... Dios dirá, porque los placentinos reconquistarán sus fueros...*

Además de esto y quizá como consecuencia de la crisis que podríamos denominar militar, en la sesión del 1 de julio de 1931 y por 10 votos a favor y 4 en contra, se acepta la dimisión que por escrito y con fecha 30 de junio presenta el alcalde Modesto Duran Jiménez de Acción Republicana, por haber *perdido la confianza que en él depositaron la mayor parte de los Sres que componen la Corporación Municipal*. Nada de esto refleja El Faro, por lo que nos vamos a abordar ahora la cuestión que aún tenemos pendiente: aquella que conceptuábamos como de índole nacional para tratar de comprender semejante discurso, en la creencia de que ésta se encuentra en algo mencionado ya por el propio señor López, las Constituyentes.

Proclamada la II República Española el 14 de abril de 1931, el Gobierno provisional de la misma y por Decreto de 6 de mayo ese año disuelve, con la finalidad de lograr los objetivos modernos, la Comisión General de Codificación (un vetusto organismo que creado en mayo de 1875 sirvió para la Dictadura), y lo sustituye por la Comisión Jurídica Asesora. Esta comisión, dependiente del Ministerio de Justicia, tuvo como primera misión la redacción de un anteproyecto de Constitución que el gabinete pudiera presentar a las Cortes que habrían de proclamarse. De esta tarea se hizo cargo la Subcomisión de la Constitución que integrada por trece

miembros y presidida por el jurista Ángel Ossorio y Gallardo, concluyó su trabajo en el plazo de un mes.

El 6 de julio, la Comisión Jurídica Asesora presenta el Anteproyecto de Constitución al Consejo de Ministros donde no logró la unanimidad, pero eso es otra historia. La cuestión es que el texto del Anteproyecto es recogido por la prensa del día 7 de julio. “El Debate” lo hacía en su página 7 y ABC en sus páginas 35 a 42, de modo que, cuando el señor López ya lleva desarrollado la mayor parte del editorial del número 47 de 11 de julio, escribe...

*[...] viene un hecho a robustecer nuestro pensamiento.*

*El pleno de la Comisión que ha formulado el anteproyecto constitucional dice así: «Se suprimen las provincias y se constituyen territorios autónomos las regiones y las comarcas que lo deseen, para lo cual se establecerá previamente el Estatuto que de regir».*

*Mire usted por donde lo que se pudiera motejar de utopía o sueño, es una realidad «adaportas».*

*¿Qué dirán de estos los escépticos e indiferentes y los sabios que toman a broma las más serias cosas?*

*Pero nosotros, siempre invariables, tenemos muy en cuenta todo y como Plasencia y su comarca deben y tienen derecho a vivir quitándose del cuello las cadenas de la esclavitud, natural y lógico resulta que no deseemos se apliquen a ellas lo que Rodrigo Caro dijera en su elegía «A las ruinas de Itálica»:*

*Estos, Fabio, ¡ay dolor! Que ves ahora  
campos de soledad, mustio collado,  
fueron un tiempo Itálica famosa...*

*[...] Y esto que de Itálica se escribió pudiera decirse un día de Plasencia. Ciertos telegramas tendieron a extrangularnos.*

*Pero no llegará, no, ese caso.*

*Antes que tal suceda, la Derecha del Tajo será una nueva Covadonga en la Historia. El caso queda planteado.*

*La acción empieza.*

Después del anuncio, la *extraordinaria información* que comienza con la superficie comparada de algunas provincias con la de Cáceres y el 18 de

julio anuncia que, una vez terminada la estadística, publicará....

*[...] los mapas de la Derecha e Izquierda (con mayúscula) del Tajo; [...] lo que la provincia entera tributa y muy particularmente la Derecha del Tajo. Y ha de ser con tales elementos y otros muchos que poseo desde largos años que he ido reuniendo pacientemente, los que prueben hasta la saciedad la gran razón de descentralizar esta vasta zona de Cáceres capital, creando una nueva provincia, parte integrante de España, de molde diferente a la estructura de Cataluña, para la cual se colman las condescendencias, en tanto que aquí, nosotros, la pasividad, reflejada en un credo político, sacrifica el propio patrimonio.*

Tras la superficie comparada y compromisos adquiridos, en el número correspondiente al 25 de julio, lleva a *primer plano el capítulo Beneficiencia, la elástica y cómoda Beneficiencia Provincial*. Para don Andrés, Plasencia y su comarca son el tablero, el plano donde la partida se juega; y cosa extraña: los contendores del mach no se hallan presentes. El Colegio de Huérfanos «Marqués de la Constancia», el Colegio de Huérfanos (o de San José), el Colegio de Josefino Trinitarias, el Asilo de Ancianos, son las figuras de un tablero que provenientes *del círculo privado o patrimonio particular*; son movidas a su antojo por seres que integran un poder determinado, preguntándose, refiriéndose a la Beneficiencia Provincial, *de qué sirve que tal exista*, para añadir otras: *¿Qué es nuestro Hospital? ¿A qué ha quedado reducida la magna fundación del Obispo Laso, de gran memoria?*, y proponer que conteste Cáceres, que explique ella el por qué de su aniquilamiento; que conteste la Diputación de todos los tiempos.

El 8 de agosto editorializa:

*[...] Pronto, si Dios quiere, vamos a ofrecer nueva prueba de nuestras abundantes razones.*

*Podríamos ofrecerlas hoy mismo; pero resulta que si las estableciéramos, nos ganarían del tirón, quiere decir, que tales razones dejarían de serlo, no existirían.*

*Y no es posible en manera alguna pasar por inocentes para darles base a quienes crecen de ella, que es la razón suprema.[...] aquí se*

*trata de crear una provincia nueva; descentralizar el poder de la ciudad de Cáceres permitiéndole a ella atender con más comodidad y buena fortuna la izquierda (con minúscula) del Tajo.*

*Y nosotros, administrarnos no siendo víctimas del pulpo insaciable que nos ha llevado a la postración irritante que hoy sufrimos.*

De un cuadro que había en el claustro de la *Santa Iglesia Catedral*, entre la puerta de la nave de la *Santísima Virgen de la Asunción* y la antigua portada de la *Sala Capitular* y en el que se describe cuanto de notable tiene la provincia para ser visitado, extrae don Andrés el segundo de los asuntos, el del Patronato Nacional de Turismo, no sin antes y como exordio, afirmar que va *despertando interés tan vital problema* y que no faltan *aquellos que no defienden a Plasencia; que la niegan y son malos hijos; y han mirado más el medro personal que la paz venturosa y el progreso de esta ciudad bendita digna de mejor suerte.* Todo ello, lo hace en el número 52, correspondiente al 15 de agosto. El agravio es claro pues mientras que de Cáceres enumera Iglesias, Casas, Arcos, Museo Provincial y Santuario de Nuestra Señora de la Montaña, a Plasencia y los placentinos los *liquidaron* con un solo renglón: Iglesias, Catedral, Casas Solariegas. Y escribe...

*[...] Salta a la vista que cuando el Patronato Nacional de Turismo hizo ese nomenclátor o guía, tuvo su asesor de Cáceres; no de otra manera se explica la mutilación preconcebida a solo objeto de que Plasencia pase desapercibida. ¡Qué ruindad!*

Más contento está y así lo refleja en el mismo artículo con lo publicado en el catálogo monumental de España (*edición especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*). En éste y en lo que se refiere a Cáceres provincia, el autor, José Ramón Mérida, dedica a Cáceres capital 64 páginas y 36 láminas, mientras que a Plasencia le otorga 77 páginas y 74 láminas. La goleada es patente y mientras que el *buen asesor* del Patronato de Turismo *niega hasta la vida a Plasencia*, el señor Mérida *hace a nuestra ciudad la justicia debida.*

El 22 de agosto reseña que *el mismo gran Asua maestro en materia de Derecho, extracta su pensamiento en ciertos aspectos de la Constitución que se halla en el horno o en la incubadora (como más agrade al lector), y*

*señala el importante hecho y conveniencia de una descentralización en las provincias y al hacerlo, habla de las Islas Canarias y Baleares, a las que concede «subprovincias». El gran Asua al que se refiere don Andrés no debe ser otro que Luis Jiménez Asúa (con tilde en la “u”), en ese momento Presidente de la Comisión dictaminadora del Proyecto de Constitución. En sus palabras encuentra el señor López justificación ante los que el denomina sabios para demostrar que su actitud no es pretenciosa, fijándose de nuevo y exclusivamente como si no hubiera otras particularidades de mayor calado, en el criterio ya mañido: [...] *sumen las dos islas en superficie y el resultado es, que ambas unidas caben muy holgadamente en la de Cáceres.* Termina el artículo desvelándonos la nueva prueba de sus abundantes razones y que no convenía el día 8. Escribe:*

[...] *¡Pues, ya está aquí! Oid:*

*En aquellos días, solicita Cáceres, para la Provincia, del Director General de Enseñanza señor Llopis un crédito para la colonia veraniega de niños débiles, lo que le fué concedido.*

*La colonia de niños se halla en Hervás.*

*¿Cuántos han ido de Plasencia?*

*Ninguna madre placentina puede contestar en pro de este caso serio.*

*¿Existe o no absorción?*

*Pruebo así la razón que me asiste. Mas bendiga Dios a los otros niños que disfrutan. Conformemos en cambio a los nuestros con palabras de resignación.*

*Así trata Cáceres a Plasencia.*

En el número 54 de fecha 29 de agosto se producen unos cambios. De un lado no será Andrés López quien firme el artículo, sino PEMUCA (desconocemos de quien se trata) y de otro en el que del título desaparece la palabra Plasencia, quedando por tanto como sigue: La Derecha del Tajo. Nueva Provincia.

[...] *De los 222 pueblos que componen la provincia corresponden a Plasencia 23, a Coria 18; a Garrovillas 12; a Hervás 29; a Hoyos 17; a Jarandilla 18; y a Navalmoral 31. Total 148 pueblos. Quedan para la izquierda (con minúscula) del Tajo 74. Es decir, que la sede*

*cacereña, acaparadora de mercedes y privilegios onerosos, tiene la mitad de pueblos que su víctima la Derecha (con mayúscula) del Tajo.*

Entendemos que PEMUCA, el autor en este número, ofrece alguna clave de este posible conflicto cuando tras indicar que se continuará trabajando *un día y otro en beneficio de la manutención de nuestra tierra para que el fruto de la propia labor no vaya a enriquecer las arcas del Gargantua insaciable*, señala que la Derecha del Tajo [...] *no tiene en las Cortes Constituyentes siquiera un diputado propio, hijo nuestro y hermano nuestro, que eleve su voz en el templo de las leyes en petición de reivindicaciones necesarias e inaplazables...*

Debió ser un lapsus lo de obviar Plasencia, pues en el número siguiente y también firmado por PEMUCA, no sólo se reproduce el titular de siempre, sino que da un paso más y fuerte al añadir:

*Consideraciones históricas.-Muy Benéfica.-Santa Cruzada de superación regional.*

*Plasencia por derecho, la primera. Y segunda Cáceres*

Del pasado, del *ayer esplendoroso, magnífico, deslumbrador*; escribe PEMUCA comparándolo con el de Cáceres de la que afirma era *un poblachón destartalado, un villorrio anacrónico y vetusto acoplado sobre unas eminencias graníticas, en terreno erial, de roquedos calizos y paramesas estériles... [...] presa de la soldadesca mahometana... y donde [...] el culto cristiano y sus mujeres sujetas a leyes restrictivas, crueles y ominosas, legado de una época de barbarie y salvajismo...*

Al finalizar con el ayer califica el presente como anodino, insustancial, depresivo, lastimoso y determina las causas del hoy y afirma que:

*Somos víctimas de nuestros propios yerros, de nuestra indolencia ancestral, de nuestras renunciaciones suicidas, de nuestra abulia letal, tanto como del centralismo absorbente, rapaz, egoísta y asfixiante, que anula, pulveriza, destroza y envenena los más hondos afectos, las emociones más santas, los más gallardos anhelos de libertad y emancipación.*

*Por incuria y abandono nuestros pudo Cáceres elevarse al rango de*

*capitalidad, acaparar representaciones y convertirse en dictadora de la Alta Extremadura, con menoscabo de otras ciudades mejor situadas, mejor abastecidas, de historial parigual por lo menos: con industrias prósperas, con mercados antañones, con núcleos de población densísimos, con riquezas naturales que podían ser un emporio y están abandonadas u olvidadas, con medios de locomoción rápidos y seguros, con un dialecto que es nexo espiritual y con usos y costumbres y hasta de la indumentaria popular y fiestas consuetudinarias de la izquierda (también con minúscula) del Tajo.*

*La República ha abierto nuevo cauce a las regiones que quieran vivir su vida propia dentro de un marco de un bien entendido regionalismo, «cuando plebiscitariamente se solicite del poder central». Llegó, pues, el momento de eludir la tutela forzosa, solicitando respetuosamente el reconocimiento de nuestra mayoría de edad, de nuestra emancipación total y absoluta de Cáceres; rompiendo con la tradición que no tiene fuerza de obligar a la esclavitud a los que queremos ser libres, redimidos y salvos.*

*Vamos contra el intrusismo, las camarillas de casinillo, el cunerismo vergonzante y el canalismo por partida doble, que es una nueva modalidad de caciquismo cacereño.*

*¡Risum teneatis!*

PEMUCA

No es esto último, lo único que se publicará en este número en lo relativo a la “nueva provincia”. Dos titulares prometen “guerra”. Uno:

*¡VIVA ESPAÑA!*

*¡Viva la Derecha del Tajo!*

*Plasencia, la gran urbe del Norte de Extremadura,  
establece su gobierno propio*

*Designación de su Presidente-Gobernador y Ministros de Estado, Hacienda, Fomento y Gobernación  
Constitución del nuevo Gobierno*

El otro: *Aprenda Canales a ser político discreto*

Publica *El Faro de Extremadura* en su página 5 y firmado por *El*

*Sub-Secretario de Gobernación*, la constitución del nuevo Gobierno que queda así:

*Presidente, D. Germán Hernández Mateos.*

*Ministro de Estado, D. Luis Martínez Carvajal.*

*Sub-Secretarios; Don Ricardo Acosta Camisón y D. José García Morgado.*

*Ministro de Hacienda, D. Guillermo G. de la Rúa.*

*Sub-Secretario, Don Victorino Maillo.*

*Ministro de Fomento, D. Eduardo Guija.*

*Sub-Secretario, D. Godofredo Monje.*

*Ministro de la Gobernación, Don Ponciano Manuel González.*

*Sub-Secretario, D. Andrés López Alonso.*

Será con la lectura del párrafo siguiente cuando comprobemos las ganas de jugar del último de los Sub-Secretario:

[...] *De tal manera quedó constituido el nuevo Gobierno de la Masa Coral Placentina. Y como se trata de música, como preludio no va mal...*

e invita a los lectores a asombrarse pues...

[...] *cada semana los diputados constituyentes o socios protectores aumentan con la virtud especial de que ninguna de las actas viene protestada. Todos son de «La Derecha del Tajo», nobles asambleistas futuros. El divino arte, es el primer brote de nuestra independencia. Y yo propongo, para no copiar de los otros, que se cambie el nombre a lo nuestro y que lleve en el futuro el nombre que más cuadra.*

*Orfeón «Aires del Jerte».*

*De esta manera, llevaremos sello propio y más sabor local.*

Falta aquí, por desconocimiento, qué opinión le mereció al entonces *niño hombre* y director de la Coral, don Manuel García Matos, tal propuesta, aunque por los hechos y lo que de él sabemos, entendemos que ésta quedo clara y también el porqué de que algunas personas tengan carácter universal y su pensamiento y obra sean imperecederas y otras, sencillamente, no tanto.

En relación al segundo de los titulares, el artículo «En Guerra» publicado en ABC de 3 de septiembre habla sobre las reformas militares en Marruecos y el señor Azaña, entonces ministro del ramo, *no quiso adelantar qué Cuerpos van a regresar a la Península, para evitar reclamaciones de las capitales y pueblos que le piden guarniciones y organismos militares*, se convierte en la excusa perfecta para mostrarnos *el siguiente afrontoso telegrama:*

*«Excmo. Sr. General Jefe Séptima Región. Valladolid.  
Con toda clase de respeto expreso a V.E. en nombre Ayuntamiento y pueblo de Cáceres intenso disgusto producido por no incorporación en esta ciudad fuerzas Gomera Hierro a Regimiento 21 que solicitamos llévase a efecto como está acordado reorganización Ejército aun cuando sea perjuicio Plasencia y contra actitud en oposición derecho Cáceres.-- Antonio Canales.--Alcalde».*

Y terminar así:

*Placentinos: Se acerca el día. Estad prestos para la Asamblea. Pueblos hermanos de la Derecha del Tajo:*

*¡Alerta!*

*Sufrida hermana Trujillo.*

*Plasencia no te abandonará nunca, pues eres como nosotros otra víctima. Mantente firme, que ya vendrá el desquite.*

*¡Viva la Derecha del Tajo, nueva provincia!*

Una de las enmiendas que al proyecto de Constitución que presenta un sector de Diputados Constituyentes presidido por el Sr. Jaén, viene a ratificar a don Andrés en su convicción de que su *cruzada no iba a caer en vacío*. La enmienda a que se refiere dice así: *«Si hubiese una región natural geográfica, extensa, perfectamente clara y definida, aunque pertenezca a varias de las provincias actuales, sus Ayuntamientos podrán organizarse en provincia propia.»*

Entiende don Andrés que con esta enmienda estos señores *le asestan* al artículo 11 *un golpe que ni el popular pugilista vasco, el gran Uzcudum lo haría mejor*, lo que le sirve para escribir: *¡Vaya pupila la del Sr. Jaén. Este*

*señor conoce el paño, no cabe duda y quizás también en su tierra se sufra de idéntico mal que en la nuestra.*

Entre tanto y mientras publica la última referencia sobre las superficies de la provincias informa que trabaja en dos asuntos. De una parte, *lo que se llama tributación* para que sus *queridos lectores* vean *lo que la Derecha del Tajo aporta a la Hacienda Pública*, y de otra, *la Asamblea y Plebiscito. De la fecha nada digo por hoy; este es mi secreto.*

Y así será por el momento pues de entre los números que faltan en la Hemeroteca madrileña se encuentran los publicados desde el 3 de octubre al 19 de diciembre. Hemos buscado en otras fuentes, en las actas municipales en concreto, y de poco o nada ha servido. Habrá que esperar a que algún que otro particular o particulares “desclasifiquen” lo que de la ciudad, bien por coleccionismo o apropiación, atesoran para que esta información sea de dominio público. Tiene aquí el consistorio placentino un importante reto.

No obstante lo anterior, lo que si podemos afirmar es:

- \* Que a pesar de los políticos y del pueblo de Cáceres capital, Plasencia contó con guarnición militar hasta hace bien poquito, la misma guarnición que el 19 de julio tras sublevarse se fue de paseo a la Plaza de la República y tomó posesión de la ciudad.
- \* Que a pesar de los políticos y del pueblo de Cáceres capital, Plasencia contó y cuenta, aunque ya no dependiente de la Diputación, con el hospital psiquiátrico provincial.
- \* Que la Masa Coral con “aires del Jerte” o sin ellos, pasó a denominarse, a propuesta de su director, don Manuel García Matos, y con la intención de superar un localismo sencillamente improcedente, Coros Extremeños y aún, todavía con ese nombre, promueve nuestro folclore.
- \* *Que la Constitución fue definitivamente aprobada el 9 de diciembre de 1931. La propuesta del Sr. Jaén no prosperó. La distribución territorial no abolió las provincias y la división de las mismas quedó igual que la ideada en 1833 por Javier de Burgos con algunos reajustes posteriores. Es decir, Extremadura quedó y sigue dividida, aunque nunca es tarde, en dos: Cáceres y Badajoz.*

RODOLFO ORANTOS MARTÍN.  
Doctorando en Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Universidad de Extremadura

## **EL DESCONOCIDO CARLISMO PLACENTINO**

### **Represión, Exilio y Memoria Histórica**

#### **Resumen**

El movimiento monárquico carlista es un perfecto desconocido para la sociedad española. Es consecuencia de una desinformación mantenida durante años. El carlismo en su origen era tan fuerte en el norte de Extremadura como en el País Vasco o Navarra aunque no tuvo la misma evolución. La memoria histórica carlista esta por recuperar y dignificar. Tiene muchas similitudes con la memoria histórica republicana. No en vano fueron siempre los grandes perdedores de sus respectivas contiendas. Existen determinadas personas que, con una trayectoria intachable en defensa de sus principios e ideas, merecen reconocimiento y consideración aunque no se compartan sus principios

Palabras clave:

Desinformación, memoria, dignificar, perdedores, reconocimiento.

#### **Abstract**

The Carlist monarchist movement is a stranger to the Spanish society. It is the result of misinformation maintained for years. Chartism originally was so strong in northern Extremadura cone in the Basque Country and Navarra but did not have the same evolution. Carlist recovers historical memory and dignify this. It has many similarities with the Republican historical memory. Not for nothing were always the losers in their respective contests.

There are certain people who, with impeccable track record in defense of its principles and ideas deserve recognition and consideration although its principles are not shared.

Keywords

Disinformation, memory, recognition, dignify, losers

## 1.- Una sorpresa y dos generales

Es muy habitual pensar, e incluso escribir del carlismo referenciando su presencia y actividad en el País Vasco y Navarra y en menor medida en Cataluña, Aragón y Valencia, en buena medida conforme al desarrollo de la Tercera Guerra Carlista y la defensa de los derechos forales y federales de los Reinos y Señoríos que componían y que componen las Españas.

Sin embargo estudios más rigurosos van descubriendo la historia oculta del carlismo en otras partes de España, ocultada por los vencedores de cuatro guerras civiles<sup>1</sup> que, como casi siempre pasa, has escrito la “historia oficial” y han creado los estereotipos necesarios para desprestigiar al contrario.

Así es notorio y para algunos será sorprendente que en los informes policiales de las vísperas del fin del reinado de Don Fernando VII se destacasen como las zonas en las que más se esperaba el alzamiento por Don Carlos, efectivamente en las Tierras de los Vascos, en el Reino de Navarra, y... en las Ciudades de Coria, Plasencia y Talavera del Reina. Se sostenía esta afirmación en la proximidad de la frontera de Portugal y en el triunfo en su primera guerra civil del Rey Don Miguel I, cuñado de Don Carlos María Isidro y de las mismas ideas. Pero no sólo era eso, el activismos del Obispo Valera de Plasencia, el apoyo de un importantísimo núcleo realista en Coria y la Iniciativa del Jefe de Correos de Talavera de la Reina, Don Manuel María González, que fue el primero en proclamar a Su Majestad el Rey Don Carlos V de España el 2 de octubre de 1833, no sólo eran fruto de la proximidad fronteriza. En Extremadura el levantamiento se extiende, además, a Badajoz y Villanueva de la Serena y cuenta con el destacamento realista de Cabezueta del Valle, en el Valle del Jerte<sup>2</sup>.

Es evidente que la trama, la organización de la conspiración, la presencia de la evidencia policial del levantamiento en un punto tan alejado de los lugares comunes del carlismo, pero dándole tanta importancia como en aquellos o más necesita un conductor un director, un organizador.

Es aquí donde vamos a iniciar la recuperación de la Memoria Histórica Carlista, olvidada en el exilio y los cementerios franceses, en los destierros

<sup>1</sup> MARTORELL, M., *Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*, Madrid, Ed. Actas, 2010.

<sup>2</sup> RECIO CUESTA, J. P., “Guerra y contrarrevolución durante el siglo XIX. La primera carlistada en la provincia de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXIX, Nº 1, Enero/Abril, 2013, p. 337-360.

a la entonces española isla de Guam en las Marianas, de persecución y muerte por defender unas ideas y unos principios que sostenían las verdaderas libertades. Una situación equivalente y parecida a la Memoria Histórica Republicana del siglo XX, aunque esta con sus dificultades, tiene mayor éxito.

El Director y provocador de esa situación de peligro real para las posiciones Isabelinas fue Don Francisco Ramón Morales Herrero, que nació en Cabezuela del Valle en 1786 e ingreso como soldado en 1803. Cabo y cabo primero en 1806. Hizo la guerra de la independencia, cayendo prisionero en la batalla de Ocaña, pero pudo fugarse y unirse a una partida de guerrilleros. Al finalizar la contienda quedó en la reserva como Capitán. En 1822 volvió a campaña contra los liberales y es ascendido a Coronel de Caballería.

En 1824 organizó los Voluntarios Realistas de Plasencia, pieza clave en el peso del levantamiento en la ciudad, y en 1825 fue ascendido a Brigadier (General de Brigada) continuando ya en el mando de los Reales Voluntarios de Extremadura.

Con ello el General Morales tupe durante ocho años la red que le permitiría a Don Carlos tomar un doble control, una buena porción de la frontera con Portugal y la clave territorial de las comunicaciones entre Madrid y Lisboa.

Pero en 1833 fue destituido de su cargo, (destituciones en masa de fieles realistas que no movieron un dedo, aun sabiendo lo que suponía, por venir la orden firmada por el Rey Don Fernando VII y haber indicado su hermano no hacer nada contrario al Rey en vida del Rey aun perjudicándole notablemente. Don Fernando VII a sabiendas de ello se aprovechó decisivamente del honor y la lealtad de su hermano para quitarle el Trono). Se le ordena pasar a Sevilla y posteriormente es confinado en Ceuta donde permanece preso hasta 1839, de donde, hombre de recursos extraordinarios, consiguió escapar en unión de los Brigadieres Nebot y Ceca, en igual situación que la suya. Marcharon en una goleta a territorio carlista, incorporándose al Real Ejército del Norte pero pocos meses después acabó la guerra. Se acogió a los beneficios del Convenio de Vergara, falleciendo en Plasencia pocos años después<sup>3</sup>.

Es evidente que este desconocido General, tuvo que tener un decisivo papel en la presencia carlista en los prolegómenos de la Primera Guerra Carlista en el Norte de Extremadura.

Pero no estaba solo, no es casualidad que Plasencia fuese un foco carlista destacado y convenientemente arrasado después. Don Antonio Jesús de Serradilla y Alcázar era otro notable soporte del intento de defender las libertades individuales y las leyes viejas frente al maremágnum centralizados y unificados de los mal llamados liberales. Nacido en Plasencia, ingresó en el ejército en 1816. En 1833 declaró lealtad a Don Carlos y ante la imposibilidad de sostenerse en su tierra pasó al Real Ejército Carlista del Norte (esto pasó también en la siguiente guerra) “*vid ultra*”.

Siendo ya Coronel de infantería y Asistente Secretario del Capitán General González Moreno en 1835 es nombrado Secretario del Consejo Consultivo de Guerra. Es condenado a destierro por el General Maroto por considerarlo opuesto a sus planes de pacto con los liberales, pero escapa (una constante en los Generales Carlistas Extremeños) pasando al Real Ejército de Aragón y Valencia partidario de seguir la lucha. Fue Juez instructor en el sumario sobre el asesinato del Conde de España y accedió al empleo de Brigadier (General de Brigada).

Al acabar la guerra, fiel a sus principios paso la frontera y se exilió en la desahogada Francia de Luis Felipe I nada interesada en ayudar a los refugiados (la historia es idéntica a la que ocurrió también 100 años más tarde).

Se acogió al indulto en 1848 para no perjudicar más a su familia pero no regreso, regresaría con su Rey o no lo haría. Murió pobre y abandonado en París en 1852<sup>4</sup>.

## **2.- Un desconocido general, un pariente y la memoria viva**

La Segunda Guerra Carlista se desarrollo con un marcado carácter local en Cataluña entre 1846 y 1849, la guerra dels Matiners (de los madrugadores) que concluyó con otra buena remesa de españoles repasando la misma frontera que casi 100 años más tarde tendría que ser utilizada de la misma manera.

---

<sup>3</sup> AGM expediente personal. FERRER DALMAU F. *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla. Ediciones Trajano. 1943. Tomo V. ROLDAN E. *El Estado Mayor Carlista*. San Sebastián de los Reyes. Actas. 1998. Página 57.

<sup>4</sup> AGM expediente personal. FERRER DALMAU F. *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla. Ediciones Trajano. 1943. Tomo VIII. ROLDAN E. *El Estado Mayor Carlista*. San Sebastián de los Reyes. Actas. 1998. Página 97.

La Tercera Guerra Carlista se desarrolla ya también en el norte de Castilla, País Vasco, Navarra, Aragón, Valencia y Cataluña organizadamente y con presencia de partidas en el resto de España, carlistas que como veremos, bien llamados por sus parientes, bien ante la imposibilidad de organizar una estructura bélica adecuada cruzan España para unirse a alguno de los ejércitos regulares carlistas, El Real Ejército del Centro, el Real Ejército del Norte, el Real Ejército de Cataluña o el Real Ejército de Aragón y Valencia.

Esto fue lo que pasó con Casto González Pérez y sus hermanos. Eran hijos de Francisco González Moreno, de Moraleja, Obispado de Coria y de María Pérez Giraldo, de Plasencia según el testimonio de su hija, Ángela González Aparicio que con 99 años y perfecta memoria me contó su historia:

*“Mi padre Casto y sus hermanos Gregorio y Carlos González Pérez, con formación y buena posición social para la época fueron en su juventud voluntarios en la Tercera Guerra Carlista (1872 -1876) marchando desde Moraleja a Estella para presentarse en el Real Ejército, lo que propició la pérdida de una plaza de Secretario de Juzgado en Málaga. Sin embargo la convulsión que vivía España en ese momento, guerra en Cuba, guerras cantonales Don Amadeo I y la Primera Republica, sin contar con el trasunto local de la proclamación del Cantón Independiente y Soberano de la margen izquierda del Tajo por el Alcalde Republicano y Federalista Don Evaristo Pinto, les hizo ver, como a muchos españoles, que la posibilidad de poner orden estaba en el Norte con los Carlistas.*

*Eso y el llamado de un pariente lejano, emigrado en Francia que tenía posición y mando, como se decía entonces, en las filas carlistas, también llamado Carlos, el primo Carlos decía Doña Ángela. Acabada la guerra se acogieron al indulto y volvieron, bueno no todos, Gregorio el hermano mayor caso bien en Plasencia. Casto, después de acatar la Constitución de 1876 fue Secretario del Juzgado de Plasencia hasta 1915, comprando con su hermano Gregorio una casa en la Plaza Mayor de Plasencia.*

*Carlos, sin embargo quedó en Madrid y como tantas veces cuando alguien se opone al poder constituido derivó políticamente hacia una posi-*

---

<sup>5</sup> Son importantes las coincidencias ideológicas entre carlismo y anarquismo, pero eso ya es materia de otro estudio.

*ción más extrema el anarquismo<sup>5</sup>, siendo detenido y perseguido duramente, varias veces encarcelado por la Policía y Guardia Civil en el reinado de Alfonso XIII.*

*Su cuñada Doña Rufina, la madre de Ángela, y luego Ángela y sus hermanas, intercedía por él cada vez se enteraba de la detención, dado que veraneaba con sus cinco hijas con la Corte en San Sebastián y ello le propiciaba todo tipo de relaciones al estilo de la época. Carlos murió joven, pero dejó un hijo, también Carlos González, del que Ángela y sus hermanas nunca tuvieron noticia hasta los años 70 del siglo XX que fue expresamente a Plasencia a conocer a sus primas y agradecerles todas las gestiones realizadas para sacar a su padre de la cárcel.”*

Es evidente que esto es un testimonio personal, respetable pero de difícil contraste científico y académico en una investigación. Fue precisamente en el transcurso de la misma para redactar el presente ensayo donde encontré un dato que hace posible en enlace entre la historia de Ángela y datos contrastado, o que por lo menos permite un hijo conductor.

Se trata del tercer General que vamos a citar. Don Carlos González Boet. Nacido de familia Española en el exilio carlista en Bourg (Francia). Regreso a e ingreso en la Academia de Infantería de Toledo en 1859. Es destinado en Cuba y Santo Domingo y participa en la expedición a México del General Prim. Es director de la revista militar de la Habana, donde al comenzar la guerra separatista fue procesado por haber ordenado el fusilamiento de unos masones confabulados con los traidores. Ya Comandante en 1872 regreso a España e ingreso en el Real Ejército Carlista del Norte, ascendió a teniente coronel, mandando el Batallón Aragonés Almogáveres del Pilar, en dicho empleo y en el de Coronel. En 1875 ascendió a Brigadier (General de Brigada) pasando al Real Ejército del Centro, Las dos Castillas, León y Extremadura. Mandando la brigada de Aragón. (La multitud de voluntarios Maños hizo que formasen unidades en todos los ejércitos). Con la derrota se exilia en Francia donde muere, no sin amargura al no tener un trato correcto con DON Carlos VII, consecuencia de sus discrepancias por cómo se llevó la guerra, que le produjo disgustos amargos<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> AGM expediente personal. FERRER DALMAU F. *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla. Ediciones Trajano. 1943. Tomo XVI. ROLDAN E. *El Estado Mayor Carlista*. San Sebastián de los Reyes. Actas. 1998. Página 157.

### 3.- Principios del siglo XX

El día 7 de febrero de 1912 se constituyó la Juventud Carlista de Plasencia, que no fue legalizada por el Gobierno Civil de Cáceres hasta abril de 1914. Consta el documento de acta fundacional y reglamento con 38 artículos<sup>7</sup>.

Obedece este impulso, veremos lo prolijo de los miembros no placentinos de la Junta, al empuje que Su Majestad el Rey Don Jaime III estaba dando al carlismo, llamado entonces “jaimismo” conforme al nombre del Rey. Impulso que quedó cortado con la prisión del mismo en Austria, al inicio de la Primera Guerra Mundial por sus simpatías aliadófilas (Era Coronel efectivo del Ejército Imperial Ruso y había participado en la guerra ruso japonesa de 1905 con riesgo vital para disgusto de su padre Don Carlos VII) donde permaneció hasta el fin de la misma. Después el cisma Meillista y la dictadura de Primo de Rivera apaciguaron el carlismo hasta tiempos de la Segunda Republica.

Pues bien, componían la Junta las siguientes personas:

Presidentes Honorarios: Rafael Pérez Aguado Salisbury, Esteban Bilbao Eguia, Jaime Chicharro y José Luis López de Verges<sup>8</sup>.

Presidentas Honorarias: Señorita Mercedes Humares, Señorita Dolores Lamamie de Clairac, Señorita Luisa Sánchez Reyes, Señorita María de Felgar, Señorita Cecilia María López de Verges, Señorita Blanca Rosa López de Verges, Señorita María de la Concepción Calderet, Señorita Luisa Herrero Escribano y la Señorita Delfina Herrero Escribano<sup>9</sup>.

Existe otra coincidencia, como en el caso del General González, en este caso con un Coronel de Infantería<sup>10</sup>.

El resto de la Junta, la parte verdaderamente ejecutiva y no honorífica era la siguiente:

<sup>7</sup> AHPC, Gobierno Civil.

<sup>8</sup> Cabe destacar que los tres primeros no tenían relación ninguna con la ciudad y eran dirigentes nacionales de la organización juvenil.

<sup>9</sup> Hemos conservado el tratamiento de la época, ninguno para los varones y de señorita para las mujeres, presumiblemente ninguna casada, por deferencia a las señoritas locales se las hacia presidentas honorarias. Se reservaban a los varones los puestos ejecutivos. También parece que las cuatro primeras obedecen a la representación nacional de la organización.

<sup>10</sup> Muy a principios de los años 80 del pasado siglo XX estuvo al mando del Regimiento de Infantería Órdenes Militares número 37 de guarnición en la Ciudad el Coronel Don Jaime Chicharro Lamamie de Clairac, seguramente hijo de un Presidente y una Presidenta Honorarios. El autor compartió estudios de C.O.U. con uno de sus hijos, también llamado Jaime

Presidente Ejecutivo: Fermín Remedios Ortiz  
Vicepresidente Agustín Rufo  
Secretario: Feliciano Marín y Canelo  
Vicesecretario: Manuel Serrano  
Tesorero: Páter: Aniano Remedios  
Capellán: Don Donato Borbón Escobar<sup>11</sup>  
Vocales: Teodoro Carrillo, Santiago Ovejero y Francisco Ayala.

#### 4.- Finales del siglo XX

Durante la Dictadura Franquista desaparece cualquier organización y modelo de la misma en la ciudad. Una persona Don Ciriaco Durán es la única que se dice y se llama carlista de forma independiente y en contra del aplastante peso del aparato oficialista de la falange, el movimiento y la dictadura.

Iniciada la transición se forma un mínimo grupo, nunca más de tres personas, muy jóvenes rondando los 15 años que por convencimiento propio tras “devorar” todos los libros que sobre el asunto se conservaban en la vieja biblioteca municipal de la Ciudad, y sin que medie tradición familiar alguna que ellos conozcan, se unen al Partido Carlista de Carlos Hugo, Socialista, Federalista, Autogestionario y Demócrata.

El grupo se hace cargo de la Biblioteca del Instituto Nacional de Bachillerato Gabriel y Galán, donde aparecen perdidas en un cajón las publicaciones de “Temas Españoles”, más de 400 revistas de 30 páginas entre las que aparecen un nutrido número de ellas dedicadas al Carlismo, suficientemente objetivas para los años de su publicación, finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta del pasado siglo. Todo ello acaba de convencer y se lanza una muy emotiva vibrante y poco efectiva acción de propaganda, muy relacionada con la edad, que se reduce a grabar en todas partes “VCVIII” (Viva Carlos VIII, Don Carlos Hugo) y a esconder y trasladar a lugares menos dignos los retratos de Don Juan Carlos de Borbón que presiden cada aula, por lo que en alguna ocasión fueron apercebidos por la dirección. Estas acciones se realizaban en colaboración con un grupo de similar edad y extracción de ideología republicana, colaboración que

---

<sup>11</sup> El apellido abunda en Aragón, de origen francés, del Borbonesado y no está vinculado con la Real Familia Española.

ya tuvo lugar otras veces en la historia del carlismo y de los republicanos.

También se produce alguna escapada a Madrid, en los trenes correo de la época a recibir información y propaganda en la sede carlista de la calle del Limón y a distribuir, realizado en multicopista, “El Federal” órgano de expresión del Partido.

Por último y con la excusa de prepararse para ir a correr los toros de Coria, uno de ellos, se escapa en mayo de 1978 con 16 años a la celebración de la fiesta de Montejurra con una flamante boina roja comprada en un puesto de la feria de Plasencia el año anterior.

El experimento no cuajo, el Partido Carlista se derrumbaba en España entre 1979 y 1981 y estos jóvenes marcharon a formarse a la universidad. Sin embargo dejaron un poso, federalista que si tuvo continuación.

Vista la imposibilidad partidista y sabiendo de las inquietudes de buena parte de sus amigos y compañeros con los que se coincidía en los periodos vacacionales, venidos de Madrid, Cáceres, Salamanca y otras Universidades, se pensó en una confluencia cultural encabezada por el nombre de un político republicano, el Alcalde de Plasencia que proclamó el Cantón Independiente y Soberano de la Alta Extremadura o de la margen izquierda del Tajo, otras veces así denominado. Don Evaristo Pinto.

Con la intención de tener absoluta independencia política y promover la distribución de Extremadura en cuatro provincias o departamentos se constituyó el 12 de agosto de 1985 la gestora de la Asociación Cultural Evaristo Pinto, datando su acta fundacional del 6 de enero de 1986, quedando inscrita en el Ministerio del Interior el 18 de diciembre de 1986<sup>12</sup>.

En ella confluían carlistas, republicanos, independientes, federalistas, centristas, gentes conservadoras, gentes más progresistas y fue el último retazo, ya sólo como parte de otra cosa del último carlismo placentino.

La Asociación llamó la atención en diversos ámbitos políticos y sociales locales y provinciales, pero la dispersión de sus componentes, su falta de medios de todo tipo y su militancia política en el Centro Democrático y Social, Alianza Popular, y otros partidos políticos hizo imposible su desarrollo<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> AHPC, Gobierno Civil.

<sup>13</sup> La Asociación Cultural Evaristo Pinto, aunque lleva casi treinta años sin actividad, no ha desaparecido y podría retomar sus actividades

## CONCLUSIONES

- \* Existe una memoria histórica carlista, olvidada en el tiempo que es necesario rescatar para hacer justicia a esos españoles que también por defender sus ideas y principios sufrieron injustos padecimientos y destierros. Es una memoria histórica paralela y afín a la Memoria Histórica Republicana
- \* El carlismo está por investigar, en profundidad y con sistema, método y objetividad, si bien aparece junto a fenómenos similares, el miguelismo en Portugal, los Jacobitas en el Reino Unido y los Vandeanos, luego legitimistas en Francia, es el único de ellos que logra sobrevivir con fuerza hasta casi el siglo XXI y provoca y participa activamente en cuatro guerras civiles.
- \* Los principios profundos de la ideología carlista también están por profundizar, su defensa de las libertades individuales y colectivas, su rechazo a la centralización y a la opresión de los sistemas “liberales” y por supuesto dictatoriales, la prisión de sus reyes de turno en ambas guerras mundiales a manos de los alemanes es un camino aún poco explorado. Karl Marx ya alabó algunos de los principios y formas de ser de los carlistas.
- \* En el ámbito Extremeño en general y en el Placentino en particular, como es el caso es suficiente hacer investigación para encontrar sorpresas como las reseñadas, lo que indica que la presencia carlista en nuestra Comunidad Autónoma ha sido mucho más importante que lo que la propaganda de los vencedores ha impuesto como verdad “histórica”.

## Bibliografía

### Fuentes Archivísticas:

Archivo General Militar de Segovia AGM.

Archivo Histórico de la Diputación de Cáceres. Gobierno Civil. AHDC.

### Partes de Monografías

RECIO CUESTA, J. P., “Guerra y contrarrevolución durante el siglo XIX. La primera carlistada en la provincia de Cáceres”, Revista de Estudios Extremeños, T. LXIX, Nº 1, Enero/Abril, 2013, p. 337-360.

Monografías

BULLON DE MENDOZA, A. *Carlismo y Sociedad 1833 – 1840*. Zaragoza, Aportes XIX. 1987.

FERRER DALMAU F. *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla. Ediciones Trajano. 1943.

ROLDAN E. *El Estado Mayor Carlista*. San Sebastián de los Reyes. Actas. 1998.



JULIO ESTEBAN ORTEGA

## CÁPARRA Y LA EPIGRAFÍA

Hasta mediados del siglo pasado no se conocía prácticamente nada de la andadura histórica de *Capera*, solamente algunas referencias en las fuentes grecolatinas se hacían eco de su existencia (Plinio<sup>1</sup>, Ptolomeo<sup>2</sup> y los itinerarios de Antonino<sup>3</sup> y de Rávena<sup>4</sup>). No será hasta 1929, con las prospecciones de Floriano<sup>5</sup>, cuando la Arqueología empieza a desenterrar las ruinas de la antigua ciudad romana. Posteriormente Blázquez<sup>6</sup> en la década de los 60 y más tarde Enrique Cerillo<sup>7</sup>, con un equipo de Arqueólogos de la Universidad de Extremadura, darán un impulso definitivo a los trabajos de campo. Recientemente Cáparra ha sido incluida en el Proyecto de Rehabilitación Integral del Patrimonio Extremeño “Alba Plata”, que mantiene un programa de consolidación y recuperación del conjunto monumental en el que se ha creado un centro de interpretación para atraer el turismo y dar a conocer a sus visitantes la historia y el urbanismo de la ciudad.

Pero los datos que suministra la Arqueología se refieren mayormente a sus monumentos, que no dejan de ser más que fría piedra; de una ciudad sí, pero de una ciudad sin vida. Lo que yo he intentado es precisamente dar vida a la ciudad, dar vida a las piedras. Y para ello he recurrido paradójicamente a otras piedras, es decir a la Epigrafía.

Esta disciplina es una fuente de información fundamental para comprender la historia de la ciudad, pero sobre todo para conocer a sus auténticos protagonistas, a los caperenses. Con este objetivo recorrí los antiguos lugares que en otro tiempo albergaron la bulliciosa ciudad y sus campos

<sup>1</sup> *Nat. Hist.*, IV, 118.

<sup>2</sup> 433, 7.

<sup>3</sup> O. KUNTZ (ed.), *Itineraria Romana, volumen prius: Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense*, Leipzig 1929.

<sup>4</sup> IV, 45.

<sup>5</sup> A. FLORIANO, «Excavaciones en la antigua Capera», AEA 17, 1944, 270-286.

<sup>6</sup> J. M<sup>o</sup> BLÁZQUEZ, *Cáparra I, II y III*, en EAE 34 (1965), 54 (1966) y 67 (1968), Madrid.

<sup>7</sup> E. CERRILLO, «El anfiteatro de Cáparra», en *Actas del Coloquio Internacional El Anfiteatro en la Hispania Romana*, Mérida 1995, 311-326; G. HERRERA-J. CASTILLO-M. HERNÁNDEZ-M. DE ALVARADO-J. MOLANO-E. CERRILLO, «Intervenciones arqueológicas en la antigua ciudad romana de Cáparra (Cáceres)», en I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990), *Extremadura Arqueológica* 2, 1991, 373-378; E. CERRILLO-G. HERRERA, *Guía de Caparra*, Mérida 1992; E. CERRILLO-M. DE ALVARADO-J. MOLANO-J. CASTILLO, «Excavaciones en el foro de Cáparra. La Curia», en *Homenaje a M. Gil-Mascarell Bosca, Extremadura Arqueológica* V, Mérida, 1996, 195-209; E. CERRILLO-A. BEJARANO-C. J. GÓMEZ, «Proyecto de excavación, consolidación y adecuación del yacimiento de Cáparra y la Granjuela a la construcción de un centro de interpretación», *Mérida. Ciudad y Patrimonio* 4, 2000, 137-141.

límites y busqué esas piedras escritas, testimonio presente de su glorioso pasado. Visité las fincas próximas al yacimiento y rastree los pueblos de la comarca que podrían conservar epígrafes caperenses. El trabajo bien hecho dio sus frutos y me encontré con un *corpus* documental de inscripciones que me ha servido para el desarrollo de mis investigaciones.

Las inscripciones honoríficas y monumentales me llevaron a conocer a los principales personajes de la ciudad que desempeñaron la más altas magistraturas o formaron parte del senado municipal. En definitiva, a la aristocracia local que con su evergetismo contribuyó a la monumentalización y al embellecimiento de la ciudad.

Las inscripciones votivas me introdujeron en el mundo de las creencias religiosas, las antiguas divinidades ancestrales y los grandes dioses del panteón romano que la religión oficial imponía, una de cuyas manifestaciones más significativa será el culto imperial.

La epigrafía funeraria se refiere fundamentalmente al pueblo llano, esos caperenses que en sus epitafios dejaron constancia de su paso por la historia de la ciudad. A partir de ellas conocemos sus nombres, su edad, su condición social, etc.

Y finalmente los miliarios suministran información de los emperadores romanos que se significaron en la construcción y restauración de la infraestructura viaria que conectaba *Capera* con el resto de ciudades romanas de *Hispania*.

## LOS ORÍGENES

La génesis del núcleo poblacional de *Capera* está estrechamente vinculada con los avances de la romanización en el occidente peninsular. Los castros, que habían sido el hábitat natural del mundo indígena, fueron progresivamente abandonados, de tal modo que puede constatarse arqueológicamente como la mayor parte de los ellos han sido abandonados para la época de César, al menos los hasta ahora excavados<sup>8</sup> y sus pobladores se fueron asentando en torno a los nuevos centros urbanos que iban surgiendo al amparo del proceso romanizador.

---

<sup>8</sup> Este parece ser el caso, junto con otros muchos, del castro de "La Coraja" de Aldeacentenera o el de "Villasviejas del Tamuja" en Botija, cuyos materiales arqueológicos no parecen superar el cambio de Era.

Estas ciudades surgirán en lugares estratégicos a lo largo de las vías naturales de comunicación por donde Roma irá trazando su red de calzadas que comunicaban los lugares más apartados de la Península. Uno de estos enclaves en la vía que unía *Augusta Emerita* con *Asturica Augusta* –la llamada Vía de la Plata– será *Capera*, principal centro romanizador, aglutinante de la población indígena en la zona.

*Capera* se proyectó en época de Augusto y con los Flavio se convierte en una ciudad con estatuto privilegiado, alcanzando la categoría de *municipium*.

## EPIGRAFÍA Y ADMINISTRACIÓN

Nada se sabe de los primeros momentos de la ciudad de *Capera*, todo parece indicar que *Capera* contaba ya con una tradición de gobierno autónomo que gozaba del beneplácito romano mucho antes del cambio de estatuto. Conocemos de la existencia de magistrados que se encontraban al frente de la ciudad<sup>9</sup>, pues, a partir de una inscripción que se encuentra actualmente en la finca Casablanca<sup>10</sup> (fig. 1), sabemos que *Marcus Fidius Macer* había asumido por tres veces este título antes de ser nombrado duunviro del nuevo municipio de derecho latino, cargo para el que fue elegido en dos ocasiones.



Fig. 1: *M. Fidius Mácer, duunviro*

<sup>9</sup> En relación con estas comunidades estendipendarias las fuentes grecolatinas hablan de sus gobernantes, refiriéndose a ellos con el título de *principes, magistratus, legatii* y constatan en ellas la presencia de instituciones aristocráticas como los *senatus* locales. Sobre el particular véase: J. F. RODRÍGUEZ NEILA, «*Hispani principes*. Algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana», *Cuadernos de Arqueología* 6, 1998, 99-137.

<sup>10</sup> *Aug(ustae)• Trebar[unae]/M(arcus)• Fidius• Fidi• f(ilius)• Quir(ina) /Macer]/mag(istratus)• III Ilvir• II praef(ectus) fa(brum)*.

*Marcus Fidius Macer* había conocido, por tanto, el cambio de estatus de la ciudad, pues en su carrera política se refleja el desempeño de estas funciones, pero no se hace referencia a magistraturas inferiores.

Si bien el caso de *Marcus Fidius Macer* puede ser atípico, parece razonable pensar que como magistrado supremo de la *Capera* estipendiaria, fuera promocionado en el nuevo municipio latino directamente al cargo de duunviro sin pasar por la edilidad o la cuestura, peldaños previos al desempeño de las más altas responsabilidades políticas.

Un segundo epígrafe sobre una placa de mármol hallada en el vertedero de Cáparra parece constatar un nuevo duunviro en la persona de *Publius Memmius*, aunque lo fragmentario del texto no permite asegurarlo<sup>11</sup>.

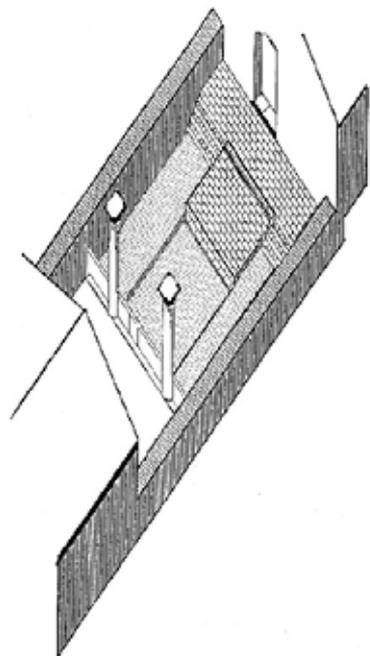


Fig. 2: La Curia de Capera  
(dibujo E. Cerrillo)

En la epigrafía caperense no ha aparecido ningún testimonio de ediles, pero en el territorio de la actual provincia de Cáceres sí se han documentado inscripciones en las que se hace referencia a la edilidad.

Tampoco aparece por ningún lado en las inscripciones cacereñas menciones a la cuestura, seguramente porque muchas de estas ciudades prescindieron de esta magistratura, sustituida seguramente por simples funcionarios. Hemos de suponer, por tanto, que la cuestura no era una magistratura obligatoria para quienes querían ascender en la carrera política.

Junto con los magistrados, una segunda institución fundamental en las ciudades romanas era el Senado o Curia, que acaparaba las máximas atribuciones políticas y administrativas. Anteriormente a la promoción estatutaria la ciudad, *Capera* contaba ya con un consejo de notables, reducto de la vieja aristocracia local que había surgido para defender sus intereses de clase privilegiada. Es este mismo consejo de notables el que habría

<sup>11</sup> P(ublio)• Mem[mio---]/Ligus[tino---] /TA[---] /II[viro ---]/-----.

elegido en tres ocasiones como *magistratus a Marcus Fidius Macer*, representante de una de las familias más poderosa de la comunidad estipendiaria. Con la concesión del estatuto privilegiado este consejo se constituyó en una institución clave del nuevo municipio de derecho latino.

En una inscripción, hoy perdida, se hace referencia al Senado local –nombrado como *ordo splendidissimus caperensis*– dedicando, posiblemente una estatua, a Julia Domna, esposa del emperador Lucio Septimio Severo<sup>12</sup>.

La tercera institución caperense era el pueblo, del que no se tienen referencias explícitas en la epigrafía caperense, aunque la mayor parte de las inscripciones caperenses pertenecen a individuos que formaron parte de esa institución. La única mención al *populus* en las ciudades romanas de la actual provincia de Cáceres procede de *Augustobriga*, en relación con un testimonio de hospitalidad entre un ciudadano y el *senatus populusque Augustobrigensis*<sup>13</sup>.

## EPIGRAFÍA Y SOCIEDAD

*Capera* parece contar ya en el primer siglo de nuestra Era con una estructura organizativa basada en modelos romanos. La sociedad caperense, al igual que el resto de las ciudades del Imperio, intentó imitar el esquema social romano, aunque con las singularidades propias que su desarrollo imponía. No obstante la epigrafía demuestra cómo algunas instituciones sociales propias de la primitiva organización gentilicia pervivieron mucho tiempo después del cambio de estatuto de la ciudad.

Esto es lo que parece deducirse del texto de una inscripción (fig. 3), depositada en el Seminario Menor de Plasencia, por la que sabemos que *Capera* era el solar de la antigua *gentilitas Gapeticorum* que ya en el nuevo municipio de derecho latino



Fig. 3: *Gentilitas Gapeticorum*

<sup>12</sup> *Juliae Aug(ustae)•matri. castror(um)/coniugi Imp(eratoris)•Caes(aris)•L(uci)•Sept(imi)/Severi•Pii•Pertinacis•Aug(usti)•et matri M(arci)•Aur(eli)•Ant(onini)•Imp(eratoris)•[---]/ordo splendidis[simus]/Cap[erensium] devotus/numini maiestatisque eius*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1012.

<sup>13</sup> *C(aius)•Iulius C(ai)•f(ilius) GI[- - -] / senatui•popu[lo]q(ue) / Augustobr[igensi] / hospes•d[onum]// dat, cfr: CIL II 5346.*

invocan a sus antepasados identificándolos con los dioses Lares romanos<sup>14</sup>.

Al frente de la sociedad caperense se encontraba un grupo privilegiado de familias poseedoras de grandes fortunas y un estatus superior que le daba derecho a ocupar los cuadros dirigentes de la ciudad. Esta aristocracia local constituía el *ordo decurionum*, el más alto estamento de la sociedad municipal, cuyos miembros se arrogaban una *dignitas* social que se manifiesta en la multitud de privilegios que le correspondían por su pertenencia al estamento. El desarrollo urbano de *Capera* y la creación de su aristocracia municipal son fenómenos que van estrechamente unidos.

**La aristocracia local.-** La epigrafía caperense ha arrojado un interesante número de inscripciones que hacen mención de algunas de estas familias principales que formaron el *ordo* municipal. Con sus fortunas ayudaron a consolidar la estructura urbana de la ciudad y al frente de las instituciones participaron en el buen funcionamiento de los asuntos públicos y contribuyeron al bienestar de sus conciudadanos.

Una de las familias más ilustres de la sociedad caperense es, sin duda, la ya varias veces mencionada de *Marcus Fidius Macer*, del que se conocen tres inscripciones procedentes de Cáparra. La primera de ellas se encuentra empotrada en uno de los pilares del arco cuadrifonte<sup>15</sup>, monumento honorífico a la memoria



Fig. 4: La familia de M. Fidius Macer

de la familia del duunviro (fig. 4). En ella se hace referencia a los padres y abuelos de nuestro aristócrata: *Bolosea*, hija de *Pellus*, y *Fidius*, hijo de *Macer*. La segunda es una inscripción sobre un bloque de granito en forma de *tabula ansata* que seguramente presidía el dintel del templo dedicado a la diosa *Trebaruna* que estaría al final de la galería porticada situada a la izquierda de la entrada del foro y del que se conserva parte de su estructura tetrástila<sup>16</sup>. Y la última era un pedestal de estatua, hoy perdido, ubicado

<sup>14</sup> J. ESTEBAN, *Corpus de Inscripciones latinas de Cáceres III. Capera*, Cáceres 2014, n° 1017.

<sup>15</sup> *Bolosea[e]/Pelli- f(ilia)-/Fi[dio]/Ma[cri f(ilio)]/M(arcus)- Fidius Macer[r]/testamento f(aciendum) c(uravit)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1003.

<sup>16</sup> *Aug(ustae). Trebar[unae]/M(arcus)- Fidius Fidi- f(ilius)- Quir(inae) [Macer]/mag(istratus)- III- Ilvir- II- praef(ectus) fa(brum)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1014.

probablemente en el pilar izquierdo del arco, dedicado a su esposa *Iulia Luperca*<sup>17</sup>.

Nuestro duunviro, como sabemos, había contraído matrimonio con *Iulia Luperca*, que, hemos de suponer, era también miembro de una familia de la elite local. Su gentilicio parece indicar una cierta vinculación de sus ascendientes con el proceso romanizador que supuso la urbanización del territorio situado al norte del Tajo en época de César y Augusto. Seguramente la familia de *Luperca* se había mostrado partidaria de los intereses romanos en la zona y fue recompensada con su aceptación en el seno de la aristocracia local.



Fig. 5: *P. Memmius*

No menos ilustre es la familia de *Publius Memmius* del que conocemos una inscripción sobre una placa de mármol que debió estar clavada en un pedestal de estatua del foro (fig. 5). Posteriormente se halló otro fragmento en la escombrera que permitió conocer el gentilicio del personaje mencionado en el epígrafe. Este

personaje, si la interpretación de la moderna investigación es correcta, parece haber llegado a desempeñar la suprema magistratura de la ciudad. Su nombre completo no está nada claro. Podría tratarse de *Publius Memmius Ligustinus*, pero es posible también que *Ligustinus* fuera el nombre de su padre y su segundo nombre fuese *Tancinus*, *Taporus*, *Talorus*, *Talabarus* o *Taurus*.

Otra familia principal, aunque oriunda de *Norba Caesarina*, era la de *Cocceia Severa*<sup>18</sup>. Esta dama cuenta con un importante número de referencias epigráficas repartidas entre *Capera* y *Norba Caesariana*, llegando su influencia hasta el municipio bético de *Regina*. Concretamente de *Capera* proceden tres inscripciones correspondientes a otros tantos pedestales de estatuas que estarían ubicadas en el foro de la ciudad. En la primera de

<sup>17</sup> *Iuliae Luperci f(iliae)/Lupercae M(arcus) Fidius/Macer uxori p(oni) i(ussit)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1004.

<sup>18</sup> Sobre el particular véase: M<sup>a</sup> P. GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, «Cocceia Severa y los Cocceii hispanos», *Hispania Antiqua* 24, 2000, 165-173.

ellas se conmemoraba a su abuela *Avita* con motivo de su aceptación como ciudadana caperense<sup>19</sup> (fig. 6). En otra la homenajeada fue su madre, *Trebia Procula*, aunque es este caso no se especificó el motivo<sup>20</sup>. Y la última, idéntica a la anterior, se la dedicó a su tía materna, *Trebia Vegeta*<sup>21</sup>.

Estas representaciones escultóricas en el corazón de la urbe de la familia de *Cocceia Severa*—su abuela, su madre y su tía materna—hablan por sí solas del papel clave que su estirpe había alcanzado en la vida de la comunidad.

Personaje relevante de la sociedad caperense sería también *Albinus*, del que conocemos una inscripción elaborada en cinco bloques de granito—de los que se conservan solamente dos—empotrados en el muro de la casa de la finca “Monte Mohedas” (fig. 7), muy cerca de las ruinas de la ciudad<sup>22</sup>. En ella las disposiciones testamentarias de nuestro personaje especifican la construcción de un aqua augusta en el municipio de *Capera*<sup>23</sup> para el suministro de la ciudad<sup>24</sup>.



Fig. 7: *Albinus*



Fig. 6: *Cocceia Severa*

La de *Valerius* es una *gens* de rancia estirpe, alguno de cuyos miembros llegaron a escalar a lo más alto de la sociedad caperense, aunque no hay testimonios de que ocuparan cargos públicos en la ciudad. En Cáparra se documenta dos inscripciones en las que se mencionan a individuos de nombre *Valerius*. La primera de ellas corresponde a *Lucius Valerius Vegetinus*, un miembro de la aristocracia local, que dedicó un

<sup>19</sup> *Avitae Modera/ti filiae aviae /ob honorem quot /civis recepta est/ Caperae Cocceia/Celsi fil(tia) Severa/Norbensis/cura et impensa/ Avitae Modera/ti aviae suae/posuit*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1005.

<sup>20</sup> *Trebia Proculae/Matri Cocceia/Celsi filiae Se/vera Norbensis*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1007.

<sup>21</sup> *Trebiae/Vegetae/ matererae/Cocceia/Severa/ Norbensis*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1006.

<sup>22</sup> *[Pro sa]lute municipi(i) Flavi(i)/ Ca[perens(is)]/ Aqua Augusta/[---] Albinus • [ex] te[st]amento [[fieri] iussit?]*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1002.

<sup>23</sup> A. U. STYLOW, «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4, 1986, 285-312.

<sup>24</sup> E. CERRILLO, «La monumentalización del foro de Cáparra a través de la epigrafía», en D. Vaquerizo-J. F. Murillo (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, vol. 2, Córdoba 2006, 13-30, cree sin embargo que esta inscripción no formaba parte de ningún acueducto, ya que por la talla de los bloques con un desarrollo ligeramente curvo se asemeja más a la estructura semicircular de un *nimphaeum*.

templo a *Iuppiter Optimus Maximus Augustus* en el foro de la ciudad<sup>25</sup> (fig. 8); y la segunda es un ara en mármol de una tal *Gaius Valerius Vegetinus*, que pudo ser el hijo o el nieto de nuestro ilustre personaje<sup>26</sup>. Además, en el área de influencia de *Capera* se conocen



Fig. 8: *Valerius Vegetinus*

dos epígrafes en los que se mencionan dos *Valerii* más: uno en Villar de Plasencia, *Marcus Valerius Ianuarius*<sup>27</sup>, ciudadano romano adscrito a la tribu *Quirina*, y otro en Baños de Montemayor, *Valeria Privata*<sup>28</sup>.

Por último tenemos a la familia *Attia* documentada en una inscripción que se encuentra actualmente en la puerta del Olivar del Duque en la localidad de Abadía<sup>29</sup> (fig. 9). El monumento está dedicado a su hija *Attia* por sus progenitores, *Marcus Atius Silvanus* y *Caeria Severa*, y es similar a los pedestales de estatuas de la familia *Severa*, de la que la madre de *Attia* formaría parte. Su ubicación sería, como aquéllas, en la galería porticada del foro junto a las estatuas de los restantes miembros de esta familia.



Fig. 9: *Attia*

**La plebe.-** Los testimonios epigráficos de este grupo de población se refieren fundamentalmente a simples epitafios procedentes de las necrópolis de la ciudad y algunas dedicatorias votivas a divinidades locales o a los tradicionales dioses del panteón romano. Formaban este grupo campesinos libres, comerciantes y artesanos de todo tipo (albañiles, alfareros, herreros, zapateros, barberos, curtidores, etc.). Normalmente la actividad tenía lugar en pequeños talleres familiares en los que colaboraban todos sus miembros y que podía contar, a veces, con algún esclavo.

<sup>25</sup> *Iovi • Optimo • Maxi/mo • Aug(usto) • sacr(um) /L(ucius) Val(erius) • Vegetinus • sibi*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1013.

<sup>26</sup> *D(is) • M(anibus) • s(acrum) • /G(aio) • Val(erio) Vege/ [ti]no • an(norum) V/-----*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1061.

<sup>27</sup> J. ESTEBAN, 2014, nº 1130.

<sup>28</sup> *Ibidem*, 947.

<sup>29</sup> *Attiae/ Paternae/ M(arcus) • Attius/ Silvanus/ pater/Caeria Se/vera mater/f(aciendum) • c(uraverunt)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1008.

Eran profesiones que se heredaban de padres a hijos y que permitían una vida quizá no tan precaria y penosa como la realizada en las explotaciones agrícolas. Muchos otros ciudadanos libres, sin embargo, no tenían un oficio fijo y se empleaban en trabajos temporales no especializados.

Estos profesionales estaban organizados formando asociaciones o *collegia* para defender sus intereses corporativos y solían habitar en barrios o calles que llevaban el nombre de los oficios que desempeñaban: mercaderes, curtidores, alfareros, bataneros, etc.

Ni agricultores ni artesanos ni comerciantes han dejado constancia de sus profesiones en la epigrafía caperense; en realidad desconocemos cualquier referencia a un oficio determinado en nuestra ciudad que no sea una posible mención a uno de ellos en una inscripción procedente de Villar de Plasencia<sup>30</sup>. Se trata del epitafio del ciudadano romano *Marcus Valerius Ianuarius*, en el que tras la mención de la tribu *Quirina*, aparece un término que podría hacer alusión a su profesión, *benstibuairus*<sup>31</sup>, aunque también pudiera ser la referencia de su *origo*.

En dos inscripciones caperenses se hace alusión a un *collegium cultores Larum publicorum*, posiblemente de carácter funerario. En una de estas inscripciones el difunto *Peculiares* es un liberto que murió a la edad de cuatro años, al que sus *collegae* se encargaron de realizar sus honras fúnebres<sup>32</sup>. En la otra el difunto es libre pero desgraciadamente su nombre se ha perdido<sup>33</sup>.

En relación con estos *collegia* habría que poner también algunas inscripciones procedentes de Cáparra en las que se hace mención a unas *viciniae*, término cuyo significado no está nada claro. El contexto epigráfico parece aludir al vecindario o barrios de determinadas zonas de la ciudad, pero un caso muy particular lo constituye una dedicatoria votiva a la diosa *Salus* por parte de una *vicinia Caperensis*<sup>34</sup>. Resulta cuando menos curioso

<sup>30</sup> *M(arcus) Valerius Ia/nuarius Quir(ina) BENS/TIBVAIRVS /ann(or)um LX /ex impens(a) /funeris /vicinia /f(aciendum) c(uravit)*, cfr. J. ESTEBAN, 20144, nº 1130.

<sup>31</sup> *M(arcus) Valerius Ia/nuarius Quir(ina) BENS/TIBVAIRVS /ann(or)um LX /ex impens(a) /funeris /vicinia/f(aciendum) c(uravit)*, cfr. J. ESTEBAN, nº 1130. La lectura es insegura, especialmente en lo que a esta parte del texto se refiere y no conocemos ningún oficio con estos términos, por lo que es más que posible sea una interpretación errónea.

<sup>32</sup> *Peculia/r[i] Cess[e]/ae li[b(erto)---]/ann(or)um XL/cul(tores) Lar(um)/ pub(licorum) col(legae)/ f(aciendum) c(uravit)*, cfr. J. ESTEBAN, nº 1027.

<sup>33</sup> -----/[---] Al[b]ini f(ilius)/ann(or)um L/cul(tores) La[r(um)]/pub(licorum) p(onendum) c(uraverunt) /h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis), cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1028.

<sup>34</sup> *Saluti vicinia Caperensis*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1018.

la existencia de un barrio *Caperensis en Capera*, por lo que habría que considerar la posibilidad de que *vicinia* sea el nombre local para referirse a un *collegium* que atendía el culto de la diosa *Salus*<sup>35</sup>.

Del mismo modo una inscripción procedente de Cáparra (fig. 10) una *vicinia Cluniensium* mandó hacer el epitafio del ciudadano romano *Caius Camilius Paternus* que murió en *Capera* a los 25 años, lejos de su *Clunia natal*<sup>36</sup>. También aquí *vicinia* parece tener el sentido de vecindario o barrio de la ciudad, en este caso aquél donde se concentraba la importante colonia de clunienses residentes en *Capera*.



Fig. 10: *Vicinia*

Un grupo importante lo constituyen los forasteros llegados desde distintas ciudades de Hispania. Se han podido documentar un total de 29 inscripciones en las que se mencionan hasta 14 ciudades de procedencia distinta a la caperense. Solamente en el entorno de las ruinas de Cáparra se contabilizan 15 inscripciones de *alienii*: 4 de *Clunia*, 3 de *Norba Caesarina* aunque todas ellas se refieran a la misma persona, 2 de *Augusta Emerita* y 1 de la *Civitas Limicorum*, *Hispalis*, *Interamnium*, *Lama*, *Otobesa* y *Segobriga* respectivamente (fig. 11). Si tenemos en cuenta que en este mismo entorno de las ruinas de Cáparra contamos con un total de 76 inscripciones y que de ellas hemos de excluir los miliarios y aquéllas cuyo texto se ha borrado o son prácticamente ilegibles, nos quedan 68. Efectuando unos simples cálculos nos da como resultado que el 22% de la población urbana de *Capera* eran forasteros o transeúntes. La tasa de *alienii* en *Capera* como mínimo duplica el mayor de los registros arrojadas por otras ciudades del entorno<sup>37</sup>. Aunque se han dado distintas interpretaciones las causas de la llegada a la ciudad de tanto advenedizo por el momento se nos escapa.

<sup>35</sup> J. GÓMEZ-PANTOJA, «Historia de dos ciudades: *Capera* y *Clunia*», en J. Gérard Georges-F. G. Rodríguez Martín (eds.), *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid 1999, 95-96.

<sup>36</sup> *C(aius) Cami/lius Pa/ternus Gal(eria) Clu/n(i)ensis/an(norum) XXV/ h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) vicinia Cluni/ensium f(aciendum) c(uravit)*, cfr. J. ESTEBAN, 20144, n° 1030.

<sup>37</sup> Esta cifra es muy superior a las barajadas por Haley para otras ciudades vecinas: *Norba* 5'8%, *Caurium* 8'3%, *Augusta Emerita* 6'7%, *Civitas Igaeditanorum* 6'2%, *Ammaia* 10%, cfr. En E. W. HALEY, *Migration and Economy in Roman Imperial Spain (Aurea Saecula 5)*, Barcelona 1991, 60.

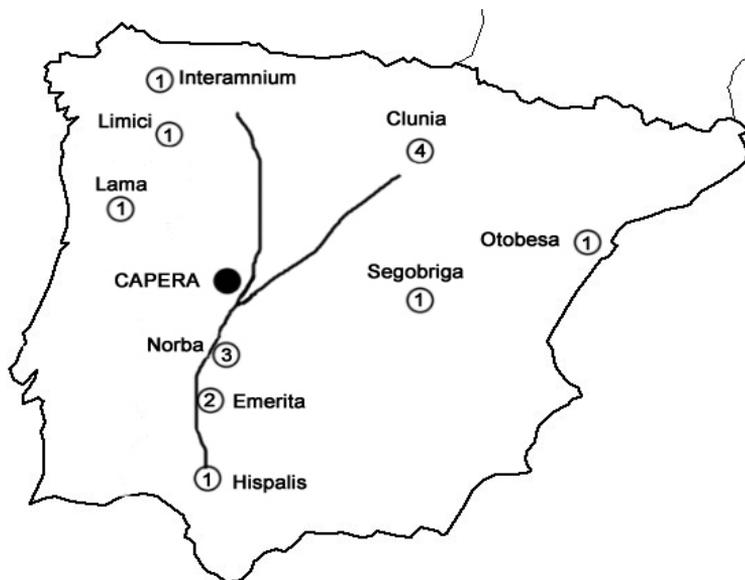


Fig. 11: Mapa de distribución de los forasteros de Cáparra.

El último grupo que conforma la plebe lo constituyen los libertos y esclavos. La frontera entre los libres y el elemento servil de la plebe era, por lo general, bastante imprecisa y la posición social y las condiciones de vida tenían mucho más que ver con las circunstancias propias de los individuos que con la condición jurídica.

Las necrópolis de la ciudad de *Capera* han proporcionado un número no despreciable de inscripciones en las que se hace referencia a libertos (fig. 12). Son un total de 6 epígrafes cuyos textos corresponden siempre a epitafios simples en los que frecuentemente se quiere ocultar la procedencia servil de los difuntos. Estos seis testimonios de libertos suponen un 15% de los individuos que conformarían la plebe de la ciudad.

Solamente se ha documentado una inscripción procedente de *Capera* –desconocemos su procedencia exacta– en la que se menciona un esclavo. Concretamente se trata de *Partenis*, sierva de *Accia Marciana*, a quien su madre *Iulia Fortunata*, ya manumitida, le mandó hacer el epi-



Fig. 12: Liberto

tafio<sup>38</sup>. La esclava lleva un nombre griego que casa perfectamente con la condición servil su portadora.

## ONOMÁSTICA

La onomástica caperense, como corresponde a una ciudad con estatuto privilegiado, presenta un alto grado de romanización. Del conjunto epigráfico estudiado se han podido identificar 78 nombres. En su inmensa mayoría son individuos con esquema onomástico romano con tres o dos denominaciones (63%), vinculados a la condición de ciudadano, pero en uno u otro lugar del nombre o en la falta de la filiación dejan entrever su procedencia del sustrato local. Junto a éstos se documenta un número menor de individuos con esquema onomástico peregrino de ascendencia local (37%), aunque entre ellos un porcentaje importante llevan onomástica romana en el nombre o en la filiación, siendo más escasos los de onomástica totalmente indígena.

El estado romano marcaba unas reglas por las que se debían regir el individuo a la hora de nominarse. Estas normas contenían un componente diferenciador entre las distintas categorías jurídicas en que se dividía la población. Cada una de estas categorías tenía su sistema onomástico, aunque hemos de tener en cuenta que el sistema de denominación romana no permaneció inmutable a lo largo de la historia.

Los ciudadanos romanos llevaban: *praenomen* + *nomen* + *filiación* + *tribu* + *cognomen*; los peregrinos: *cognomen* romano o indígena + nombre del padre en genitivo seguido de la abreviatura de *filius*; los libertos: *tria nomina* + filiación o nombre del patrono en genitivo seguido de la abreviatura de liberto; y los esclavos: *cognomen* + nombre del dueño en genitivo seguido de la abreviatura de *servus*.

Algo más de la cuarta parte (30%) de la población porta denominación trimembre, el 32% bimembre y el 38% lleva una sola denominación.

En *Capera* solo se han documentado 5 de los *praenomina* tradicionales: *Lucius*, *Marcus*, *Caius*, *Gaius* y *Publius*. El más frecuente es con mucho *Lucius* que se repite en 13 ocasiones; le sigue *Marcus* con 5, *Caius* con 3, y *Gaius* y *Publius* con 2.

<sup>38</sup> Cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1048.

Praenomen	nº
<i>Lucius</i>	13
<i>Marcus</i>	5
<i>Caius</i>	3
<i>Gaius</i>	2
<i>Publius</i>	2

El gentilicio más frecuente entre los caperenses es *Iulius* y *Fidius* con 5 casos, seguidos de *Caecilius* y *Valerius* con 4; a continuación con 3 *Aelius* y *Cocceius*; con 2 *Attius*, *Publicius Sempronius* y *Trebius*; y con 1: *Accius*, *Aemilius*, *Afranius*, *Arruntius*, *Caelius*, *Caerius*, *Camilius*, *Coelius*, *Fuscus*, *Iunius*, *Marcus*, *Martius*, *Memmius*, *Minatius*, *Norbanus*, *Pompeius*, *Terentius*, *Titasidius* y *Vocconius*.

Gentilicio	nº	Gentilicio	nº
<i>Accia</i>	1	<i>Iulius</i>	5
<i>Aelius</i>	3	<i>Iunius</i>	1
<i>Aemilius</i>	1	<i>Marcia</i>	1
<i>Afrania</i>	1	<i>Memmius</i>	1
<i>Arruntius</i>	1	<i>Minatius</i>	1
<i>Attius</i>	2	<i>Norbanus</i>	1
<i>Caecilius</i>	4	<i>Pompeius</i>	1
<i>Caelia</i>	1	<i>Publicius</i>	2
<i>Caeria</i>	1	<i>Sempronius</i>	2
<i>Camilius</i>	1	<i>Terentia</i>	1
<i>Cocceia</i>	3	<i>Titasidius</i>	1
<i>Coelius</i>	1	<i>Trebia</i>	2
<i>Fidius</i>	5	<i>Valerius</i>	4
<i>Fuscus</i>	1	<i>Vocconius</i>	1

El *cognomen*, más frecuente en Cáparra es *Severus-a*, que lo es también en el conjunto de la Península Ibérica, con un total de 7 testimonios; le sigue un nutrido grupo de seis *cognomina* que cuentan con 3 menciones: *Avitus-a*, *Fuscus*, *Macer*, *Paternus-a*, *Procula* y *Vetto*; nueve con 2 y el resto solamente 1.

Cognomen romano	nº	Cognomen romano	nº
<i>Albinus</i>	2	<i>Natalis</i>	1
<i>Avitanus</i>	1	<i>Paternus-a</i>	3

<i>Avitus-a</i>	3	<i>Peculiaris</i>	1
<i>Balbinus</i>	1	<i>Primus</i>	1
<i>Balbus</i>	1	<i>Procula</i>	3
<i>Capito</i>	1	<i>Quintus</i>	1
<i>Celsus</i>	2	<i>Salvia</i>	1
<i>Clarus</i>	1	<i>Secundus</i>	1
<i>Domesticus</i>	1	<i>Seranus</i>	1
<i>Firmo</i>	2	<i>Severus-a</i>	7
<i>Fortunata</i>	1	<i>Silanus</i>	1
<i>Fronto</i>	1	<i>Silvanus</i>	1
<i>Fuscus</i>	3	<i>Tuberianus</i>	1
<i>Ligustinus</i>	1	<i>Vasus</i>	1
<i>Lucius</i>	1	<i>Vegeta</i>	1
<i>Lupercus-a</i>	2	<i>Vetto</i>	3
<i>Macer</i>	3	<i>Vegetinus</i>	2
<i>Maternus-a</i>	2	<i>Vitalis</i>	2
<i>Miniatus</i>	1	<i>Vitulus 2</i>	
<i>Moderatus</i>	2		

La antroponimia indígena de los habitantes de Cáparra es muy difusa y, al igual que sucedía con los nombres romanos, faltan algunos de los *cognomina* indígenas que más se repiten en la epigrafía provincial como: *Tancinus*, *Boutius*, *Camalus*, *Tureus*, *Caturo*, etc. Solo 3 *cognomina* se repiten: *Goutius*, *Tongius* y un problemático *Dartua* sobre el que hay serias dudas de su existencia.

Antropónimo indígena	nº	Antropónimo indígena	nº
<i>Aia</i>	1	<i>Cesea</i>	1
<i>Allo</i>	1	<i>Coelia</i>	1
<i>Angeitus</i>	1	<i>Dartua</i>	2
<i>Arantionius</i>	1	<i>Goutius</i>	2
<i>Arreinus</i>	1	<i>Lovesius</i>	1
<i>Aunia</i>	1	<i>Magilo</i>	1
<i>Bolosea</i>	1	<i>Malgeinus</i>	1
<i>Brita</i>	1	<i>Pellius</i>	1
<i>Cadarus</i>	1	<i>Segontius</i>	1
<i>Caeno</i>	1	<i>Tongius</i>	2

<i>Cancilus</i>	1	<i>Turobius</i>	1
<i>Celtius</i>	1		

Los *cognomina* griegos se suelen vincular a individuos de condición servil y es muy frecuente entre libertos, aunque esto no siempre es así. Se documentan 4 casos con esta condición.

Cognomen Griego	nº
<i>Chilo</i>	1
<i>Paederos</i>	1
<i>Partenis</i>	1
<i>Thiamus</i>	1

## EPIGRAFÍA Y RELIGIÓN

Se han localizado un total de 10 inscripciones con dedicatorias a divinidades de los diferentes panteones o relacionadas con el culto al emperador.

A esto hay que unir los 33 epígrafes votivos dispersos por el territorio rural del municipio. De ellos el 70% corresponden a invocaciones a dioses romanos y el 30% a divinidades del panteón indígena; porcentajes que van en consonancia con los obtenidos en la mayor parte de las ciudades romanas del occidente peninsular. El panteón indígena está representado por *Trebarune*, que parece ser la diosa principal de los caperenses y cuyo culto debió estar muy arraigado entre los habitantes de la primitiva comunidad estipendiaria. Testimonio de este culto es erección de un templo en el foro por parte de *Marcus Fidius Macer*, según se desprende de la inscripción que se conserva en la finca “Casablanca”, cercana a las ruinas de Cáparra<sup>39</sup>.



Fig. 13: *Vordiaecius*

Otra de las divinidades indígenas veneradas en la ciudad es *Bandia*, documentada en una inscripción que se encuentra actualmente en una casa particular de la localidad de Valdeobispo<sup>40</sup> (fig. 13). Aquí aparece con el

<sup>39</sup> *Aug(ustae)• Trebar[unae] /M(arcus)• Fidius• Fidi• f(ilius)• Quir(ina) [Macer]/ mag(istratus)• III Ilvir• II praef(ectus) fa(brum)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1014.

<sup>40</sup> *Vord[iaec]io Celt(ius)/Tong[i]/ l(ibens) v(otum) [s(olvit)]*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 119.

epíteto *Vordiaecius*, una deidad masculina sobre la que existe no poca controversia. Puede considerarse como un dios protector ya sea de comunidades o de lugares, aunque hay quien considera que es un nombre común equivalente a «divinidad, genio o lar»<sup>41</sup>.

Con el nombre genérico *Diis* o *Diis Deabusque* se rememora el culto a los dioses ancestrales de determinadas comunidades que con el transcurrir del tiempo se fueron asimilando a las nuevas divinidades romanas<sup>42</sup>. Este tipo de invocaciones es muy frecuente en la epigrafía del occidente peninsular y en *Capera* tenemos algunos testimonios de este vago recuerdo de cultos ya periclitados.

Recientemente ha reaparecido un ara en Oliva de Plasencia dedicada a



Fig. 14: *Dii Arbariensis*

unos *diis Arbariensibus* que parece aludir a los antiguos dioses de una comunidad caperense (fig. 14). El término *Arbariensis* puede hacer referencia, efectivamente, a una comunidad o mejor a un topónimo, posiblemente celta. También en Oliva de Plasencia se halló una inscripción, hoy perdida, en la que se invocan a los *diis Laribus* por parte de la *gentilitas Gapticorum*<sup>43</sup>. Aparecen aquí como dioses relacionados con una organización supra familiar o como protectores de las tierras que habitaban. El culto a los Lares estuvo muy extendido en todo el Occidente peninsular; sin embargo, en la *Hispania* céltica su invocación suele estar estrechamente vinculada con apelativos indígenas, lo que vendría a indicar su escaso arraigo como divinidades romanas. En el caso de los *Lares Gapticorum*, no sería tanto la identificación de dos divinidades de distintos panteones, cuanto de la invocación de unos dioses indígenas con nombre romano<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> J. DE HOZ, «La religión de los pueblos prerromanos de Lusitania», *Primeras Jornadas sobre Manifestaciones Religiosas en Lusitania*, Cáceres 1986, 40-41. Véase también: B. M<sup>o</sup> PRÓSPER, *Lenguas y religiones prerromanas del occidente de la Península Ibérica*, Salamanca 2002, 274-276. En esta obra se puede encontrar un minucioso análisis de las diferentes interpretaciones sobre esta divinidad, pp. 257-280.

<sup>42</sup> S. PEREA, «Las fórmulas epigráficas *Deus Deave, si Deus si Dea* y *Diis Deabusque*», *Veleia* 15, 1998, 167-180.

<sup>43</sup> *Di[s] Arba/riensibus/ Rufus Aran/toni v(otum) l(ibens) s(olvit)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n<sup>o</sup> 1021.

<sup>44</sup> J. C. OLIVARES, «Interpretatio epigráfica y fenómenos de sincretismo religioso en el área céltica de Hispania», *HA* 32, 2008, 223.

El panteón romano está representado por *Iuppiter Optimus Maximus*, que es con mucho la divinidad más venerada en el mundo romano, donde la profusión de documentos epigráficos es mayoritaria tanto en el campo como en la ciudad. Aquí, sin embargo, solo contamos con un testimonio del culto al rey de los dioses en una inscripción hallada en el foro de la ciudad<sup>45</sup>. En este epígrafe *Iuppiter* aparece con el epíteto *Augustus*, lo que lo vincula con el culto al emperador.

*Mater deum*, la diosa *Cibeles* –Gran Madre de los dioses, de la naturaleza y de la fertilidad, diosa protectora y benevolente liberaba del mal a quien le invocaba<sup>46</sup>– está representada por una inscripción, hoy perdida, hallada en las ruinas de la ciudad y, por el momento, es el primer testimonio de su culto en la epigrafía cacereña<sup>47</sup>. Su culto estaba muy extendido en *Hispania* y son abundantes los testimonios epigráficos concentrados principalmente en territorio lusitano y galaico.

Una sola inscripción se conoce también de *Hércules*, que se encuentra actualmente en la finca “Monte Moheda”, en las cercanías del yacimiento de Cáparra<sup>48</sup> (fig. 15). El culto a esta divinidad cuenta con pocos testimonios en la epigrafía cacereña, pero está ampliamente extendido por toda la Península Ibérica.

*Sol Invictus* está representado también con una única inscripción, hoy perdida, en la que aparece con el epíteto *Augustus*, que le vincula con el culto al emperador<sup>49</sup>.

La diosa *Salus* aparece con un testimonio epigráfico procedente de la ciudad que se encontraba en el palacio de la Oliva, en Oliva de Plasencia<sup>50</sup>.



Fig. 15: *Hércules*

<sup>45</sup> *Iovi*• *Optimo*• *Maxi*/*mo*• *Aug(usto)*• *sacr(um)* /*L(ucius)* *Val(erius)*• *Vegetinus*• *sibi*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1013.

<sup>46</sup> A. BLANCO FREIJEIRO, «Documentos metroacos de Hispania», *AEA* 41, n° 117-118, 91-100.

<sup>47</sup> *Matri/Deum/Britta* /-----, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1016.

<sup>48</sup> *M(arcus) Coeliu[s]/Silanu[s]/[---]+tanu[s]/[He]rcul[i]?/v(otum)*• *s(olvit)*• *l(ibens)*• *m(erito)*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1020.

<sup>49</sup> *Soli/Invict(o) /Aug(usto) /sacrum*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1015.

<sup>50</sup> *Saluti/vicinia/Capere/nsis*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, n° 1018.

Finalmente el culto al numen de la familia imperial está representado en una dedicatoria en la que el *ordo splendidissimus Caperensis* le dedica una inscripción en Cáparra a Julia Domna, esposa de Lucio Septimio Severo<sup>51</sup>.

Faltan en *Capera* algunos de los dioses más significativos del panteón romano, como los integrantes de la triada capitolina, Juno y Minerva y también Diana, Venus, Apolo o Mercurio; si bien de este último se descubrió una cabeza en las proximidades del foro en la campaña de excavaciones de 1990.

---

51 *Iuliae Aug(ustae)• matri. castror(um)/coniugi Imp(eratoris)• Caes(aris)• L(uci)• Sept(imi)/Severi• Pii• Pertinacis• Aug(usti)•et matri M(arci)• Aur(eli)• Ant(onini)• Imp(eratoris)•/[---]/ordo splendidis[simus]/ Cap[erensium devotus/numini maiestatisque eius]*, cfr. J. ESTEBAN, 2014, nº 1012.



ALFONSO PÁRRAGA SÁNCHEZ

## PLASENCIA: OCTUBRE DE 1810

Esta es una época, que viene marcada por el deseo de conseguir la independencia y sobre todo de recuperar la libertad, pertenece a la historia contemporánea de este país, y se desarrolla durante “La Guerra de Independencia española” (1808 – 1814), y como sucede en todas las guerras, los peores instintos surgen del ser humano y, no menos, sucedió en Plasencia, donde el expolio y la avaricia hicieron actos de presencia en octubre de 1810.

Nuestra ciudad, fue testigo y no en una, sino en doce ocasiones, de la presencia francesa, la que antecede a este trabajo de investigación tiene lugar, el 17 de julio de 1810, cuando entró en Plasencia (ya en siete ocasiones anteriores) una división al mando del General Conde de Reynier, compuesta por unos 6.000 soldados, que se estableció en la ciudad. El grueso de la División marchó el día 22 del mismo mes, pero unos 900 hombres permanecieron en la ciudad, al mando del General de Brigada Grandor, hasta el día 9 de septiembre<sup>1</sup>.

En el relato que de los hechos nos hace D. Feliz Vega y Carvajal, se nos cuenta que los soldados imperiales, durante esta estancia en la ciudad de Plasencia, además de las raciones en carne y pan que consumieron y del forraje correspondiente para la alimentación de las caballerías, requisaron 4.000 fanegas de trigo (en otros documentos pone 2.000 quintales), 4.000 quintales de harina (2.000 en otros documentos), 4.000 arrobas de vino (1.200 arrobas por semana en otros documentos), pese a haber destrozado todo el fruto en anteriores estancias, 600 arrobas de aguardiente (400 arrobas en otros documentos) y exigieron la entrega de 900.000 reales en el plazo de 10 días, de una sola vez y a recaudar entre la ciudad y el partido<sup>2</sup>.

---

<sup>1,2</sup>- Corresponden al trabajo de investigación de Sánchez Alzas, Carlos J.: “La presencia francesa en Plasencia durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)”, p.12 y que a su vez documenta de VEGA y Carvajal, F., Razón individual de las invasiones que hicieron en esta ciudad las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, legajo 88, Cáceres, 20 de agosto de 1812. También se puede obtener información sobre la presencia francesa en este año de 1810 y sucesivos en Plasencia del libro de Flores del Manzano, Fernando: (20049 “Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina (1808-1840)” pp. 66 y ss. Publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Ed.: Gráficas Sandoval. Plasencia.

Esta guerra fue, a la vez, “levantamiento, guerra y revolución”, tres facetas de un mismo proceso que, como afirma el profesor Josep Fontana, no pueden aislarse para estudiarlas separadamente<sup>3</sup>.

Si los franceses se retiran de nuestra ciudad el 9 de septiembre de 1810, a finales de mismo mes y año, ya tenemos noticias de la estancia en ella de una partida del guerrillero D. Julián Sánchez, que era natural de Muñoz (del partido de Ciudad Rodrigo), pueblo inmediato en la calzada entre Salamanca y aquella ciudad, a unos treinta kilómetros de la frontera con Portugal. Sus padres, que eran labradores acomodados, le dedicaron desde los trece años a cuidar su hacienda, principalmente el ganado. Intervino como soldado voluntario en la Guerra de la Convención entre 1793-1795. A los 34 años, ingresó en un batallón de voluntarios de Ciudad Rodrigo y no en el regimiento de Mallorca como era de esperar, pues había servido en él anteriormente. Es cierto, que al ser un soldado experimentado, pronto ascendió en el escalafón, cabo primero el 20 de agosto de 1808 y el 1 de octubre de este año, sargento segundo. En febrero de 1809 alférez y en julio del mismo año, se le otorgó el empleo de capitán. En junio de 1810, consiguió romper la línea con 202 caballos frente a más de 20.000 hombres en torno a Ciudad Rodrigo, y por ello, fue ascendido a coronel<sup>4</sup>. Posteriormente se adscribe al cuerpo mandado por el general inglés Wilson con el grado de coronel, pero con autonomía propia y aplicando sus propios métodos. Ya en el ejército del futuro duque de Wellington, el número de guerrilleros bajo su mando se hace tan grande, que su partida pasa a denominarse Regimiento Ligero de Lanceros de Castilla, y por último acaba constituyendo la Brigada de Don Julián, denominación que le otorga el ejército a partir de 1810. En abril de 1816 es nombrado Gobernador militar de Santoña. En 1823 se encontrará entre quienes hagan frente a “Los Cien mil Hijos de San Luis” (al mando del duque de Angulema), siendo apresado. Como oponente al régimen absolutista, conoce varios periodos

---

<sup>3</sup> Cf. Josep Fontana: “Guerra, revolución y cambio social (Reflexiones para un replanteamiento de la historia de la Guerra de la independencia)”, p. 37. Separata de La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su Momento Histórico, Institución Cultural de Cantabria, Santander 1982. 1ª ed.

<sup>4</sup> Cf. Horta Rodríguez, Nicolás : (1986) “D.Julián Sánchez “El Charro” guerrillero y brigadier”, Salamanca, Patronato Municipal de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pp. 21-43.

de prisión y confinamiento. Encontrándose encarcelado en Etreros (Segovia) sufre la pérdida de dos hijos. Falleció en Etreros en 1832.

No se puede negar, sin embargo, que hay muchos testimonios contra la guerrilla de «El Charro», certificados por las autoridades, sobre sus actuaciones irregulares como robos de ganado, el secuestro de un hacendado o exigencias de raciones y provisiones desorbitadas a los pueblos. Se llega a precisar incluso la fortuna que Julián Sánchez amasó en la guerra, y que, al parecer, le convirtió en uno de los más acaudalados salmantinos. ¿Fueron acusaciones fruto de la envidia por parte del guerrillero de Masueco, llamado Tomás García Vicente, o que intentó defender a los pueblos asediados por las requisas de las guerrillas con su partida denominada «Legión de Castilla»?<sup>5</sup>

En nuestro caso, si podemos testificar, las tropelías, los excesos y exacciones que se producen en octubre de 1810 por parte de este guerrillero en nuestra ciudad y más concretamente en la Santa Iglesia Catedral. Por ello, debemos contar la verdad que como decía Ortega y Gasset: *“El hombre es el ser que necesita absolutamente de la verdad y, al revés, la verdad es lo único que esencialmente necesita el hombre, su única necesidad incondicional.”* Por esta incondicionalidad, nos vamos a ajustar a unos hechos bien concretos, a la voluntad de los mismos, a los claros objetivos, a las precisas órdenes, a los protagonistas, en definitiva, a la acción bien dispuesta en aquella noche de octubre de 1810 y para ello, nos vamos a dejar llevar historiográficamente por los documentos contenidos en los libros de nuestros ilustres historiadores placentinos D. José Benavides Checa, ya fallecido, y de D. Francisco González Cuesta, que tanto me ha enseñado y de la confianza que siempre me ha demostrado<sup>6</sup>, pero sobre todo del legajo del Archivo Histórico de la Catedral de Plasencia (desde ahora AHCP) con el número 98 extensión 19.1<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> C. Robledo, Ricardo (2001), «La lucha por el poder», en Ricardo ROBLEDO (coord.), *Historia de Salamanca* (5 vols.), t. IV: *Siglo Diecinueve*, Salamanca, pp. 95-96. PEREZ DELGADO, Tomás (2002), «Salamanca en la Guerra de la Independencia: el vivir de una ciudad», en Julián SÁNCHEZ (coord.), *Los Arapiles. Encuentro de Europa*, Salamanca, p.186.

<sup>6</sup> Cf. Benavides Checa, José: (1999) “Prelados Placentinos”, Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Ed.: Gráficas Sandoval. Pp. 68-75 y González Cuesta, Francisco: (2013) • Los Obispos de Plasencia” Tomo II. Edita Caja Extremadura. Ed.: Gráficas Romero, Pp.: 57-62.

Nuestro trabajo de investigación, tiene dos partes: la primera, son las declaraciones que están recogidas en la Actas Capitulares del cabildo catedralicio y que corresponden al testigo D. Ignacio Feliz García, que hizo el viernes 26 de octubre de 1810, ante el secretario de Cámara D. Juan José Gómez Rivera<sup>8</sup> y del cabildo quejándose de “la conducta del coronel D. Julián, en el modo con que se ha portado para exigir por tan violentos y escandalosos medios la plata, que con tantas eficaces diligencias se había procurado remitir y librar de los enemigos, para que se pudiese emplear en defensa de la nación, daban el más negro color a este incidente”<sup>9</sup>. Estos hechos están recogidos en “Prelados Placentinos” y Los Obispos de Plasencia”<sup>10</sup>. La segunda parte, es en la que nos vamos a centrar y corresponde a todo lo recogido desde el 19 al 24 de diciembre de 1814 y que se refleja en el documento citado<sup>11</sup>.

La existencia de dos documentos uno el libro de actas y otro este legajo histórico, ha llevado a no menos controversias entre distintos historiadores placentinos y al equívoco de fechas como se pueden comprobar en los libros citados. Ya que en las actas, se toman testificación al día siguiente de los hechos acaecidos en nuestra ciudad y en el segundo, que empieza sin fecha, pero que dentro de sus folios, si se aprecia con claridad las fechas en que se realizan las informaciones y el contenido de las mismas utilizando tiempos verbales en pasado y, ¿Por qué no se dan a conocer hasta la fecha de 1814 todos estos hechos y sólo son recogidos por la jerarquía eclesiástica y no puesta en conocimiento de la autoridad civil de Plasencia? En primer lugar, porque desde finales del mes de septiembre de 1810 y durante meses estuvo presente el brigadier D. Julián Sánchez en nuestra ciudad, con el propósito de crear su infantería y vestuario de su futura división, además de descanso y rearme de sus hombres<sup>12</sup>. Hasta el 19 de febrero de 1811 cuando entró en Plasencia el general de división francés, Lansá, con

---

<sup>7</sup> Cf. Legajo del Archivo Histórico de la Catedral de Plasencia, número 98, extensión 19-1. Consta de 98 hojas. Fechado en Plasencia año de 1814 hasta 1824. Reseña: información hecha a pedimento de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Plasencia sobre los ultrajes cometidos al sacro templo y demás acontecimientos que hubo. Firma el Juez el señor corregidor D. Antonio José Galindo, siendo su escribano D. Pedro Acevedo Gamonal.

<sup>8</sup> Cf. Actas capitulares libro nº 91 correspondiente al año 1810.

<sup>9</sup> Cf. Actas capitulares libro nº 91 correspondiente al año 1810.

<sup>10</sup> Cf. Benavides o.c. “Prelados...”, p 68 y ss., y Cf. González o.c. “Los obispos...”, pp. 57 y ss.

<sup>11</sup> Cf. Legajo AHCP., número 98, extensión 19-1.

<sup>12</sup> Cf. Flores del Manzano, Fernando: (2004) “Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina (1808-1840)”, págs.62 y 63. Ed.: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

unos 2.700 hombres y marchó dos días después. Pero el 25 de febrero del mismo mes y año entró otro grupo de soldados franceses y así, hasta el 21 de diciembre de 1811, cuando los franceses abandonaron por última vez la ciudad de Plasencia, no sin antes haber cometido todo tipo de atropellos con sus habitantes, que sufrieron muchas calamidades e insultos, además de tener que entregar las raciones correspondientes de manutención<sup>13</sup>.

Todo lo anteriormente descrito y la situación bélica en la que se hallaban en aquella época, más la revolución liberal de 1812, con la primera constitución liberal europea y lo que ella supuso para el estamento eclesiástico. La presencia inglesa en Plasencia, concretamente desde el 10 de abril, vísperas del Domingo de Ramos, hasta finales del mes de mayo de 1813<sup>14</sup>. Todo ello, incitaba a esperar momentos más adecuados para hacer públicos todos los excesos y exacciones cometidos por el brigadier D. Julián Sánchez y su tropa acuartelada en Plasencia en el mes de octubre, concretamente entre el 24 y el 25 de 1810, usurpando de la Santa Iglesia Catedral 28 arrobas y media de plata pura y 30 onzas de oro puro. Este momento, no sería otro que con la llegada de Fernando VII, el Deseado, el 24 de marzo de 1814, cuando cruzó el río Fluviá (Girona), de aquí hacía Zaragoza y con posterioridad, a Valencia, en donde recibiría el 4 de mayo de 1814, el “Manifiesto de los persas”, un documento en contra de todo lo liberal y de la constitución y que el rey, ante un pueblo llano, que experimentaba lo que Palacio Atard ha llamado la *emoción mesiánica* y, con la ayuda del movimiento contrarrevolucionario conservador, hará abolir la constitución de 1812 y volverá la Sociedad del Antiguo Régimen. Iniciándose el sexenio absolutista hasta el levantamiento de Riego en 1820<sup>15</sup>.

El mismo documento comienza así: *“Que en el año de 1810, padeció este cuerpo distinguido (dícese cabildo) un acontecimiento de las mas escandalosas y sensibles no solo al respeto del Sagrado Templo, sino también al honor, verdadero y mal patriotismo, de que há estado y está siempre inspirado este cabildo...Sino las consecuencias, que le ofrece acerca de la opinión del mismo cuerpo, dictaron siempre á este el designio de*

<sup>13</sup> Cf. Alzas, Carlos J. o.c.: “La presencia francesa en Plasencia... Págs.: 13-17.

<sup>14</sup> Cf. González Cuesta, Francisco, o.c. “Los obispos...”, págs.: 72-73.

<sup>15</sup> Cf. Martínez Velasco Ángel, Sánchez Mantero Rafael y Montero Feliciano: (1990) “Manual de Historia de España” V. 5 Siglo XIX. Historia 16. Págs.: 93 y ss.

*precaerse por la verdad de aquellas ocurrencias... Se sometiese a una paciente tolerancia porque no permitia otra cosa la aptitud de aquellas disposiciones y siempre se creía que la Providencia presentaría días mas claros. Ha llegado esta época feliz...*<sup>16</sup>

Esta vuelta a la normalidad conservadora y absolutista, lleva al Deán y al Cabildo Catedralicio a través del su procurador de causas, D. Manuel Ramón Ramos, a iniciar los autos conducentes al esclarecimiento de los hechos y paradero de las alhajas desaparecidas. Para ello, hace un resumen de todo lo acaecido en Plasencia el día 25 de octubre de 1810, y dirige a D. Antonio José Galindo, corregidor y subdelegado de todas las rentas reales, pósitos, montes y plantíos de esta ciudad de Plasencia, y que está fechado el 10 de diciembre de 1814. Da fe el escribano de número D. Pedro Acevedo Gamonal<sup>17</sup>.

El 12 de diciembre de 1814, el mismo procurador, presenta un oficio al señor corregidor en donde le hace partícipe de los testigos que presenta el Cabildo de esta Iglesia Catedral y, que tres de ellos al ser presbíteros y capellanes de coro necesitan declarar en lo civil con licencia del juez eclesiástico que la tienen y enumera a estos testigos: D. Ignacio Feliz García sacristán mayor, D. Ramón Sánchez Bulla y a D. Juan de la Torre y a siete testigos más que enumera<sup>18</sup>.

El 17 de diciembre de 1814, el escribano real, público y de número y perpetuo de ella y su partido en estas diligencias se presenta en casa habitación del Doctor D. Joaquín Sánchez Gómez, provisor y canónigo doctoral en sede episcopal vacante para conocer de él, si los mencionados presbíteros y capellanes de coro, tenían la oportuna licencia eclesiástica, el cual, afirmó su veracidad, dando fe de ello ante el escribano D. Pedro Acevedo Gamonal<sup>19</sup>. A continuación, el escribano, notificó personalmente al procurador, a los tres presbíteros y a los restantes testigos dichos autos y las respectivas licencias para la información a realizar por el señor corregidor<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> Cf. Legajo del Archivo Histórico de la Catedral de Plasencia, número 98, extensión 19-1. Fol. 1º

<sup>17</sup> Cf. Legajo del Archivo Histórico de la Catedral de Plasencia, número 98, extensión 19-1. Fol.3

<sup>18</sup> Cf. Ib. Folio 6

<sup>19</sup> Cf. Ib. Folio 6vltto., y 7

<sup>20</sup> Cf. Ib. Folio 7 y 7 vltto.

No vamos a dar todas las explicaciones de los 10 testigos, tan solo de aquellos más relevantes que tuvieron una implicación más directa en los hechos.

La información comienza el 19 de diciembre de 1814 ante don Antonio José Galindo, corregidor y con licencia del juez eclesiástico, se presentó el testigo D. Ignacio Feliz García, presbítero y sacristán de lo nuevo de 37 años de edad.

Este sacerdote y por las sagradas órdenes que ha recibido, hizo el juramento que le es de su condición, es decir, tocando al mismo tiempo y formando la cruz sobre su pecho con la mano derecha se ofrece a decir la verdad y dijo: *“La noche del 24 al 25 de octubre de 1810, alas 10,30 horas de la noche estando en la cama, llamaron a su puerta e insistieron con más fuerza, tal fueron los golpes que desnudo se asomó a la ventana, arropado con una capa y viendo a un hombre a caballo que la pedia alojamiento, bajo con lo puesto, abrió la puerta y le pidió la boleta (cédula que se daba a los militares cuando entraban en un pueblo o ciudad y les era asignado un lugar donde pernoctar). Este le dijo que era un oficial y a continuación le preguntó si se llamaba D. Ignacio García, si era sacristán mayor de la catedral, lo cual asintió. Entonces le mandó que encendiese una luz ya que tenía que realizar un registro en su casa. Mientras tanto, había bajado la hermana de aquel y la mandó que encendiese y posteriormente que el testigo se vistiese pues tenía que hacer unas diligencias, (Este oficial era el 2º ayudante de la tropa de don Julián Sánchez).*

*Salieron de su casa y al doblar la esquina se encontró con 4 soldados, con sus armas y caballos, habiendo uno para él, en donde fue obligado a montar. Bajaron por la calle de Trujillo y su puerta y siguieron por la corredera hacia San Antón y de ahí todo el arrecife arriba hasta llegar a la ermita de Nuestra Señora del Puerto a media legua de Plasencia.*

*Todo el camino se hizo en un profundo silencio y el que declara en su más absoluta intranquilidad se atrevió a preguntar que por qué estaba ahí tan lejos de Plasencia, a estas altas horas y en una montaña áspera, le contestó el oficial que llegando se lo diría.*

*Pasaron frente a la casa del cura en la ermita, deshabitada y arruinada por los franceses. El oficial mandó a los soldados que permaneciesen en*

*sus monturas hasta su aviso y al sacristán mayor que le acompañase al atrio de la ermita, al lado que mira hacia la ciudad.*

*Estando solo los dos le dijo el ayudante del coronel don Julián: Soy humano y por lo mismo he resistido esta comisión pero el señor coronel me ha obligado por ser yo bastante exacto en el cumplimiento de mi obligación, que le ha traído a vuestra merced a este sitio para quitarle la vida en esta soledad, en virtud de una orden del rey que ha recibido esta noche, en la que manda que por inobediencia a sus órdenes se castigue con igual pena a quatro prebendados de la Catedral de Plasencia y a D. Ygnacio García sacristán mayor, quitándoles a todos la vida en distintos sitios a esta misma hora”<sup>21</sup>.*

¿Cuál fue esa desobediencia a qué orden se refería ? Consistía en no haber entregado la plata a la intendencia de Badajoz cuando se la requirió, ya que la había pedido su majestad a través de la Junta Central en Cádiz, y estando ya en camino la plata hacia Badajoz, y sin ningún tipo de escolta a sabiendas que el enemigo había pasado el Tajo, este cabildo, decidió ocultarlo durante un tiempo, en el monte cercano a Monroy, pero ante la gravedad del momento y no estando segura allí, se decidió traerla nuevamente a la Iglesia Catedral ocultándola debidamente dentro del templo.

Podemos imaginarnos por lo que estaba pasando el mencionado don Ignacio, su intranquilidad y sobre todo el miedo y el documento continúa diciendo el oficial: *“Vien conoce que vuestra merced fue mandado y que este inocente asi lo he expuesto al señor coronel y por eso me es muy doloroso, pero señor me dixo que la orden viene asi y que a veces combiene muera el inocente”<sup>22</sup>.*

Cuando el testigo oyó la intimación de su muerte fue tal la sorpresa, tal la turbación de su ánimo y tal el temblor que se apoderó de su cuerpo que armándose de valor dijo: *“...al ayudante con admiración ¿Es posible que se me ha de quitar la vida, sin oírme, y sin tener el más leve motibo? Yo soy mandado y ni en mi ni en el Cabildo no hay ninguna culpa. Si fui a Monroy fue á separar de la plata la que había de serbir para el culto divino de la Santa Iglesia y dexar la que se había de llebar conforme a la orden*

---

<sup>21</sup> Cf. Ib. Folio 9 vltto., y 10.

<sup>22</sup> Cf. Ib. Folio10.

*de Su Majestad, si después la conduxo toda a esta ciudad, fué por que los enemigos pasaron el Tajo, ocuparon aquella parte de la estremadura y si se oculto en la Santa Yglesia no fue huyendo de los españoles sino de los enemigos franceses*”<sup>23</sup>.

Tanta era la presión y angustia a la que estaba sometido, que se aprecia claramente en el texto como ruego que se le escuche y que haga oír su información al señor coronel don Julián -como decía el padre de la corriente filosófica “existencialismo”, el danés Soren Kierkegaard, filósofo y teólogo sobre la condición humana y en concreto sobre la angustia: *La angustia es el vértigo de la libertad*”-

El oficial, experto en estas situaciones, aumentaba si cabe más la presión, indicándole que él le escuchaba, pero que tenía que cumplir con sus órdenes. Además, para intimidarle mucho más, le hace mención de lo siguiente: “...conociendo su inocencia suplicase á el gobierno diciéndole había suspendido el quitar la vida hasta oírle, que el coronel era benigno... pero que eran muchos los enemigos que el declarante tenía en esta ciudad y que creía que uno era de la misma Santa Yglesia y que el caso pedía mucha brevedad”<sup>24</sup>.

Ahora la traición, la mentira y la falsedad, se marcaba en un fin muy claro, rendir la voluntad del declarante y así descubrir lo que se buscaba y para ello, intenta darle una esperanza pero con una gran inquietud para el testigo. “...No teniendo un tintero para escribir la petición al coronel, le dixo el ayudante: amigo voy en persona a ésta con el señor coronel, sino consigo nada, vendrá otro que yo no soy para executar la muerte... Todo esto sucedía sobre las 12 de la noche. El declarante quedó al cargo y custodia de tres soldados y tendido en el suelo boca abajo y así estuvo hasta las 3 de la madrugada cuando sintió la llegada de un soldado, en este caso un sargento y al no ser el oficial pensó que le iba a quitar la vida. Acercase el sargento y cuando creía eminente su muerte le dixo que iban a la ciudad que se tranquilizara y se le ha conseguido lo que usted deseaba ser oído.

*Llegaron a casa de don Juan Monge en donde estaba hospedado el coronel don Julián Sánchez, pero no se le permitió verle sino que fue llevado*

---

<sup>23</sup> Cf. Ib. Folio 10 y 10 vltto.

<sup>24</sup> Cf. Ib. Folio 11

*a la casa de Don José de la Concha, donde se le quedó incomunicado y con tres soldado de centinela, allí estuvo hasta las 9 de la mañana del día 25 de octubre cuando llegó el ayudante a tomarle declaración con juramento sobre lo siguiente... ”<sup>25</sup>*

Podemos extraer del texto que desde la llegada de nuestro sacristán mayor hasta que el ayudante del señor coronel don Julián fue a tomarle declaración, a sabiendas que tenía ganada toda la voluntad de aquel, estuvieron haciendo las gestiones necesarias para hacerse con las alhajas de la catedral. El plan estaba perfectamente urdido, mientras tomaba declaración y le sonsacaba toda la verdad sobre las joyas y el lugar donde estaban ocultas, los oficiales del coronel que ya habían estado en casa del señor deán y habían conminado a éste a que llamase a los máximos responsables de la seo catedralicia y por ello, no es de extrañar, que a las 10 de la mañana del día 25 de octubre de 1810, ya estuviese en el templo, uno de los maestros plateros, don Antonio García, por orden del cabildo<sup>26</sup>. Así mismo y de la misma forma, se llamó a los maestros carpinteros y albañiles sobre las 12 de la mañana: Simón Muñoz y Francisco Oyó y más cuando sabemos que el principal testigo de la tortura psicológica, don Ignacio Feliz García, no abandonaría su reclusión hasta las 6 de la tarde<sup>27</sup>.

El oficial del señor coronel, entrando en el aposento donde se hallaba prisionero don Ignacio y sin mediar ninguna palabra, empezó a preguntarle- el declarante en su testimonio hace una salvedad y comenta ante el corregidor, *“que remitiéndose a la declaración que entonces hizo – aquí se está refiriendo a la que hizo el día 26 de octubre de 1810, ante el cabildo catedralicio- por cuanto la sorpresa, la turbación de ánimo y ofuscación de la memoria que el susto de quererle quitar la vida le ocasionó de que aún no estaba desposeído ni pudo recobrar en mucho tiempo después su tranquilidad y de cuyas resultas cayó probablemente enfermo por lo que puede variar en algo ahora, aunque no en lo sustancial-<sup>28</sup> primero ¿quién condujo la plata a la villa de Monrroy?, a lo que respondió que fue el racionero de esta Catedral, don Manuel Paredes. Segundo, ¿Cuántos cajones*

---

<sup>25</sup> Cf. Ib. Folio 11vltto.

<sup>26</sup> Cf. Ib. Folio 22vltto.

<sup>27</sup> Cf. Ib. Folio 13

<sup>28</sup> Cf. Ib. Folio 12

fueron?, 8, los cuales, quedaron al cuidado del canónigo de esta Santa Iglesia don Francisco de Sales Andrés. Tercero, ¿Llevaba cada cajón 5 arrobas de plata pura? Respondió que contando el relleno, esa era la cantidad de cada cajón. Cuarto, ¿En qué sitio de la Santa Iglesia se ocultó? El declarante indica que se guardó toda la plata, que no faltaba nada de ella y se hizo guardar en: la sacristía de lo viejo, en la bóveda de la Asunción, en los terrados del Melón y de los cimientos nuevos. Terminado todo y sin mediar palabra firmó ante el oficial la declaración.

Hasta la seis de la tarde no fue soltado. De todo ello da testimonio ante el señor corregidor y ante el escribano quien da fe don Pedro Acevedo Gamonal<sup>29</sup>.

Hacemos un paréntesis en nuestra investigación, para indicarles que este primer testigo y principal, sí indicó en dónde estaban escondidas todas las alhajas, lo que evita toda controversia habida sobre ello, como en el libro del capellán Don José María Barrios Rufo que indica que el sacristán mayor no dio todos los sitios<sup>30</sup>.

De los diez testigos que presenta el cabildo, tan solo hemos tomado como referencia puntual a cuatro de ellos, dado que estos aportan elementos nuevos a esta investigación histórica y de su contenido, se deducen aspectos que el protagonista de esta historia placentina, no pudo vivir al estar privado de libertad en casa de Don José de la Concha. Estos testigos por este orden son:

D. Vicente Ramos y Monrroy, de 40 años de edad y veedor de la Santa Iglesia Catedral y Administrador principal de la Lotería Real. D. Bernardo Antonio Núñez, contador de la Santa Iglesia Catedral de 60 años de edad. Sebastián Oliva, criado de la Santa Iglesia. D. Francisco de la Plata, familiar y notario del Santo Oficio de número de esta ciudad y pertiguero de la catedral.

El primero de ellos, Don Vicente Ramos y Monrroy, que presta declaración bajo juramento el 19 de diciembre de 1814, es uno de los primeros en observar desde el ... *"balcón de la casa del Deán a la tropa del coronel D. Julián Sánchez rodeando la catedral...fue llevado a la Santa Iglesia en*

<sup>29</sup> Cf. Ib. Folios del 12 al 13 y 13 vltto.

<sup>30</sup> Cf. Barrio Rufo, J.M.: "La octava centuria". Obra inédita, Asociación Pedro de Trejo.

*donde esperaban soldados de la partida y dos oficiales llamados: Bustos y Ponce*<sup>31</sup>, quienes mostraban la mayor inquietud por terminar cuanto antes su cometido que no era otro, que coger toda la plata que hubiese escondida dentro del templo, para ello, el maestro escuela de la catedral y el doctoral, los prebendados D. Pedro Díez García y D. Francisco Marco Catalán, respectivamente, mandaron llamar a los maestros carpinteros, albañiles y maestros plateros de la ciudad, los primeros, para abrir los huecos en donde estaban las alhajas y los segundos, para extraer de las andas y tabernáculo la plata.

Una vez que se sacó la plata de los lugares escondidos y que ya hemos indicado, “...*fue llevada al patio titulado de la casa de la obra que está dentro de las puertas de la misma Santa Iglesia...*”<sup>32</sup> Igualmente fueron llevadas las andas y el tabernáculo en donde “*los maestros plateros comenzaron a hacer pedazos machacándolas y separando la plata de la madera en que estaba clavada que parecía como un martinete*”<sup>33</sup>.

“*Todo ello llenaba de asombro y admiración a los circunstantes que como el testigo estaban llenos de temor y presenciando el ultraje que se hacía a aquellos vasos sagrados que rodaban en el suelo*”<sup>34</sup>. De los cuales, tan solo pudieron obtener de los oficiales que dirigían el expolio, diez cálices de plata, vinajeras y otras alhajas de poco valor. En definitiva, obtuvieron las 28 arrobas y media de plata pura y 32 onzas de oro puro, que fueron depositas en cuatro cajones y sacadas de la catedral sobre las 8 de la tarde. Uno de esos cajones, se les cayó a los soldados en dos ocasiones, “*uno cerca del Postigo de Santa María y el mismo otra vez cerca de la casa del Deán*”<sup>35</sup>.

El siguiente, Don Bernardo Antonio Núñez, pormenoriza dos circunstancias tomadas bajo juramento el día 21 de diciembre de 1814, la primera, que todas las puertas de la catedral estaban flanqueadas por soldados de la partida de Don Julián a caballo y con espada en mano<sup>36</sup>, la segunda, la relación de objetos que extrajeron: incensarios, navetas, cálices, patenas,

---

<sup>31</sup> Cf. Ib. Folio 14

<sup>32</sup> Cf. Ib. Folio 14vltto

<sup>33</sup> Cf. Ib. Folio 15

<sup>34</sup> Cf. Ib. Folio 15

<sup>35</sup> Cf. Ib. Folio 15vltto y 16

<sup>36</sup> Cf. Ib. Folio 17

custodias, bandejas, fuentes, candeleros, lámparas, coronas, andas y el tabernáculo etc., que servía para la procesión y octavario del Corpus Cristi, Jueves y Viernes Santo y algunas alhajas de oro como un copón y otras cadenas, una de 7 onzas de oro puro, así como alhajas de la Virgen de la Asunción<sup>37</sup>.

Este testigo, refiere el rifirrafe con el oficial Busto por un farolillo de Plata, que servía para alumbrar al Santísimo y una urna de madera, dorada por dentro y chapeada en plata por fuera, con remate de cuatro especies de eses de filigrana y un pelicano pequeñito que servía para reservar (guardar) a su Divina Majestad, el Jueves Santo en el monumento<sup>38</sup> y al ver como el mencionado oficial lo metía en una canasta el que declara, lo sacó diciendo al oficial, que lo sacaba porque lo había apartado el señor maestre escuela y por ser preciso y necesario. A lo que el oficial, contestó con altivez que quedaría lo que quisiese. Fue respondido por el que declara, que estas piezas, no llegarían ni a una libra de plata, que era de más valor, el trabajo. Pero no accedió el caballero oficial Busto.

Indicando el mismo: “.. *que para los fines que se destinaban aquellas dos alhajas bastaban ser de oja de lata y respondiéndole el declarante ¿qué por qué dos oficiales de don Julián no tenían las chapas y cadenas de sus morriones- (prenda del uniforme militar a manera de sombrero de copa sin alas y con visera para cubrir la cabeza)-de lata y las espuelas de yerro y las tenían de Plata?, que era más decente que para el culto de Dios, sirbiese la plata que para el luxo a los oficiales. Lo que oído por Busto desembainó su sable y se fue a el que declara a herrirle. Lo que hubiese hecho si dos maestros plateros, sus aprendices y otras personas que allí se hallaban no se lo hubiesen impedido*”<sup>39</sup>.

El quinto testigo que declara, para nosotros el tercero de los que hemos tenido como referencia para nuestro trabajo, es el criado de la catedral, Sebastián Oliva, de 20 años de edad, al cual se le tomó juramento el mismo día que el anterior y enumera otro altercado que tuvo él con el otro oficial, el caballero Ponce, el texto lo relata de la siguiente forma: “ *adbirtiendo*

---

<sup>37</sup> Cf. Ib. Folio 17 vltto

<sup>38</sup> Cf. Ib. Folio 18

<sup>39</sup> Cf. Ib. Folio 18 vltto.

*el que declara que este (oficial Ponce) llevaba puesto el morrión por el claustro de la misma Santa Iglesia dondo son muchos los altares que ha en que se celebran misas le dixo: sirvase UD quitarse el morrión que estamos en la Santa Iglesia, por cuya expresión se irritó tanto el oficial que sin quitarse el morrión desembaino el sable y corrió hacia el testigo hechado ajos sin duda para herrirle y lo hubiera hecho a no haberse escondido el que declara ya que conocía bien la catedral”<sup>40</sup>.*

El último testigo, D. Francisco de la Plata, al cual se le toma declaración el 24 de diciembre de 1814, al igual que los anteriores y de todos los que enumera el legajo 98, extensión 19. 1, se ratifica en todo lo expuesto y de ello da fe aquel en su condición de notario, indicando en forma de resumen, todo lo acaecido y sentido por los testigos ante la sacrílega profanación del templo ocurrida el día 25 de octubre de 1810.

El documento termina con la remisión del auto por parte del corregidor y subdelegado de rentas de esta ciudad de Plasencia firmado en Plasencia a 24 de diciembre de 1814 al Deán y Cabildo catedralicio<sup>41</sup>.

Este legajo no termina con esta información sobre los hechos sucedidos en 1810 sino que persiste en el tiempo concretamente hasta la fecha del último documento contenido, el 25 de abril de 1826, y entre aquél y éste, 11 documentos más, en donde hacen una relación de las alhajas sustraídas y el deseo de saber en dónde se encuentran para poder recuperarlas. Para ello, el deán y cabildo catedralicio a través de sus procuradores, envían cartas a los diversos intendentes y gobernadores de nuestro país, en estas décadas, marcadas por el dolor, el sufrimiento y la esperanza. Esperanza, que habiendo transcurrido desde el pillaje, robo sacrílego, como querremos denominarlo, no sucedió ya que nunca más supieron en dónde se podían hallar, tan sólo, en algunos de los escritos recibidos, daban noticias de algún cajón encontrado con plata en su interior machacada, pero que no podían testificar, que correspondiesen a la relación de alhajas enviadas por el estado deteriorado de las mismas. En definitiva, comentaba al principio de este trabajo de investigación que *“El hombre es el ser que necesita absolutamente de la verdad y, al revés, la verdad es lo único que esencialmente*

---

<sup>40</sup> Cf. Ib. Folio 22.

<sup>41</sup> Cf. Ib. Folio 30.

*necesita el hombre, su única necesidad incondicional.*” (Ortega y Gasset)  
 Y esta verdad ha quedado manifestada en la avaricia, el uso mal intencionado de la autoridad, las amenazas e incluso de muerte, para hacerse en su provecho del bien común, las mentiras y el propio interés e incluso aparándose en unas órdenes, las utilizaron en su propio beneficio y daba igual, que en aquellos tiempos tan revueltos, esas alhajas, perteneciesen al clero o a la sociedad civil, tan sólo miraba para su provecho. *“Ya sabemos que el hombre llegado a su entera perfección, es el primero de los animales, pero es el último cuando vive sin leyes y sin justicia”*, (Aristóteles) entonces, no nos extrañemos que *las leyes sean como una inmensa telaraña, que ha de servir para atrapar a las moscas y sin embargo, deja pasar a los pájaros* (Anacarsis, filósofo escita que vivió en el siglo VI a.C.).



*Antiguo Colegio de San Calixto y posteriormente, Regimiento de Ametralladoras número 37.  
 Hoy Universidad.*



PEDRO LUNA REINA

## APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL PLACENTINA “PEDRO DE TREJO”

*¡Que pocos vamos quedando, cuanta tanta gente fuimos!*

### ORÍGENES DE LA ASOCIACIÓN

La historia de la A.C.P. “PEDRO DE TREJO”, está unida indisolublemente a la cultura de la ciudad de Plasencia y su Tierra.

Nace esta Asociación, en las postrimerías de la Guerra Civil, en los llamados “años del hambre”, de la mano de un grupo de personas preocupadas por recoger y difundir nuestra cultura, costumbres y tradiciones.

Estas personas, en su mayoría jóvenes, habían tenido contactos entre ellas buscando la forma de darle cuerpo a la idea que tenían en mente y en diciembre de 1941, deciden crear un grupo que se llamó “Grupo de Estudios Placentinos”.

Este Grupo de Estudios Placentinos duró hasta el año 1949, en el cual deciden cambiar el nombre y darle un carácter más oficial. **EL SEMINARIO DE ESTUDIOS PLACENTINOS.**

El domingo día 27 de noviembre del año 1949, a las cuatro de la tarde, se reúnen en el domicilio de don Antonio Sánchez Paredes, sito en la calle de Alejandro Matías nº 13 (hoy calle del Sol).

Los presentes a esta reunión fueron don Francisco González Serrano, sacerdote; don Manuel Díaz López, funcionario municipal; don Álvaro Espinosa Gómez, profesor; don Antonio Sánchez Paredes, abogado y don José Martín Vizcaíno, funcionario.

Estas personas acuerdan fundar un “Seminario de Estudios Placentino”, que en principio sería una entidad particular, con miras a unirse al Seminario de Estudios Extremeños de la Universidad de Salamanca, el cual lo dirigía el catedrático don Francisco Elías de Tejada.

Se acuerda como principio el reunirse cada 15 días, y que cada miembro lleve una aportación sobre trabajos, ideas, revistas, sucesos, etc., las cuales una vez debatidas y aprobadas, se intentarían publicar.

Así mismo se invitan a ingresar en el Seminario a don Florencio García Carrasco, don Miguel Cantero Mozo, don Jesús Durán Sánchez, don Jaime Peña Agudo, don Manuel Ovejero y don José Morcillo Blanco.

Se acuerda nombrar director del Seminario a don Francisco Fernández Serrano, y como secretario a don Álvaro Espinosa Gómez.

Los primeros trabajos a debatir fueron, Los impresores del siglo XIX en Plasencia, presentado por don Francisco González; Estancias de los franceses en Plasencia, fue presentado por don Antonio Paredes; El Muerto Resucitado, por don Manuel Díaz, y la Atención desde el punto de vista pedagógico por don Álvaro Espinosa.

El día 19 de diciembre de este año de 1949, visita la ciudad don Francisco Elías Tejada, con el propósito de reunirse con los directivos de este Seminario de Estudios Placentinos, para ver la posibilidad de integrarse en los Seminarios de Estudios Extremeños que dirigía este señor en Salamanca.

En dicha reunión exponen que se ha creado en esos días en la ciudad otro Seminario de Estudios, del cual eran socios dos de los directivos de este, concretamente don Francisco Fernández y don Jaime Peña, y que deseaban quedar claro que nada unía a estos Seminarios.

Una vez expuestas las condiciones para el ingreso, fueron aceptadas y pasó a formar parte del Seminario de Estudios Extremeños, con el nombre



de “Seminario Placentino de Estudios Extremeños Pedro de Trejo”, y con la antigüedad de su fundación el día 27 de noviembre de 1949.

El nombre de “Pedro de Trejo” lo eligió don Manuel Díaz López, en memoria del poeta placentino del siglo XVI que vivió en Méjico.

También se acuerda que todos los trabajos que realicen los socios de este Seminario lleven al final del mismo la frase “del Seminario Placentino de Estudios Extremeños”. Esta frase se cambiaría años después por otra similar: “De la A.C.P. “Pedro de Trejo”, frase que seguimos utilizando en la actualidad.

A partir del día 21 de diciembre de 1949 se empiezan a reunir en la casa de don Manuel Díaz López, sita en la calle Pizarro nº 11, (hoy calle de la Tea).

En los primeros días del mes de enero de 1950, se realiza la primera excursión del Seminario, siendo su destino la Cueva de Boquique.

El día 11 de enero de 1950 se reúnen por primera vez todos los socios fundadores y se hacen fotografiar por el señor Diez, el cual les realiza una fotografía “al magnesio” (foto 1).

Al plantearse el ingreso de más personas en el Seminario se hicieron unas normas de ingreso, las cuales constaban de tres puntos fundamentales:

1º - “Se establece al Seminario como una institución literaria abierta para todos los que aspiren a ingresar en él”.

2º - “Los ingresos se registrarán por votación, siendo preciso que el solicitante obtenga las 2/3 partes de votos positivos, bien entendido, que los miembros no asistentes al acto estarán excluidos de tal derecho. El sistema de hacerlo será con fichas; blancas (positivas), negras (negativas) y encarnadas (abstenciones)”.

3º - “Los cargos Directivos estarán siempre en manos de los Socios Fundadores”.

Como vemos, se cerró desde el principio el acceso a la dirección de la Asociación a personas ajenas al grupo fundador. Esta norma estuvo vigente durante muchos años, impidiendo la entrada de nuevas aportaciones, sin pasar por el “tamiz” de los fundadores.

En estos días se recibe una carta del Gobernador Civil de la Provincia, anunciando su deseo de dotar al Seminario de un reglamento y ayuda económica. Como es de comprender, en un principio se vio este gesto con

agrado, aunque luego, al enterarse de las condiciones se cambió de opinión.

En el mes de febrero de este año se da comienzo la biblioteca del Seminario. Se comienza con 16 libros que son donados por el señor Antonio Paredes. Tres meses después, este mismo señor pide la baja en el Seminario y reclama todo el material que había aportado a la biblioteca del mismo.

El Seminario acuerda dar de baja a don Antonio Paredes y a don Francisco Fernández Serrano, por faltar reiteradamente a las reuniones sin justificar este hecho.

Estas podríamos considerar las primeras bajas de miembros fundadores, por discrepancias en la dirección del Seminario.

Se decide aceptar la entrada de más socios, y crear una cuota mensual de 5 pesetas.

En esta época se reunían en varios locales alternativos, como eran la casa de la calle Pizarro nº 11, hoy calle de la Tea; en el Instituto Gabriel y Galán, que estaba en la calle Matías Montero; también se reunían en el Hotel Iberia, en la calle del Rey, el cual era propiedad de don Manuel Ovejero Morales, así como en el Colegio de San Andrés, el cual estaba en la calle de Andrés López, hoy calle Santa Ana. Este colegio se le conocía como “las escuelas de don Boni”, por ser su director don Bonifacio Cano.

En el mes de agosto de este año de 1950, se invita al Seminario a participar en los programas de la nueva emisora de radio que se iba a inaugurar en la ciudad. Queda encargado de los programas don Jesús Duran.

En el mes de febrero del 51, aparece el primer desacuerdo sobre el contenido de las emisiones radiofónicas. La dirección de la emisora censuró unilateralmente, varias hojas del programa que se iba a realizar. Ante las protestas del señor Durán, fue amenazado y maltratado físicamente.

Por el mes de octubre de este año, se plantea la conveniencia de ingresar en la Sección de Seminarios de F.E.T y de las J.O.N.S., ya que se nos habían hecho varias propuestas para que nos uniéramos a ellos.

Después de ser debatido, se acuerda rechazar el ofrecimiento por no perder la propia entidad jurídica, y como mucho podría colaborar con ellos en algunas actividades puntuales.

En el año 52, ya había una gran preocupación por el desempleo y la falta de viviendas en la ciudad, así se refleja en los trabajos presentados

en el mes de abril, los cuales trataban sobre “El paro obrero” y “A quien incumbe la solución del problema de la vivienda”.

Estos trabajos no fueron autorizados a leerlos en la emisora local de Radio Cadena.

También se acuerda hacer Socio de Honor a don Manuel García Matos, el gran musicólogo placentino.

En el mes de mayo se envían los estatutos del Seminario para su aprobación por el Gobernador Civil, el cual (asesorado por el señor Sánchez Loro) los rechazó, y al mismo tiempo manda que se le informe desde cuando estaba funcionando este Seminario y con qué permisos contaba para ello.

Al no tener autorización administrativa, y no querer las autoridades concederles los permisos oportunos, se toma la determinación de suspender el Seminario de Estudios Placentinos, hasta ver como se podrían conseguir los permisos para poder funcionar

Así, el día 16 de mayo de 1952, se firma el acta de disolución dando fin a este Seminario, por defender su autonomía, y no querer incluirse en la política del Régimen. Su vida fue de unos dos años y medio y se reunió su directiva oficialmente 116 veces reflejadas en actas.

## **LA ASOCIACIÓN CULTURAL PLACENTINA “PEDRO DE TREJO”**

Casi 2 años después de la disolución del Seminario de Estudios Placentinos, se consiguen los permisos para hacer una asociación con el nombre de Asociación Cultural Placentina “PEDRO DE TREJO”.

El día 22 de abril de 1954, se reúnen por primera vez los fundadores de esta asociación. La reunión fue en la calle Vidrieras nº 4, principal, piso propiedad de don Miguel Cantero Mozos.

Se acuerda hacer secciones para diversas actividades, como son: excursiones, teatro, radio, exposiciones, fotografía, etc....



Aunque la idea de editar una revista venía de los tiempos del Seminario, no fue hasta finales del año 1954 cuando vio la luz la primera revista de la Asociación. Esta revista dejó un déficit de 409,90 pesetas a la Asociación, pues los anunciantes no fueron lo numerosos que esperaban los directivos de la misma.

A pesar de ello se decide publicar revistas en Ferias y Navidad, cosa que se hizo durante muchos años, e incluso se publicaron en Semana Santa.

En la primera Asamblea Ordinaria de la Asociación, celebrada el día 24 de agosto de 1955, ya se expone la idea de tener un local propio, y desde entonces se trabajó en pro de conseguirlo.

En estas fechas se realiza el primer pase de documentales cinematográficos de la Asociación.

En Asamblea General Extraordinaria del día 28 de septiembre de 1956, sale elegido don Jesús Durán Sánchez como presidente de la Asociación.

El señor Durán estuvo en el cargo de Presidente hasta el día 18 de noviembre de 1962, es decir, unos cinco años.

El sucesor de don Jesús fue otra vez don Manuel Díaz López, el cual estuvo en el cargo hasta el año 2004.

En el mes de marzo de 1957 se alquila el local de la Plazuela del Salvador nº 3.

En abril de 1960, se detecta que se quiere hacer una casa en un solar que había pegado a la muralla, saliendo del postigo del Salvador a la izquierda. Se solicita al Ayuntamiento información sobre este hecho, ya que sería ilegal construir pegado a la muralla.



Así mismo se informa a la Dirección General de Bellas Artes, la cual contesta ratificando que no se puede construir en ese solar.

Esta Dirección General manda al arquitecto señor Valcárcel, que haga un informe sobre la citada obra, siendo la Asociación felicitada por este señor.

En esta época se realizaban múltiples actividades por la Asociación; entre ellas citaremos los cursos de francés, proyecciones de documentales, sesiones de música clásica, flamenca y popular, así como escuela de ajedrez, celebrando campeonatos con las localidades del norte de Extremadura. También se hacían exposiciones de diversos temas. Las embajadas francesa e italiana nos enviaban folletos e información cultural de sus respectivos países.

En el año 1961, se recibe una carta de la Sociedad de Autores Españoles, hoy SGAE, conminándonos a pagar por haber realizado proyecciones cinematográficas, a lo cual nos negamos puesto que las proyecciones eran de documentales que nos enviaban las embajadas italiana, francesa, inglesa y americana, (como se puede ver lo de la SGAE viene de lejos.)

Días después se recibe un oficio del Gobierno Civil comunicándonos que deberíamos abonar los cánones vigentes a la Sociedad de Autores. Consultadas las distintas embajadas nos comunican que no tenemos que pagar nada puesto que son documentos de sus países.

Con los comunicados de la Fílmoteca Nacional, y las diversas embajadas se hace un dossier que se entrega en el Ayuntamiento para su envío al Gobierno Civil, pero el Ayuntamiento se niega a mandarlo, y se manda directamente al Gobernador desde la Asociación. Una vez recibido el envío, el Gobierno Civil lo envía al Ayuntamiento para que se lo mande por el conducto reglamentario. Por fin el Gobierno Civil nos comunica la exención de pagos a la Sociedad de Autores, y se pueden seguir proyectando los documentales.

En el año 1970, se realiza en Plasencia el III Congreso de Estudios Extremeños, siendo encargada por el Ayuntamiento a la Asociación “Pedro de Trejo” su organización.

A este Congreso acudieron personas muy relevantes, destacando entre ellas a:

Presidente: Miguel Muñoz de San Pedro, ausente por enfermedad Antonio Rodríguez Moñino. Secretario: Manuel Díaz López.

Algunas ponencias: Marqués de Lozoya: Arte románico en Extremadura. Julio Caro Baroja: Etnografía extremeña. Antonio García Bellido: Arqueología extremeña. Felipe Duque Sánchez: Literatura extremeña. Miguel Muñoz de San Pedro: Comunicaciones varias.

El 31 de enero de 1980 aparece la revista "La Voz de Mayorga", de la cual se editaron unos 100 números.

En el mes de abril de 1987, la Junta de Extremadura nombra a la Asociación miembro de la Comisión Provincial de Bienes Inmuebles, del Patrimonio Histórico de la Provincia de Cáceres.

Así mismo la Diputación Provincial nombra al Presidente de "Pedro de Trejo" vocal del Patronato del Museo Etnográfico "Pérez Enciso"

En este año de 1987, se crea dentro de la Asociación una Comisión Pro Monumento a Alfonso VIII, abriendo una cuenta en la Caja de Ahorros de Plasencia para este motivo.

Se hicieron carteles y se distribuyeron por toda la ciudad para recaudar fondos.

En la Asamblea General celebrada en junio de 1988, se acordó nombrar Socio de Honor a la Caja de Ahorros de Plasencia, los motivos alegados para este galardón fueron "su larga trayectoria en beneficio de la región, por sus múltiples obras sociales, culturales, benéficas de fomento".

Se acordó que el nombramiento se hiciera en pergamino, lo cual se realizó en Cáceres, teniendo un valor de 25.000 pesetas.

Así mismo se pidió para dicha Caja de Ahorros de Plasencia, la medalla de Extremadura, y no



deja de ser curiosa la respuesta de la Junta, la cual fue “La Caja de Ahorros de Plasencia, no ha hecho, a lo largo de su vida nada importante de mérito por Extremadura, por lo que no procede su nominación para la concesión de la Medalla de Extremadura”.

En el mes de febrero de 1989, colaboramos con el pleito que había presentado don José González Serna, contra la fusión de las Cajas de Ahorros Caja Plasencia y Caja Cáceres. Nos asignaron la cantidad de 50.000 pesetas, pero alegamos que nos era imposible dar esa cantidad y se llegó al acuerdo de que entregáramos solamente 5.000 pesetas.

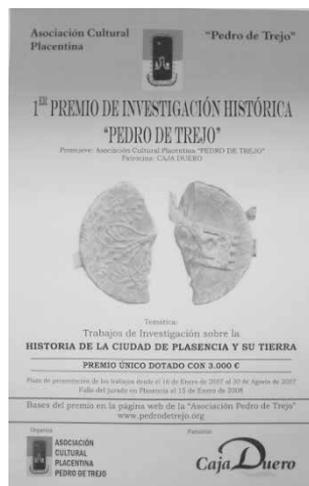
En el año 1990, se presenta una querrela contra el Ayuntamiento de Plasencia por dar licencia para derribar el antiguo Hospital de La Cruz o de San Roque, este pleito, que perdió la Asociación le costó a la misma, casi 400.000 pesetas

A principios del año 1994, se compra una casa en la calle Las Peñas 12, la cual es desde entonces la sede oficial de la Asociación.

Con altibajos, la Asociación sigue funcionando unos años más, pero termina por cesar prácticamente en todas sus actividades, hasta el extremo de no cobrar ni siquiera las cuotas anuales.

Ante esta situación, el secretario convoca una reunión extraordinaria el día 12 de diciembre de 2004, para ver cuál sería el destino de la Asocia-





ción. A esta reunión acudieron 14 socios, y al no querer disolver la misma se creó una gestora para ver la forma de revitalizarla.

El día 14 de febrero de 2005, se vuelve a convocar a los socios y se consigue hacer una nueva directiva, la cual tiene que empezar casi de cero, pues la mayoría de los socios no tenían intención de seguir en la Asociación.

En estos diez años últimos se han realizado múltiples actividades, destacando las tertulias abiertas, presentación de libros, conferencias, programas de radio y televisión, el Premio de Investigación y los Galardones “Torre de Am-

broz”, la página web, el blog “La Voz de Mayorga, colaboraciones culturales con otras Asociaciones, así como con el Ayuntamiento, visitas guiadas por la ciudad y sus alrededores, etc....

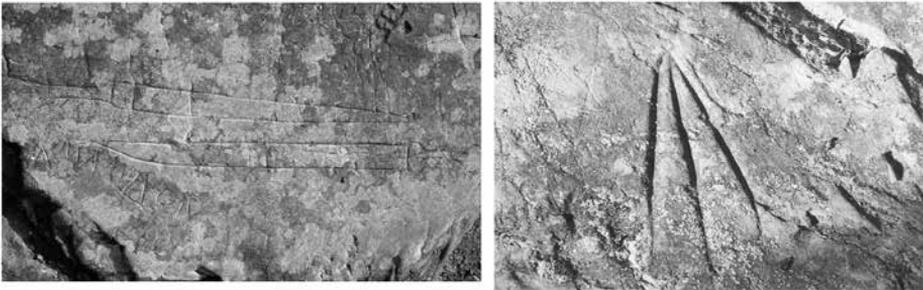
Al no tener medios económicos para sacar la revista Mayorga, se decidió hacerla radiofónica, para lo cual la Cadena Ser nos facilitó la emisión de la misma, empezando su difusión el día 3 de octubre de 2006 y siguiendo en la actualidad, habiendo realizado en este tiempo más de 200 programas.



JOSÉ ANTONIO PAJUELO JIMÉNEZ

## LA IMAGEN COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN LA HISTORIA

La parte gráfica es un buen complemento para el proceso de la comunicación por que en muchas ocasiones hace falta observar para asimilar mejor lo que se quiere informar, como dice el refrán, “Vale más una imagen que mil palabras”, lo que nos viene a decir que una imagen es visible y legible, lo que sacaríamos en conclusión que la imagen y la palabra, cabalgan juntas, y si además sabemos que de la imagen deriva la escritura, tenemos que la comunicación de las civilizaciones comenzó con la imagen, continuo con la escritura y termino con el fonema.



Cuando la imagen es visible se puede leer sin necesidad de una leyenda, se hace comprensible y sirve para que en la persona se despierte el sentido de la imaginación, estudio y deducción de lo que nos quiere transmitir.

En la historia de la Humanidad, el ser humano siempre nos ha querido transmitir lo que veía, sus modos de vida, siempre quiso dejar sus huellas



a través de la imagen y la escritura. La forma de expresarse más importante el hombre primitivo fue a través la de los petroglifos (petro igual a piedra, glifo igual a talladura) son imágenes talladas en piedra a base de picotear la superficie de la roca y conseguir la forma deseada, transmiten ideas.



También otra forma de comunicarse es a través de **la pictografía** o escritura basada en imágenes, siendo de gran utilidad para conseguir mayor divulgación de la cultura y mejorar la comunicación a la posteridad, no es un lenguaje propio, sino que son imágenes que cuentan una historia, marcan un hecho histórico o tiene propósitos rituales.

**Los jeroglíficos** fueron un sistema de escritura que inventaron los egipcios, siendo un sistema complejo, una escritura de imagen, símbolos y sonidos, Se conoce gracias al descifrado de los texto de la Piedra Roseta, el francés Jean Francois Champolión tradujo las inscripciones que están en tres tipos de escritura diferentes y dedujo que se trataba de otras tanta versiones del mismo texto, una de ella estaba en griego y dedujo así el significado los jeroglíficos siendo esta la clave para entender la imagen, el símbolo y el sonido.



Os preguntareis: **¿a qué se debe tanta evolución histórica?**, pues de la evolución de imagen, derivó la escritura, y la lengua.. Las letras del alfabeto hoy no tiene significado para nosotros, solo son signos combinados que forman las palabras; pero esto no fue siempre así, ya que originalmente fueron dibujos que representaban una realidad concreta, por ejemplo la “a” empezó su carrera como cabeza de buey en el sistema de escritura egipcia, poco a poco se fue esterilizando, pero perfectamente reconocible, en la

escritura protosemitica, para pasar a la escritura fenicia, que es el origen de todos los alfabetos. Los fenicios escribían con un silabario, es decir, cada signo representaba una silaba completa de su lengua.

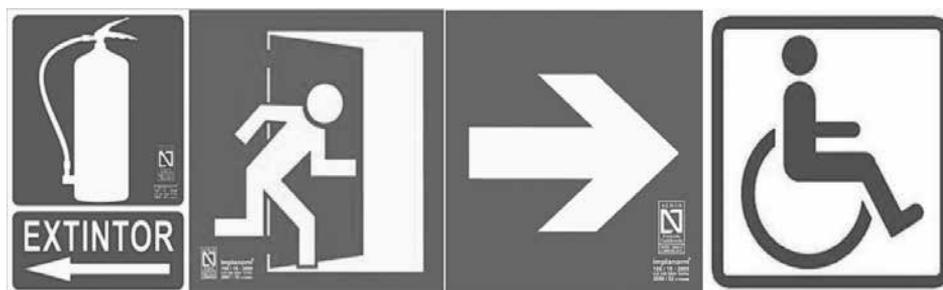
El nombre de la primera letra era “**alef**” buey. Después lo griegos aprende a escribir de los fenicios, adaptando el sistema a la escritura, reciclan los signos para las vocales, alfa viene de **alef**, pero a convertirlo en una letra de un alfabeto.

#### Posibles correspondencias entre proto-sinaítico y fenicio

Proto-Sinaítico	Alfabeto fenicio	Valor fenicio	Nombre fenicio
		'	'alp "buey"
		b	bet "casa"
		k	kap "mano"
		m	mem "agua"
		'	'en "ojo"
		r	ro'sh "cabeza"

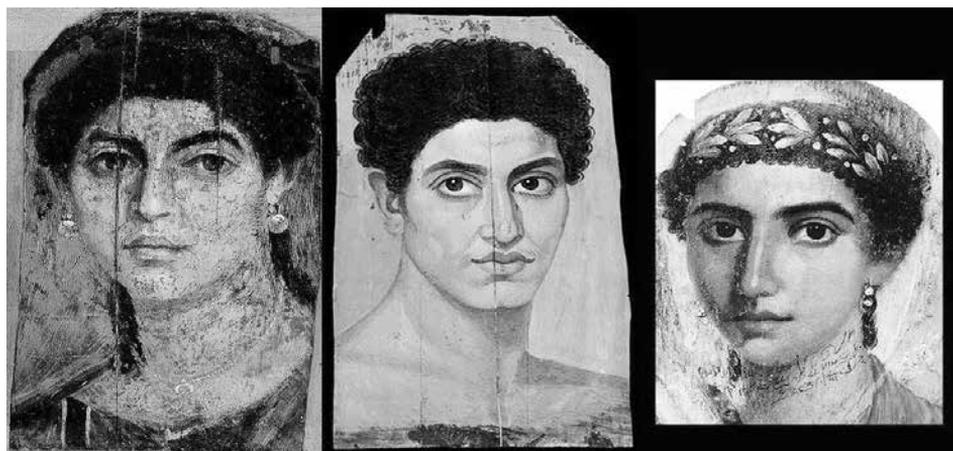
Los etrusco aprenden a escribir de los griegos y los romanos de los etruscos, la letra latina se llama simplemente “a”.

De todo ello deducimos que mucho antes de que de que llegara la escritura, o el lenguaje por escrito, se transmitía la información mediante dibujos, que representaban objetos del entorno. Es el Pictograma o pictografía, dibujo que representa un objeto, y transmite una información convencionalizada y que utilizamos de forma habitual.



La imagen evoluciona en la historia de una forma paralela a la escritura y a la religión, aunque la humanidad ha sido hacedor de imágenes desde que la plasmó en las pinturas rupestres, hace más de 20.000 años. Plasma-ban la imagen de lo que veían, y con medios rústicos, como polvo de hierro diluido con agua.

Civilizaciones posteriores, utilizan el retrato y la escultura como medio de comunicación de la imagen, por ejemplo las caras egipcias de el Fayum, son los retratos pintados más antiguos que se conocen, y sorprende por su expresividad, fueron realizados por pintores griegos en el Egipto romanizado, entre los siglos I y IV después de Cristo, en tablas y lienzos que cubrían la parte del rostro de las momias. Su objeto era retratar lo más posible al muerto, para que Anubis pudiese identificarlos y conducirlos al reino de Osiris. Están pintados sobre madera, a menudo de tilo, y algunos sobre lino.



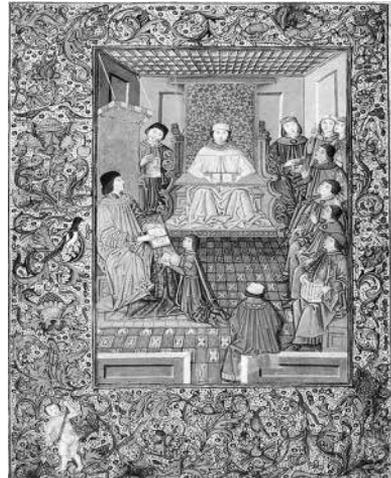
Si los retratos del mundo griego eran casi exclusivamente de varones y mujeres famosas, de personas que habían ganado reputación como atletas, poetisas, filósofos, gobernantes y oradores, los retratos romanos podían ser de cualquier persona que tuviera medios, relaciones familiares o una cierta distinción para poder encargarlos.

Aunque los romanos utilizaron la pintura, tienden más a la escultura. El arte del retrato floreció en las esculturas romanas, en las que los retratados demandaban retratos realistas, incluso si no les favorecían.. En el arte romano se distingue entre el retrato honorífico público y el privado, ligado al culto de los antepasados.

Durante la Edad Media, el cambio en los intereses de las representaciones hizo desaparecer el arte del retrato. La mentalidad cristiana tendía a negar la importancia de la individualidad de las personas, prefiriendo el símbolo, por lo que se daba el retrato «tipológico».

La edad moderna, comienza a desarrollarse los tapices decorativos responde a la necesidad de decorar los muros, función que también cumplían las pinturas murales egipcias y de los relieves asirios, pero a la que sumaban su capacidad para de abrigo. Los tapices deben remontarse a los primeros tiempos del tejido decorado.

Por otro lado comienza a desarrollarse la cartografía y planos de las ciudades, era la forma de explicar lo que se veía, y darlo a conocer a los demás.



De la evolución en la historia, la imagen nos ha presentado como era la vida, en las diferentes épocas, ya en el siglo XIX, los momentos históricos de nuestra España, los cuadros de Goya el dos de Mayo, etc., todo plasmado por la pintura

Los Grabados de la prensa, el Mundo gráfico, la Ilustración Española Americana nos daba una idea como era mundo que desconocíamos, de las personas que formaban parte de nuestro alrededor, de cómo eran los parajes de que la escritura describía, dándonos una idea de lo que había en



nuestro alrededor, por ejemplo el Muerto Resucitado, María la Somera, Felipe de la Cruz, como era la Plasencia del siglo XIX.

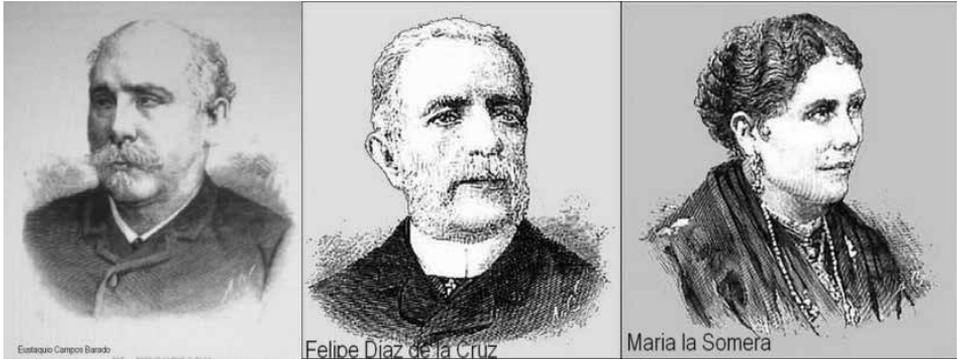
Si te duele la cabeza/ponte un pañuelo blanco/muera don Felipe Cruz/  
Viva don Eustaquio Campos. Viva Concha la Somera/y el Director del  
Cantón/ Y don Vicente Paredes/ que tiene buen corazón/ Viva Concha la  
Somera/ la del pelito rizado/porque ha traído a Plasencia/ al muerto resu-  
citado.

Hay que recordar que la palabra fotografía, deriva del griego “foto” cuyo significado es Luz, “grafía” cuyo significado es escritura. “Escribiendo con la luz” es una manera de describir la fotografía. Cuando una fotografía se realiza, iluminándola o con alguna otra forma de energía radiante, tal



como los rayos X, se usa para registrar un cuadro de un objeto o la escena sobre una superficie sensible a la luz. Las fotografías tempranas se llamaron ilustraciones del sol, porque la luz del sol se usó para crear la imagen.

Desde su invención en 1839, las facultades únicas de fotografía de descripción visual se han usado para registrar, reportar, e informar. La gente prefiere ver las cosas con sus propios ojos, pero cuando esto es imposible la cámara puede servir para el mismo propósito. No obstante, una fotografía puede llevar una medida fuerte de autenticidad y convicción. Como medios no verbales de comunicación, la fotografía puede superar las barreras de idioma y comunican mediante símbolos visuales universales.



En los días tempranos de la fotografía algunas de las imágenes más ansiosamente buscadas eran las traídas por exploradores y viajeros. Estas satisfacían la curiosidad de la gente sobre lugares distantes como la China, Egipto, y el Oeste Estadounidense. El mismo tipo de curiosidad existe hoy. La gente se fascina con fotografías de la superficie de la luna, el paisaje de Marte, y el aspecto de otros planetas en el sistema solar.

Así pues en el siglo XIX, el grabados de la prensa escrita, fueron siendo sustituidos por la fotografía, Isabel II y Alfonso XII, apasionados por este medio de comunicación, enviaron a sus fotógrafos personales a recorrer diversas regiones poco conocidas por ellos, estos fotografiaron todo lo que pudieron y nos dejaron u legado impresionante de los años 1860-1870 y que hoy hacemos un homenaje a ellos que fueron capaz de captar esos momentos de nuestra historia.

Todo aquel entramado que lleva el arte de revelado, fijado y secado, con la exposición adecuada de luz, nos hace preguntarnos y meditar al ver el pase de esta fotografías que exponemos en esta clase, es si la fotografía ha muerto o no. Sobre este tema se han hechos congresos, en el ultimo se planteo que aunque la fotografía pudiese no haber muerto, si era muy probable, que lo que hubieran muerto eran los fotógrafos, y junto con ellos el Arte de la Fotografía.



PEDRO MATESANZ VERA<sup>1</sup>

## **EL CONVENTO DE LAS CARMELITAS DE PLASENCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA**

### **1. Introducción**

Dentro de la Rehabilitación para museo del antiguo Convento de las Carmelitas de Plasencia, la D.G. de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura exigió, en virtud de la legislación vigente, a la Obra Social de Caja de Extremadura, promotora de dicha rehabilitación, la realización de intervención arqueológica en las zonas afectadas por la misma; también la realización de un análisis básico de paramentos con el ánimo de tener una documentación del edificio que sirviese de apoyo a la intervención arquitectónica con el ánimo de que los elementos que se considerasen de interés fueran preservados. Así mismo se encargó al arqueólogo del ARI que documentara el aljibe aparecido en el patio norte. Inexplicablemente en el verano del año 2010 el Ayuntamiento de Plasencia había otorgado licencia de obras a la promotora, aunque existía un documento de la D. G. de Patrimonio Cultural que condicionaba dicha licencia a la realización de sondeos arqueológicos.

La promotora, ante la falta de fondos y con licencia de obras concedida (en el 2010), se negó a la financiación del peonaje necesario para la realización de la excavación arqueológica. Ante esta tesitura el Ayuntamiento de Plasencia, mediante un convenio de colaboración con el Gobierno de Extremadura puso, dentro de sus posibilidades, a disposición de dicha intervención cuatro peones a media jornada.

Es necesario precisar que la Intervención arqueológica no ha podido concluirse dado que el promotor de la obra tuvo que suspender la rehabilitación y por ende toda actuación arqueológica.

### **2. Situación**

El edificio se ubica en pleno centro del casco histórico de la ciudad de Plasencia. La fachada principal, al NE, da, en parte, hacia la calle Carmelitas y la plaza del Salvador con la iglesia de igual nombre en primer plano;

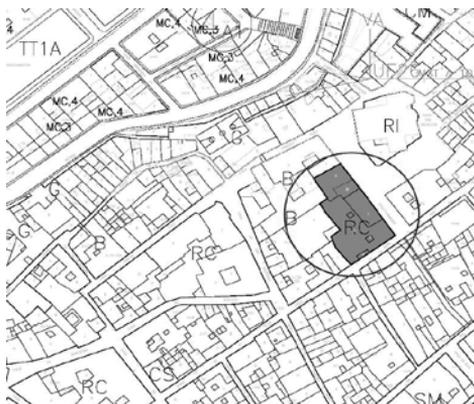
---

<sup>1</sup> Arqueólogo. EAPH.

su lateral SE hacia la calle Santa Ana (desde su fundación en el nº 3 de esta calle), llamada antiguamente de Andrés López y finalmente los laterales al norte con viviendas privadas, al NO con el colegio San José y al SO y S con otras construcciones (Figs. 1 y 2).



*Fig. 1*



*Fig. 2*

### 3. Introducción Histórica

#### Antecedentes<sup>2</sup>

*En la breve y más antigua historia de la fundación, escrita por el Dr. D. Juan Jiménez Moreno, primer capellán de la comunidad, se lee: “Fue la señora doña María de la Cerda Forcallo fundadora, dotadora y patrona originaria de este convento...”*

*Según este testimonio fue dicha señora, perteneciente a la nobleza de la Ciudad de Plasencia, la promotora de la fundación.*

*La génesis de la fundación se refiere así; Doña María de la Cerda contrajo nupcias dos veces, de las que enviudó sin haber tenido sucesión, por lo que decidió dedicar su hacienda “e Dios, nuestro Señor y a su Santísima Madre” y determinó fundar en su casa, que era conocida como Palacio de los Arcos, un convento para Carmelitas Calzadas. Así lo dejó dispuesto en su testamento. Muerta el 11 de Agosto de 1616 sin haber alcanzado su propósito, dejó encomendada su realización a los testamentarios.*

*En 1622 tomó posesión de la sede placentina Don Sancho Dávila y Toledo, conocedor y devoto de Santa Teresa de Jesús. El Obispo tuvo conocimiento de la disposición testamentaria para fundar un convento de Carmelitas Calzadas, a la vez que fue informado de la profecía que, según la tradición, había hecho Santa Teresa a Doña María, en cuya casa se había hospedado de paso por Plasencia en uno de sus viajes. La profecía de la Santa, siempre según tradición, aseguraba que Doña María no tendría sucesión y que su Palacio habría de “ser casa donde se darla mucha gloria a Dios”. Don Sancho, movido por su cercanía a la Reforma Descalza iniciada por Santa Teresa y estimulado por la tradición que aseguraba la estancia y profecía de la Santa, trató con los testamentarios para ver la posibilidad de que la fundación fuera de Carmelitas Descalzas. En el Coro Bajo de la Iglesia Conventual queda testimonio de esta tradición en una sencilla inscripción mural. Las gestiones del obispo se trasladaron a la Santa Sede quien accedió a la petición mediante un Breve de Conmutación.*

*Resuelto el tema legal testamentario, se iniciaron las gestiones para encontrar monjas con las que llevar a cabo la fundación. No faltaron dificultades ni fueron pocas las diligencias para encontrar Obispo que au-*

<sup>2</sup> Notas del Archivo Documental de la Comunidad de M.M. Carmelitas, de Plasencia

*torizase y monasterio dispuesto a que salieran monjas para otro lugar. Finalmente, el Cardenal Zapata, Inquisidor General y Coadministrador del Arzobispado de Toledo, mediante una patente fechada el 27 de Octubre de 1627, autorizaba la concesión de tres carmelitas del Convento de la Imagen, de Alcalá de Henares. Las tres monjas llegaron a Plasencia el 23 de Enero de 1628 y quedaron alojadas en el Convento de San Ildefonso. Habían venido acompañadas de varias personas, entre las que figuraba el Dr. Jiménez Moreno, Cura Párroco de El Salvador, de Plasencia. Este había mostrado gran interés y había trabajado incansablemente por la fundación del convento. Más tarde renunciaría a su cargo para solicitar ser Capellán del Convento de las Carmelitas. Fue aceptada su solicitud y su dedicación a la Capellanía recibió el agradecido reconocimiento de la Comunidad de Religiosas, que le consideró como un verdadero Padre para la Comunidad.*

#### Fundación

*La licencia para fundar fue otorgada a Doña María de la Cerda por el Obispo Don Andrés de Moreña el 25 de Abril de 1584.*

*La fundación se hizo el 27 de Enero de 1628 con la advocación del Nuestra Señora de la Santísima Trinidad y bajo la jurisdicción del Obispo.*

*El traslado al Convento se hizo con la máxima solemnidad. Se organizó una gran procesión desde la Catedral presidida por el Obispo Don Francisco de Mendoza, que llevaba a su lado a las Madres Fundadoras, a tres novicias que ese mismo día hablan recibido el hábito de Carmelitas en el Convento de San Ildefonso y a una postulante que llevaba el velo blanco. Les acompañaban el Cabildo, Clerecía, Cofradías, numerosos fieles y Autoridades civiles.*

*El día siguiente, 28 de Enero de 1628, el Obispo celebró en el nuevo convento Misa de Pontifical y quedó puesto el Santísimo Sacramento. El Prelado confirmó a las Madres en sus respectivos cargos, según venían ya indicados en la Patente del Cardenal Zapata: Madre Jerónima de San Miguel, Priora. Madre María de Jesús, Sub-priora y Maestra de novicias. Madre Úrsula de San José, Tornera. Las novicias eran: Antonia de la Trinidad (Paniagua de Castro), pariente de la fundadora; Ana de Jesús y San Bernardo (Valdés); Antonia de San José (Velázquez). La postulante era María de la Visitación (Sánchez).*

### Supresión y restauración de la vida de clausura

*El 22 de diciembre de 1808, a causa de la invasión francesa, las 18 monjas que formaban la comunidad, se vieron obligadas a abandonar el convento. Este fue utilizado como acuartelamiento de las tropas francesas que saquearon y destrozaron. Las religiosas se refugiaron en casas de familiares y amistades, a excepción de cinco de ellas que con la madre Priora se dirigieron a los pueblos vecinos en busca de albergue retirado y seguro donde poder continuar, en lo posible, la vida de comunidad. Anduvieron itinerantes por la Cuya, Granadilla y Lagunilla sin que pudieran lograr su propósito por la carencia de todo. Ante lo prolongado de la situación resolvieron dispersarse y refugiarse con sus familiares. Por fin, señalan los archivos, el 6 de mayo de 1811 pudieron regresar al convento y restablecer la observancia de la vida en comunidad. Se hizo en medio de muchas privaciones y viviendo en suma pobreza y tardaron muchos años en lograr restaurar tantos destrozos como encontraron a su vuelta. Durante el tiempo de esta dolorosa exclaustación de la comunidad fallecieron dos religiosas.*

*Una segunda exclaustación sufrió la comunidad el 14 de mayo de 1931, en el período de la república española. También en esta ocasión las monjas se refugiaron en casas de familiares y amigos, a excepción de cuatro religiosas de las más jóvenes que, con los oportunos permisos, permanecieron en Plasencia atentas a posibles cuidados del convento. El 25 de julio volvió el resto de las religiosas y se reanudó la vida conventual con la baja de una religiosa que había fallecido en ese periodo.*

Otros datos históricos<sup>3</sup>

*Se citan en favor de la presencia teresiana la historia de la fundación del convento escrita por don Juan Jiménez Moreno, Párroco de la iglesia de El Salvador, a pocos metros de cenobio, documentos que se guardaron en el Archivo catedralicio, ambos desaparecidos. “El Carmelo Reformado”, de don Miguel de Portilla, Canónigo de Alcalá de Henares, que cita el tema, se escribió un siglo después de estar fundado este monasterio. Añade otras fuentes y citas, pero un tanto flacas, que serían muy valiosas*

---

<sup>3</sup>Extraído de la memoria del Proyecto arquitectónico de Rehabilitación para Museo del antiguo convento de las Carmelitas Descalzas (Tanco y Béjar Arquitectura S.L.-Gaforidis S.L (2010). Se cita como autor a Teodoro Fernández Sánchez.

*supuesto el documento auténtico e inconcluso de la teresiana presencia en ciudad que algún poeta llamó “Perla del Valle”.*

*La visita de la Santa al convento dominico de San Vicente, y el fervor devocional de Lobera, nos hacen contemplar a la Andariega en menguada estatua junto al lugar donde ella oyese misa en la iglesia de los dominicos. Tampoco se conserva un documento, presunto, en el que se relataron hasta los mínimos detalles de la visita conventual, escrito por algún fraile testigo.*

*Doña María de la Cerda contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de El Salvador, frente al palacio de su stirpe, el 19 de noviembre de 1573, con don Luis de Camargo. Ella contaría unos 28 años de edad.*

*Y la temática visita de la Santa debió tener lugar muy poco tiempo antes, a fines de verano o comienzos del otoño. Sin duda fue entonces cuando Santa Teresa hizo su profecía sobre la ilustre dama casadera, a su madre doña Isabel de Moscoso. Las palabras que la tradición repite son éstas: “Tomará estado de matrimonio, mas no tendrá sucesión, y esta casa llegará a ser muy de Dios”.*

*Doña María quedó viuda pronto. Pero volvió a contraer matrimonio con don Juan de Villalba, quien falleció también muy pronto. Quedó doña María dos veces viuda y sin sucesión.*

*Hacia los años 1578 y 1583, también perdió a sus padres, y en su soledad nació el deseo de consagrarse a Dios para una vida de perfección.*

*Así pudo cumplirse la predicción de la Santa reformadora.*

*Ofreció su casa-palacio para convento y comenzó las gestiones para ejecutarlo. En el 1583 murió la Santa Andariega, tan amiga de su madre. Pide licencia al Obispo de Plasencia y don Andrés de Noroña la firma en favor el 25 de abril de 1584, en Béjar.*

*Surgieron dificultades. Parece que llamó a las puertas de varias Órdenes Religiosas. Todo se demoró por ignotas causas.*

*Doña María hizo testamento el 19 de octubre de 1612 ante Diego de Carvajal y murió el 11 de agosto de 1616. No se había fundado el convento. La Madre Teresa había muerto en 1583. Todo quedaba a merced de los testamentarios. Surgieron pleitos, los años pasaban y la fundación se demoraba.*

*La posesión de la sede episcopal de Plasencia por don Sancho Dávila, pariente de la Santa, el 30-X-1622, fue providencial. El Presidente del Consejo de Castilla, un extremeño, Cardenal don Gabriel de Trejo y Paniagua, de Casas de Millán, su hermano don Francisco de Trejo, Marqués de Rojas, Gentilhombre de la Cámara de Su Majestad, ambos Caballeros de las Ordenes de Calatrava y Santiago, respectivamente. Todos jugaron papel importante en la solución. También el Cardenal don Antonio Zapata, coadministrador de la sede toledana, en nombre del Cardenal.*

*El Infante don Fernando, Superior de la Comunidad Carmelita de Alcalá, que debía ceder cuatro religiosas para la fundación. Otros nombres eficaces fueron el Párroco de El Salvador, don Juan Jiménez Moreno, el Dr. Cano, Canónigo de Plasencia y camarero del cardenal Zapata. Finalmente, don Diego de Castrejón y Fonseca, Vicario en Toledo y antes en Plasencia. Vencidos nuevos obstáculos, el 25 de enero de 1628 llegaron a la ciudad de Plasencia tres religiosas bien acompañadas y defendidas, que fueron devotamente recibidas por el Obispo don Francisco de Mendoza, el Conde de Torrejón, don Gonzalo de Carvajal, el Corregidor y Veinticuatro de Sevilla, don Juan de Vargas y Sotomayor, don Pedro Paniagua Valdés, testamentario, otros caballeros y gran número de personas.*

*Se llamaban Jerónima de San Miguel, María de Jesús y Úrsula de San José. Con el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente se las recibió en la iglesia del Convento de San Ildefonso, donde hicieron la adoración y luego pasaron a la clausura para hospedarse por mandato del Sr. Obispo que las acompañaba.*

*En la hospitalidad brindada por el convento de San Ildefonso recibieron el hábito tres novicias, y dos hermanas de velo blanco, cinco, que con las fundadoras formaron la primera Comunidad de ocho monjas.*

*Se organizó un traslado solemnísimo para entrar en el nuevo convento. Primero fueron todas a la Catedral en comitiva masiva de la ciudad, para después de los actos programados marchar procesionalmente a la definitiva casa-convento, que perteneció a doña María de la Cerda. La reciente declaración pontificia de Santa Teresa, como Patrona de España, incrementó aquellos actos. Desde la Catedral la procesión concluyó en el convento. Pero como no había alimentos en él, aquella primera noche las*

*nuevas moradoras no tomaron bocado. Y pasaron toda la noche en oración. El Obispo, al día siguiente, celebró la Santa Misa, y dejó reservada la divina Eucaristía.*

*El año 1637, el convento de Clarisas de Talavera la Real (Badajoz) quedó con una sola monja, por defunción de las restantes. Después de gestiones favorables y desfavorables, autorizaron a tres Carmelitas de Plasencia que fundasen allí un Carmelo, con las reglas de la Reforma, manteniendo el mismo título conventual de la Inmaculada Concepción. Cuando el Carmelo de Talavera estuvo más floreciente, regresaron las que habían salido de Plasencia, el año 1652.*

#### **4. Intervención arqueológica (Fig. 3)**

##### **Antecedentes**

El proyecto de rehabilitación ha seguido un largo proceso administrativo hasta que ha visto la luz el proyecto definitivo.

Inicialmente, en los años noventa del s. XX (1995) se realiza el proyecto de “Consolidación de antiguo convento de las Carmelitas Descalzas”, por José María Pérez González, siendo promotor de la misma la Editorial Prensa Ibérica, S. A. El proyecto está visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura el 13 de junio de 1995. La obra se adjudica a Construcciones Regueira, S. L.

El edificio estuvo habitado por las Carmelitas hasta 1993. Javier Moll, propietario de Prensa Ibérica, llegó a un acuerdo con las Carmelitas de tal forma que les construyó un nuevo edificio en las afueras de Plasencia, cerca de la carretera de Jaraíz (Monasterio de la Santísima Trinidad), quedándose él el edificio carmelitano; momento en el que encarga el proyecto de rehabilitación a José María Pérez.

La intervención que se realiza entre 1995 y el 2000 en el convento es francamente demoledora. Se desmontan y sustituyen las antiguas cerchas de la cubierta, subiéndola de nivel; generando, a su vez, que la espadaña principal quedase embutida en la cubierta. Se pican de forma indiscriminada y sin control, en un porcentaje elevadísimo (casi un 90%), los paramentos. Se desmonta la totalidad de la tabiquería interior, doblados y escaleras secundarias. Se desmonta la entreplanta en un 95%. Se desmontan forjados y los que restan se recubren con cemento. En planta baja se

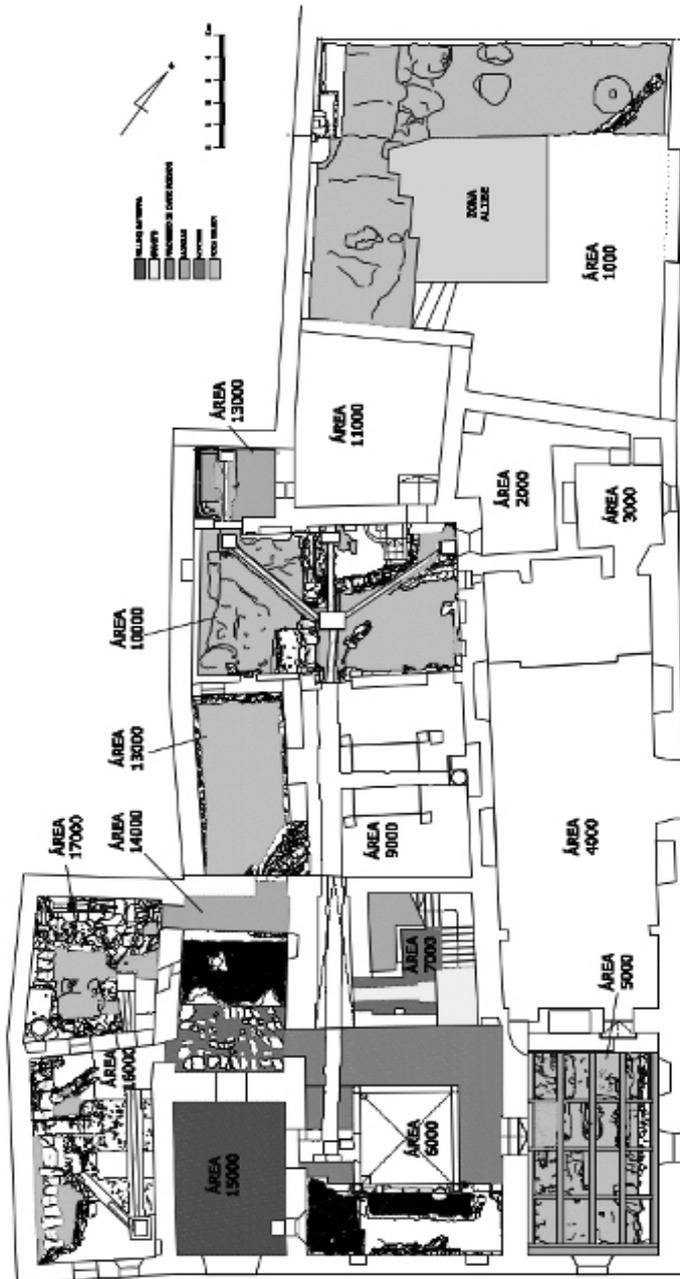


Fig. 3

hace un replanteo del nuevo sistema de saneamiento, rompiendo de forma indiscriminada estructuras y pavimentos. Todo este proceso se realiza sin supervisión arqueológica alguna. No disponemos de un reportaje amplio de la situación del edificio antes de esta contundente intervención; tan sólo lo que es posible entrever en el proyecto de José María Pérez. La planimetría, y eso es conveniente decirlo, es valiosa porque permite comprobar, a priori, todo el proceso de desmontaje de estructuras comparándolo con la planimetría realizada en el proyecto actual.

Tenemos referencias respecto a multitud de reformas en el s. XX que han sido facilitados por Dña. Esther Sánchez Calle (Archivera Municipal de Plasencia).

Se solicita la necesidad de reparaciones por estar el edificio en “estado ruinoso” según la Madre Priora<sup>4</sup>.

En octubre de 1968 se realizan reparaciones en las paredes del interior de la iglesia y se realiza la ampliación del coro<sup>5</sup>.

Hay referencias a reformas efectuadas en la zona de cocinas y la portería<sup>6</sup>.

Se ejecutan reformas en la iglesia y cubierta de la misma (sustitución vigas de madera por hierro)<sup>7</sup>.

En 1977 hay una solicitud de demolición del edificio conventual. Este es un hecho muy relevante pues es un momento crítico en la pervivencia del edificio. Consta que el conjunto placentino está declarado Conjunto Monumental (20 junio 1958 [BOE 8 de julio]). A partir de este documento, desde la Administración Central y teniendo como referencia la Ley de 13 de mayo 1933 y el reglamento de 16 de abril de 1936 y aplicando la de Ley procedimiento Administrativo de 147 de julio de 1958, artículos 3 y 33 de la Ley de 1933, resuelve no autorizar la demolición (Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 11 mayo de 1977)<sup>8</sup>. Un auténtico *milagro* que provoca que el edificio se mantenga en pie.

---

<sup>4</sup> AMP. doc. con fecha 10/04/1948.

<sup>5</sup> Comunicación verbal madres carmelitas.

<sup>6</sup> AMP. doc. con fecha 10/07/1969.

<sup>7</sup> AMP. doc. con fecha 10/04/1969.

<sup>8</sup> AMP. Doc. con fecha 22/06/1977.

## **Planta Baja**

### **Área 1000**

Se excava desde el paramento norte hasta el muro sur, divisorio con la antigua zona del lavadero; incluso se avanza, dentro de lo posible, hacia el NE, dejando prácticamente en el límite los restos del aljibe central.

Se puede comprobar que la roca virgen aparece a poco más de un metro y que ésta va en declive progresivo hacia el SE.

Se descubre la fosa de fundación del muro SO (correspondiente al colegio S. José) excavada en la roca. En esta fachada SO comprobamos la existencia de un muro previo que se engloba en la fachada del colegio; es la fachada más antigua en esa zona, previa la del colegio San José y obviamente al complejo carmelitano, puesto que este se adosa a la del colegio. En la zona oeste se identifica un posible refuerzo de fábrica de ladrillo con derrame inicial y un escalón que se relaciona claramente con el muro antiguo. Un poco más hacia el sur quedan los restos de uno de los soportes del cobertizo de época moderna. Se localizan también los restos de un posible alcorque de ladrillo macizo, de forma rectangular y dispuesto longitudinalmente al paramento suroeste. Un poco más al sur descubrimos otro refuerzo, de mayores dimensiones, con derrame y recubierto de mortero de cal, que, analizado posteriormente, deducimos que continúa hacia el norte relacionándose con la estructura antes reseñada. Esto explicaría por qué la fosa de fundación en esta zona es considerablemente más ancha que en el resto de la fachada (Fig. 4).

*A priori* no se vislumbran fosas claras excavadas en la roca. En la zona central aparentemente se ve alguna que están rellenas de tierra con ceniza. Se definen y tan sólo apreciamos una fosita circular, de poca profundidad, en el centro. No hay materiales asociados a ella.

El relleno excavado en su totalidad no tiene estratigrafía clara. Aparecen tierras claramente vegetales de color negruzco mezcladas con aportaciones de escombros. Se aprecian bolsadas de teja muy fragmentada. No hay materiales cerámicos reseñables (muy poco y muy moderno).

Modificaciones en el proyecto implica que se tenga que intervenir en la zona norte. La tónica es similar a lo excavado en el oeste, la roca aflora rápidamente en la zona nordeste. Se detecta una canaliza-

ción con dirección N-S con reutilizaciones muy modernas (tubería de plomo en su interior). También aparece una fosa circular de grandes dimensiones pero poco profunda con una oquedad en el centro y en el extremo oeste detectamos una huella de poste, justo en el límite del perfil. Es interesante reseñar



Fig. 4

que la fachada del edificio colindante por el noroeste tiene una cimentación muy deficiente por lo que no se define, dejando la tierra adherida a ella.

Respecto al aljibe que se localiza en la zona central, tan sólo se ha limpiado para dignificarlo, dado que la situación en la que se encontraba era francamente lamentable. Esta estructura fue documentada en su momento por el arqueólogo de la oficina ARI con apoyo topográfico de la D. G. de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura.

Terminada la intervención en el área 1000, la Propiedad manifiesta su no disposición a aportar personal auxiliar para la excavación arqueológica dado que en su presupuesto cerrado no hay dinero suficiente para afrontar la intervención.

Es en este momento en el que se produce una crisis en la que incluso se llega a plantear la paralización de la obra (extremo ya comentado). El Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, mediante un convenio con la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, aporta cuatro peones a media jornada para los trabajos de excavación arqueológica. Se genera así una situación compleja en la que durante los trabajos de seguimiento arqueológico se utiliza personal de la contrata y en el momento en el que hay que realizar labores de mayor precisión o ya de excavación arqueológica se utiliza el personal del Ayuntamiento.

## Área 4000

Se corresponde con la iglesia. No se interviene en ella pero por su entidad como espacio claramente de época conventual lo describimos por su interés.

La portada es de estilo neoclásico con dos columnas jónicas que flanquean el vano adintelado con dintel decorado y escudo de la orden carmelita; sobre ellas entablamento coronado por un frontón partido que inscribe el escudo de la casa de María de la Cerda.

Tiene una sola planta de forma rectangular con orientación NO-SE. Cabecera recta y con el aula estructurada en cinco tramos; todos con bóvedas de cañón y lunetos, separadas por arcos fajones de ladrillo sobre ménsulas decoradas. Posiblemente realizada por el arquitecto salmantino Juan Moreno (1565-1637), entre 1619 y 1624.

El último tramo se corresponde con el coro alto (parte que da la nave de la iglesia) con un amplio ventanal enrejado, típico de los conventos de clausura (ampliación realizada en las obras de 1969 [según datos orales de las Madres Carmelitas]).

El sotocoro tiene bóveda de cañón (con desarrollo de arco carpanel) con lunetos. Se accede a través de un amplio arco carpanel de sillería granítica que ocupa la totalidad del ancho de la nave de la iglesia. También realizado en 1969.

El muro de la cabecera, al NO, tiene una gran arco y jambas con casetones rectangulares con puntas de diamante, todo ello policromado. Está rematado por un elemento con doble cornisa con una inscripción en la que se detallan quienes están enterrados (Fig. 5).



*Fig. 5*

AQVIYACEBASCOPORCALLODLACERDAYSU  
MUGERDONAYSVELDMOSCOYOALBARADOY  
SVYXADOÑAMARÍADLACERDAPORCALLO  
FUNDADORADSTASANCTAYGLESIAIMONESTE  
RIOA DONDEDIOSVHACIENDAPARAGLORIAD  
NROSEÑORIESVXPOFALLECIOAÑO 1616

“AQUÍ YACE VASCO PORCALLO DE LA CERDA Y SU/  
MUJER DOÑA ISABEL DE MOSCOSO Y ALVARADO Y/  
SU HIJA DOÑA MARÍA DE LA CERDA PORCALLO/  
FUNDADORA DE ESTA SANTA IGLESIA Y MONASTE/  
RIO A DONDE DIO SU HACIENDA PARA GLORIA DE/  
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO FALLECIÓ AÑO DE 1616”

Albergaría bien un retablo o composición pictórica. En la cabecera, al NO, se abre la puerta hacia la sacristía. En el muro testero se aprecian restos de pintura mural y también múltiples reformas (recubrimientos de cemento) e irregularidades. Los muros laterales, en la actualidad de mampostería irregular no concertada que, posiblemente, en origen estuviera revestida y posiblemente con pinturas murales. Observamos cuatro hornacinas (dos en el muro SO y dos en el NE) con restos de pintura mural (motivos vegetales). En el primer tramo, a la altura de la primera planta (área 26000) hay un gran ventanal rectangular enrejado. Este arco que tiene gran interés por ser el construcción fundacional estaba oculto por un retablo barroco, de principios del S. XVIII y fue regalado por el obispo de la diócesis. (Figs. 6 y 7).



Fig. 6



Fig. 7

Las hornacinas albergaban retablos de Santa Teresa, N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Carmen, S. José y S<sup>a</sup> Teresita. Actualmente en el nuevo convento de la carretera de la Vera.

Especial atención merecen las imágenes de Santa Teresa, atribuida a Gregorio Hernández, aunque no hay ningún dato que lo confirme y la de la Virgen del Carmen, obra de José Ginés, escultor del Rey Fernando VII. La comunidad ha conservado obras pictóricas también interesantes artísticamente, aunque sin firma.

Todos los retablos e imágenes que había en el convento primitivo se conservan en la actualidad en el nuevo, construido a las afueras de Plasencia en la zona de la carretera de la Vera.

### Área 5000

En esta área se inicia con seguimiento arqueológico inicialmente, con el desmontaje de los rastreles y los portones de madera de los dieciséis nichos que hay en la estancia (Fig. 8). Previamente se había desmontado la bancada que existía adosada a los laterales NE, SO y parte del NO. Las labores de definición se realizan con metodología arqueológica.

Al dejar al descubierto los diferentes nichos comprobamos que están rellenos de tierra (Fig. 9). Se comienza por la esquina este; hay que tener en cuenta que el edificio tiene una orientación NO-SE.

Se numeran los nichos desde dicha esquina con el N1 hasta el último en el extremo O con el N16.

Al comenzar a rebajar el primer nicho (N1) se comprueba que su relleno es un revuelto en el que aparece todo tipo de materiales, tierra, teja, ladrillo,



*Fig. 8*



*Fig. 9*

plástico, tela, cal, etc.; todo ello producto de la exhumación de los restos que en su momento hubo y que fueron trasladados al nuevo convento en la carretera de Jaraíz. Comprobamos que aún quedaban restos óseos humanos, totalmente descontextualizados; lo cual nos hace pensar que el proceso de exhumación no fue todo lo riguroso que debiera, tampoco sabemos quién lo realizó, si fueron las propias religiosas o el personal de obra que realizó la intervención de mediados de los años noventa del S. XX.

Los nichos N1, N2, N3 y N4, con sus respectivos rellenos, no dieron resultado alguno. Pudimos comprobar que la estructura de los nichos estaba realizada con ladrillo macizo; los muretes longitudinales de un pie y los transversales de medio, todo ello trabado con mortero de cal. Todas estas estructuras se asentaban sobre la roca virgen, que en general parece haber sido explanada. En el N1 se descubrió una estructura realizada a base de mampostería granítica trabada con mortero de cal que discurría en paralelo al muro NE de la estancia y que, *a priori*, pudiera tratarse de un refuerzo de la cimentación de dicho muro. Más adelante comprobaríamos que dicha estructura discurría en solución de continuidad hacia NO (en paralelo al muro NE), viéndose también en los nichos, N5, N9 y N13. La hipótesis de tratarse de la cimentación del muro NE resulta algo frágil excepto por la orientación que es totalmente paralela a dicho muro; además el ancho que alcanzaría dicha cimentación se iría a casi los tres metros. Este dato resulta excesivo para la tónica general en la que nos movemos en Plasencia, en donde el firme es la roca y generalmente no se localizan cimientos de este calibre, ni siquiera en la muralla, en donde no hay cimiento como tal al apoyarse directamente en la roca y por supuesto en el contexto carmelita o pre-carmelita ocurre lo mismo; por lo tanto, debemos pensar que esta estructura debe tener otro cometido, posiblemente se trate de un refuerzo del muro NE como ya hemos comentado.

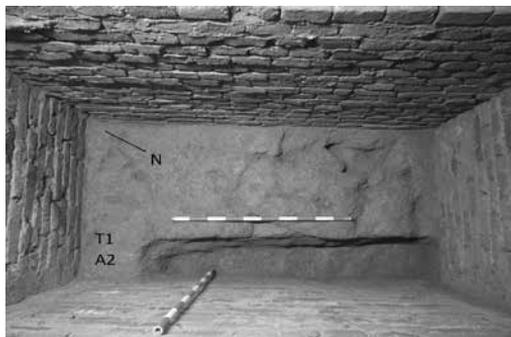
Dado que conforme avanzaba la excavación la tendencia era a la paralización de la obra se decidió no practicar ningún desmontaje de estructura alguna, para no incurrir en procesos irreversibles que, si en algún momento se decidiera reanudar la obra, posiblemente los criterios pudieran ser diferentes. Esta decisión, obviamente nos impidió el poder reconocer con claridad la relación del posible refuerzo con el muro NE.

Como ya hemos comentado en el N5, se localizó la continuación del refuerzo. La estructura era de las mismas características que las ya definidas anteriormente. El N6 no aportó nada reseñable.

Al excavar el nicho 7 (N7) se descubrió algo muy interesante que después pudimos comprobar que apareció en otras zonas de la estancia; fue la aparición de fosas de enterramiento excavadas en la roca.

En total se localizaron seis fosas. Inicialmente llegamos a pensar en la posibilidad de estar localizando parte de la necrópolis de la iglesia de El Salvador (muy próxima a las Carmelitas), pero cuando vimos el resto de enterramientos, perfectamente orientados en el mismo sentido que la estancia, lo descartamos y pensamos que se trataba de la primitiva necrópolis del convento carmelitano.

En el N7, como ya comentamos anteriormente, se localizó una fosa excavada en la roca (T1) [A2]. En la fosa se localizaron huesos humanos totalmente revueltos (Fig. 10).



*Fig. 10*

En N8 no hubo resultados reseñables.

En N9, volvió a aparecer la estructura de refuerzo y una nueva fosa (T2) [A3], en este enterramiento sí localizamos en posición anatómica restos de un individuo [5056] con orientación NO-SE. En el nicho N10, a continuación del N9 hacia el

SO, continúa la fosa ya detectada. Un poco más hacia el SO aparece una nueva fosa [5061], en la que de nuevo aparecen restos óseos en posición anatómica con la misma orientación NO-SE, que es la T-3 [A4]. En todos los enterramientos localizados hasta el momento la compartimentación en nichos se superpone a los mismos (Figs. 11 y 12).

En N11 comprobamos que el enterramiento T3 continúa. En este mismo nicho, en su lateral SO se descubre un nuevo enterramiento T6 con restos de esqueleto [5069] en posición anatómica y misma orientación NO-SE [A7] (Fig 13).



Fig. 11

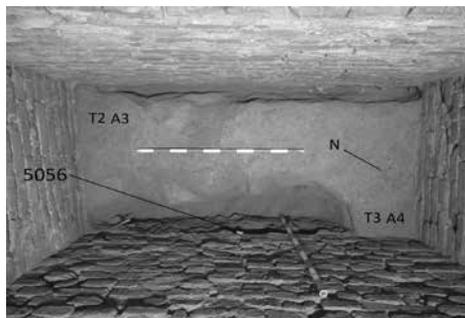


Fig. 12

En N12 no hubo restos reseñables. La roca aparecía con la misma tónica, aparentemente explanada con trazas de erosión en la misma.

En N13 comprobamos que el posible refuerzo continuaba. También pudimos comprobar la existencia de una nueva fosa de enterramiento T4 con restos de óseos en posición anatómica [5074] [A5] y por debajo de los muros longitudinales de la estructura de nichos (Fig. 14).

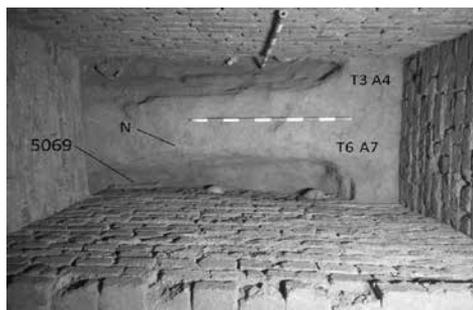


Fig. 13

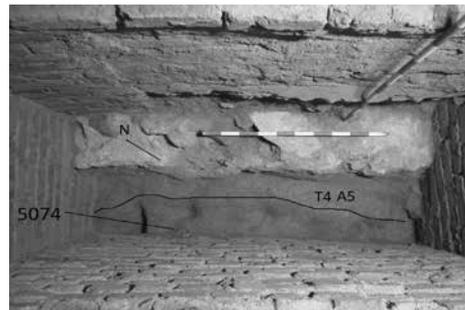


Fig. 14

El nicho N14 no dio resultados reseñables.

En N15, de nuevo descubrimos una nueva fosa de enterramiento T5 con resto de individuo en posición anatómica y con orientación NO-SE [5080] [A6] (Fig. 15).

Finalmente se excavó el N16, en el que no se detectó nada reseñable. Sin embargo entre el tabique en el extremo O y el muro NO se pudo levantar la capa de cemento y comprobar que estaba rellena de tierra, cal, teja, ladrillo y restos de hueso humano; pero lo más importante fue la observación del paramento del muro SE (en su extremo casi en conexión con el

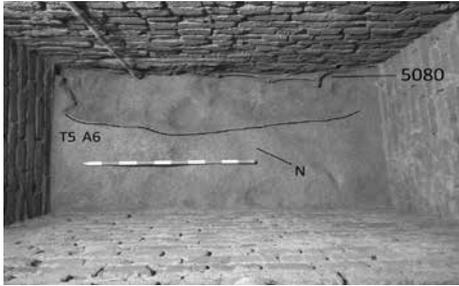


Fig. 15



Fig. 16

NO), en el que comprobamos que había tres revestimientos sucesivos (Fig. 16) y que el primero, en contacto con la estructura externa del muro sudeste se apreciaba una rebaba que sobresalía (Fig. 17) y que interpretamos como el revestimiento primitivo de la estancia y, a su vez, nos marcaba la cota de un pavimento, al menos el previo a la construcción del sistema de nichos que vemos en la actualidad.

### Área 6000

Esta área se corresponde con el claustro o patio del torno. Patio de forma cuadrangular con gran cantidad de material reutilizado.

Se conserva parte del pavimento de canto rodado de los corredores laterales que consideramos de época conventual (no sabemos si de época primitiva o más tardía), con transformaciones propias de su reiterada utilización (rejuntado de cemento), en los laterales NE, NO y parte del SO. En el lateral SE y la mitad S del lateral SO se observaban una serie de pavimentos modernos. Esta zona fue objeto de la intervención arqueológica. El pavimento, reutilizado, del patio central es de losas de granito (Fig 18).



Fig. 17



Fig. 18

Inicialmente en este lateral teníamos pavimentos de cemento, terrazo, ladrillo moderno, de ladrillo macizo que ocupaba prácticamente la mitad sur del lateral SE, restos de pavimento de canto rodado de época carmelita y una clara transformación en la parte central del lateral SO, modificada por la zanja de saneamiento realizada en la segunda mitad de los años noventa del S. XX.

En la zona central del lateral SE se observaban restos de una posible cimentación que posiblemente estaba relacionada con un antiguo doblado que hubo en esa zona (fig. 19) y que fue desmontado en la intervención de finales de los años noventa del S. XX. En el muro SE podían verse los mechinales del forjado de dicho doblado y que además en los planos de estado actual del proyecto de José M<sup>a</sup> Pérez se representaban, incluso con el arranque de una escalera, que efectivamente, localizamos después (Fig. 20).



Fig. 19

En el extremo sur se detectó una impronta relacionada posiblemente con un vano que daba al área 15000 (entrada principal por la calle Santa Ana) y que se correspondería con el pobrero del convento.

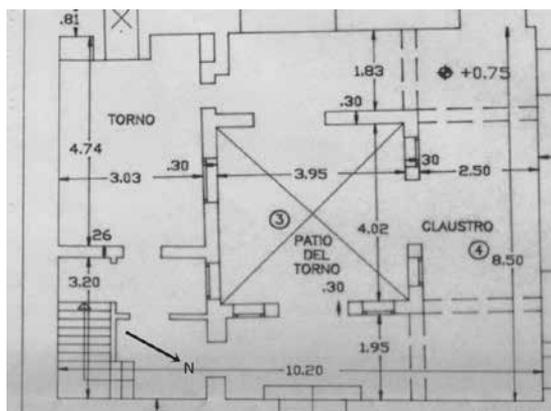


Fig. 20

Desmontados los pavimentos antes reseñados, se localizó parte del pavimento primitivo de canto rodado [6011] en la zona central (Fig. 21), que posteriormente se extendería hacia el sur. Comprobamos que tenía un diseño diferente al que se conserva en los late-



*Fig. 21*

rales NE y NO, cuestionándonos si estos son fundacionales o más tardíos; la presencia de cemento en ellos nos hace dudar, pero si es cierto que es bastante habitual en época moderna afianzarlos con ese material como ya hemos comentado anteriormente.

Debajo de los pavimentos, aparte del pavimento de canto rodado, se localizaron una serie de rellenos y pavimentos modernos hasta localizar parte de la cimentación del muro SE. Se documentó, en extensión, un nivel muy compacto de mortero de cal y piedra, y en la zona central una fosa que discurría en paralelo a la cimentación, posiblemente vinculada a un posible refuerzo de la misma. Dicha fosa estaba rellena de piedra de todos los tamaños junto con tierra, ladrillo, teja, etc., aparentemente un relleno antrópico.

En la zona central del lateral SO pudimos observar la clara rotura del pavimento [6011], inicialmente por reformas de época moderna conventual y posteriormente estas, a su vez, rotas por el drenaje del S. XX.

La intervención en esta área se tuvo que dejar en esta situación ante la paralización de la obra.

### **Área 7000**

En esta zona, correspondiente a vestíbulo de la escalera de acceso a las diferentes plantas, la intervención se redujo a su limpieza e identificación de estructuras existentes. La falta de tiempo y medios humanos nos hizo dar prioridad a otras áreas que, ya comenzadas, debíamos concluir.

Pudimos comprobar que esta área, que en la actualidad se ve como una zona diáfana y exente de tabiquería. En la fase previa a la actuación del arquitecto José María Pérez, tenía una serie de compartimentaciones con

diferentes pavimentos. De losa de granito, de ladrillo macizo y de loseta hidráulica; aparte de las pequeñas cimentaciones de las diferentes compartimentaciones.

### Área 10000

El área 10000 se corresponde con el refectorio del complejo conventual. Es una estancia compleja que tiene varias fases constructivas ya en época carmelita, aparte de las pre-conventuales. Se presupone que ocupa parte de la zona de las antiguas caballerizas del palacio de María de la Cerda. Sin embargo los datos aportados en la intervención arqueológica no han sido concluyentes. La intervención de finales del S. XX destruyó la mayoría de los datos.

Inicialmente no se hallaron pavimentos. Se excavó un contexto de relleno que se extendía por toda el área, apareciendo la roca [10030] con rapidez.

En ese espacio se han localizado tres conjuntos de canalizaciones, una en dirección NO-SE [A8] prácticamente en la zona central de la estancia, la [A9] con dirección prácticamente N-S que desemboca en [A2] en la zona oeste del área y la cubierta [10085] de un canal que la secciona por el norte (Fig. 22).

La intervención de finales del S. XX ha cortado de forma indiscriminada las canalizaciones y en el caso del canal al N (sólo se identifica la cubierta [10085]), la ha destrozado prácticamente en su totalidad (Fig. 23).

En los muros SE, SO y NO se localiza parte de la bancada del refectorio. En la zona norte, junto al muro NO, se ubica el púlpito.



Fig. 22

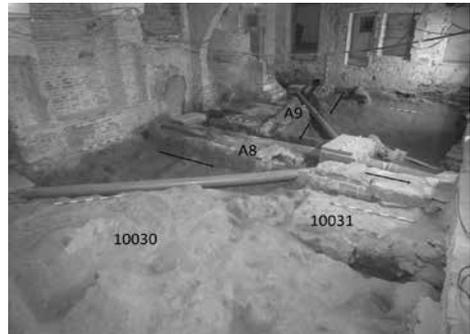


Fig. 23

En la zona central al SO de [A8], junto a ella y en paralelo, aparece un muro [10031] que pudiera ser prolongación de su correspondiente en el área 13000 y que parece haber sido seccionado. Al norte de la zona central se documenta una capa de cal muy dura que se superpone a la roca. Más adelante comprobaremos que también aparece en la zona del púlpito [10094] y en la zona NE. Esta capa de cal es lo más parecido a un pavimento, pero excesivamente pobre, salvo que sea una pequeña solera aislante y sobre ella hubieran colocado esterillas (Fig. 24) . En la intervención en el Desierto Carmelita de El Cambrón en Cuenca se han localizado ese tipo de capas de cal con ausencia de pavimentos convencionales.

En la canalización [A8] con dirección NO-SE se observa un dato interesante y a la vez algo contradictorio. Generalmente las atarjeas y canalizaciones suelen utilizar los vanos de puertas o zonas con poco peso para su trazado; sin embargo, en nuestro caso, vemos que tanto en el tránsito del muro NO, como del SE, no hay vano alguno y tampoco se observa refuerzo que posibilite su paso por debajo del muro sin sufrir presiones que generen fracturas o averías. Es más, en el muro SE, incluso, la canalización soporta la descarga de un machón de uno de los arcos fajones de la estancia. Hemos podido comprobar que dicho canal no está clausurado. Es decir que la posibilidad de que pueda tratarse de un canal previo a la construcción de dichos muros no parece verosímil, aunque si, como ya hemos comentado muy extraño (Fig. 25).



*Fig. 24*



*Fig. 25*

## Área 12000

Esta área se localiza en el extremo O del refectorio, se accede a ella mediante una puerta adintelada.

Espacio de muy reducidas dimensiones pero muy interesante al poder percibir con claridad la cimentación del muro SE del edificio del Colegio San José, sobre el que se apoyan los muros del conventual carmelitano. Dicha cimentación, pasa desapercibida por haber sido recortada en parte para ganar espacio al construir la estancia.

La intervención no ha aportado datos especiales. Se han localizado dos niveles de pavimento de ladrillo macizo y un canalillo perimetral excavado en la roca a modo de drenaje [A10]. No hay que olvidar que esta es una zona en la que el desnivel respecto a la cota de roca en el extremo norte del patio (Área 1000) es de casi 3,5 m.

Siguiendo la tónica destructiva de la intervención de finales del S. XX, también aquí la zanja de saneamiento rompe longitudinalmente la estancia rematando en una arqueta en el extremo NO.

## Área 13000

Este espacio, situado en el extremo oeste hacia el centro del convento es de planta rectangular, en la actualidad. Inicialmente, antes de la actuación de finales del S. XX, estaba configurada en dos espacios, que a tenor de lo excavado parece que se realizan en un momento tardío de la vida del convento (Fig. 26).

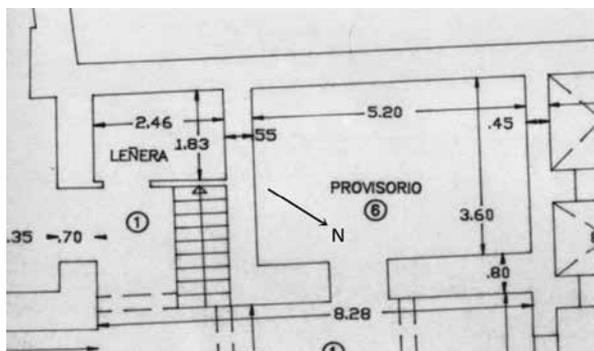


Fig. 26

En el extremo este había una escalera que accedía a la entreplanta desmontada. Un muro de doble pie configuraba otro espacio hacia el NO.

El espacio estaba sin pavimentar en la zona noroeste, solamente en la zona en la que se ubicaba la escalera antes reseñada localizamos una serie de pavimentos, todos ellos muy modernos que fueron desmontados.

El tercio noroeste, delimitado por los restos de un muro [13005] que configuraba ese espacio, se excavó, con seguimiento arqueológico, un relleno de tierra negruzca semicomcompacta que no aportó materiales reseñables. Solamente en la zona central, hacia el NE, adosado al cimiento del muro NE pudimos descubrir una estructura de ladrillo a modo cubeta de planta rectangular con las esquinas redondeadas que se apoyaba en un relleno (Fig. 27); esta estructura



Fig. 27

[A11] tenía un fondo de losetas de ladrillo macizo cuadrangular con paredes realizadas con el mismo tipo de loseta dispuestas de canto. Tenía dos machones en el extremo SE y un pequeño apéndice en el centro del lateral NO. No sabemos con exactitud la finalidad de esta estructura, pero por la definición que esta estancia tenía, al menos al final del funcionamiento del convento, como provisorio aunque es más ortodoxo denominarlo *provisoria*, es decir almacén, debemos pensar que estaría relacionada con la contención, elaboración o conservación de alimentos. Descartamos que tuviera una finalidad de contención de líquidos, al no tener desagües ni revestimientos adecuados para ello.

Rebajado un relleno bastante homogéneo apareció el arcillón (roca virgen) [13021] muy deleznable que se extendía por toda la zona. Comprobamos que buzaba hacia el NO y comprobamos que la cimentación [13015] del muro NO [13039] se apoyaba directamente sobre la misma en una zona de mayor consistencia. La cimentación [13015] se adaptaba con precisión a la roca profundizando algo más hacia el NE. También comprobamos que la cimentación [13016] del muro NE también se asentaba sobre la roca. En

este caso la roca buzaba hacia el NE. La roca se rebajó hasta la cota fijada por la obra (Fig. 28).

En el lateral SO pudimos constatar que la cimentación del muro SO rompía la roca y de hecho continuaba en profundidad, demostrando que el sistema constructivo de la cimentación era totalmente diferente al resto; es decir, suponemos que hacia el SO hay un cierto desnivel que genera que a la hora de construir la cimentación, se recortara la roca en forma de L, haciendo de ella parte de encofrado para su construcción; esta cimentación está perfectamente alineada y prácticamente sin fosa de fundación. La fábrica es de mampostería mediana con mucho mortero de cal que claramente sobresale de entre los mampuestos, a diferencia de las cimentaciones de los muros NO y NE realizada a base de grandes bloques informes de granito. En el caso de la cimentación del muro NE pudimos encontrar la fosa de fundación recortando la roca.

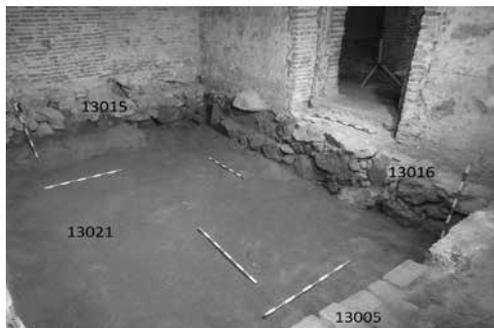
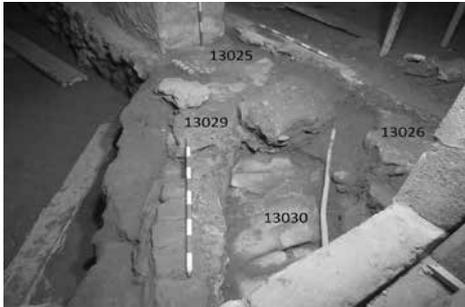


Fig. 28

Comprobamos que el muro [13005] se asentaba sobre un relleno; en el momento de la excavación tan sólo quedaban de forma irregular tres hileras de ladrillo macizo. Pensamos que es un muro de una compartimentación moderna que se refleja en el plano de Pérez. No hay restos de trabazón ni en el muro SO ni el NE.

Se desmontaron, tanto los restos del muro [13005] como los pavimentos ya comentados en el extremo SE. Tras el desmontaje de estos elementos los contextos se excavaron en la misma secuencia, a excepción de la localización, en la esquina este de una serie de estructuras. Documentamos las cubiertas de dos canalizaciones; una de ladrillo macizo [13029] y otra de pizarra [13030] y los restos (muy escasos) de un pavimento de canto rodado de pequeño tamaño [13025] junto al muro NE y otro, también de canto rodado (de mayor módulo), junto al muro [13037] en su extremo este. Posiblemente ambos pavimentos fueron rotos por los canales (cubiertas) antes descritos. Aparece también, sobre la cubierta de pizarra, una

tubería de plomo (Figs. 29 y 30). Los canales y la tubería de plomo se orientan norte-sur para pasar por el vano de acceso al área 14000. La tubería de plomo pudiera ser la misma que luego aparece en el área 17000 y posiblemente se trate de la que aparece en el área 10000.



*Fig. 29*

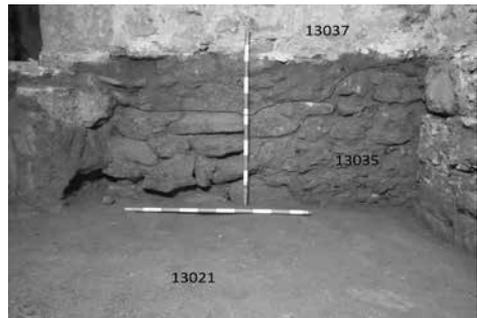


*Fig. 30*

Un dato importante que debemos comentar es que bajo el muro SE [13037], en el que puede verse una puerta de sillería con arco de medio punto y grandes dovelas en la que se observa como la línea de imposta está muy baja, por lo que hay que pensar que se trata de una puerta y muro pre-conventuales, se documenta un muro previo [13035] que sobresale ligeramente de la vertical del muro [13037] (Figs. 31 y 32).



*Fig. 31*



*Fig. 32*

## Área 14000

El área 14000 se estructura como un espacio de planta rectangular, a continuación de la 13000 por el SE. Es una estancia con múltiples irregularidades. Inicialmente, y según los planos de José María Pérez la estancia estaba dividida en dos espacios con un muro divisorio de 1 m de ancho.

Dato este que no hemos podido confirmar porque no hay ni improntas ni zona de trabazón para un muro de ese calibre. Lo que si se ha podido constatar ha sido que la estancia estaba dividida en tres espacios en época muy reciente (Fig. 33).

Se identifica una especie de pasillo con pavimento de ladrillo macizo [14001] que comunicaba la puerta de acceso por el NO con el área 13000 y con el patio 17000 por el SO. Existía un pequeño tabique de un pie que lo separaba y que a su vez se asentaba sobre un posible muro con piedra y cal totalmente arrasado.

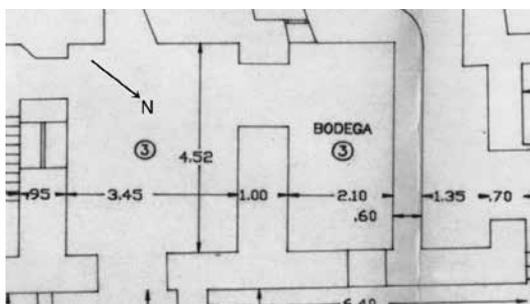


Fig. 33

En la zona central se descubrió un pavimento de canto rodado [14007] que estaba roto tanto por el NO como por el SE; es decir, pensamos que en origen ocuparía todo o casi todo el espacio de esta área. Lo más chocante en este espacio, es la existencia de un pozo (colmatado totalmente) construido con lajas de pizarra que se estrecha ligeramente hacia el brocal por aproximación de hiladas, cuyos restos del brocal realizado en granito con dos piezas están desorientados respecto a los muros del área. Se observa que el brocal ha sido desmontado hasta la cota del pavimento y que el pavimento se ha adaptado a él. Lo que no sabemos es si cuando se construye el pavimento el pozo está operativo o se ciega previamente y se ejecuta el pavimento después. Lo que sí es cierto es que no es habitual tener un pozo en una zona como esta, cubierto y además en el lugar en el que se encuentra, en donde resulta incómodo e imposibilita una circulación fluida por la estancia. Pero también es cierto que resulta incoherente adaptar un pavimento a una estructura previa que no se va a utilizar. Lo lógico sería desmontar completamente y ejecutar el pavimento sin obstáculos.

El pavimento [14007] conserva un diseño de círculos concéntricos en la zona central y de ondas en el lateral SO y parte del NO. Se adapta perfectamente a los muros de la estancia. Por el SE está roto, y aparentemente quedan restos de un pequeño tabique de separación de otro pavimento (a continuación) de lajas de pizarra con junta de cemento muy invasivas que

consideramos realizado en época muy moderna y a un cota un poco más baja (-0,20 m de desnivel). El pavimento de canto rodado creemos que es de época conventual, mientras que el de lajas de pizarra [14014] y el de ladrillo macizo parecen ser muy tardíos (Fig. 34).

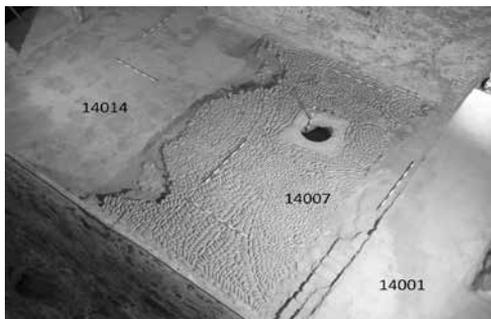


Fig. 34

### Área 15000

Este espacio, de planta rectangular, está a continuación del área 14000 hacia el SE. Se corresponde con la entrada principal por la calle Santa Ana y en este espacio se localiza el torno del pobrero, entrando a la derecha, y las escaleras de acceso a la vivienda de la portería en la entreplanta; que fueron desmontadas en la intervención de finales del S. XX.

Se comprobó que el pavimento de canto rodado que existía había sido recolocado con junta de cemento. Fue desmontado y se rebajó un contexto de relleno estéril semicompacto que se extendía por toda el área. Se rebajó en dos niveles según las necesidades de obra.

Se comprobó que a la altura del torno del pobrero había un capitel reutilizado a modo de escalón y en lado opuesto un posible dintel monolítico de granito que pertenecería a alguna puerta o gran ventana reutilizado como banco.

En la zona más profunda, no se pudo continuar por indicaciones de la D. F. por considerar que no había cimentación y que el muro NE se apoyaba directamente sobre el relleno; dato que no pudimos comprobar arqueológicamente por prohibición expresa de la D. F. Desde nuestro punto de vista resulta, *a priori*, extraño que un muro de casi 0,90 m de ancho se soporte sobre un nivel de relleno, cuando el cien por cien de los muros en los que hemos podido comprobar su cimentación buscan, lógicamente, la roca que es el firme para poder construir (en esa zona no había fisura alguna).

Como ocurre en la mayoría de las estancias, en esta, el sistema de saneamiento realizado en la segunda mitad del S. XX (proyecto Pérez González), con zanjás y arquetas, rompe el pavimento inicial y el relleno posterior de SE a NO y de SO a NE.

## Área 16000 (Planos 5, 14, 23 y 25)

El área 16000 se sitúa en el extremo sur del complejo conventual. Es de planta rectangular, y como ocurre en otras estancias, cuando comenzamos nuestra intervención no hay tabiques ni muros intermedios, tal y como se constata en la planimetría de mediados de los noventa del s. XX, previamente a la intervención del arquitecto José María Pérez (Fig. 35).

Inicialmente se realizan dos sondeos (S1 y S2) en la zona central para la ejecución de dos pilares que sujetarán el forjado de la habitación superior (única que ha quedado de la entreplanta pero aún así modificada) y para la construcción de una escalera de acceso a ella.

Nada más empezar se constata en el sondeo NO la existencia de alguna estructura al aparecer un consistente conglomerado de piedra y mortero de cal. En el sondeo SE, ocurre algo parecido, aparecen restos del mismo conglomerado y también una tubería de PVC del sistema de saneamiento de finales del S. XX, seccionando la posible estructura. Ante lo cual se comienza a trabajar en seguimiento arqueológico en una franja que se corresponde con la mitad SO de la estancia.

En primera instancia se documenta un muro con dirección SO-NE que está claramente desmontado a ras del nivel actual y su cimentación.

Se comienza a profundizar al sur de dicho muro y se descubre la cubierta de una gran atarjea [A12] que discurre en paralelo al muro SO. Al excavar al norte de dicho muro se encuentra la misma cubierta, comprobando que la atarjea discurre en solución de continuidad desde el muro NO hasta el muro SE (Fig. 36).

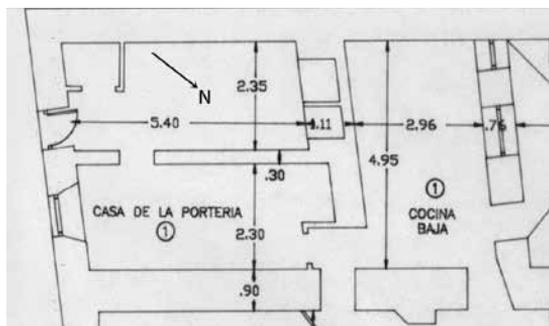


Fig. 35



Fig. 36

Comprobamos que a esta atarjea, de grandes dimensiones, evacuan una serie de pequeñas atarjeas y bajantes. En el extremo NO se documenta una bajante de cerámica que se embute en cemento en su conexión con la atarjea principal. En esta misma zona aparece otra bajante que desemboca en una pequeña atarjea [A13] que conecta con la bajante antes descrita. Un poco más hacia el SE documentamos otra atarjea [A14] que desembocaba en la general [A12] (Fig. 37).

Al sur de [16009], también se registraron una serie de atarjeas y bajantes. En paralelo a la [A12] se registró una atarjea [A15] que giraba hacia el SO para conectar posiblemente con una bajante; de la cual detectamos un hueco con restos de mortero de cal y que conectaría la atarjea [A12].

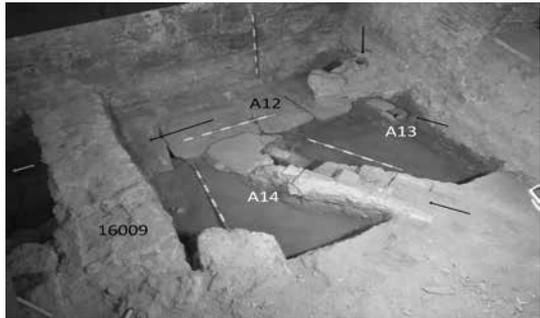


Fig. 37

La atarjea [A15] estaba cortada a escuadra en la zona central y por su desnivel discurría hacia el SE, para conectar, también posiblemente, con otra bajante. En esa zona, descubrimos el lateral de otra atarjea que se dirigía a la mencionada bajante; finalmente esta bajante conectaba en vertical con la atarjea [A12].

En la zona central, a ambos lados del muro [16009] se localizaron sendos muros [16002] al NO y [16036] al SE que discurrían en paralelo a [16009]. Estas estructuras realizadas, ambas, a base de piedra granítica y mortero de cal estaban recubiertas por una capa, aparentemente, bastante gruesa de piedra y mortero de cal [16074] que se extendía hacia SE y NE (Fig. 38).

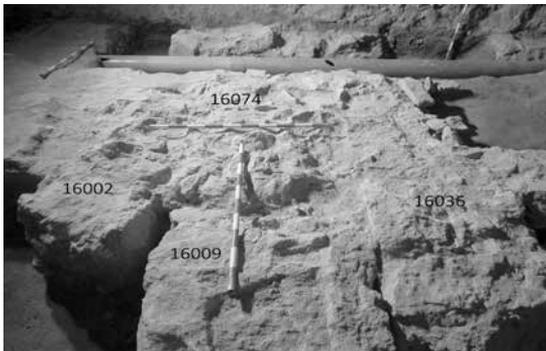


Fig. 38

Un poco más hacia el SE se detectó una zona en [16074], perfectamente recortada, que llegaba hasta el

muro NE. Toda esta estructura estaba recortada longitudinalmente NO-SE por un tramo del sistema de saneamiento de finales del S. XX que terminaba en una arqueta, a la que también llegaba otra con dirección E-O que seccionaba la mencionada estructura [16074] por su extremo SE y el canal [A15]. Este ramal del saneamiento partía de otra arqueta situada al SE del muro [16009].

Como podemos comprobar la intervención de la segunda mitad de los años noventa del S. XX provocó enormes destrozos en prácticamente toda la planta baja del complejo conventual, aparte de los desmontajes y picados indiscriminados e incontrolados del edificio.

### Área 17000

El área 17000 se corresponde con un pequeño patio situado en un extremo al oeste del convento. El lateral NO es limítrofe con el patio del Colegio San José y el SO con las casas aledañas.

Este espacio era vital para el proyecto arquitectónico y por lo tanto se trabajó profusamente en él.

Nada más limpiar y eliminar la vegetación selvática que la invadía ya pudimos ver que, *a priori*, tenía elementos interesantes que obviamente pasaban desapercibidos.

Se percibían una serie de pavimentos, algunos muy modernos [17001], [17004], [17010], [17019], [17026] o [17035], otros que en un principio pensábamos eran más antiguos [17034] o [17038] y elementos interesantes como una pila circular en la esquina S realizada, casi con total seguridad, reutilizando una basa octogonal (invertida) con biselados en las esquinas. Junto al muro SE también se podía ver una pila prismática monolítica (Fig. 39).

Al levantar los pavimentos de cemento, el panorama cambió considerablemente, de tal forma que se configuraba una especie de pavimento central a modo de pequeño patio con losas de granito y restos de pa-



Fig. 39

vimiento decanto rodado. Si comprobamos el plano de José María Pérez, comienza a entenderse la configuración de estructuras que aparece, de tal forma que la escalera que se representa ha sido desmontada (intervención de J. M<sup>a</sup> Pérez de finales años noventa del S. XX) y los muros que percibimos resultan ser restos de la cimentación de los soportes de las diferentes plantas que había en el patio que se remontaban hasta la tercera del convento. Además jugamos con el hándicap añadido de las reiteradas roturas para el sistema de saneamiento del ya tan comentado y nefasto proyecto de finales del S. XX (Fig. 40).

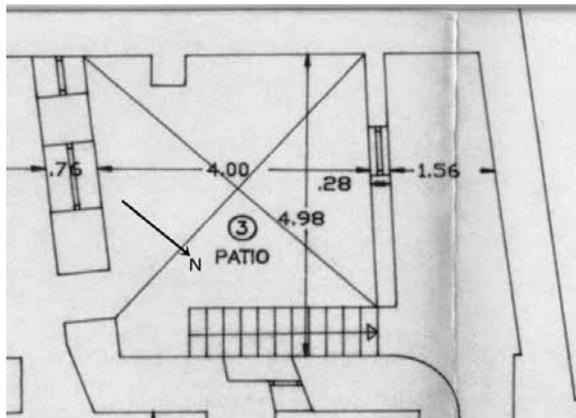


Fig. 40

Ante esta tesitura, se comenzaron a desmontar pavimentos laterales que considerábamos modernos, y que, *a priori*, debían ser previos a los de la zona central.

El desmontaje de los pavimentos antes citados permitió comprobar que efectivamente eran pavimentos y estructuras muy modernas sobre rellenos también modernos. Se localizó en el lateral SO la cubierta de pizarra de una atarjea [A16] que luego se definiría como la continuación de [A12] aparecida en el área 16000, y que como ocurría en el área 16000 recogía todas las atarjeas menores que fueron apareciendo en esta área (Fig. 41).

Al desmontar una capa de cemento superficial comprobamos la aparición de una estructura con lajas de pizarra [17045], que en un principio pensamos podría tratarse de una canalización y que más adelante com-

probamos que era una especie de pavimento parcial sobre una murete de ladrillo macizo que contenía una potente estructura [17066] (Fig. 41).

En la esquina O apareció una acumulación de estructuras modernas relacionadas con bajantes que a su vez se relacionaban con las sucesivas plantas

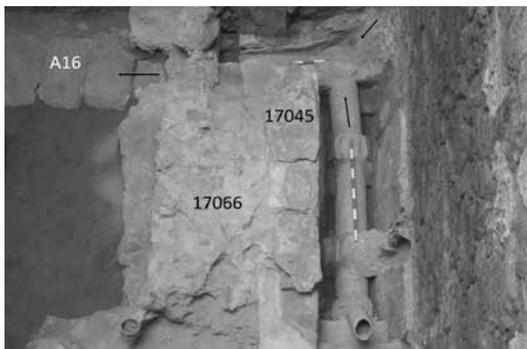


Fig. 41

que contenía esta área. Así mismo estas bajantes, ya en época muy reciente fueron también reutilizadas o reparadas con la inclusión de tuberías de fibrocemento; así mismo, debido también a reparaciones modificaron toda esa zona con la instalación de tuberías de cemento que conectaban con la gran atarjea [A16]=[A12]. No obstante, pudimos ver restos de las estructuras previas, como la instalación de lajas de pizarra [17072] dispuestas ligeramente oblicuas respecto a la vertical de muro SO para, suponemos, servir de elemento separador del muro para escurrir el agua de lluvia. Estos mismo elementos [17073] se han documentado en el muro NO (Fig. 41). Podemos presuponer que estarían marcando un nivel de suelo en el patio, posiblemente de época conventual.

En el lateral NO documentamos una gran reforma muy moderna con tubería de cemento que conectaba con las estructuras, también muy recientes, localizadas en la esquina O.

Sobre estas tuberías había restos de bajantes de fibrocemento. A continuación, más hacia el NE se documentaron más bajantes de fibrocemento y canalillos realizados con rasilla y cemento. Debajo de ellas aparecieron dos atarjeas con cubierta de pizarra. Una en dirección NE-SO [A17], en paralelo al muro NO, que provenía del interior del convento y que posiblemente pueda ser la continuación de [13030] y otra con dirección NO-S [A18] en curva que la hacía dirigirse hacia el sur, posiblemente hacia la esquina sur del patio para conectar con [A16] (Fig. 42).

La atarjea [A17] estaba cortada y a ella se empalmaron las tuberías de cemento. De esta partía la atarjea [A18], para también cortarse a poco

más de dos metros. En este caso, no había solución de continuidad y fue convenientemente clausurada con ladrillos macizos y mortero de cal, posiblemente debido a la instalación de una tubería de plomo que conectaba con la pila en la esquina sur y que incluso género una fosa longitudinal en la roca [17103] que estaba rellena con arena de río. La atarjea [A17] tenía cubierta de pizarra y laterales de piedra de pizarra con remate superior de ladrillo macizo y fondo de pizarra; en la [A18] la cubierta era de pizarra y los laterales de ladrillo macizo, mientras que el fondo estaba excavado en una estructura con dirección NE-SO [17098] realizada con piedra y mortero de cal de gran dureza que llegaba al muro NE y que fue reutilizado para tal fin. Esta estructura, aparentemente en solución de continuidad con la [17066], que aparecía más al SO, no sabemos con exactitud si se trata de algún tipo de cimentación relacionada con la construcción de los pisos sucesivos que había en este patio. Tenemos que pensar que su cronología no debe ser muy antigua (SS. XVIII-XIX). Comprobamos en su extremo SO, que realizaron un refuerzo adintelado para salvar la atarjea [A16=A12] que es uno de los elementos más antiguos del área (Fig. 42).

En el extremo NE, al SE de [17098] en la roca se documentó una huella circular con los restos de una pieza cerámica (posiblemente un pequeño cántaro) que encajaba perfectamente (Fig. 42). Este es un dato especialmente extraño, porque se localiza en una zona con mucha transformación; no hay rastro de pavimentos de

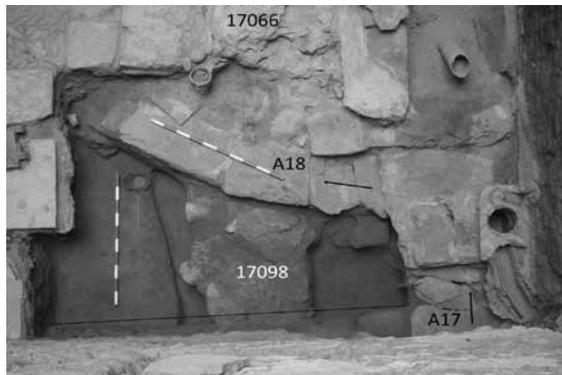


Fig. 42

época carmelitana y por supuesto tampoco de la época del palacio previo. La cerámica que aparece no tiene rasgos especialmente antiguos, es una cerámica común con una cronología muy amplia y ciertamente no encaja en un contexto como el que hemos descrito, salvo que sea un dato circunstancial, debido a los trabajos de remoción de tierras para la instalación de

la tubería de plomo, y dado que la roca en superficie es muy blanda (es arcillón) pudiera tratarse de una huella temporal del momento de trabajo en esa zona, realizada para la sujeción de la pieza cerámica.

En la zona central, tras desmontar los pavimentos comprobamos que la roca aparecía a poca profundidad, después de rebajar un relleno moderno. En esa zona, el contexto de relleno estaba roto por el sistema de saneamiento de finales del s. XX (zanja con tubo de PVC y arqueta de ladrillo hueco y cemento con tapa).

Al SO de la arqueta del sistema moderno de saneamiento (años noventa del S. XX) aparecen los restos de una estructura informe a base de un conglomerado de piedra y mortero de cal muy duro [17133], similar a [17098 y 17066], de la que parten dos piedras que parecen estar alineadas y careadas por su lado SE (Fig. 43).

Más al SE, ya junto a la cimentación del muro SE, reconocemos una estructura realizada a base de piedra granítica, pizarra y mortero de cal que parece ser un refuerzo de dicha cimentación. Está cortada por la zanja del sistema de saneamiento de finales del S. XX. Sobre esta estructura se ubicaba la pila monolítica descrita con anterioridad que tenía un pequeño caño en su lateral SO que desagaba en una pequeña pileta semicircular de cemento con una rejilla de hierro que comunicaba con un canalillo [A19] que conectaba con la atarjea [A16=A12] y que pasaba por debajo de una pieza granítica reutilizada que, adosada a la pileta, contenía un desagüe con una tubería de plomo. Al noroeste de la pileta hay una estructura de piedra y mortero de cal revestido de ladrillo macizo [17023] que contiene dos bajantes de cerámica. Está sobre la atarjea [A16] (Fig. 43).

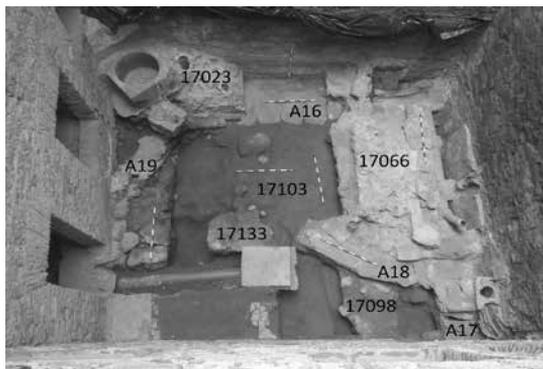


Fig. 43

Sobre esta estructura se ubicaba la pila monolítica descrita con anterioridad que tenía un pequeño caño en su lateral SO que desagaba en una pequeña pileta semicircular de cemento con una rejilla de hierro que comunicaba con un canalillo [A19] que conectaba con la atarjea [A16=A12] y que pasaba por debajo de una pieza granítica reutilizada que, adosada a la pileta, contenía un desagüe con una tubería de plomo. Al noroeste de la pileta hay una estructura de piedra y mortero de cal revestido de ladrillo macizo [17023] que contiene dos bajantes de cerámica. Está sobre la atarjea [A16] (Fig. 43).

Finalmente hemos de resaltar un detalle que consideramos importante, nos referimos a una estructura [17101] que está claramente debajo del

muro NE y que sobresale del mismo con una ligera desviación hacia el O-NO y que puede tratarse de parte de una estructura previa al complejo conventual (Figs. 42, 44 y 45).

En esta área, al igual que en el resto se decidió finalmente, ante la paralización de la obra, no desmontar más estructuras ante la posibilidad de que cuando se retome el proyecto los criterios de conservación varíen y no sea necesario desmontarlo todo como está previsto en el actual.



*Fig. 44*



*Fig. 45*

## 5. Conclusiones

Hemos podido comprobar que el edificio ha sufrido grandes transformaciones tanto estructurales como bajo cota cero. Esto ha dificultado sobremanera la identificación de fases constructivas y por su puesto muy complicado el esclarecimiento de las fases precarmelitas. En las Áreas 13000 y 17000 ha sido las zonas en la que hemos podido deducir la existencia de estructuras que consideramos previas a la remodelación del palacio de María de la Cerda en convento carmelita. El brocal y el pozo descubiertos en el Área 14000 desorientado respecto a los muros de la estancia y el hecho de estar en interior, plantean la posibilidad de tratarse de un elemento previo que se reutiliza en fase carmelita hasta su cegamiento. De hecho el pavimento de canto rodado se adapta al brocal de forma clara.

En el resto de estancias no encontramos vestigios arqueológicos claros que nos indiquen que estamos en niveles previos a la fundación carmelita.

En el patio NO (Área 1000) es muy interesante, el descubrimiento de las fosas de fundación de los paramentos que ahora son del Colegio San José (previo a la fundación carmelita) y del edificio que este engloba que

indica ser anterior a las construcciones del Colegio, con lo que se genera una secuencia muy interesante, en la que comprobamos que el edificio más antiguo es el que abraza el actual Colegio San José, antigua casa del Coronel Villalba, y que posiblemente forme parte de la mencionada casa; con cronologías de finales del S. XV y comienzos del S. XVI, para, a continuación, tener una ampliación de dicho edificio que es el que se ve en la actualidad en el patio carmelita al norte (área 1000) y que tiene una cronología del S. XVI y que debe coincidir cronológicamente con el palacio de María de la Cerda (o al menos con la última fase del mismo) y finalmente la estructura general del convento carmelita que claramente se adosa al él (Fig. 46).

Es muy interesante y es destacable el descubrimiento de la necrópolis fundacional carmelita en el Área 5000 con elementos muy arcaizantes como la realización de fosas en la roca para enterrar a las primeras carmelitas. Pensamos que este sistema no pudo perdurar mucho tiempo por el número limitado de enterramientos que aparecen y que lógicamente saturarían con rapidez las tumbas.

El sistema hidráulico, como siempre ocurre en complejos como el que tratamos, es fundamental. Hemos comprobado la existencia de una gran atarjea en la que desembocan el resto de atarjeas del convento. Inicialmente teníamos la duda de si se iniciaba en la esquina O del patio 17000 o es parte de una atarjea que provenga de la zona del patio del Colegio San José (Casa del Coronel Villalba). Esta duda queda resuelta al comprobar que en el actual patio del colegio San José existe un brocal, bien de pozo, bien de aljibe, muy cerca del patio carmelita que hace desestimar la probabilidad de que provenga de la antigua Casa del Coronel Villalba. Chocante ha sido no localizar canales de aporte de agua. Tan solo se identifica el que parte del aljibe en el patio NO (Área 1000); pero también hay que comen-



Fig. 46

tar que existe un aljibe, todavía operativo en el patio pequeño (Área 9000) al NO del claustro que suministraría agua potable al complejo conventual.

La distribución de estancias es un tanto caótica en cuanto a las normas generales. La orientación de la iglesia, desde luego no obedece a los cánones habituales (*Ad Orientem*) con la cabecera al NO, cuando debiera estar al E. La orientación de la iglesia, ya lo hemos comentado, en conventos urbanos, es un elemento extraño que difiere de la tónica general de situar la iglesia perpendicularmente a la calle con un tipo de portada estructurada simétricamente. No ocurre así en nuestro caso, posiblemente por no ser un convento construido *ex novo*, se adapta a una serie de estructuras que configuraban el palacio de María de la Cerda y la iglesia se dispone longitudinalmente a la calle, situando la portada en el tercio sur de la fachada principal al este. También consta y adolece de ciertos parámetros que son clásicos en las iglesias carmelitas, como que la planta sea de una nave (premisa que aquí se cumple) de cruz latina y brazos muy cortos (no se cumple), cabecera recta (si se observa) y cúpula ciega en el presbiterio (no se contempla). Pero también es cierto que estamos en un momento en el que la ortodoxia en esos temas es bastante más laxa que en momentos anteriores. La reforma en la iglesia y la reforma que impulsa Santa Teresa en la que se refuerza más lo conceptual y lo místico sobre lo formal. Prima la ortodoxia en lo ritual y lo material desde el espíritu. Es por ello que los conventos ya no se rigen de forma precisa y exacta en su estructura arquitectónica respecto a cómo se realizaban años antes en que las diferentes órdenes eran rigurosas en la articulación espacial de un complejo monástico o conventual; aunque también es cierto que la normativa a la hora de trazar los nuevos conventos carmelitas, sobre el papel, son muy exigentes y no los traza cualquiera sino que son elegidos por la Orden con los parámetros exigidos; pero entendemos que en los casos en los que se adaptan a edificios ya construidos, la ortodoxia es claramente más laxa.

Sin embargo, y eso es lógico, las diferentes estancias que generalmente se encuentran en cualquier convento o monasterio si se localizan en el nuestro. A parte de la iglesia con el coro bajo y el coro alto, vemos las sacristías, el coro bajo (a su vez también cementerio), el claustro (pequeño con mucho material reutilizado pero con elementos de mayor valor artístico que el pequeño patio al NO). El refectorio, quizás la sala más

claramente definida con las bóvedas de cañón de arco rebajado y lunetos entre arcos fajones, el púlpito y parte de la bancada, sobresaliendo sobre el resto. No obstante, estancias que en otros momentos tuvieron mucha importancia como la sala capitular, la cocina y la cilla, no se identifican con claridad; solamente tenemos los datos aportados por los planos de estado actual del proyecto de José M<sup>a</sup> Pérez. También hay que precisar que con el paso del tiempo y la precariedad del edificio, las utilidades del convento se estructuran dependiendo de las necesidades de sus moradoras; modificando la ubicación de las estancias primitivas en función de las inclemencias del tiempo, de las humedades y de las utilidades y funcionalidades que la Comunidad necesita en un momento determinado.



*Fig. 47*

La estructura general del convento carmelita contempla una disposición carmelitana, en la que se ve con claridad su adaptación a elementos previos pertenecientes al palacio de María de la Cerda. Contemplamos la irregularidad en la fachada que da a la plaza del Salvador, en la que una clara inflexión en la misma, genera un cambio en el tipo de fábrica. Hacia el norte se desarrolla la iglesia y sacristías y hacia el sur el espacio que aloja el coro bajo y que gira noventa grados hacia el SO por la calle Santa Ana, hasta encontrar un claro corte en la fábrica (poco antes de llegar a la puerta principal de entrada al convento), en donde, de nuevo hay claros cambios de fábrica. Consideramos que toda la zona del esquinazo (al oeste) entre las dos inflexiones comentadas se corresponde con fábricas del palacio de María de la Cerda (Figs. 47 y 48). La fachada de la iglesia (en su mayoría) y el resto de fachada en la calle Santa Ana son ya claramente carmelitas.



*Fig. 48*

En el interior vemos fábricas que creemos son pre-carmelitas, en la primera planta, en la fachada NO del claustro, en donde podemos observar aparejos de tapial entre machones de ladrillo macizo (Fig. 49); así mismo hemos detectado un espacio con fabrica de sillería que englobaría parcialmente



Fig. 49

el área 15000 con una puerta, desmontada, con arco de medio punto similar a las que se mantienen en las áreas 13000 y 14000 y restos de las esquinas en las áreas 16000 y 18000 (Figs. 50 a 54), que también consideramos pertenecientes al antiguo palacio. Pensamos que la estructura conservada



Fig. 50

y modificada del palacio de María de la Cerda es más amplio de lo pensábamos inicialmente; incluso nos planteamos que la irregularidad que se observa en el lateral NE (área 2000) sea pre-carmelita, pues por orientación se pone en relación con el muro NO del lavadero (área 11000). Creemos que dado el fuerte desnivel que hay en esta zona respecto al refectorio (más de tres metros) y la acusada pendiente que hay en la zona con la gran cantidad de acuíferos existentes, esta sería una zona sensible a humedades y por lo tanto en la que habría que contener de alguna manera las escorrentías superficiales de lluvia y las internas por su pendiente natural con la creación de un corte drástico en la roca y en la que se situarían construcciones secundarias (áreas 2000 y 11000) en las que mediante drenajes, a base de canalizaciones,



Fig. 51

impidieran el paso de agua y por ende las consabidas humedades hacia las zonas nobles y de habitación. Este proceso que pudiera realizarse en época pre-carmelita, se mantendría con el convento ya en funcionamiento.

Es también interesante llamar la atención sobre la altura del complejo conventual. Es un edificio que consta de planta baja y tres plantas en altura. Resulta paradójico que cuando se detallan los pormenores respecto a la construcción de los claustros, estos deben ser de un solo nivel. En los nuestros, a demás del corredor en planta baja, tenemos dos plantas más. La apertura de



Fig. 52

vanos a la calle también es chocante pues es numerosa. Es entendible en el caso del coro (área 5000) pues al estar la necrópolis, se necesitaría ventilación, pero en el resto es contradictorio con la normativa de Santa Teresa.



Fig. 53

Se presupone que la iglesia se construye *ex novo* (extremo que consideramos probado por ser la arquitectura más clara de estructura carmelita) en la zona que ocuparía la denominada *Sala de Estrado* del Palacio y en parte de los jardines del mismo<sup>9</sup>. Creemos que la *Sala de Estrado*, por su significado e importancia en el palacio, podría corresponderse con el espacio que ahora ocupa el coro bajo (área 5000) y quizás parte de la iglesia. También por reseñas orales hay referencias a que el refectorio (área 10000) se construye en el espacio que ocuparían las caballerizas. Desde luego la arquitectura que vemos en el refectorio es, al igual que en la iglesia, de clara tradición carmelita, al menos parcialmente, pues los datos en los paramentos del mismo también nos indican que parte de ellos pueden ser del palacio.

<sup>9</sup> Notas orales de las madres carmelitas.



Fig. 54



Fig. 55

A partir de la segunda planta las referencias al palacio desaparecen por completo y ya solamente observamos reformas constantes de época carmelita. Debemos llamar la atención respecto a las espadañas del convento pues, independientemente de que se ajustan a las normas constructivas, al no tener autorización para construcción de campanarios pero si de espadañas, en nuestro caso se cumple perfectamente con una espadaña principal en el lateral NO de la tercera planta y otra más pequeña en el extremo norte. Estas espadañas tienen una decoración con esgrafiado realmente reseñable, especialmente la pequeña que además está fechada (1857) (Fig. 55).

Finalmente debemos llamar la atención respecto a lo que ocuparía el solar del palacio y por ende el convento carmelita. *A priori* tenemos que pensar que lo que en la actualidad ocupa el solar carmelita debería ser el solar del Palacio; pero echamos en falta un espacio amplio en el que se debería situar la huerta. Tan solo vemos, en la actualidad, un pequeño patio al norte que se nos antoja escaso. No sabemos si el patio avanzaba más hacia el norte y en un momento relativamente reciente se incorpora al Colegio San José. En el plano de Coello (1853) vemos lo que parece ser el solar carmelita englobando parte de las actuales construcciones del colegio, al norte, junto con la existencia de un espacio que pudiera ser un patio (en solución de continuidad de la actual calle Melo) del complejo carmelita, lo cual haría explicable la existencia de ventanas en la fachada SO del área 18000 (entrepantalla), 42000 (planta segunda) y 52000 (planta tercera) (Figs. 56 y 57).

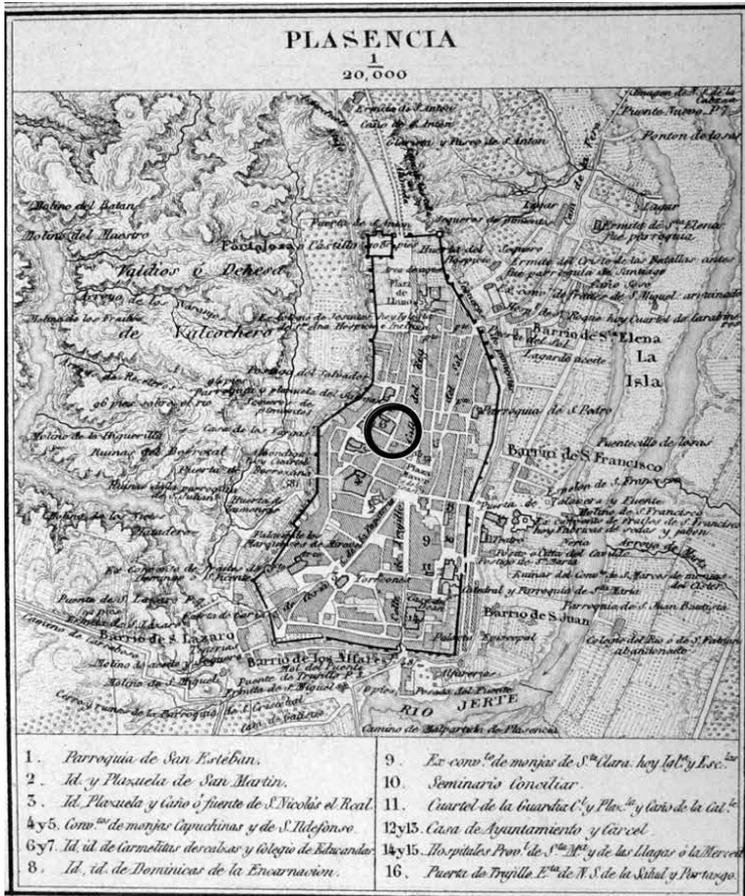


Fig. 56



Fig. 57



ALUMNOS DEL CURSO DE ARQUEOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA. CURSO 2013-2014

## **UN INTENTO DE APROXIMACIÓN A LA TOPONIMIA COMO INDICADOR DE LA PRESENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS. EL CASO DE PLASENCIA Y ALREDEDORES**

*No se oía más que el rasguído de la pluma del Maestro y a veces el suspiro de algún estudiante, obligado a aprender antes de la medianoche el nombre de cada cabo, cada punta, cada bahía, brazo de mar, cala, canal, puerto, bajío, arrecife y roca.*

Ursula K. Le Guin *Un mago de Terramar*.

La Real Academia Española define la toponimia (del griego *tópos*, lugar, y *ónomos*, nombre) como *Estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar. Conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región.*

El hombre, desde los albores de la Historia, siempre ha sentido/tenido la necesidad de poner nombre a la realidad que le envolvía, bien fuera de origen natural o artificial: montañas, ríos, campos, mares, asentamientos, construcciones... Desde esta perspectiva, resulta evidente el valor que tiene la toponimia, como huella de los distintas gentes que han vivido en un territorio. En la Península Ibérica han sido muchos los pueblos y civilizaciones que aquí se desarrollaron o se asentaron. Entre el legado que nos dejaron se encuentra también el toponímico. Pueblos y lenguas que desaparecieron hace siglos o milenios pueden pervivir en los nombres de lugares, que se convierten así en una huella fosilizada del pasado. Voces que hablan de torres, castillos, villas... donde ya no hay nada. O por lo menos nada visible. Con mucha frecuencia, topónimos como los citados ponen a los arqueólogos en la pista de yacimientos. Así, la toponimia se ha convertido , junto con la fotografía aérea y la prospección de campo , en una de las herramientas previas en cualquier proyecto arqueológico, como señaló hace años Jose María Fernández Corrales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ CORRALES, José María. *Toponimia y Arqueología en la provincia de Cáceres*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. 1984. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/109782.pdf>

En el área objeto de nuestro estudio, nos encontramos, para empezar, con un par de elementos que condicionan cualquier investigación toponímica que se quiera hacer.

1- La ausencia de estudios en profundidad sobre la zona. A diferencia de otras áreas de Extremadura (Tierra de Coria, Tierras de Alcántara, Comarca de Trujillo, Tierra de Barros, La Serena y Olivenza-Táliga)<sup>2</sup>, no tenemos ninguna obra similar para la zona que nos ocupa. El área investigada más próxima a Plasencia es la Tierra de Coria, objeto de un interesante y extenso estudio<sup>3</sup>, cuyos datos y conclusiones en buena medida son extrapolables a otras áreas, dada la coincidencia de varios de los topónimos.

Esta ausencia es un inconveniente cuando se efectúa un estudio *amateur*, como es el presente, ya que supone la falta de una guía fiable. Pero, para compensar, no es menos cierto que dota a los que emprendemos el estudio de una aureola de pioneros, con todo lo bueno, lo malo y lo arriesgado (para bien y para mal) que conlleva.

2- La toponimia está expresada en su práctica totalidad en una lengua viva. Los nombres que nos encontramos en Plasencia y alrededores están expresados en castellano, o en su defecto, en extremeño (con sus elementos fonéticos, gramaticales y semánticos de fuerte raíz astur-leonesa) Como es habitual en el centro y sur peninsular, las voces de origen árabe tienen una presencia mayor que en otros territorios. A diferencia de lo que sucede en otras partes de la Península, no nos encontramos aquí con una toponimia relevante de raíz germánica o prerromana.

Por lo tanto, los nombres de lugar están en una lengua conocida. La lengua que se emplea cotidianamente. Ello, en principio, libra a los investigadores de la toponimia de los quebraderos de cabeza que suelen conllevar estudios de territorios con una alta densidad de voces pertenecientes a lenguas muertas o mal conocidas.

---

<sup>2</sup> Se puede consultar el mapa de las áreas objeto de estudios toponímicos en <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/1024CCA1-E411-416F-ABFE-0E8A22C85A35/95416/TopoExtrema.pdf>

<sup>3</sup> CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José: *La toponimia de la Tierra de Coria*. (2 vols) Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. 2008.

Esto no impide, como se verá al final, que algunas voces aparentemente romances puedan ocultar terminología muy anterior. O incluso, que nos podamos encontrar con “falsos amigos”, que lejos de aclarar orígenes etimológicos, los complican aún más<sup>4</sup>.

Para la elaboración del presente artículo, hemos tomado como base los planos del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:50.000, relativos a Plasencia y alrededores<sup>5</sup>. El carácter de este trabajo, unido a problemas de tiempo y coordinación, ha hecho que los planteamientos hayan sido probablemente superficiales. Habría sido deseable poder contrastar varios de los topónimos con testimonios de gentes de la zona (sobre todo mayores) y con una investigación documental en profundidad. Quizás con demasiada frecuencia echamos de menos el poder efectuar estos contrastes. Insistimos, por lo tanto, en el carácter meramente aproximativo de la presente comunicación. Para compensar de alguna manera, se incluyen en las notas al pie artículos -la inmensa mayoría de ellos accesibles gratuitamente a través de la red- en los que se desarrollan algunos aspectos tratados en estas páginas.

A la hora de empezar nuestra exposición, podemos empezar por el área más meridional del municipio placentino. En esta zona nos encontramos con toda una serie de topónimos pertenecientes al campo semántico de **Moro**. Conviene aclarar que los moros no son -necesariamente- los invasores del 711. El recuerdo histórico de ese episodio dejó profunda huella en la memoria de las poblaciones peninsulares, envolviendo con la apariencia de “moros” a un concepto de ser sobrenatural muy presente en toda Europa y otras partes del mundo, incluso ya antes. Es el “otro”, en su concepción más amplia<sup>6</sup>. El gigante, el que posee poderes mágicos, el que no profesa el cristianismo, el que guarda grandes secretos o tesoros... una especie de entidad vaga, imprecisa, dotada de poderes y capacidades

---

<sup>4</sup> En el momento de escribir estas líneas, los medios de comunicación se hacen eco del referéndum celebrado en el pueblo burgalés de Castrillo Matajudíos, sobre el cambio de nombre de dicha localidad. Lejos de tener un origen antisemita, la voz “matajudíos” parece ser una derivación de “Mota de los Judíos”. Obsérvese que en este caso, el origen real del topónimo ya nos daría una pista arqueológica (la existencia de una mota) No deja de ser interesante que la relación de una comunidad judía con una mota la encontramos también en Plasencia.

<sup>5</sup> Descargables gratuitamente en [www.ign.es](http://www.ign.es)

<sup>6</sup> El papel del “moro” (y la “mora”) en las tradiciones del norte extremeño, y su enorme paralelismo con creencias similares en otras zonas, sobre todo del norte peninsular, se describe en FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Mitos y leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

taumatúrgicas, a la que de manera sistemática se le atribuía todo tipo de portentos y -para lo que nos interesa- edificaciones del pasado. Así, en la tradición popular<sup>7</sup>, megalitos, restos de asentamientos prerromanos, ruinas de grandes edificaciones romanas... pasaron a ser obra de “los moros”. El moro, por lo tanto, es una figura omnipresente en la toponimia y las creencias populares de toda la Península Ibérica.

En la citada zona del sur placentino tenemos nombres como **Dehesa<sup>8</sup> del Moro, El Moro, o Casa del Moro**. Un poco más al oeste, ya en Galisteo, tenemos el **Vado Moro**. Por los motivos antes explicados, la toponimia relacionada con los moros suele ser un indicio de la presencia de restos arqueológicos. Y así es en este caso. Durante las obras de la A-66, llamada “Autovía de la Plata”, se encontraron varios restos que fueron sometidos a excavaciones. El resultado fue todo un conjunto de yacimientos<sup>9</sup>, cuya cronología corresponde al Paleolítico, megalitismo (un enorme túmulo) y época romana. Nuevamente, por lo tanto, tenemos un ejemplo de cómo las evidencias materiales del pasado quedan perpetuadas en la memoria popular como algo propio de los “moros”. La posibilidad de que la voz “moro” haga referencia a la comunidad morisca no tiene mucha probabilidad, ya que en tierras extremeñas, el recuerdo de dicho colectivo ha generado toponimia específicamente referida a ellos (p. ej. **Caminomorisco**)

En la misma zona nos encontramos con toponimia relativa a los judíos, como **Arroyo del Judío o El Judío**<sup>10</sup>.

También en la parte meridional de Plasencia encontramos más dehesas con nombres sugerentes como **Los Corralillos, La Alberquilla, Las Romanas o La Torrecilla del Carmen**.

---

<sup>7</sup> “Moros” y franceses han permanecido en la memoria popular sin necesidad de de ningún historiador que los recordara. Por el contrario, leyendas o tradiciones sobre celtas, griegos, fenicios, romanos o germanos, suelen tener detrás algún erudito -laico o eclesiástico- con una biblioteca bien nutrida que, entre la Edad Media y comienzos del siglo XX, elabora un discurso de gabinete que logra arraigar en la cultura popular.

<sup>8</sup> La voz dehesa es una evidencia de la acción antrópica o humana en el paisaje, muy abundante en tierras extremeñas, destinada a fines ganaderos. No vamos a entrar en el debate sobre cuándo comienza el paisaje de la dehesa (y que se ha querido ubicar en una amplia horquilla cronológica que va desde la Antigüedad prerromana hasta la Edad Media.)

<sup>9</sup> Dedicado monográficamente a las excavaciones derivadas de las obras de la A66, tenemos el volumen X, publicado en el año 2006, de Extremadura arqueológica. Uno de los artículos, dedicado a los yacimientos de Plasencia sur y Cañaveral este, se puede consultar en [https://www.academia.edu/1198543/Excavacion\\_arqueologica\\_yacimiento\\_numero\\_2\\_Plasencia\\_sur-Cañaveral\\_este](https://www.academia.edu/1198543/Excavacion_arqueologica_yacimiento_numero_2_Plasencia_sur-Cañaveral_este)

<sup>10</sup> DE HERVÁS, Marciano. *Historia de los judíos de Plasencia y su tierra*. Sevilla Medios Audiovisuales 2009. (Cd) Se encuentran referencias a predios pertenecientes a judíos, pero sin que quede muy clara su ubicación salvo casos concretos (p. ej. la Dehesa de los Caballos). La presencia hebrea en Plasencia fue muy importante y no podemos descartar que en efecto, si tenga relación directa con dicha comunidad, al margen de posibles motes posteriores despectivos, fundamentados en el origen judeoconverso de una persona, o en el componente insultante que adquirió la voz “judío”.

**Los Corralillos** podría hacer referencia a algún cierre de carácter agropecuario, pero también a los restos de construcciones en forma de cierre (¿viviendas indicadoras de la presencia de un antiguo asentamiento?) que recordaban a las gentes de épocas posteriores la forma de pequeños corrales. No se podría descartar una tercera posibilidad intermedia: que en efecto fueran restos de construcciones de siglos pretéritos, reaprovechadas como corrales.

**La Alberquilla** nos remite en principio a una construcción dedicada a la acumulación de agua para el regadío. Incluso, como nos recuerda el DRAE, un edificio “en alberca” es una denominación popular para una construcción que ha perdido la techumbre y de la que sólo quedan las paredes en pie.

**Las Romanas:** podría hacer referencia a la presencia de romanos, aunque resultaría bastante extraño. Es más probable pensar en el apellido o mote de alguna antiguas propietarias o residentes en el lugar. Aunque en situaciones como ésta, tampoco es descartable que alguna tradición de origen culto relacionara el lugar con los romanos. De todas maneras, hay que tener mucho cuidado con este tipo de toponimia. En la misma Plasencia nos encontramos con el **Coto de Los Monges**, que no guarda relación con ninguna orden religiosa, sino que es el apellido de unos antiguos propietarios.

**La Torrecilla del Carmen** resulta un topónimo sugerente. La voz “torre” nos recuerda a algún tipo de construcción defensiva o de vigilancia. Aunque esto es matizable: no se puede cuestionar el vínculo de un topónimo así con la presencia de restos arqueológicos, no tiene por qué ser necesariamente una torre. Con frecuencia, los restos arqueológicos asociados a un topónimo “torre” son asentamientos de tipo villa<sup>11</sup>. La “Carmen” podría ser -otra vez- un nombre propio, o acaso, una derivación del árabe karm, con el significado de “viña” o “jardín”. No muy lejos nos encontramos con **La Torrecilla del Torreón**, curiosa redundancia, y a la vez paradaja, que relaciona una (supuesta) torre pequeña con otra más grande. Si aquí podemos dudar también de si esta “torrecilla” era realmente una edificación

---

<sup>11</sup> ONGÍN VALENTÍN, María Isabel. *La toponimia como técnica de investigación arqueológica. Aplicación a la Edad del Hierro en Extremadura. En II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, 1981. La autora llama la atención sobre el hecho de que “Torrecilla” es el derivado de torre más representado en la toponimia extremeña.

de altura, el ponerla en relación con un torreón parece indicar que sí debió haber alguna construcción de cierta envergadura. Lo cierto es que ambos topónimos están ubicados en lugares bastante propicios para levantar alguna fortificación o lugar de vigilancia: junto a la larga vaguada por el que discurre actualmente la N-630, auténtico acceso natural hacia Plasencia desde el sur.

Más hacia el norte, tenemos el lugar del Berrocalillo, donde se ha encontrado un asentamiento fortificado de la Edad del Hierro. No ha sobrevivido toponimia relativa a un yacimiento de este tipo, sin embargo sí se han encontrado términos que podrían ser indiciarios. Al sur del Berrocalillo, está **La Cerca de Lucas**. La cerca a la que hace referencia se trataría de un cierre, aunque la voz cerca, también en la toponimia, puede tener connotaciones defensivas. Incluso no sería descartable una opción intermedia, y que el hipotético Lucas que dio nombre a la cerca aprovechara como cierre los restos de alguna línea defensiva del castro.

En el mismo lugar nos encontramos con **El Pilar de la Bóveda**. Un topónimo en principio confuso, que podría hacer referencia a algún hito o incluso a alguna leyenda<sup>12</sup>. Parece ser, sin embargo, que en este caso la voz “pilar” hace referencia a un conjunto de pilas, entendidas como piedras excavadas como receptáculo para el agua. Más al sur está un lugar llamado **La Tejonera**. El nombre podría hacer referencia al tejón, e incluso al tejo. En este caso en parece ser más apropiado su vínculo con “teja”<sup>13</sup>. Consultada la bibliografía sobre el castro del Berrocalillo<sup>14</sup>, no parece haberse encontrado en dicho lugar restos de téglulas, aunque algunos autores prolongan la existencia del asentamiento hasta época romana<sup>15</sup>. Las tejas a las que hace referencia podrían ubicarse en un contexto diferente (por ejemplo, la presencia de algún horno para tejas) y cronológicamente posterior al poblamiento del castro.

---

<sup>12</sup> En la Europa atlántica (y Extremadura aún siendo región tierra adentro cae en una zona históricamente volcada al Atlántico) abundan las leyendas populares sobre túmulos o asentamientos en alto de la Edad del Hierro, que hablan de tales sitios como lugares huecos, llenos de tesoros y poblados de seres mágicos. Con frecuencia, las colinas supuestamente huecas sobre las que se levantarían los castros o “hillforts” tenían vigas o pilares que sostenían las bóvedas.

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ CORRALES, José María. *Toponimia y...* Op. Cit.

<sup>14</sup> RÍO-MIRANDA ALCÓN, Jaime e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, María Gabriela. *El castro vetón del Berrocalillo (Plasencia)*. <http://www.caparra.es/archivospdf/16-2003.pdf>

<sup>15</sup> MARTÍN BRAVO, Ana María. *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura* Real Academia de la Historia. Madrid. 1999.

En la zona occidental del municipio placentino, lindando con Carcaboso, existen las voces **Palacios, Ribera de los Palacios y Casa Palacio del Carmen**. El topónimo resulta bastante claro, aunque se pueden introducir matices: no tendría por qué se necesariamente un palacio, sino acaso algún resto percibido por los habitantes de la zona como restos de un antiguo palacio. En la misma zona, de hecho, nos encontramos con el topónimo **El Torreón**. Y en Malpartida de Plasencia tenemos **Palazuelo**. En el lugar llamado **Cerro de los Castillejos** (nombre que remitiría a fortificaciones reales o bien elementos concebidos como tales posteriormente) se han encontrado restos arqueológicos variados (sepulcros rupestres, la mal llamada “Tumba de la Princesa”, edificaciones apoyadas en canchos... interpretados muy a menudo, erróneamente, como elementos de un mismo contexto arqueológico y cronológico<sup>16</sup>.)

También en el límite con Carcaboso tenemos los restos de un puente romano llamado Puente de Guinea, sobre el río Jerte. Está confirmado que por encima del puente discurría la llamada “Vía de la Plata”<sup>17</sup>. La denominación “Guinea”, o “Quinea”, se encuentra en varios lugares de la Península Ibérica, asociada a calzadas romanas. La “calzada de Guinea”, funcionaba como frontera todavía (hasta su unificación definitiva en 1230) entre los reinos de León y Galicia por un lado y de Castilla y Toledo por el otro. Al menos así lo asegura Ximénez de Rada en *De Rebus Hispanie* (Libro VII, capítulo VII): *unde diunt dividet calciata quae dicitur Guinea*.

De entre las variadas explicaciones etimológicas que se han dado, la que parece tener más predicamento es la que hace derivar *quina*/*guinea* de “equinea”. Es decir, una calzada para caballos. De cualquier modo, contrariamente a lo que algunos han propuesto, este topónimo está extendido por otras zonas del interior peninsular (La Mancha, Burgos, Álava), tal como señaló Menéndez Pidal en su momento. En el mismo Cantar del Cid se dice, saliendo el caballero protagonista por San Esteban de Gormaz: *la Calçada de Quinea yvala tras passar*<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Hay una tendencia generalizada entre no especialistas a considerar el lugar un asentamiento fortificado vetón, aunque la morfología de las tumbas rupestres remite a una cronología claramente posterior, y sobre el “torreón” no está nada clara su función militar y mucho menos su adscripción vettona.

<sup>17</sup> ACERO, Jesús. *Los puentes de la Vía de la Plata en el tramo Mérida-Baños de Montemayor. Consideraciones acerca de su tipología y cronología* 2003. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1410547.pdf>

<sup>18</sup> Hay estudios en los que se trata de las distintas Guineas y Quineas asociadas a vías romanas. Así: GARCÍA PÉREZ, Guillermo. *La Calzada de Quinea del “Cantar de Mýo Çid”*. [http://oa.upm.es/758/1/LA\\_CALZADA\\_DE\\_QUINEA.pdf](http://oa.upm.es/758/1/LA_CALZADA_DE_QUINEA.pdf)

Otro tema que debe ser tratado aparte es la abundante toponimia sobre actividades agrarias e industriales, muy abundante en la zona estudiada. Así, en Ríolobos tenemos el topónimo **Aceñas Caídas**, a orillas del Jerte, que hace referencia a lugares para la molienda ya arruinados; cerca de Galisteo tenemos **Caleras**, relativa a la extracción de piedra para la fabricación de cal. Y en el propio Galisteo **Los Zahurdones**, que nos da una pista sobre actividad ganadera. En Malpartida de Plasencia encontramos **El Gallinero, Los Albañales** (para la evacuación de aguas fecales). **El Canalizo, Las Caleras, El Lagar y El Molino de Viento**<sup>19</sup>. En la periferia de Plasencia, amén de **La Fábrica**, nos encontramos con fitotopónimos que guardan relación con actividades de explotación agraria para fines no alimenticios. Así tenemos **Espartal** o **Valdelinares**, recuerdo del cultivo y procesado del esparto y el lino, elementos fundamentales durante siglos para las gentes del campo (ropa, calzado, cordajes). Relacionados también con la actividad de explotación de recursos agroforestales tenemos **Vino-silla** y **Valle de la Madera**. El barrio de **La Data** (referencia a un desvío de aguas de un canal o río para regadío) aún es citado como **La Data de Zurrerjo**, a mediados del XIX en el *Diccionario* de Pascual Madoz.

Otro aspecto a tener en cuenta en la toponimia es la presencia de cruces, humilladeros y calvarios. Elementos de gran valor simbólico, sobre todo en territorios como Extremadura recuperados para el cristianismo en fechas relativamente tardías (siglo XIII), y con minorías no cristianas o conversas sobre las que recaía la sombra de la sospecha. En Plasencia tenemos **La Cruz**, y en Malpartida la nómina se amplía: en los alrededores de la villa nos encontramos con **El Calvario, Cruz de Baya Bota** y el **Valle de las Cruces**. Se le pueden sumar lugares de culto como **La Ermita**.

Siguiendo en tierras de Malpartida, sorprende la abundante toponimia relativa a divisorias y cierres de terreno (sin olvidar, como se indicó anteriormente, que en algunos contextos, la palabra “cerca” puede tener connotaciones defensivas). En la zona más próxima al pueblo, está la **Cerca**

---

SÁNCHEZ, SÁNCHEZ, Jesús: La Calzada Segóbriga-Complutum: vestigios de una carrera Guinea, en *El nuevo miliario* nº 13 Diciembre 2011 Fundación Juanelo Turriano. [https://www.academia.edu/1352243/La\\_Calzada\\_Segobriga-Complutum\\_vestigios\\_de\\_una\\_carrera\\_Guinea](https://www.academia.edu/1352243/La_Calzada_Segobriga-Complutum_vestigios_de_una_carrera_Guinea)

También se habla del asunto en MORENO GALLO, Isaac. Vías romanas. Las huellas de la ingeniería perdida. En V Congreso de las Obras Públicas Romanas. Córdoba 2010. [http://www.traiavns.net/pdfs/2010\\_vias\\_romanas\\_ingenieria\\_perdida.pdf](http://www.traiavns.net/pdfs/2010_vias_romanas_ingenieria_perdida.pdf)

<sup>19</sup> Según el “Diccionario” de Madoz, en Malpartida hay “*1 molino harinero de viento, 4 de agua, 2 de aceite*”. En este caso, la documentación avala la información toponímica.

**de los frailes**. Más hacia el este, nos encontramos con **Cercado Largo, Cercado del Monte, La Cercona, Lindón Gordo, Los Términos y Cercado de Valdefuentes**. Interesante nombre es el de **Piedra Hincada**, que indica muy probablemente la presencia de algún monumento megalítico. La abundancia de este tipo de toponimia se ha relacionado con el propio nombre de Malpartida, asociándolo a conflictos entre familias señoriales, cabildo episcopal y concejo placentino por cuestiones de deslinde<sup>20</sup>.

Lindando con esta área, nos topamos con un territorio en el que abunda la toponimia que hace referencia a actividades metalúrgicas: **Sierra de la Herrera, Alto de la Herrera, Ermita de la Herrera y Cortijo de la Herrera**. Parece que es el primero de estos topónimos, un orónimo (nombre de cordillera), el que sirve de base a todos los demás. En el otro extremo del municipio, tenemos los llamados **Llanos de la Fragua**, junto al nacimiento del Arroyo de los Pilonés. Esta presencia de la toponimia metalúrgica la encontramos también en Carcaboso, en la **Dehesa de Valdeherrerros**.

También es un orónimo bastante expresivo el de la **Sierra de la Venta**, que nos habla de un lugar de parada y pernocta para viajeros.

Concluimos el recorrido por tierras de Malpartida con un par de topónimos significativos:

El primero de ellos es **El Tesorillo**. El nombre da pistas bastante claras sobre la presencia de elementos arqueológicos. Quizás el nombre deriva del hallazgo en el pasado de algún elemento de oro, enmarcable en enterramientos o asentamientos de alguna época sin determinar (probablemente, por analogía con otros lugares, de la Edad del Hierro). O al contrario: las evidencias de algunos restos de construcciones, dispararon mitos y leyendas sobre la presencia de posibles tesoros<sup>21</sup>. De cualquier modo, el lugar se podría ajustar bastante bien a un asentamiento de la Edad del Hierro: un terreno elevado repartido entre dos alturas y no lejos de un curso de agua (no permanente). Intentado agotar todas las hipótesis, incluso cabría la

<sup>20</sup> CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio M. *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*. Editoria Regional de Extremadura. Mérida. 2004. El autor maneja otras hipótesis para la voz "Malpartida": una posible raíz prerromana \*mal con el significado de "piedra", el mal estado de los caminos ("mala partida"), ya que por allí pasa una cañada real, o a la poca calidad del terreno.

<sup>21</sup> Artículo en un blog divulgativo sobre leyendas y tradiciones extremeñas, *Extremadura secreta*, referente a tesoros ocultos. <http://blogs.hoy.es/extremadurasecreta/2012/03/09/extremadura-el-mapa-del-tesoro/>

Además de remitir nuevamente a FLORES DEL MANZANO, Fernando. *Mitos y leyendas...* op cit

posibilidad de que la voz “tesoro” fuera una derivación popular de una voz inicial *teso*, relativa a terrenos elevados<sup>22</sup>.

La otra voz es la **Fuente de Mónica**. En principio, podemos pensar que es un nombre propio sin más, de un personaje real o incluso mítico. Resultaría extraño que fuera una “degradación” de una hipotética Santa Mónica (no es habitual que desaparezca la condición de santo o santa en el topónimo) Sin embargo, cabe otra posibilidad: con frecuencia, las voces en lenguas desaparecidas, sobreviven adaptándose a la lengua viva. A riesgo de dejar volar la imaginación, tenemos testimoniados en la epigrafía romana varios nombres, algunos indígenas, como *Am(m)oniacus*, *Amonius*, *Amonus*, *Ammonika* o *Amona*. En la propia Malpartida se ha encontrado una inscripción, uno de cuyos fragmentos es *[A]moena / [C]ali*<sup>23</sup>. Probablemente es una hipótesis muy aventurada, pero no sería descartable que el nombre fuera una adaptación de algún nombre romano o prerromano, quizás testimoniado en alguna inscripción, encontrada en o asociada a la fuente<sup>24</sup>.

## EPÍLOGO: ¿“PALACIO” O APRISCO? LA TOPONIMIA PRERROMANA OCULTA

Uno de los grandes problemas que nos encontramos a la hora de estudiar la toponimia, es la frecuencia con la que un nombre de lugar nos pone sobre pistas falsas. Con mucha frecuencia, ello se debe a que un topónimo original en una lengua que ya no se usa, es adaptado a la lengua viva en ese momento, dando como resultado un nuevo topónimo aparentemente expresivo, que sin embargo, no tiene nada que ver con lo que aparenta. Podría ser el caso del topónimo “Palacio”<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Entrada del blog Arqueotoponimia relativa a esta cuestión en el noroeste peninsular.

<http://arqueotoponimia.blogspot.com.es/2014/04/derivados-de-teso-en-la-toponimia.html>

<sup>23</sup> La ficha de esa inscripción en la base de datos de *Hispania Epigraphica*.

[http://eda-bea.es/pub/record\\_card\\_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch\\_select.php&quicksearch=Malpartida+de+Plasencia&rec=5580](http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch_select.php&quicksearch=Malpartida+de+Plasencia&rec=5580)

<sup>24</sup> Como sucede con las inscripciones de Torreorgaz.

[http://eda-bea.es/pub/record\\_card\\_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch\\_select.php&quicksearch=Torreorgaz&rec=15150](http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch_select.php&quicksearch=Torreorgaz&rec=15150)

[http://eda-bea.es/pub/record\\_card\\_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch\\_select.php&quicksearch=Torreorgaz&rec=20203](http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch_select.php&quicksearch=Torreorgaz&rec=20203)

<sup>25</sup> Lo que sigue a continuación es un resumen de la teoría planteada por el filólogo Juan José Moralejo, profesor y catedrático de lenguas clásicas en las universidades de Santiago, Navarra y Complutense, experto en toponimia y lenguas paleohispánicas, en su artículo *Arco(s)*, *Busto(s)*, *Pazo(s)* ¿*Toponimia de ganadería?*, en *Callaica Nomina Estudios de Onomástica gallega*. Fundación Barrié de La Maza-Instituto da Lingua Galega- A Coruña. 2007. [http://http://ilg.usc.es/agon/wp-content/uploads/2010/09/Callaica\\_Nomina.pdf](http://http://ilg.usc.es/agon/wp-content/uploads/2010/09/Callaica_Nomina.pdf)

Damos por sentada la posibilidad de que en muchos casos, o incluso la mayoría de ellos, el topónimo **Palacio** se deriva de la existencia de construcciones que se ajustan a ese modelo. O que incluso pueda ser la tradición popular la que atribuye a cualquier resto arquitectónico el carácter de palacio, originándose así el topónimo. Y que éstas puedan ser la explicación más probable en el caso placentino. Dicho esto, vamos a tener en cuenta una serie de puntos planteados por el profesor Moralejo:

1- La toponimia de origen latino procedente de *villa*, *vicus*, *turris*, *fundus*... está expandida en mayor o menor medida por toda la Romania. Curiosamente, no sucede lo mismo con la toponimia (supuestamente) derivada de *palatium*. En la zona occidental de la Península Ibérica encontramos las formas **Palacio(s)**, **Pazo(s)**, **Paço(s)** o **Pacio(s)** en una densidad que no existe en ninguna otra parte de los territorios de habla neolatina. Alguna explicación debe tener este dato estadístico. No parece factible que en la zona hubiese una mayor densidad de palacios (o que los campesinos y labradores de siglos posteriores tuvieran una tendencia mayor a “ver” palacios)... que en el resto de Europa Occidental, o de la propia Península Ibérica.

2- La forma latina *palatium* con el significado de todos conocido, es tardía. Todavía en los siglos I-II después de Cristo, la forma usada era *domus* (recordemos la *Domus Aurea* de Nerón). La forma procede del nombre de una de las colinas de Roma, el *Palatinus*, donde estaban ubicadas las residencias imperiales y de la élite. ¿Y de dónde procede la forma *Palatinus*? Varrón consideraba que el nombre procedía de sus primeros habitantes, los pastores *palatini*, y él mismo exponía la hipótesis de que quizás el nombre de *Palatinus* procedía del ganado. Redundando en ello, la diosa de los pastores era Pales, y su festividad, las Palilias. Ello nos lleva al punto siguiente:

3- En varias lenguas indoeuropeas, existen formas derivadas de *\*pel-* asociadas a la idea de llenar o de recinto cerrado, con frecuencia para usos agropecuarios. Una de esas lenguas es el lusitano<sup>26</sup>, desaparecido en época romana. Por las inscripciones en dicha lengua, nos consta la existencia de

---

<sup>26</sup> No entramos en el debate sobre el carácter céltico o no de dicha lengua, que sigue haciendo correr ríos de tinta. Quedan fuera de toda duda su carácter indoeuropeo y su arcaísmo.

la forma PALA<sup>27</sup>. A través de la epigrafía romana, y la presencia de voces indígenas (teónimos, antropónimos, etnónimos) en ella, sabemos que el lusitano no era una lengua exclusiva de dicho pueblo. Vettones, galaicos y astures, debieron hablar -si no en su totalidad, al menos en parte- una lengua o lenguas muy afines al lusitano. El resultado es que la lengua lusitana tendría su zona de influencia en el actual Portugal (salvo las zonas meridionales), Galicia, Asturias, las provincias occidentales de Castilla y León, y la provincia de Cáceres. Curiosamente, el mapa resultante coincide con el señalado en el punto 1, como área de mayor densidad de “palacios” de toda la Romania. Y dentro de esta zona, aún existe la forma “pala” incorporada a la toponimia (**Palavea, Palas de Rei, Palela, A Paleira...**) y al habla (“pala” o “paleira” sobreviven en gallego y portugués como nombres de piedras huecas o cuevas que sirven de refugio a animales o pastores).

¿Iba demasiado lejos el profesor Moralejo? De cualquier modo, resulta sugerente -y desde luego, bien construida argumentalmente- la posibilidad de que en la fachada atlántica prerromana, una abundante toponimia lusitana en *pala*<sup>28</sup>, alusiva a cierres ganaderos, fuera adaptada tras la conquista romana, por pura homofonía a *Palatium*, y siglos posteriores a **Palacio**. (acaso alimentada por la presencia de hipotéticos restos de dichos cierres, confundibles con ruinas de viejas construcciones)

Este planteamiento puede parecerle a algunos un juego erudito de poca fiabilidad. Pero lo cierto es que en el ámbito de la paleolingüística hispana, desde hace muchos años se están estableciendo hipótesis parecidas. Así, la hidronimia extremeña en “lobo” se está explicando basándose en una raíz prerromana, probablemente relacionada con las voces indoeuropeas \*lei- (manar), \*leu- (lavar) o \*pleu- (fluir)<sup>29</sup>. Conviene señalar que los hidrónimos son los topónimos más resistentes a la desaparición o al cambio. Así, **Arroyolobo, Guadiloba, Ríolobos** e incluso **Guadalupe...** habrían tenido su origen en voces de lenguas indoeuropeas anteriores a la

<sup>27</sup> Inscripción de Cabeço das Fráguas: OILAM TREBOPALA INDI PORCOM LAEBO COMAIAM ICONA LOIM INNA OILAM USSEAM TREBARUNE INDI TAUROM IFADEM [...]REVE TRE[...] Obsérvese que la inscripción guarda relación con la ganadería. En concreto, hace referencia a una “suovetaurilia” o sacrificio de una oveja (OILAM), un cerdo (PORCOM) y un toro (TAUROM).

<sup>28</sup> No es necesario insistir en las abundantes pruebas arqueológicas y documentales (historiadores romanos) sobre la enorme importancia, económica, social y simbólica, del ganado entre lusitanos y vettones.

<sup>29</sup> cf. ROBERTS, Edward A. y PASTOR, Bárbara *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Alianza, Madrid, 2013

presencia de Roma, usadas para designar los cauces de agua, y que -una vez muertas y olvidadas las lenguas a las que pertenecían- habrían sido adaptadas por pura homofonía a lupus/lobo. En la Península, el legado de las gentes anteriores a Roma es vastísimo. Hay áreas concretas donde ese legado parece haber dejado una huella más profunda, también en la toponimia (zona cantábrica y pirenaica, noroeste...). Sin embargo, es bastante difícil de creer que en regiones como Extremadura, donde el legado de las culturas prerromanas a nivel histórico y arqueológico es enorme, no hayan dejado también esa huella toponímica. Quizás podemos afirmar con cierta razón, que sigue ahí. Tapada por sucesivas pátinas romances (latín, mozárabe, castellano, leonés) y afroasiáticas (árabe, bereber).

Fijémonos, por ejemplo, en **Trujillo**, cuya apariencia castellana -diminutivo incluido- realmente oculta una voz prerromana latinizada *Turgalium*. Pasando a tierras andaluzas, nos encontramos con la localidad cordobesa de **Cabra**, que no tiene nada que ver con un animal, sino -nuevamente- con el prerromano latinizado *Egabrum*, que pasó al árabe como *Qabra*. Y en la misma Andalucía, la denominación latina de la actual **Granada**, *Elvira*, no deriva de ningún nombre femenino, sino de un ibérico *Iliberis* o *Iliberri*.

Por lo tanto, centrándose esta comunicación en la arqueología, y no en la lingüística, queremos reivindicar las aportaciones que pueda hacer la paleolingüística. Los estudios de las distintas lenguas que se hablaron en la Península antes de la llegada del latín, aún basándose en buena medida en hipótesis, nos pueden arrojar luz sobre palabras en lenguas muertas desde hace milenios, y despejar el (verdadero) origen etimológico de determinados topónimos. Con toda la información que ello puede aportar a los arqueólogos a la hora de buscar la posible existencia de yacimientos.



JESÚS MANUEL LÓPEZ MARTÍN

## EL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE PLASENCIA EN LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO

### Calzadas, caminos y cañadas

Con anterioridad a la romanización ya existían sendas de pastoreo de los pueblos celtas e íberos, pero la construcción de caminos fue introducida en la Península Ibérica por los romanos. A pesar de su deterioro, la red viaria romana continuó siendo utilizada a lo largo del tiempo, como ocurre con la vía de la Plata o de Guinea, que recorría el Oeste Peninsular, penetraba en la Extremadura altomedieval a través de Baños (Cecilonico para los romanos) y atravesaba el valle del Ambroz, donde estaban el núcleo urbano de Cáparra o Cápera<sup>1</sup> y las villas agrícolas del Villar y Jarilla; desde aquí la calzada partía en dirección a Galisteo y, tras cruzar el Tajo por el puente de Alconetar, seguía hasta Mérida<sup>2</sup>; dejaba a mano izquierda el “villorrio” de la antigua Plasencia, que se unía a la vía de la Plata por un ramal secundario, el “camino del puerto”.

Los caminos medievales no responden a un plan general de comunicaciones terrestres. Obedecen más bien a imperativos militares, repobladores, de peregrinación y de expansión agraria, comercial y urbana, formando una densa malla en algunas zonas (alrededores de Medina del

<sup>1</sup> En nuestro estudio sólo incluiremos el texto desarrollado en la ponencia ofrecida en el Curso de Memoria Histórica el 29 de Mayo del 2014.

En cuanto a los estudios sobre Cáparra es necesario acudir a los realizados por los profesores García y Bellido, A: “*El tetrapylon de Cápera*”; Blazquez, J.M: “*Excavaciones Arqueológicas en Cáparra*” I (nº.34. 1965), II (nº 54, 1966), III (nº 67, 1968) E.A.E; Cerrillo Martín de Cáceres, E.: “*Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas. Cáparra*” en *Leyenda y Arqueología de las ciudades prerromanas en la Península Ibérica*. II. Madrid 1944, pp. 149 – 158; “*Excavaciones en el foro de Cáparra. La Curia*”, en *Homenaje a la Docta. Dº Milagros Gil-Mascarell Bosca. “Extremadura Arqueológica”*, 5, pp. 195 – 209 (2.006); “*El foro de Caparra*” en T. Nogales (edic.) en “*Ciudad y foro en Lusitania romana*”. Mérida 2010, pp. 127 – 136.

<sup>2</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Iter ab Emerita Asturicam*. El Camino de la Plata. Salamanca 1971. Mientras que el arquitecto y erudito Paredes Guillén, V. en *Origen del nombre de Extremadura (Plasencia 1886)*. pp. 81 – 92: “El Camino de la Plata seguiría en la zona Norte de Extremadura por Cecilionico (Baños de Montemayor), con aguas medicinales conocidas y utilizadas por los romanos, de ahí sus inscripciones; Aldeanueva y los puentes de las Doncellas, y el de Romanillos, cruzando la población por la calle Real. De allí pasa a 2 km. al O. de Segura, cruzando, con posterioridad, la actual carretera hacia poniente por el lugar conocido por Garganta Ancha en dirección Cáparra por las dehesas de la Granjuela, Costera, Viloría, Cuartos de Cabeza Olit, Gargantillas, Cerros Pelados y Suertes, donde está Cáparra. Continúa por las dehesas de Valverdejo, Venta Quemada y Valtravieso, entrando en las del término de Plasencia llamadas Alturas y Buhona. Desde aquí se dirige al término de Valdeobispo por los parajes de Valverde y San Pedrillo, utilizando un puente que existía entre Carcaboso y Galisteo, para continuar en dirección Sur para buscar el Puente de Alconetar”.

Campo) y escasa en otras (alrededores de Guadalupe), con firme térreo muy deficiente. A finales de la Edad Media el tráfico aumenta, pero los desplazamientos continúan efectuándose, esencialmente, a pie o a lomo de caballería, aunque apunta un débil desarrollo del transporte de carretas. Una parte de esta red de caminos coincide con los de la Mesta, cuyas cañadas de “*seis sogas de cuarenta y cinco palmos*” de anchura (“*noventa varas*”<sup>3</sup>), cordeles y veredas responden a un medio de vida esencialmente medieval y castellano. Algunas de estas cañadas coincidían en Plasencia, como la del Oeste o “Leonesa”, que se extendía al sur de León y atravesaba Zamora, Salamanca y Béjar, donde empalmaba con una rama derivada de la cañada Central o “Segoviana”. Esta cañada Central, a su vez, descendía desde el noroeste de Logroño, por Burgos, Palencia, Segovia y Avila, hasta Plasencia a través de los puertos de Baños y de Tornavacas. El tramo de Tornavacas a Plasencia ha sido identificado con un camino musulmán<sup>4</sup>.

Los caminos, sendas y carriles estaban realizados sin firme y pavimentación e incluso sin trazado fijo, por lo que en ocasiones es preciso seguir a campo “traviesa”, buscando suelos consistentes, como ejemplifica el paso del Emperador Carlos V desde Tornavacas a Jarandilla en su penosa marcha al retiro al Monasterio de Yuste. Así, si en el Mapa de Juan Villuga (a. 1.546) no se llegaban a diferenciar expresamente los caminos de rueda de los de herradura, era porque preponderaba el tráfico a lomo sobre el de herradura. De la misma manera, el Mapa de Alonso de Meneses (a. 1.576) no se preocupaba del medio de transporte a elegir ni del estado del camino, porque su finalidad era ayudar a que el viajero no se extraviara<sup>5</sup>.

La Corona, durante este periodo de tiempo, no se ocupaba de la construcción, financiación o dirección facultativa de los caminos, dejando la iniciativa en manos de los municipios, bajo el control de los corregidores, quienes, por regla general, no podían imponer a la colectividad, al menos a aquellos grupos privilegiados, la realización y financiación de unas obras en las que ellos no se sentían directamente interesados<sup>6</sup>. Pese a

<sup>3</sup> Klein, J.: La Mesta. Edit. Alianza Univ. Madrid 1979. pp. 31 y 32.

<sup>4</sup> Hernández Gimenez, F.: “*Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste*”. Rev. Al-Andalus. XXXII. (1967) pp. 37 a 123.

<sup>5</sup> Mendez Pidal, G.: Los caminos en la historia de España. Edit. Cult. Hispánica. Madrid 1951. Apéndice.

Madrazo, S.: El sistema de transportes en España. 1750 – 1850. Edit. Turner. Madrid 1984. pp. 40 y 41.

<sup>6</sup> Archivo General Simancas (A.G.S), Registro General del Sello (R.G.S), 1491, Junio, nº. 168. Y Archivo Municipal de Plasencia (A.M.P), Leg.nº 14 nvo. y 67 antiguo.

las frecuentes quejas de las Cortes y a la importancia, sobre el papel, que algunos monarcas como los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II dieron a las rutas, las construcciones eran escasas y algunas de estas tenían lugar cuando las necesidades militares lo exigían o cuando el rey, la emperatriz o los príncipes necesitaban desplazarse<sup>7</sup>. Los municipios se limitaban a la reparación de algún trozo de camino (vgr.: “*camino de las huertas*”<sup>8</sup>; “*camino de la puente que va a la dehesa de los caballos*”<sup>9</sup>; “*camino del puerto*”<sup>10</sup> etc.), al arreglo de entradas y salidas de la localidad<sup>11</sup> y a la construcción de puentes, casi siempre, en el caso de Plasencia, recurriendo a los Propios e imponiendo “sisa” o “repartimiento”<sup>12</sup> a los vecinos de los pueblos de “su Tierra”.

### Condicionamientos físicos

El estudio de un sistema de comunicaciones debe tener en cuenta el medio natural que determina su topografía más o menos accidentada que favorecerá o perjudicará las interacciones entre las distintas comarcas. Del mismo modo, la climatología influirá inexorablemente en el cauce de los ríos, que en el caso de España en general y de la zona de Plasencia en particular suelen ser un obstáculo más que un medio de transporte, si bien los tajos de los ríos se convirtieron en zonas no aptas para el asentamiento humano, al contrario que los vados, que tradicionalmente favorecieron el desarrollo vial y humano, como ocurre en Plasencia, asentada en un lugar propicio para cruzar el río Jerte. No ocurre lo mismo con los ríos Tajo, Tietar y Alagón, verdaderos cortes fluviales y orográficos, cuya obstaculización al normal desarrollo del entramado vial sólo podía salvarse mediante puentes, como los de Almaraz y el Cardenal sobre el Tajo, y mediante pasos de barcas, como la de la Bazagona sobre el Tietar o la de Almaraz anterior a la construcción del puente.

<sup>7</sup> AMP. Libro Acta Acuerdos (LAA) 1522 a 1526, fol. 106 (30/V/1523). Y LAA 1580 a 1582, fol. 108v.: “*Este dia se mando dar a Juan Al. de Peralta por ocho dias que se ocupó en ir a prover de comida y adereçar los caminos que pasó el principe nuestro Señor e las Ynfantas a ocho [...] cada dia que jure se ocupó los ocho dias y que no a otra cosa.*” (30/XII/1580).

<sup>8</sup> AMP: Cuentas de Propios 1508. Cuaderno nº 28.C.: “... a vos Sancho de Carvajal que dedes a Francisco de Almendras regidor quatrocientos mrvs. que costó adobar el camino de las huertas para pagar a los que lo adobaron...”.

<sup>9</sup> AMP: Cuentas de Propios 1509. Cuadernos 35.C; 35.D y 36.A.

<sup>10</sup> AMP: Cuentas de Propios 1508. Cuadernos 12.A; 13.B; 13.D; 14.B; 14.C; 16.A/B/C; 17. A/B/C/D; 18.C; 19. A/B/C.

<sup>11</sup> AMP: Cuentas de Propios 1507. Cuad. 11.C.

<sup>12</sup> AMP: L.eg. Nº.14 nuevo (“*El proceso sobre paga y contribución para la puente nueva en el río Xerte de Plasencia*”). A.G.S., R.G.S., 1491, nº 168.

La estructura topográfica del Sistema Central y de la Penillanura extremeña en su zona Norte, manifestada en las fracturas y dislocaciones transversales provenientes del plegamiento alpino y la colmatación de la Era Cuaternaria, contribuyeron a la creación de corredores naturales que siguieron las fallas tectónicas de la Era Terciaria y dieron lugar a una red de accesos a ambas submesetas y penillanuras que suavizaban su comunicación. Entre estos corredores naturales, destacamos las fosas transversales del Jerte, que permitían el acceso al alto Tormes por el Puerto de Tornavacas; la del Alagón, aprovechando la falla tectónica Bejar/Galisteo, al oeste de Gredos, que desembocará en el Tajo; y el auténtico pasillo transversal del puerto del Pico. Estas pistas fueron tradicionalmente utilizadas por los animales de los pueblos ganaderos prerromanos y por la transhumancia de la cabaña lanar castellana. Pero las cañadas, como ya se comentó, obedecen más a un contraste geográfico (zonas de agostaderos y de invernaderos) que a razones estratégicas, militares o políticas, aunque por su utilización sin duda influyeron en el auge y decadencia de numerosos núcleos de sabor ganadero, como Sigüenza, Soria, Montalbán, Guadalupe, Talavera, Don Benito y la propia Plasencia, como ciudad itineraria que protegía el paso del río y permitía la confluencia de cañadas y caminos.

Algunos de los caminos romanos volvieron a utilizarse cuando la creación de mercados, ferias y recintos amurallados exigieron la apertura y potenciación de estas vías. Baste como ejemplo la vía de la Plata, constante en las comunicaciones occidentales de la Península, que dura hasta la actualidad. Ya comentaba Francisco Coello que “olvidadas durante muchos años las vías construidas por los fenicios, cartagineses y romanos, sirvieron más tarde como caminos principales por los cuales se efectuaba el tráfico, casi exclusivamente de arriería”<sup>13</sup>.

### **Descripción de la red viaria**

Existen escasos mapas generales de la Península Ibérica que nos puedan aportar datos fiables de los itinerarios viales existentes a lo largo de la Edad Media y el Renacimiento en la zona placentina. Son los datos aportados por los “viajeros” y cronistas itinerantes, aún sin centrarse en el

---

<sup>13</sup> Discurso de ingreso en la Academia de la Historia, en 1874.

estudio del trazado, los que ofrecen detalles sobre el recorrido seguido en sus desplazamientos. Bien o mal aconsejados, son ellos mismos quienes escogen los trayectos, eligen la estación y las horas de viaje y seleccionan el medio de transporte, todo lo cual tiene las limitaciones de no estar de acuerdo con lo recomendado por los itinerarios oficiales o sencillamente con un desplazamiento razonable. Salvo excepciones, sus ojos se cargan de subjetivismo, de juicios admitidos y, en algunos casos, de lo escrito por sus predecesores. Así, Luis de Toro deja vislumbrar en sus opiniones la educación visionaria y bucólica del clasicismo y ve Ninfas en el río Jerte y el mismo Jardín de las Hespérides en sus márgenes. Juan de Villuga, en un deseo de exhaustividad de señalar caminos y senderos, se olvida, sin embargo, de pasos tan frecuentados como el Puerto del Pico.

Como camino de primer orden debe señalarse la vía de la Plata fijada en los Mapas de Villuga, Meneses y Cotogno (a. 1608). En los dos primeros es visible la unión de Plasencia con la calzada, a través de los ramales llamados “*camino del puerto*” (por el Norte de la ciudad) y “*camino real*”<sup>14</sup> (por el Sur), después de atravesar el río Jerte por el puente de Trujillo. En el Mapa de Ottavio Cotogno es ignorada la ciudad al fijarse exclusivamente en los caminos de primer orden relacionados con el correo oficial. En el Mapa de José Matías (a. 1760) se prescribe la Vía como camino de ruedas.

También de primer orden es el “*Camino de Malpartida*”<sup>15</sup>, que partiendo de Plasencia, cruzaba Malpartida y atravesaba el río Tietar por la barca de la Bazagona en dirección al Puente de Almaraz o de Albalá, donde enlazaba con el camino de Toledo y de Guadalupe. Fijado en los Mapas de Villuga y de Meneses, José Matías lo considera, ya en el siglo XVIII, camino de herradura.

De estas dos vías salían caminos secundarios que conducían a poblaciones estrechamente relacionadas con Plasencia: Trujillo, a través del puente del Cardenal; Jaraicejo (villa obispal, dependiente del prelado de Plasencia), también por el Puente del Cardenal o la ruta de Malpartida; y Coria, a través del “pontón del Guijo” que atravesaba el río Alagón.

Entre los caminos secundarios destacan: el de Plasencia a Avila, a través del Valle del Jerte, Puerto de Tornavacas, Barco y Piedrahita, señalado

<sup>14</sup> Fernández, Fray A.: Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Cáceres 1952. p. 15.

<sup>15</sup> AMP: Cuenta de Propios 1509. Cuad. 38/B.

por Tomás López (a. 1767) y José Matías como camino de herradura; el “*camino de Plasencia*” mencionado por el Arcipreste de Hita en su Libro de Montería<sup>16</sup>, donde también se habla de la ciudad, junto a Bejar, Cogolludo, Talavera, Toledo, Hita etc., como núcleo bien comunicado y con actividades ganaderas, agrícolas e industriales florecientes<sup>17</sup>; el camino de “*la Vera de Plasencia*” -que utilizando el replano tectónico de la fosa del Tajo- unía la ciudad con las poblaciones de Jaraíz y Jarandilla después de pasar por la barca de Jaranda, el monasterio de Yuste y las villas señoriales de Pasarón y Garganta la Olla. Otros caminos de tercer orden y de carácter más local eran el de “*los hortelanos*”<sup>18</sup>, “*de los alisos*”<sup>19</sup>, “*de las huertas*”<sup>20</sup>, “*junto al río*”<sup>21</sup>, “*de la puente a la dehesa de los cavallos*”<sup>22</sup>, “*de la puente de Trujillo hasta la puentecilla de nieblas*”<sup>23</sup> etc.

Entre las cañadas que estaban relacionadas con Plasencia, a cuya zona acudía el ganado mesteño desde el Norte de Castilla y desde el Macizo Occidental de Gredos, a larga o corta distancia, pueden citarse:

Los ramales provenientes del Barco y del Aravalle, que atravesaban el Puerto de Tornavacas para unirse a las grandes cañadas extremeñas. Algunos ramales ganaderos que finalizaban en El Barco eran: el proveniente de Avila, Puerto de Villatoro, Piedrahita y El Barco (junto a la Puerta de Avila o del Ahorcado); el proveniente de la cañada leonesa, bien por el Puente del Congosto, El Tejado, El Losar y El Barco (cruzando el río Tormes por el Puente Viejo), o bien por Alba de Tormes, La Horcajada y El Barco (junto a la Puerta de La Horcajada o de la Alhóndiga); el del Alto Tormes, las Parameras y la Serrota, Navarredonda, Hoyos del Espino, Navalperal

<sup>16</sup> Arcipreste de Hita: El libro de la montería (Introduc. de F. Casariego, y versión con notas de J. Gutierrez de la Vega) Ed. Velazquez. Madrid 1976. p. 163.

<sup>17</sup> Criado del Val.: Teoría de Castilla la Nueva. La dualidad castellana en los orígenes del español. Madrid 1960. pp. 58-62, 240 y 252-262.

<sup>18</sup> AMP: Cuenta de Propios 1509. Cuad. 38.A.

<sup>19</sup> AMP: Cuenta de Propios 1556. Cuad. 10v.: “... e paguéis a los carreteros [...] por razón de la piedra que echaron para la calçada de los alisos...”.

Ibid. Cuad. 11. Denominada en otras ocasiones como “el río arriba”

<sup>20</sup> Ver nota nº 8.

<sup>21</sup> Benavides Checa, J.: Prelados placentinos. 1907. pp. 94-96. Relacionado con el “*de los alisos*”, del que partía y por el que se “*traía la piedra para las obras de la catedral*”.

Archivo Catedral (AC): Libro Actas del Cabildo (LAC) nº 11. fols. 33v y 103v.

<sup>22</sup> Ver nota nº 9. Este camino era una prolongación de la salida de la ciudad por la Puerta de Trujillo y el Camino de Malpartida.

<sup>23</sup> AC: LAC. Nº 12, fol. 182v.: “*Luego de parte de la ciudad entraron en Cabildo R. de Almaraz y Myn. Lopez de la Mota Regidores diciendo que andan aderezando el camino va desde la puente de Trujillo fasta la puentecilla de nieblas y para quede bien aderezado y derecho tiene la ciudad neçesidad de un pedaço de viñas de lo de las raçiones pidieron hiziesen graçias dello...*” (23/1/1560).

(que ponía en comunicación por el Barbellido y el Puente de las Paredes con el Puerto de Candeleda), Aliseda, Hermosillo, Montenegro hacia El Barco (junto a la Puerta de la Regadera); o los de Bohoyo y la Herguijuela, con la Lastra y la Avellaneda a El Barco; y los provenientes de las gargantas cañadiegas del Macizo Occidental de Gredos: de Galingomez, de los Caballeros y Sierra Llana (con la variable del “Camino de la Guía” que comunicaba con Madrigal de la Vera) a Tormellas, Navatejares y El Barco (junto a la Puerta del Puente).

La cañada proveniente de Avila, Alto Corneja, Caballeruelos, Aravalle, Jerte y Plasencia, cruzando los Puertos de Villatoro, Santiago del Collado y Tornavacas.

La del Mirón, la Horcajada, Becedas, San Bartolomé de Bejar, Bejar y Plasencia, pasando los Puertos de La Hoya, Vallejera, Baños de Montemayor o Lagunilla.

Y El Barco, La Carrera, Umbrías, Gil García, Casas del Puerto de Tornavacas y Plasencia.

### **Construcción y conservación de las comunicaciones**

A partir de los Reyes Católicos, se percibe un deseo por parte del poder central de intervenir y subsanar las polémicas despertadas entre los concejos y las minorías privilegiadas con motivo de la construcción o conservación de algún camino, calzada o puente. Esta actitud no existía o al menos no la reflejan los cronistas anteriores a Enrique IV. Los monarcas, en muy raras ocasiones, apoyaban los proyectos de construcciones de los municipios que, alegando su utilidad y estudiado el tema de los materiales, presupuestos, fondos, prestaciones etc., tomaban alguna iniciativa al respecto. El resultado de esta falta de entendimiento entre las instituciones urbanas y la corona era una red de comunicaciones descuidada. Con la llegada de los Reyes Católicos se concede gran importancia a la infraestructura básica vial tanto para mantener la nueva política autoritaria de los monarcas como para facilitar el desarrollo de una economía mercantilista basada en el comercio de media y larga distancia, cuando no de tipo continental y ultramarino.

Aun así, las mejoras serán mínimas si nos atenemos a las deficiencias de su trazado, perfiles inadecuados etc., que suelen constatar de manera uná-

nime tanto los coetáneos como los viajeros del siglo XVIII<sup>24</sup>. No disponían los caminos de un personal facultativo, ni de reglamento de camineros, ni de métodos y medios de conservación y de reparación permanente. Eran los municipios los que, de forma accidental y esporádica, se encargaban de las reparaciones o mantenimiento, tal era el caso de financiación regular, las actuaciones del concejo y de los corregidores terminaron por demostrarse insuficientes. Sólo un viaje real u otro hecho excepcional originaba automáticamente la transmisión de órdenes del Consejo Real o de Castilla a los corregidores para que los vecinos de los pueblos de tránsito arreglaran los caminos, lo que suponía unos gastos, en la mayoría de los casos, poco aprovechados. Es, con todo, innegable la introducción, respecto a la Edad Media, de algunas mejoras: apertura de algunos pasos de montaña, arreglo de ciertos tramos, construcción de puentes, reparación de entradas y salidas de la población; pero el criterio general continuaba apuntando hacia unos caminos mal trazados, carencia de obras de fábrica y ausencia de firme.

Citaremos algunos datos sobre esa preocupación por la mejora, conservación y construcción de caminos y puentes: en 1491, Plasencia hizo un repartimiento sobre la Tierra para ciertas obras públicas por no tener propios, repartimiento que no siguieron los lugares de señorío<sup>25</sup>; en 1493, las Cortes ordenan arreglar los caminos del término de Plasencia, a lo que se opusieron ciertos lugares de la Tierra porque se sintieron agraviados al mandársele “adobar” los caminos de alrededor de la ciudad y el que conducía hasta Bejar, ya que consideraban que debía ser la ciudad con sus propios quien sufragara los gastos, o ella con toda su Tierra<sup>26</sup>; en 1497, con carácter general, las Cortes ordenan a los concejos y justicias abrir caminos en sus territorios *“por do pasan y suelen pasar y andar las carretas y carros [...] para que buenamente puedan pasar e ir y venir por los dichos caminos, y que no consientan y den lugar los dichos concejos que los caminos sean cerrados, ni arados, ni dañados, ni ensangostados, so pena de diez mil mrvs. a cada uno que lo contrario hiciere”*<sup>27</sup>; en 1504, se continúa

<sup>24</sup> Ponz, A.: Viage de España. Madrid 1784. T.VII. Carta V. pp. 150 – 163.

<sup>25</sup> A.G.S., R.G.S., 1491, Junio, n. 168.

<sup>26</sup> Ibid. 1493, Junio, n. 106. Cuando los Reyes Católicos mandaron al Corregidor Antonio Cornejo, que hiciera una información acerca de los gastos, y si no hubiera propios se haría un repartimiento entre los vecinos de Plasencia y su Tierra.

<sup>27</sup> Madrazo, S.: op. cit. pp. 68 – 69.

el “*Proceso sobre paga y contribución para la puente nueva en el río Xerte de Plasencia*”<sup>28</sup>, que ya venía del año 1492, cuando algunas poblaciones de la Tierra, nobles y clérigos se negaron a contribuir en los gastos de la obra<sup>29</sup> para la que se había realizado un repartimiento<sup>30</sup>; en 1534, las Cortes suplican “*se dé orden cómo se hagan los puentes y se aderecen los caminos y calçadas, de que hay muy gran falta en estos reynos*” y piden asimismo el nombramiento de un diputado en cada provincia y obispado, encargado de la conservación de los caminos<sup>31</sup>; en 1538, además, se implica en la vigilancia de las obras del puente de Almaraz al propio corregidor y regidores de Plasencia, que debían examinar las cuentas, visitar la obra dos veces al año y llevar un control de la nómina de oficiales y peones; en 1539 se añade a esta labor de vigilancia el “*procurador de la tierra*”<sup>32</sup>; el mismo año, existe una petición Real para que el Conde de Deleitosa, de Belvís y Almaraz diera permiso para sacar piedra de su propiedad para continuar las obras del mencionado puente<sup>33</sup>; en 1555, las Cortes de Valladolid disponen “*que los caminos y calçadas destos reynos se adoven a costa de los propios en cuya comarca estuvieren los dichos caminos*”<sup>34</sup>.

Los monasterios, obispos y nobles, salvo honrosas excepciones (el cardenal y obispo de Plasencia, Juan de Carvajal, que sufragó el llamado “Puente del Cardenal”, en el camino de Plasencia a Trujillo, y otro sobre el río Almonte; el Arcediano de Plasencia, Francisco de Carvajal, que erigió un doble puente sobre los ríos Tamuja y Almonte), apenas colaboraron en la construcción y reparación de las vías y puentes, pese a gozar de privile-

<sup>28</sup> AMP.: Leg. N. 14 nvo y 67 antiguo, 39 fols. Documento traducido e interpretado por Esther Sánchez en “*Infraestructuras y Documentos*” en Memoria Histórica de Plasencia y su Comarca 2012. Plasencia 2011. pp. 81-83

<sup>29</sup> AMP. Leg. n. 2.

<sup>30</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC): Mnss. Vicente Paredes. Cuad. Notas. Fol. 179v.

El resumen de estos conflictos por el pago de la sisa y del repartimiento del Puente nuevo fue el siguiente: Ante la negativa de los clérigos a pagar, la reina escribe una carta al obispo de la diócesis D. Gutierre Alvarez de Toledo para que contribuyesen a la sisa establecida, el obispo la remite al Cabildo, que se niega a pagarlo. La reina vuelve a escribir una nueva carta al prelado en los mismos términos y fines que la primera (Alcalá de Henares 19/III/1503). Entra en liza el Juez del Arzobispo de Compostela, del que Plasencia era sufragánea, dando la razón al Cabildo. En este intervalo algunos de los regidores de la ciudad han sido excomulgados y el Juez del Arzobispo compostelano ha informado personalmente del asunto a los reyes, que en carta dirigida al Concejo le apremian a “que quitéis la dicha sisa, que así tenéis puesta sobre los dichos clérigos”, para de esta manera retomar las conversaciones y quitar las excomuniones (Medina del Campo 7/IX/1504). Se entra en una fase de dimes y diretes, pérdidas de documentos, en los que deben volver a intervenir la reina, que morirá sin haber visto solucionado el conflicto, por su parte el obispo se inhibe aduciendo “que estaba impedido y no podía”. El conflicto continuaba aún en el año 1505.

<sup>31</sup> Madrazo, S.: op. cit. p. 69.

<sup>32</sup> Castro Santamaría, A.: “*Nuevos datos sobre el Puente de Almaraz (Cáceres)*”. Archivo Español del Arte. Vol. LXXX, nº 319. Septiembre 2007, 289 – 306. p. 305.

<sup>33</sup> Benavides Checa, J.: Prelados..., pp. 207-209.

<sup>34</sup> Madrazo, S.: op. cit. p. 69.

gios para exigir derechos de tránsito en sus cientos de portazgos, pontazgos y barcajes<sup>35</sup>. La realidad es que, pese a las quejas de los concejos, no compulsan aranceles y se amparan en la “inmemorial”, redundando todo ello en un obstáculo al tráfico, ya que tampoco invierten el producto de sus exacciones en el mantenimiento de caminos y puentes. Por el contrario, los miembros de tales estamentos se opondrán a que el concejo construya puentes a sus expensas y sin exigir derechos de tránsito, porque esta medida les privaría a ellos de exigir “imposiciones” en los vados y barcas. Así, las atenciones de la red quedaban, en consecuencia, a cargo de los concejos en sus respectivos términos. Pero las ciudades y municipios no solían tener recursos ordinarios suficientes, por lo que era necesario recurrir a los extraordinarios, bien repartiendo una suma entre los habitantes o bien estableciendo una tasa (“sisa”) sobre las subsistencias, procedimientos ambos utilizados en la Tierra de Plasencia. La ley, a este respecto, coartaba las iniciativas de los municipios al no permitirles exigir tales impuestos sin previa solicitud y concesión de la autoridad real<sup>36</sup>.

### El tráfico

Según Santos Madrazo, a finales del siglo XVI, la Corona de Castilla poseía el 83% de la población española y una densidad de 17 hb/km<sup>2</sup>. y tenía el 83% de la red viaria, con una media de 1 km. de camino por cada 25 km<sup>2</sup> y 430 hb. . La Mancha y Extremadura, con el 9% de la población española y 9 hb/km<sup>2</sup>., poseía el 7% de la “caminería” y 1 km. por cada 60 km<sup>2</sup> y 600 hb<sup>37</sup>. Estos aspectos del trazado vial en nada favorecían el tráfico de personas, mercancías y transmisión de noticias, y afectaban negativamente a los medios de transporte, los precios, la velocidad y el volumen de circulación.

El medio de transporte más utilizado fue el animal de tiro, en forma de cabalgadura (“a lomo”); también era usada la litera, que, transportada por

---

<sup>35</sup> Ponz, A.: op.cit. T.VII. Carta VII. pp. 158 -159.

A.G.S., Cam. Cast. (Pueblos). Leg. nº 15.

Benavides Checa, J.: Prelados... . Sobre Privilegios concedidos por los Reyes a la Santa Iglesia de Plasencia. Apéndice, pp. XXII – XXXII.

<sup>36</sup> AMP.: Cuenta de Propios 1509. Cuad. 37/B.: Sobre lo que debe pagar el Concejo a la persona que fue “con un mandamiento para que vinieran al camino de la puente”, a los pueblos de Gargüera, Serradilla y Malpartida.

Benavides Checa, J.: op. cit. Apéndice. pp. XLII, not. 51.; XLIII, not. 55.

<sup>37</sup> Madrazo, S.: op. cit. pp. 50 – 51.

hombres o animales, era medio apto para todos los terrenos. A partir del año 1500, aparecieron el coche y la carroza, aunque, por requerir caminos carreteros, tardaron en propagarse; más tarde, durante la Segunda mitad del S.XVI (en Plasencia, a partir del siglo XVIII), se pusieron de moda.

La llegada de mercancías a los mercados semanales del martes y a las ferias anuales de la ciudad se hacía a través de carros tirados por mulos y bueyes. Se sabe que las carretas de bueyes avanzan entre 12 y 18 km. diarios y las mulas de 30 a 40 km. En los siglos XVI y XVII, pese a que la carga de un mulo era de 10 arrobas y la de una carreta de 40, todavía el tráfico a lomo de animal representaba un volumen veinte veces superior al rodado<sup>38</sup>.

La transmisión de noticias dependía de los sistemas de transporte existente, al igual que el tráfico de personas y mercancías. En el caso de Plasencia, existe una correlación con el panorama negativo de las propias comunicaciones. Al ser Plasencia Silla Episcopal nos servirá para recoger una serie de datos sobre las licencias de ausencia concedidas por el Cabildo a dignidades y otras personas relacionadas con la administración de la diócesis que tenían necesidad de viajar a resolver diversos negocios; estas licencias y la duración de las mismas, estrechamente relacionadas a veces con las dificultades del viaje, nos permiten descubrir algunos puntos de destino y el estado de los caminos. Así, por ejemplo, el Cabildo concedió licencia de 25 días al racionero Pedro Muñoz para ir a Córdoba<sup>39</sup>; los cerca de 22 días que concedió al canónigo obrero o “fabriquero”, Andrés de la Cadena<sup>40</sup>, y al mensajero Andrés de Nieva para ir y venir a Granada e informar a Diego de Siloé de la progresión de las obras de la nueva catedral<sup>41</sup> y traer la respuesta a Plasencia; 30 días al Deán para ir a Valladolid y a la Corte<sup>42</sup>; 3 meses para un desplazamiento a Roma<sup>43</sup>, aunque lo normal era,

<sup>38</sup> Ibid. pp. 77 – 78.

<sup>39</sup> AC: LAC. 7. (14/II/1524)

<sup>40</sup> AC: LAC. 8 fol. 294 v. (14/II/1541): “*Ytem los dichos señores mandaron al señor Andrés de la Cadena canónigo obrero desta Iglesia que hiziese mensagero propio a Granada de Siloé para que venga a visitar la obra e sobrello mandaron se escribiese al dicho Siloé y al Cabildo de Granada en respuesta de su carta que ovieron enviado al Cabildo*”.

<sup>41</sup> Ibid. Fol. 305 v. (19/II/1541). Un mes después “... *los dichos señores vieron y leyeron las cartas que Andrés de Nieva traxo del Cabildo de Granada y del maestro Siloé maestro de cantería e leidas e por ellos vistas mandaron librar al dicho Andrés de Nieva cuarenta e quatro reales de veynete e dos días que se ocupó en yr y venir y estar en Granada a llamar al dicho maestro Siloé*”.

<sup>42</sup> Biblioteca Seminario Mayor de Plasencia (BSMP): Apuntes Autógrafos Benavides Checa (AABCH). “Notas del Cabildo de Plasencia” (17/XII/1534).

en estos casos, que las licencias fueran más largas, como el año y medio concedido al tesorero Nufrio de Sande<sup>44</sup> o los 3 años concedidos al también tesorero Álvaro de Sande<sup>45</sup>. Tales retrasos en el tiempo suponía desasistencia e incumplimiento de algunos actos de culto y otras actividades de la Catedral por falta de clérigos, por lo que los miembros del Cabildo que permanecían en la ciudad se quejaban amargamente de las consecuencias de esta tardanza<sup>46</sup>.

Habría que tener en cuenta además los peligros inherentes a los viajes, como la existencia de salteadores o la posibilidad de extraviarse. Esto explica que en Plasencia, en una de las torres de la muralla, llegada la tarde, se encendiera una fogata para guiar a los caminantes, práctica por la que dicha torre recibió en nombre de “torre de lucía”.

Comentan los estudiosos del sistema de transporte del siglo XVIII, siglo clave para el despegue de las comunicaciones y donde el tratamiento del poder central con respecto a la infraestructura vial será diametralmente diferente a la realizada hasta ese momento, como el periodo anterior (Edad Media y Moderna) no había aportado cambios sustanciales desde el realizado por los romanos en las calzadas.

---

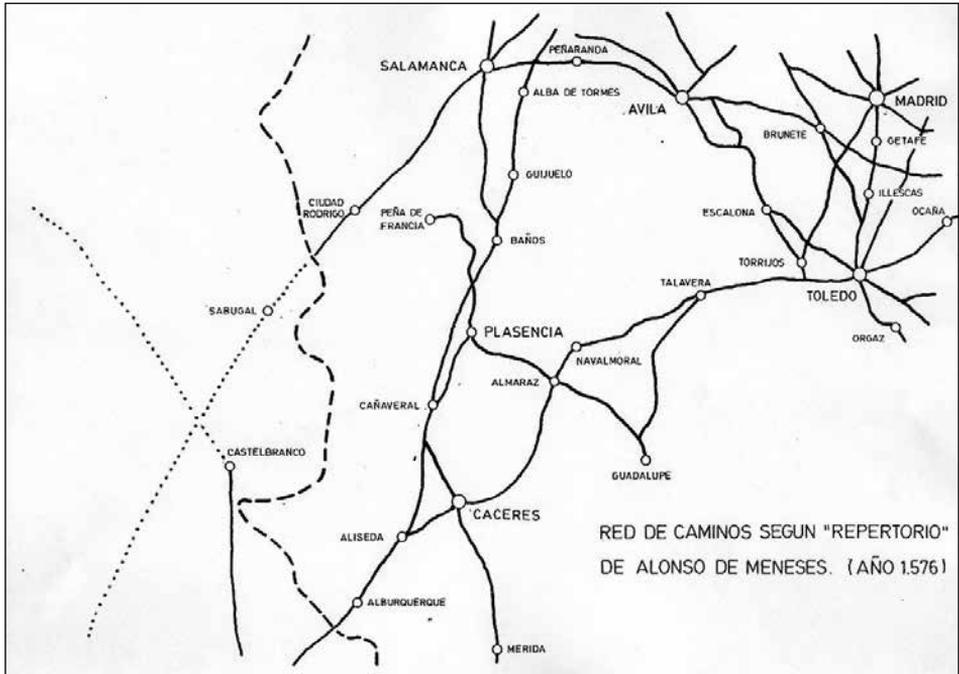
<sup>43</sup> AC: LAC. N. 7 (2/VI/1525). Se concedió licencia de tres meses (Julio, Agosto y Septiembre) al Señor canónigo Dr. D. Bernardino de Carvajal, canónigo letrado, para ir a desempeñar la comisión que el Cabildo le había confiado.

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> BSMP: AABCH. “Nota del Cabildo de Plasencia”. (28/I/1531). El Cabildo concedió licencia al Sr. Tesorero D. Álvaro de Sande para ir a Roma a asuntos propios por tiempo de tres años (1532 a 1534), pero que al mismo tiempo había de entender en todas las causas y pleitos que el Cabildo tenía en Roma, que si así lo hacía ganaría los carneros y gallinas.

Ibid. (18/IV/1517). El Cabildo dio licencia de cuatro meses para ir a Roma al Licenciado Luis de Carvajal, canónigo doctoral.

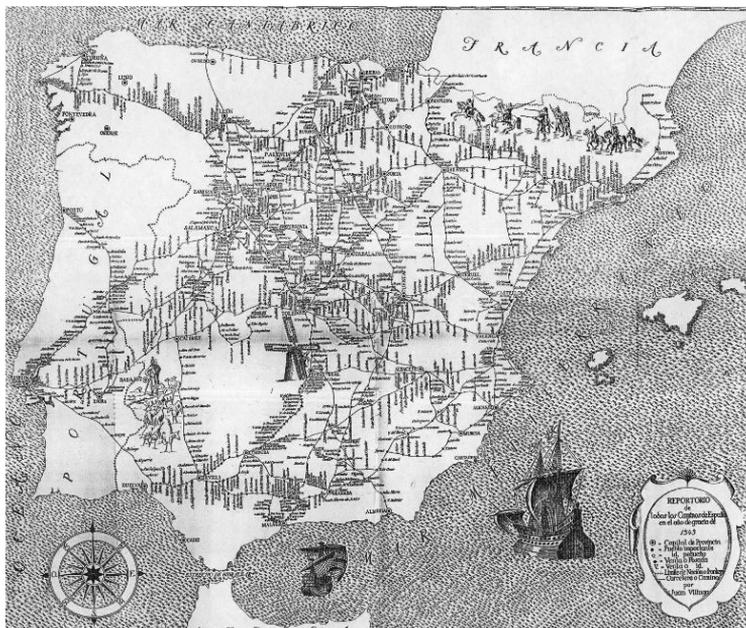
<sup>46</sup> Ibid. (15/IV/1534).



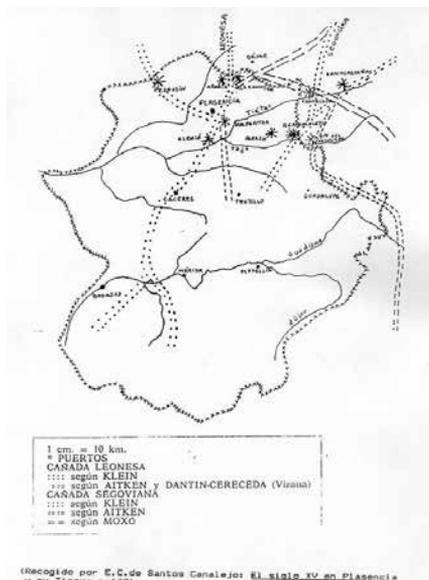
Detalle del Mapa de Alonso de Meneses. Año 1576. (Adapt. nuestra)



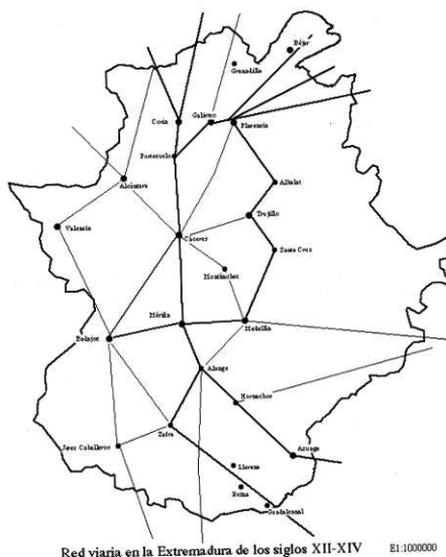
Detalle del Mapa de Villuga. (Adaptación nuestra).



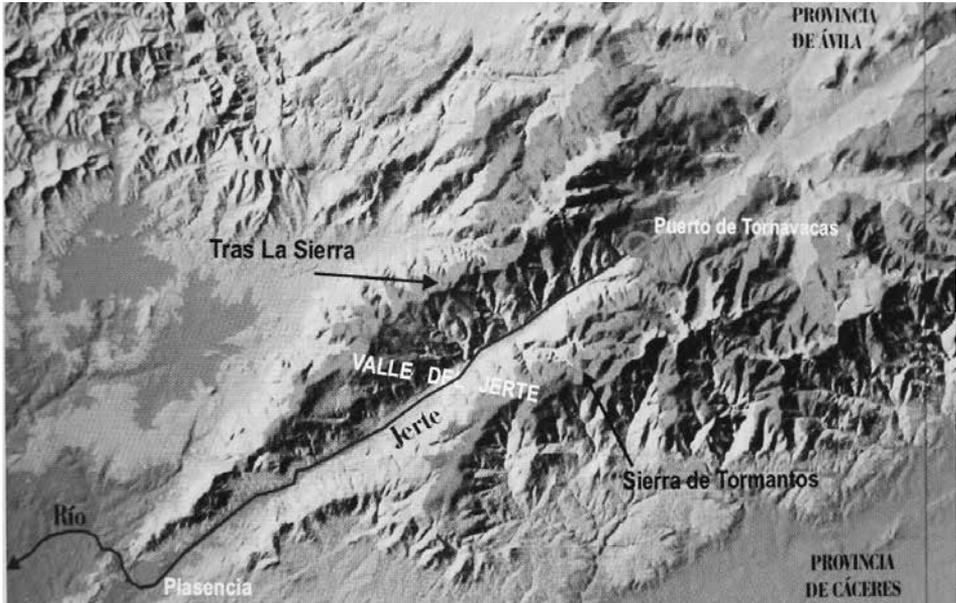
Mapa general de Juan de Villuga. Año 1546



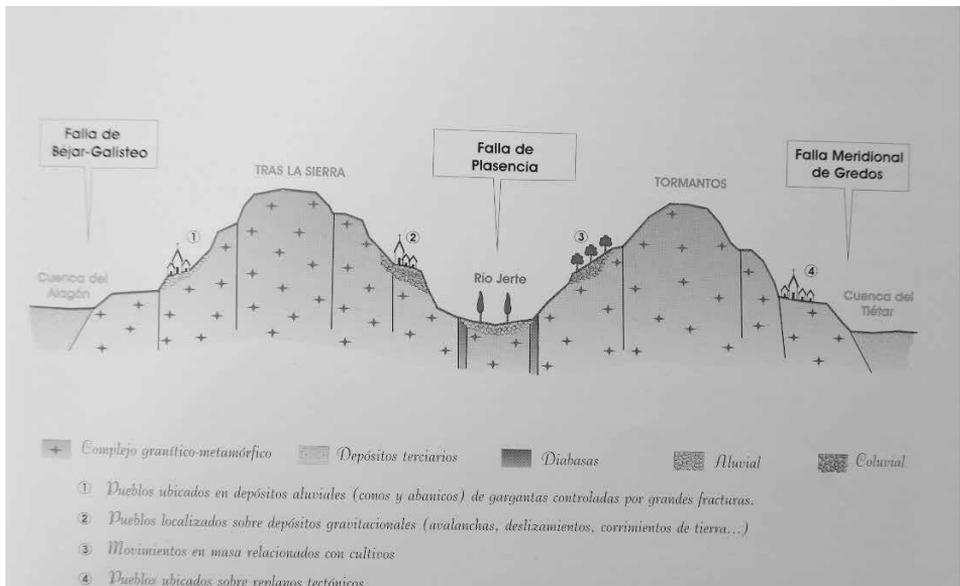
Repertorio de Cañadas en Extremadura (E. C. de Santos. *El siglo XV en Plasencia y su Tierra*. 1981. p. 149).



Red viaria de Extremadura. S. XII – XIV. (J.L. de la Montaña. *La Extremadura cristiana (1.142 – 1.350)*. 2002. p. 46.



Geomorfología de la Traslasierra y Sierra de Tormantos.



Corte geomorfológico de la anterior. (Jesús de Castro e Inmaculada Blanco. Lugares de interés geoambiental de la Provincia de Cáceres. 2009. pp. 11 y 21).



*Plano de Luis de Toro. S. XVI*



*Detalle. Camino Viejo del Puerto.*



*Puente Nuevo o de la Isla.*



MARTA SERRANO GIL. Musicóloga

## MINISTRILES E INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA CATEDRAL DE PLASENCIA DURANTE EL SIGLO XVI

Durante el siglo XV la capilla de música de la catedral de Plasencia estaba en plena configuración, considerando que ésta ya estaba completamente formada a principios del año 1498<sup>1</sup>. Poco a poco, atendiendo a las necesidades del Cabildo, iría conformándose lo que al final de siglo XVI se consideró una de las capillas musicales más completas e importantes de la época, a la altura de otras grandes catedrales. A lo largo de este siglo, el Cabildo fue configurando su capilla musical adaptándola a la liturgia y otros rituales.

La capilla musical de la catedral de Plasencia, a principios del siglo XVI estaría ya formada por el sochantre, encargado de la enseñanza del canto llano; el maestro de capilla, que enseñaba y escribía las obras polifónicas con los textos litúrgicos, en su mayoría; los organistas tañían los órganos; los cantores se dedicaban a interpretar la polifonía junto con los mozos de coro que cantaban las partes de canto llano.

Sin embargo, toda esta capilla se vio completada con la llegada de un grupo exclusivo de músicos: los ministriles.

En el año 1950, el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) publica en su revista *Anuario Musical* un artículo del padre Samuel Rubio<sup>2</sup>. En este trabajo, muestra una gran actividad musical en la celebración de fiestas como el Corpus Christi “con la intervención de ministriles, trompetas, sacabuches y chirimías, representación de autos, danzas de los seises y un magnífico conjunto vocal, reforzado, en algunas ocasiones, con cantores llevados de fuera para toda la octava de la fiesta”<sup>3</sup>. Y esto parece que fue así, pues son la gran amplitud de actas capitulares que conforman el siglo XVI las que nos muestran constantemente estas noticias.

Otro insigne investigador, José López-Calo, musicólogo que en 1995

<sup>1</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La Música en la Catedral de Plasencia*. Trujillo: Fundación Xavier Salas, 1995, p. 16. José López-Calo considera el año de 1498 como la fecha en la que la capilla musical estaba completamente formada, aunque por la falta de actas capitulares de los años que van desde 1484 a 1498 cabe pensar que dicha capilla estuviera configurada mucho antes.

<sup>2</sup> RUBIO, S., “El Archivo de Música de la Catedral de Plasencia” en *Anuario Musical*, t. V, Barcelona: Instituto Español de Musicología CSIC, (1950), pp. 147-168.

<sup>3</sup> RUBIO, S., A. Op. Cit., p. 148.

publica el libro *La Música en la Catedral de Plasencia*<sup>4</sup>, realiza una narración de la música en el templo placentino con los datos recogidos de las actas capitulares de la catedral poniendo de manifiesto datos interesantes sobre los primeros ministriles llegados de fuera y que, poco a poco se establecieron en Plasencia para formar parte de la capilla de música de la catedral.

El término ministril deriva del latín *ministerium* (servicio) y *minister* (servidor). Es decir, aquel que sirve. En este caso, aplicado a los ministriles, es aquel que sirve en la catedral o en el palacio tañendo un instrumento<sup>5</sup>.

Durante gran parte del siglo XVI en Plasencia, concretamente hasta el comienzo del último tercio, se tiene constancia de la existencia de instrumentos de viento entre los diferentes grupos de ministriles que iban formando parte del elenco de músicos de la catedral. Pero, como veremos, es en el último tercio del siglo cuando irán apareciendo otro tipo de instrumentos que formarán parte de la música que se hacía en la catedral de Plasencia.

A principios del siglo XVI, en Plasencia, los ministriles tañían instrumentos de viento: corneta, chirimía, sacabuche y bajón, aunque como veremos en las actas capitulares, existen otras denominaciones como “trompetas” y “clarines”, que dan lugar a pensar que podría tratarse de identificaciones de un instrumentos, siendo trompeta el nombre genérico para todos ellos, o bien, una clase de trompetas de cuerpo alargado que existieron en esa época.

Cada uno de estos instrumentos podían conjugarse de varias formas para hacer música: solo instrumentos, acompañando a las voces o sustituyendo a alguna de ellas, acompañando al órgano, dentro de los oficios de la Catedral, o fuera, durante las procesiones. Además, cada uno de estos instrumentos se fueron desarrollándose en familias por lo que podrían tañerse cuatro instrumentos de la misma familia (cuatro bajones, por ejemplo) para formar un conjunto instrumental.

Además, los ministriles servían de igual modo a las capillas de palacio, si bien, las obras que interpretaban podrían ser de tipo profano, acom-

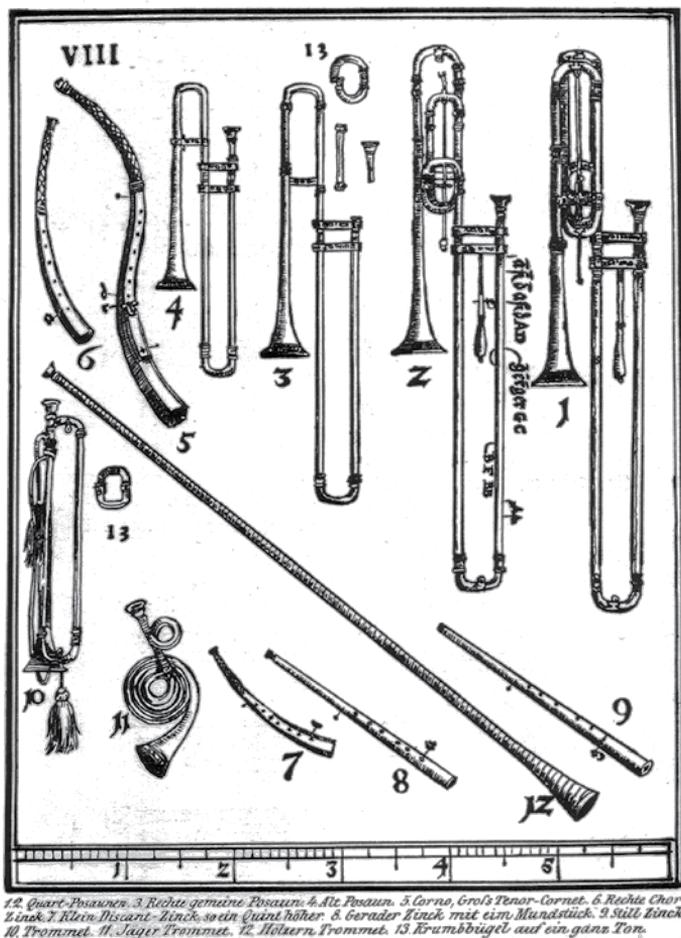
---

<sup>4</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La Música en la Catedral de Plasencia*. Trujillo: Ed. de la Coria, Fundación Xavier Salas. 1995.

<sup>5</sup> Y según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, ministril es: 2. m. Hombre que en funciones de iglesia y otras solemnidades tocaba algún instrumento de viento. 3. m. El que por oficio tañía instrumentos de cuerda o de viento.

pañando, igualmente, a las voces y a las danzas que se realizaban en un entorno más distendido.

Citando a Pablo Nasarre, organista y compositor, que en 1724, afirmó que “fueron inventados para unirse con las voces naturales, y todas hi-ziesen un cuerpo, como se experimenta en las Capillas de Musicos (sic.), donde se usan *Baxones*, *Cornetas*, y *Chirimias*, aunque estas tienen ordinariamente el tono un punto mas (sic.) algo de lo natural [...]”<sup>6</sup>.



Michael Praetorius, *Syntagma Musicum* (1614)<sup>7</sup>.

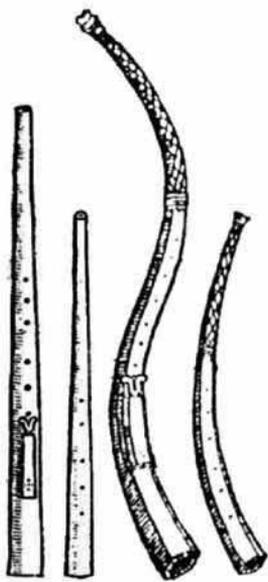
<sup>6</sup> NASSARRE, F. P., *Escuela Música según la práctica moderna. Libro IV, Capítulo XIV*, Zaragoza, 1723-1724. Edición facsímil con estudio preliminar de Lothar Siemens. Zaragoza: Institución 'Fernando el Católico', 1980, p. 455.

<sup>7</sup> Imagen de Wikimedia Commons, contenido libre de derechos. [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/fc/Syntagma\\_06\\_VIII\\_half.png](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/fc/Syntagma_06_VIII_half.png)

Frase que sirve como introducción para comenzar con el conocimiento más profundo de cuáles eran estos instrumentos y de los músicos que los solían tañer.

### Corneta curva:

También conocida como *corneta tuerta* o *corneta negra*, dividida longitudinalmente en dos mitades, se construía con una pieza de madera o marfil que se iba curvando con ayuda de una fuente de calor, cuyo corte o sección formaba un octágono de perfil cónico y sin pabellón<sup>8</sup>. Estaba recubierta de cuero y su boquilla es extraíble. Surge durante el renacimiento y tiene su máximo esplendor en la Italia de finales del siglo XVI. Es un instrumento que por su cualidad tímbrica puede doblar la voz de tiple dentro de un conjunto coral.



Michael Praetorius, *Syntagma Musicum* (1614). Fragmento<sup>9</sup>.

Pietro Cerone se refirió a las cornetas “assi blancas como negras, naturalmente no pasan de quinze voces, començando desde la; y adviertan que las cornetas negras, demás destas voces, tan buenas y tan perfectas como lo sean las primeras principales, todas vezes que el tañedor las supiere formar como debe [...]. Asimesmo, entre las cornetas negras se halla una corneta que se llama corneta tuerta la qual no sube más de once voces reales, principiando desde re hasta sol, y con clave no descende más que en do”<sup>10</sup>.

Existieron en las capillas musicales otros tipos de cornetas: la **corneta muda**, que era recta y tenía la boquilla tallada en el cuerpo del instrumento. Y la **corneta recta** que, como su nombre indica también tenía cuerpo recto pero la boquilla era extraíble, como la de la corneta curva ya descrita anteriormente.

<sup>8</sup> ANDRÉS GONZALEZ-COBO, R., *Diccionario de Instrumentos Musicales. Desde la Antigüedad a J. S. Bach*. Barcelona: Ediciones Península, 2001, pp. 124-128. Voz: Corneta.

<sup>9</sup> Imagen de Wikimedia Commons, contenido libre de derechos.

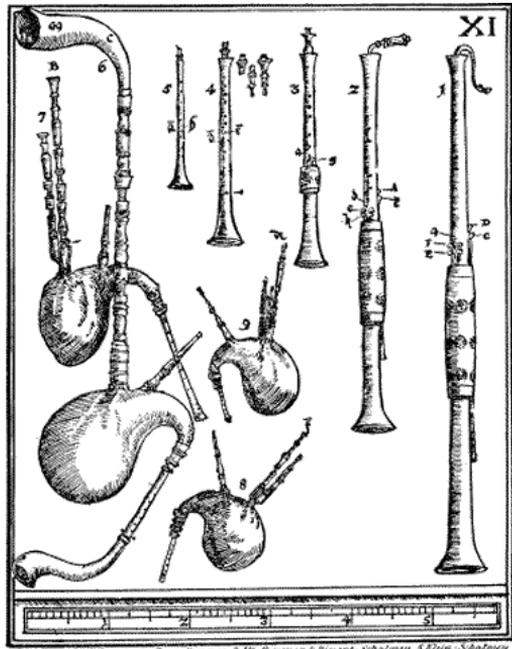
## Chirimía:

Pablo Nassarre se refiere a este instrumento de la siguiente forma: “Para tañer la chirimía es menester manos y lengua y aún traer bragas justas por el peligro de quebrarse [...] Practícanse en las Iglesias, para mayor armonía de la música, que compuesta con la variedad de instrumentos artificiales y voces naturales, la hazen más armoniosa, y deleytable [...]”.

Es un instrumento de doble lengüeta cuyo origen es oriental, aunque pronto alcanzó mucha popularidad en la música occidental de la mano de los ministriles<sup>11</sup>. En el ámbito popular solían participar en conjuntos instrumentales de trompetas, atabales y bombardas<sup>12</sup>. Por su fisionomía es similar a varios instrumentos que le han antecedido: oboe y corno inglés para la música culta; y la dulzaina, entre otros, de la música popular.

Sebastián de Covarrubias lo define como un “Instrumento de boca, a modo de trompeta derecha sin buelta (sic.), de ciertas maderas fuertes, pero que se labran sin que tengan repelos porque en los agujeros que tienen se ocupan casi todos los dedos de las ambas manos”<sup>13</sup>.

Es un instrumento que, por su potencia y sonoridad, era utilizado para las procesiones y para acompañar las danzas. Además, en conjuntos donde se interpretaba música vocal, este instrumento se utilizaba para reforzar la voz de contralto, principalmente.



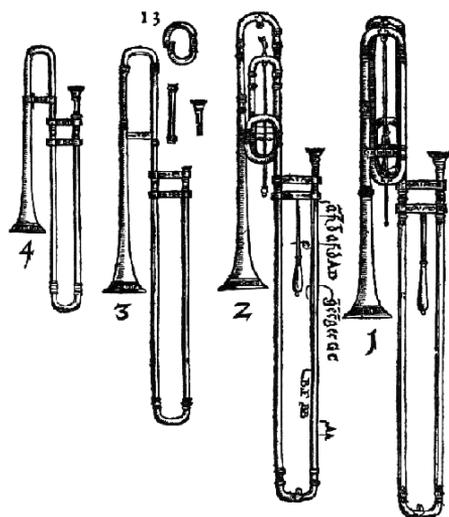
1. Bass-Floeten. 2. Bassen oder Bass-Floeten. 3. Alt-Floeten. 4. Bassen-Schalmei. 5. Klein-Schalmei. 6. Großer Beck. 7. Schaller-Flöte. 8. Himmelschen. 9. Bruckey.

<sup>10</sup> *Ibid.*

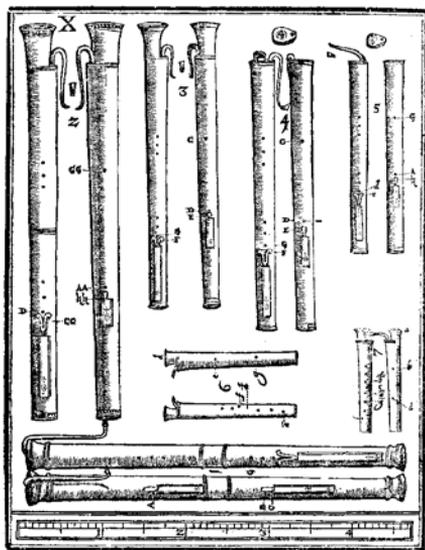
<sup>11</sup> ANDRÉS GONZALEZ-COBO, R., Op. Cit., pp. 77-80. Voz: Chirimía.

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*



Michael Praetorius, *Syntagma Musicum* (1620)<sup>15</sup>.



Michael Praetorius, *Syntagma Musicum* (1620)<sup>17</sup>.

### Sacabuche:

Término compuesto por dos verbos: *saquer* (tironear) y *bouter* (arrojar)<sup>14</sup>. Es el antecesor del que conocemos hoy como trombón de varas moderno, con algunas diferencias como, por ejemplo, en el sacabuche la campana es más estrecha, el diámetro del tubo que lo forma, también, y el sonido es más cálido. Este instrumento se tañería para ayudar a sostener las voces de los bajos y tenores, principalmente, además de poder completar cualquier conjunto instrumental, como ocurre con los anteriores y posteriores instrumentos.

### Bajón:

Aerófono de doble lengüeta, de sección cónica y antecesor del que hoy conocemos como fagot. La producción del sonido se realiza gracias a que el aire pasa por una doble lengüeta. Era esencial en las capillas de música de las Catedrales, pues apoyaba a la voz de bajo al que a veces sustituía. Sin embargo, Pablo Nassarre diría de ellos que “donde no hay quien toque el sacabuche, se suple la parte del baxo con el baxon; aunque es más

propio para chirimías su baxo, por tener la voz más clara que el baxon, y conformarse mas en la claridad del sonido, con las partes agudas”<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> ANDRÉS GONZALEZ-COBO, R., Op. Cit., pp. 341-345. Voz: Sacabuche.

<sup>15</sup> Imagen de Wikimedia Commons, contenido libre de derechos.

<sup>16</sup> ANDRÉS GONZALEZ-COBO, R., Op. Cit., pp. 149-154. Voz: Fagot.

<sup>17</sup> Imagen de Wikimedia Commons, contenido libre de derechos.

## LOS MINISTRILES EN LA CATEDRAL DE PLASENCIA:

En un primer momento, en la primera mitad del siglo XV, en la península, la presencia de instrumentistas en el culto y en las actividades del concejo estaba establecida para celebraciones muy puntuales, relegadas éstas a lo que conocemos como atabaleros y clarines. Los ministriles no llegarían a formar parte asalariada de la capilla musical de la Catedral de Plasencia hasta avanzada la primera mitad del siglo XVI.

La primera noticia que ofrecen las Actas Capitulares de nuestra catedral respecto a los Ministriles data del 7 de Junio de 1508. Es la primera noticia que se conoce cuando los mandan llamar para que participen en la celebración de la fiesta del Corpus Christi. Les pagarían por tocar y venir entre 7000 y 8000 maravedíes. Dice el acta:

“[...] que embie á llamar minis-/triles é trompetas é sacabuches é cheremias / para la celebración dela fiesta de Corpus *Chriпти* / é que gaste en su salario è costa hasta siete / ó ocho mil *maravedíes* è no mas demás delos que / le fue dado dispensación que gastase en la dicha / Fiesta”<sup>18</sup>.

Desde los primeros años del siglo XVI y hasta 1537, no fueron considerados músicos asalariados de la Catedral sino que el Cabildo mandaba llamarlos para eventos puntuales. Eran trabajadores autónomos, músicos libres que iban de ciudad en ciudad buscando servir tañendo sus instrumentos. A estos ministriles, pues, se les conoció como músicos extravagantes.

Dos ejemplos más de la contratación de estos ministriles extravagantes nos lo muestran las siguientes actas. El 5 de Mayo de 1525<sup>19</sup> el Cabildo pide que se hagan danzas y se traigan trompetas para el día de Corpus Christi. No se sabe si el nombre de “trompetas” se utilizaba de forma genérica para denominar todos los instrumentos de los ministriles, o bien, fueran trompetas o clarines renacentistas.

El día 19 de Abril de 1532 se pide desde el Cabildo que se vuelvan a traer trompetas y se saquen “personajes” el día del Corpus:

“Este dia los dichos *Señores* mandaron / al *Mayordomo* dela Fabrica que saque / los personajes el dia de Corpus *Chriпти* / y que traiga seis trompetas y para / el Othavario seis baxos è seis Altos [...]”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> A.C.PL., ACT. 5 Cop. M. / Fol. 38r-38v.

<sup>19</sup> A.C.PL., ACT. 7-L/ Fol. 276v.

En este caso, podemos pensar que los “seis baxos é seis Altos” podrían tratarse tanto de voces como de instrumentos.

Ya en 1535, en el acta del 11 de marzo<sup>21</sup>, se pide al mayordomo que organice seis danzas y que haga llamar a los ministriles de Béjar y las trompetas de Salamanca. Aunque es en el acta del 12 de enero de 1537<sup>22</sup> donde se detalla que cinco ministriles pasan a formar parte de la Capilla de música de forma permanente. Pero estos ministriles no debían estar muy contentos con las exigencias y las normativas que estaban obligados a obedecer y tiempo después se marcharon<sup>23</sup>.

Años más adelante, en 1554, se vuelven a presentar los ministriles. En este caso, con nombres y apellidos, Andrés Tobar y Pedro Crespo, en representación de los seis compañeros que formaban el grupo de instrumentistas y les pagan 30 ducados en total:

“Eluego los dichos Sennores vista una / Peticion de Andres de Tobar, é Pe-/dro Crespo Trompetas Ytalianos dixeron / que estando seis trompetas é sirvien-/do alas fiestas desta Yglesia que les / fueron señaladas é viviendo en esta / Ciudad, les darán treinta ducados de / salario á todo seis”<sup>24</sup>.

Es en el acta del 18 de junio de 1555 donde encontramos que “[...] fueron reçividos los Ministriles para el Servicio de esta Santa Ygle-/sia é pasó el asiento é condiciones / por ante Andres Garcia Escribano al qual / me refiero= Pasó antemi: Luis de / Aguilar. Secretario”<sup>25</sup>.

Reciben a otro nuevo grupo de ministriles que durarían escasos dos años, el 27 de marzo de 1557:

“[...] Atento que / ministriles desta Santa Yglesia no cumplen El contrato que tienen fecho ni / an servido y fazen falta y se yban A fazer o tenían fecho Asiento / en Sevilla e otras cavsas que ay los abra e ovieron por despedidos / desde qvinze dias deste presente mes de março E lo mandaron notificar a ellos o qualquier delllos testigos Diego Hernandez e Alonso Hidalgo”<sup>26</sup>.

---

<sup>20</sup> A.C.PL., ACT. 7-L/ Fol. 418r.

<sup>21</sup> A.C.PL., ACT. 8/Fol. 4v.

<sup>22</sup> A.C.PL., ACT. 8/Fols. 84r-85v.

<sup>23</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La música en la Catedral de Plasencia*. Trujillo: Fundación Xavier Salas. 1995, p. 26.

<sup>24</sup> A.C.PL., ACT. M.1/Fol. 96v.

<sup>25</sup> A.C.PL., ACT. M.1/Fol. 186r.

<sup>26</sup> A.C.PL., ACT. 12 /Fol. 19r.

Estaban trabajando para la competencia. Sevilla era una de las catedrales musicalmente más importantes de la época y había cierta rivalidad pues durante el siglo XVI en adelante se estarían disputando los músicos y maestros de capilla entre las catedrales más importantes.

Sin embargo, paradójicamente, estos ministriles volvieron a Plasencia al ver mejorado su contrato<sup>27</sup> subiéndoles el salario a 400 ducados anuales y algunas ayudas de costa para viajes. Debían de ser considerados por el cabildo excelentes instrumentistas pues en 1560 aumentan el sueldo cada uno de los seis en 30000 maravedíes al año<sup>28</sup>.

En la carrera por conseguir los mejores músicos, en 1584, hacen llamar al bajón Bartolomé de Espinosa, que servía en la catedral de Segovia y que viniendo a Plasencia sea “obligado a tañer todos los días que ovriere música, así al facistol como con chirimías”<sup>29</sup>. Es decir, que tocara tanto acompañando a las voces en la música polifónica como tocando la chirimía que también podía ser durante las procesiones.

Otros de los instrumentos que se tañeron en la catedral de Plasencia de manera prematura con respecto a otras catedrales son las vihuelas de arco. En el acta del 9 de septiembre de 1566 se piden traer unas vihuelas que había en Coria y, un año después, se piden unas a Toledo. Es entonces cuando el cabildo acuerda que los ministriles sean los que aprendan a tañerlas para que con la mayor brevedad puedan usarse en la iglesia<sup>30</sup>.

Este dato es muy interesante pues este tipo de instrumentos, considerados para la ejecución de la música popular, y no aptos, en principio, para el culto divino, no entran a formar parte de la música de las capillas catedralicias hasta finales del siglo XVII.

Otro de los instrumentos que sorprenden por su precoz aparición en Plasencia es el violone que aparece nombrado como contrabajo una de las actas de agosto de 1569: “que Juan Sánchez del Barco taña el contrabajo y que por esto le corra a él también el salario de trigo desde fin deste presente mes de agosto”<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> A.C.PL., ACT. 12/Fol. 29r.

<sup>28</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La música en la Catedral de Plasencia*. Op. Cit., pp. 26-27.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>30</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La música en las catedrales españolas*. Toledo: ICCMU, 2012., p. 309.

<sup>31</sup> LÓPEZ-CALO, J., *La música en la Catedral de Plasencia*. Op. Cit., pp. 27-28.

Y en 1592 el cabildo encarga a uno de los canónigos “que reparta los violones a quien le pareciere que los taña”<sup>32</sup>. Esto hace pensar que ya habría formaciones de cuerda dentro de la capilla musical pues sería lógico pensar que las vihuelas y los violones, ambos instrumentos de cuerda, pudieran acompañar en conjunto a las voces o a modo de conjunto instrumental.

Era una época de máximo esplendor en la catedral de Plasencia pues, no solo van ascendiendo progresivamente los salarios a los ministriles y cantores, si no que se invierte en renovar las vihuelas y en la introducción de nuevos instrumentos: en 1573 se compra un bajón una octava más grave y unas flautas dulces que llegan a la catedral en 1575<sup>33</sup>.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

ANDRÉS GONZALEZ-COBO, Ramón, *Diccionario de Instrumentos Musicales. Desde la Antigüedad a J. S. Bach*. Barcelona: Ediciones Península, 2001.

LÓPEZ-CALO, José, *La música en las catedrales españolas*. Toledo: ICCMU, 2012.

LÓPEZ-CALO, José, *La Música en la Catedral de Plasencia*. Trujillo: Ed. de la Coria, Fundación Xavier Salas. 1995.

NASSARRE, Fray Pablo: *Escuela Música según la práctica moderna. Libro IV, Capítulo XIV, Zaragoza, 1723-1724*. Edición facsímil con estudio preliminar de Lothar Siemens. Zaragoza: Institución ‘Fernando el Católico’, 1980.

RUBIO, Samuel, “El Archivo de Música de la Catedral de Plasencia” en *Anuario Musical*, t. V, Barcelona: Instituto Español de Musicología CSIC, (1950).

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

**Documentación. Actas Capitulares de la Catedral de Plasencia:**

A.C.PL., ACT. 5 Cop. M.

A.C.PL., ACT. 7-L.

A.C.PL., ACT. 8.

A.C.PL., ACT. M.1.

A.C.PL., ACT. 12

**Imágenes:**

Wikimedia Commons, contenido libre de derechos.

Se terminó  
de imprimir este libro  
el día 25 de septiembre de 2014,  
en los talleres de Artes Gráficas  
Pedro Arroyo de Plasencia.